

**Informe de Auditoría de Cuentas Anuales
emitido por un Auditor Independiente**

**DURO FELGUERA, S.A.
Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2017**

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas de DURO FELGUERA, S.A.:

Informe sobre las cuentas anuales

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de DURO FELGUERA, S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2017, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2017, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Incertidumbre material relacionada con la Empresa en funcionamiento

Llamamos la atención al respecto de lo señalado en la nota 2.2 de la memoria adjunta, en donde se indica que al 31 de diciembre de 2017 la Sociedad presenta un fondo de maniobra negativo de 159 millones de euros, un resultado negativo de 228 millones de euros y un patrimonio neto negativo de 181 millones de euros, lo que, de acuerdo con el artículo 363 de la Ley de Sociedades de Capital, supone que la Sociedad se encuentra en causa de disolución. Tal y como se indica en la mencionada nota, la Sociedad se encuentra en un proceso de re-estructuración de su deuda con las principales entidades financieras, negociándose además el acceso a una nueva línea de financiación y una línea de avales, estando sujeto el posible acuerdo a la realización de una ampliación de capital. Los Administradores de la Sociedad han formulado las cuentas anuales adjuntas bajo el principio de empresa en funcionamiento en base a sus expectativas favorables sobre la conclusión del proceso de negociación con las entidades financieras y el éxito de la ampliación de capital.

Las circunstancias descritas anteriormente, indican la existencia de una incertidumbre material que puede generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento y para realizar sus activos y hacer frente a sus pasivos por los importes y con arreglo a la clasificación con que figuran en las cuentas anuales adjuntas. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Además de la cuestión descrita en la sección *Incertidumbre material relacionada con la Empresa en funcionamiento*, hemos determinado que las cuestiones que se describen a continuación son las cuestiones clave de la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe.

Reconocimiento de ingresos en contratos de construcción

Descripción Tal y como se desglosa en la nota 3.17 de la memoria adjunta, los ingresos en contratos de construcción se reconocen de acuerdo con el método del porcentaje de realización, considerando el grado de avance según el marco normativo de información financiera en vigor.

En la aplicación del método del porcentaje de realización, la Sociedad utiliza estimaciones significativas en relación con los costes totales necesarios para la ejecución del contrato, así como sobre el importe de las reclamaciones o variaciones en el alcance del proyecto que se incluyen, en su caso, como más ingresos del contrato. La estimación asociada a dichos costes es significativa y, a su vez, se sustenta en juicios complejos y de alta subjetividad. Los ingresos, los costes totales del contrato y el reconocimiento del resultado pueden desviarse significativamente de las estimaciones iniciales como consecuencia de información nueva o adicional sobre sobrecostes y cambios en el alcance del proyecto durante el plazo de construcción.

Dada la relevancia de las estimaciones utilizadas en el reconocimiento de estos ingresos y la importancia cuantitativa de los mismos, hemos considerado esta área como una cuestión clave de nuestra auditoría.

Nuestra respuesta

En relación con esta cuestión, nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, los siguientes:

- ▶ Entendimiento de los procesos establecidos por la Dirección de la Sociedad para el reconocimiento de los ingresos derivados de los contratos de construcción, incluyendo la evaluación del diseño e implementación de los controles relevantes y la eficacia operativa de algunos de ellos.
- ▶ Para la realización de pruebas sustantivas, hemos seleccionado una muestra de proyectos, aplicando criterios cuantitativos y cualitativos, como son la identificación de aquellos contratos relevantes, bien por el precio de venta total del contrato, bien por la cuantía de los ingresos o márgenes reconocidos en el ejercicio o bien por el riesgo asociado a los costes pendientes de incurrir para completar el contrato.

- ▶ Para los proyectos seleccionados, hemos obtenido los contratos para su lectura y el entendimiento de las cláusulas más relevantes y sus implicaciones; así como los presupuestos y los informes de seguimiento y ejecución de tales proyectos.
- ▶ Revisión con los directores de las líneas de negocio y responsables de los proyectos del desarrollo de los mismos, las razones de las desviaciones entre los costes inicialmente planificados y los costes reales y su impacto en la reestimación del margen del proyecto.
- ▶ Realización de un análisis sobre la evolución de los márgenes con respecto a las variaciones tanto en el precio de venta como en los costes presupuestados totales.
- ▶ Respecto a las modificaciones del contrato y reclamaciones en negociación con los clientes, hemos obtenido evidencia de las aprobaciones técnicas y del estado de las negociaciones económicas.
- ▶ Revisión de que los desgloses incluidos en la memoria adjunta en relación con el reconocimiento de ingresos de contratos bajo el método del porcentaje de realización resultan adecuados a los requeridos por el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad.

Querrela interpuesta por la Fiscalía Especial contra la Corrupción y la Criminalidad Organizada

Descripción Llamamos la atención al respecto de que, tal y como se indica en la nota 28 de la memoria adjunta, con fecha 14 de diciembre 2017, la Sociedad notificó la recepción del Auto del Juzgado Central de Instrucción nº 2 de Madrid, por el que se admitía la querrela interpuesta contra Duro Felguera, S.A. y otros, por la Fiscalía Especial contra la Corrupción y la Criminalidad Organizada, al considerar la posible existencia de un supuesto delito de corrupción de autoridad o funcionario extranjero, concurriendo igualmente un supuesto delito de blanqueo de capitales, en relación con la realización de pagos por importe total de aproximadamente 80,6 millones de dólares estadounidenses, todo ello en relación con el importante contrato suscrito por la Sociedad para la construcción y puesta en funcionamiento de una central de ciclo combinado en Venezuela.

Tal y como se indica en la misma nota, dado lo incipiente del proceso, no es posible determinar la probabilidad o extensión de las posibles consecuencias, que dependerán de los resultados de la instrucción penal.

Generalmente, estos procedimientos están sujetos a incertidumbre y finalizan tras un largo periodo de tiempo, resultando procesos de estimación complejos, por lo que hemos considerado este asunto como una cuestión clave de nuestra auditoría.

Nuestra respuesta

En relación con esta cuestión, nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, los siguientes:

- ▶ Revisión de la Querrela interpuesta contra la Sociedad por el Juzgado Central de Instrucción nº 2 de Madrid.
- ▶ Revisión del trabajo y las conclusiones de la investigación interna realizada por la Sociedad en relación con esta cuestión.
- ▶ Obtención y análisis, con la involucración de nuestros especialistas legales, de la opinión legal preparada por el abogado contratado por la Sociedad a este efecto.
- ▶ Revisión de los desgloses incluidos en la memoria adjunta de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable.

Estimación de las pérdidas por deterioro de las principales cuentas a cobrar vencidas

Descripción Según se desglosa en la nota 11 de la memoria adjunta, a 31 de diciembre de 2017 los saldos de clientes, netos de correcciones valorativas, ascienden a 75 millones de euros.

La estimación de las pérdidas por deterioro de estos activos es un área de juicio significativo de la Dirección, cuyos principios y criterios relevantes se explican en las notas 3 y 11 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas. La identificación de exposiciones crediticias deterioradas y la determinación de su valor recuperable son procesos sujetos a la incertidumbre inherente a la utilización de hipótesis y estimaciones, tales como la situación financiera del deudor o los flujos de caja esperados. Del mencionado importe, la principal cuenta a cobrar que se encuentra vencida se corresponde con el proyecto de Termocentro en Venezuela, tal y como se indica en la citada nota.

Por todo ello, la estimación de las pérdidas por deterioro de las principales cuentas a cobrar vencidas ha sido considerada como una cuestión clave en nuestra auditoría.

Nuestra respuesta

Los procedimientos de auditoría que hemos llevado a cabo sobre las cuentas a cobrar vencidas y en concreto del proyecto de Termocentro en Venezuela han consistido, entre otros, en los siguientes:

- ▶ Revisión individualizada de los créditos vencidos, analizando la razonabilidad de las hipótesis utilizadas por la Dirección para identificar y cuantificar las pérdidas por deterioro.
- ▶ Con respecto a la cuenta a cobrar del proyecto Termocentro en Venezuela, hemos obtenido la confirmación del saldo por parte del cliente C.A. Electricidad de Caracas (CDC) y hemos revisado la razonabilidad de las hipótesis fundamentales utilizadas por la Sociedad, que se han basado principalmente en la evolución de la cotización de los bonos soberanos de Venezuela como referencia de mercado, a efectos de verificar la razonabilidad del deterioro registrado en las cuentas anuales adjuntas.
- ▶ Asimismo, hemos revisado los desgloses incluidos en la memoria adjunta.

Activos por impuestos diferidos

Descripción El saldo de los activos por impuestos diferidos al 31 de diciembre de 2017 asciende a 4,7 millones de euros. Al cierre del ejercicio, teniendo en cuenta la situación descrita en la nota 2.2 de la memoria adjunta, y tal como se desglosa en la nota 21 de la memoria adjunta, la Dirección de la Sociedad ha reevaluado la recuperación de los activos por impuestos diferidos dando de baja en las cuentas anuales adjuntas un importe de 35,7 millones de euros, correspondientes principalmente a créditos fiscales por bases imponibles negativas y deducciones, ascendiendo el importe total de las bajas contabilizadas en el ejercicio a 38 millones de euros.

La evaluación realizada por la Dirección de la Sociedad para determinar el valor recuperable de este activo y el importe que se ha dado de baja en las cuentas anuales adjuntas se basa en las estimaciones de ganancias fiscales futuras, realizadas sobre la base de proyecciones financieras y planes de negocio de la Sociedad, y considerando la normativa fiscal aplicable y los requisitos de registro establecidos en el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad.

Hemos identificado esta cuestión como clave en nuestra auditoría, ya que requiere un elevado nivel de juicio e implica la realización de estimaciones significativas por parte de la Dirección de la Sociedad.

**Nuestra
respuesta**

En relación con esta cuestión, nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, los siguientes:

- ▶ Revisión de los criterios utilizados en el cálculo de los activos por impuestos diferidos.
- ▶ Revisión de las hipótesis consideradas por la Dirección para estimar el plazo de recuperación de los activos por impuestos diferidos centrandolo nuestro análisis sobre las hipótesis económicas, financieras y fiscales utilizadas por la Sociedad para estimar los beneficios futuros.
- ▶ Hemos involucrado a nuestros expertos internos del área fiscal en la consideración de las hipótesis fiscales utilizadas en base a la normativa aplicable.
- ▶ Adicionalmente hemos considerando los requisitos que establece el marco normativo de información financiera aplicable para el reconocimiento de los Activos por Impuestos Diferidos.
- ▶ Hemos revisado los desgloses incluidos en la memoria de las cuentas adjuntas.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2017, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre la información contenida en el informe de gestión se encuentra definida en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, que establece dos niveles diferenciados sobre la misma:

- a) Un nivel específico que resulta de aplicación al estado de la información no financiera, así como a determinada información incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, según se define en el art. 35.2. b) de la Ley 22/2015, de Auditoría de Cuentas, que consiste en comprobar únicamente que la citada información se ha facilitado en el informe de gestión, o en su caso, que se haya incorporado en éste la referencia correspondiente al informe separado sobre la información no financiera en la forma prevista en la normativa, y en caso contrario, a informar sobre ello.
- b) Un nivel general aplicable al resto de la información incluida en el informe de gestión, que consiste en evaluar e informar sobre la concordancia de la citada información con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en el informe de gestión y que el resto de la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2017 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores y de la comisión de auditoría en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- ▶ Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- ▶ Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- ▶ Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.

- ▶ Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- ▶ Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la comisión de auditoría de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Informe adicional para la comisión de auditoría


La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la comisión de auditoría de la Sociedad de fecha 26 de marzo de 2018.

Periodo de contratación

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 21 de abril de 2016 nos nombró como auditores por un periodo de 3 años, contados a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016.



ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el Nº 80530)



José Enrique Quijada Casillas
(Inscrito en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el Nº 15310)

26 de marzo de 2018

Duro Felguera, S.A.

Cuentas Anuales al 31 de diciembre de 2017
e Informe de Gestión del ejercicio 2017



INDICE DE LAS CUENTAS ANUALES DE DURO FELGUERA, S.A.

| | |
|-----------|--|
| | Balance |
| | Cuenta de pérdidas y ganancias |
| | Estado de cambios en el patrimonio neto |
| | Estado de flujos de efectivo |
| | Memoria de las cuentas anuales |
| 1 | Información general |
| 2 | Bases de presentación |
| 3 | Criterios contables |
| | 3.1 Inmovilizado intangible |
| | 3.2 Inmovilizado material |
| | 3.3 Inversiones inmobiliarias |
| | 3.4 Pérdidas por deterioro del valor de activos no financieros |
| | 3.5 Activos financieros |
| | 3.6 Existencias |
| | 3.7 Derivados financieros y cobertura contable |
| | 3.8 Efectivo y equivalentes al efectivo |
| | 3.9 Patrimonio neto |
| | 3.10 Pasivos financieros |
| | 3.11 Subvenciones recibidas |
| | 3.12 Impuestos corrientes y diferidos |
| | 3.13 Provisiones para riesgos y gastos y otras operaciones de tráfico |
| | 3.14 Prestaciones a los empleados |
| | 3.15 Pagos basados en acciones |
| | 3.16 Negocios conjuntos |
| | 3.17 Reconocimiento de ingresos |
| | 3.18 Arrendamientos |
| | 3.19 Transacciones en moneda extranjera |
| | 3.20 Transacciones entre partes vinculadas |
| 4 | Gestión del riesgo financiero |
| 5 | Activos y pasivos clasificados como mantenidos para la venta |
| 6 | Inmovilizado intangible |
| 7 | Inmovilizado material |
| 8 | Inversiones inmobiliarias |
| 9 | Análisis de instrumentos financieros |
| | 9.1 Análisis por categorías |
| | 9.2 Análisis por vencimientos |
| | 9.3 Calidad crediticia de los activos financieros |
| 10 | Participaciones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas |
| 11 | Préstamos y partidas a cobrar |
| 12 | Instrumentos financieros derivados y cobertura contable |
| 13 | Existencias |
| 14 | Efectivo y otros activos líquidos equivalentes |
| 15 | Capital, prima de emisión, reservas, resultados de ejercicios anteriores y resultado del ejercicio |
| 16 | Pagos basados en acciones |
| 17 | Subvenciones de capital recibidas |
| 18 | Débitos y partidas a pagar |
| 19 | Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal |
| 20 | Provisiones para riesgos y gastos y otras operaciones de tráfico |
| 21 | Impuestos diferidos |
| 22 | Impuesto sobre beneficios y situación fiscal |
| 23 | Ingresos y gastos |
| 24 | Resultado financiero |
| 25 | Flujos de efectivo de las actividades de explotación |
| 26 | Flujos de efectivo de las actividades de inversión |
| 27 | Flujos de efectivo de las actividades de financiación |
| 28 | Garantías, compromisos y otras contingencias |
| 29 | Uniones Temporales de Empresas (UTEs) y Sucursales |
| 30 | Retribución al Consejo de Administración y Alta Dirección |
| 31 | Otras operaciones con partes vinculadas |
| 32 | Información sobre medio ambiente |
| 33 | Hechos posteriores al cierre |
| 34 | Honorarios de auditores de cuentas |



BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
(Expresados en miles de euros)

| ACTIVO | Nota | A 31 de diciembre | |
|--|----------------|--------------------------|----------------|
| | | 2017 | 2016 |
| ACTIVO NO CORRIENTE | | | |
| Inmovilizado intangible | 6 | 13.146 | 15.080 |
| Inmovilizado material | 7 | 16.737 | 50.392 |
| Inversiones inmobiliarias | 8 | 13.880 | 16.826 |
| Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo | | 64.672 | 111.547 |
| Instrumentos de patrimonio | 10 | 64.672 | 111.547 |
| Inversiones financieras a largo plazo | 9 | 5.582 | 6.165 |
| Instrumentos de patrimonio | | 5.480 | 5.995 |
| Créditos a terceros | 11 | 85 | 155 |
| Otros activos financieros | 11 | 17 | 15 |
| Activos por impuesto diferido | 21 | 4.728 | 42.825 |
| TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE | | 118.745 | 242.835 |
| ACTIVO CORRIENTE | | | |
| Activos no corrientes mantenidos para la venta | 5 | 27.395 | - |
| Existencias | 13 | 4.508 | 7.558 |
| Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar | 9-11 | 202.862 | 270.530 |
| Clientes por ventas y prestaciones de servicios | | 145.643 | 200.626 |
| Clientes, empresas del grupo y asociadas | 31 | 28.024 | 37.488 |
| Deudores varios | | 19.205 | 18.258 |
| Personal | | 101 | 108 |
| Activos por impuesto corriente | | 108 | 276 |
| Otros créditos con las Administraciones Públicas | | 9.781 | 13.774 |
| Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo | 9-11-31 | 170.908 | 240.289 |
| Créditos a empresas | | 4.448 | 4.818 |
| Otros activos financieros | | 166.460 | 235.471 |
| Inversiones financieras a corto plazo | 9-11 | 4.749 | 1.832 |
| Créditos a empresas | | 14 | 14 |
| Derivados | 9-12 | 1.052 | - |
| Otros activos financieros | | 3.683 | 1.818 |
| Periodificaciones a corto plazo | | 1.227 | 792 |
| Efectivo y otros activos líquidos equivalentes | 9-14 | 58.896 | 65.226 |
| TOTAL ACTIVO CORRIENTE | | 470.545 | 586.227 |
| TOTAL ACTIVO | | 589.290 | 829.062 |

Las notas 1 a 34 de la memoria son parte integrante de estas cuentas anuales.



DURO FELGUERA, S.A.

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
(Expresados en miles de euros)

| | Nota | Al 31 de diciembre | |
|--|----------------|--------------------|----------------|
| | | 2017 | 2016 |
| <u>PATRIMONIO NETO Y PASIVO</u> | | | |
| PATRIMONIO NETO | | | |
| Fondos propios | | (179.432) | 50.275 |
| Capital | 15 | 80.000 | 80.000 |
| Reservas | 15 | 159.900 | 162.085 |
| Acciones y participaciones en acciones propias | 15 | (87.719) | (87.719) |
| Resultados de ejercicios anteriores | 15 | (104.091) | (81.085) |
| Resultado del ejercicio | 15 | (227.522) | (23.006) |
| Ajustes por cambios de valor | | (3.646) | 4.686 |
| Operaciones de cobertura y otros | 12 | 789 | 5.531 |
| Disponibles para la venta | | (1.320) | (1.034) |
| Diferencias de conversión | | (3.115) | 189 |
| Subvenciones, donaciones y legados recibidos | 17 | 1.930 | 2.025 |
| TOTAL PATRIMONIO NETO | | (181.148) | 56.986 |
| PASIVO NO CORRIENTE | | | |
| Provisiones a largo plazo | | 68.147 | 38.798 |
| Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal | 19 | 601 | 539 |
| Otras provisiones | 20 | 67.546 | 38.259 |
| Deudas a largo plazo | 9-18 | 68.048 | 265.609 |
| Deudas con entidades de crédito | | 64.911 | 260.688 |
| Derivados | 12 | - | 903 |
| Otros pasivos financieros | | 3.137 | 4.018 |
| Pasivos por impuesto diferido | 21 | 4.394 | 4.753 |
| TOTAL PASIVO NO CORRIENTE | | 140.589 | 309.160 |
| PASIVO CORRIENTE | | | |
| Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta | 5 | 20.861 | - |
| Provisiones a corto plazo | 20 | 33.745 | 27.582 |
| Deudas a corto plazo | 9-18 | 255.268 | 96.074 |
| Deudas con entidades de crédito | | 253.787 | 90.107 |
| Derivados | 12 | - | 3.850 |
| Otros pasivos financieros | | 1.481 | 2.117 |
| Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo | 9-18-31 | 46.904 | 34.014 |
| Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar | 9-18 | 273.071 | 305.153 |
| Proveedores | | 168.062 | 157.148 |
| Proveedores, empresas del grupo y asociadas | 31 | 30.938 | 75.683 |
| Acreedores varios | | 10.046 | 6.913 |
| Personal (remuneraciones pendientes de pago) | | 2.940 | 3.604 |
| Pasivos por impuesto corriente | | 763 | 3.023 |
| Otras deudas con las Administraciones Públicas | | 5.386 | 5.166 |
| Anticipos de clientes | | 54.936 | 53.616 |
| Periodificaciones a corto plazo | | - | 93 |
| TOTAL PASIVO CORRIENTE | | 629.849 | 462.916 |
| TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO | | 589.290 | 829.062 |

Las notas 1 a 34 de la memoria son parte integrante de estas cuentas anuales.



CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016 (Expresadas en miles de euros)

| | Nota | Ejercicio finalizado a 31 de diciembre | |
|--|--------------|---|------------------|
| | | 2017 | 2016 |
| <u>OPERACIONES CONTINUADAS</u> | | | |
| Importe neto de la cifra de negocios | 23 | 279.452 | 371.065 |
| Ventas | | 263.860 | 367.066 |
| Prestaciones de servicios | | 15.592 | 3.999 |
| Variación de productos en curso | | - | - |
| Trabajos realizados por la empresa para su activo | | 320 | 2.000 |
| Aprovisionamientos | 23 | (195.641) | (233.738) |
| Consumo de materias primas y otras materias consumibles | | (148.086) | (174.142) |
| Trabajos realizados por otras empresas | | (47.555) | (59.596) |
| Otros ingresos de explotación | | 91 | 554 |
| Ingresos accesorios y otros de gestión corriente | | 91 | 539 |
| Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio | 23 | - | 15 |
| Gastos de personal | 23 | (34.120) | (34.657) |
| Sueldos, salarios y asimilados | | (27.979) | (28.114) |
| Cargas sociales | | (6.141) | (6.543) |
| Otros gastos de explotación | | (111.480) | (91.526) |
| Servicios exteriores | | (53.307) | (87.578) |
| Tributos | | (2.172) | (741) |
| Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales | | (56.001) | (3.207) |
| Amortización del inmovilizado | 6-7-8 | (4.045) | (3.322) |
| Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras | 17 | 127 | 125 |
| Excesos de provisiones | | 862 | - |
| Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado | 23 | (3.736) | - |
| Deterioros y pérdidas | | (3.916) | - |
| Resultados por enajenaciones y otras | | 180 | - |
| Otros resultados | | 537 | (487) |
| RESULTADO DE EXPLOTACIÓN | | (67.633) | 10.014 |
| Ingresos financieros | | 14.889 | 6.455 |
| Gastos financieros | | (5.412) | (4.782) |
| Variación de valor razonable en instrumentos financieros | | (36) | (179) |
| Diferencias de cambio | | (18.684) | 374 |
| Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros | | (119.384) | (31.268) |
| RESULTADO FINANCIERO | 24 | (128.627) | (29.400) |
| RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS | | (196.260) | (19.386) |
| Impuestos sobre beneficios | 22 | (31.262) | (3.620) |
| RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS | | (227.522) | (23.006) |
| RESULTADO DEL EJERCICIO | | (227.522) | (23.006) |

Las notas 1 a 34 de la memoria son parte integrante de estas cuentas anuales.



DURO FELGUERA, S.A.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

A) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

(Expresados en miles de euros)

| | Capital Escriturado | Reservas | (Acciones y participaciones en patrimonio propias) | Resultado ejercicios anteriores | Resultado del ejercicio | Ajustes por cambios de valor | Subvenciones, donaciones y legados recibidos | TOTAL |
|---|------------------------|----------------|---|---------------------------------------|-------------------------------|---------------------------------------|---|------------------|
| SALDO AL 1 DE ENERO DE 2016 | 80.000 | 166.114 | (87.719) | 5.549 | (85.482) | (2.380) | 2.119 | 78.201 |
| Total ingresos y gastos reconocidos | - | - | - | - | (23.006) | 7.066 | (94) | (16.034) |
| Operaciones con socios o propietarios | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Operaciones con acciones propias | - | - | - | - | - | - | - | - |
| - Variación de patrimonio resultante de una combinación de negocios | - | - | - | - | - | - | - | - |
| - Otras operaciones con socios o propietarios | - | - | - | (1.148) | - | - | - | (1.148) |
| Otras variaciones de patrimonio neto | - | - | - | (85.482) | 85.482 | - | - | - |
| Otros movimientos | - | (4.029) | - | (4) | - | - | - | (4.033) |
| SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 | 80.000 | 162.085 | (87.719) | (81.085) | (23.006) | 4.686 | 2.025 | 56.986 |
| SALDO AL 1 DE ENERO DE 2017 | 80.000 | 162.085 | (87.719) | (81.085) | (23.006) | 4.686 | 2.025 | 56.986 |
| Total ingresos y gastos reconocidos | - | - | - | - | (227.522) | (8.332) | (95) | (235.949) |
| Operaciones con socios o propietarios | - | - | - | - | - | - | - | - |
| - Operaciones con acciones propias | - | - | - | - | - | - | - | - |
| - Variación de patrimonio resultante de una combinación de negocios | - | - | - | - | - | - | - | - |
| - Otras operaciones con socios o propietarios | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Otras variaciones de patrimonio neto | - | - | - | (23.006) | 23.006 | - | - | - |
| Otros movimientos | - | (2.185) | - | - | - | - | - | (2.185) |
| SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 | 80.000 | 159.900 | (87.719) | (104.091) | (227.522) | (3.646) | 1.930 | (181.148) |

Las notas 1 a 34 de la memoria son parte integrante de estas cuentas anuales.



DURO FELGUERA, S.A.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 y 2016

**B) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS
(Expresados miles de euros)**

| | Nota | Ejercicio finalizado a 31 de diciembre | |
|--|-------------|---|-----------------|
| | | 2017 | 2016 |
| Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias | 15 | (227.522) | (23.006) |
| Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto | | | |
| Activos financieros disponibles para la venta | | (726) | 1.766 |
| Subvenciones, donaciones y legados recibidos | 17 | - | - |
| Coberturas de flujos de efectivo | | 3.706 | (2.925) |
| Diferencias de conversión | | 233 | (425) |
| Resto de ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto | | - | 7.522 |
| Efecto impositivo | 21 | (4.024) | 1.128 |
| Total ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto | | (811) | 7.066 |
| Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias | | | |
| Otros ingresos y gastos | | (7.521) | - |
| Subvenciones, donaciones y legados recibidos | 17 | (127) | (125) |
| Efecto impositivo | 21 | 32 | 31 |
| Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias | | (7.616) | (94) |
| TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS | | (235.949) | (16.034) |

Las notas 1 a 34 de la memoria son parte integrante de estas cuentas anuales.



DURO FELGUERA, S.A.

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ANUALES
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
(Expresados en miles de euros)**

| | | Ejercicio finalizado A 31 de diciembre | |
|--|--------------|---|------------------|
| | Notas | 2017 | 2016 |
| FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN | 25 | | |
| Resultado del ejercicio antes de impuestos | | (196.260) | (19.386) |
| Ajustes del resultado | | 173.484 | 33.891 |
| Cambios en el capital corriente | | 37.002 | (152.546) |
| Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación | | 9.478 | 1.423 |
| | | 23.704 | (136.618) |
| FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN | 26 | | |
| Pagos por inversiones | | (5.762) | (65.036) |
| Cobros por desinversiones | | 180 | - |
| | | (5.582) | (65.036) |
| FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN | 27 | | |
| Cobros y pagos de por instrumentos de pasivo financiero | | (16.870) | 100.429 |
| Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio | | - | (1.148) |
| | | (16.870) | 99.281 |
| AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES | | 1.252 | (102.373) |
| Efectivo o equivalentes al inicio del ejercicio | 14 | 65.226 | 167.599 |
| Ganancias/(perdidas) por diferencias de cambio en efectivo y equivalentes al efectivo. | | (7.582) | - |
| Efectivo o equivalentes al final del ejercicio | 14 | 58.896 | 65.226 |

Las notas 1 a 34 de la memoria son parte integrante de estas cuentas anuales.



DURO FELGUERA, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2017

(Expresada en miles de euros)

1. Información general

Duro Felguera, S.A., sociedad dominante del Grupo Duro Felguera, se constituyó en La Felguera (Asturias) el día 22 de abril de 1900 por tiempo indefinido, como sociedad anónima si bien hasta el 25 de junio de 1999, su denominación social era Sociedad Metalúrgica Duro Felguera, S.A., con posterioridad pasó a denominarse Grupo Duro Felguera, S.A., hasta el 26 de abril de 2001, en que adoptó su actual denominación. Tiene su domicilio social y sus oficinas principales en Gijón en el Parque Científico Tecnológico, calle Ada Byron, 90.

Su objeto social consiste en desarrollar actividades de construcción, fabricación y montaje en los campos metálicos, de calderería, fundición y bienes de equipo con contratos llave en mano, la prestación de servicios de comercialización, distribución, construcción e instalación en las actividades energéticas, de combustibles sólidos y líquidos. Asimismo, contempla la promoción y creación de empresas industriales, comerciales y de servicios, su ampliación, desarrollo y modernización en el ámbito nacional e internacional, dentro de las actividades que constituyen su objeto social, y la adquisición, tenencia y disfrute de valores mobiliarios de renta fija o variable de todo tipo de sociedades y entidades.

La prestación de servicios se realiza principalmente en España, países de la eurozona y Latinoamérica.

La totalidad de las acciones de Duro Felguera S.A. están admitidas a cotización en la Bolsa de Madrid, Barcelona y Bilbao, en el mercado continuo.

El control de la Sociedad se reparte entre los principales accionistas de la compañía (Nota 15).

2. Bases de presentación

2.1 Imagen fiel

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad aprobado mediante Real Decreto 1514/2007 y las modificaciones aplicadas a éste mediante Real Decreto 1159/2010, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, así como la veracidad de los flujos de efectivo incorporados en el estado de flujos de efectivo.

Estas cuentas anuales han sido formuladas por el Consejo de Administración el 13 de marzo de 2018 y serán sometidas a la aprobación de la Junta General de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

Las cifras contenidas en estas cuentas anuales se muestran en miles de euros y todos los valores están redondeados en miles de euros, salvo mención expresa.

2.2 Principios contables

Las cuentas anuales adjuntas han sido preparadas de acuerdo con los principios contables y normas de valoración generalmente aceptados descritos en la Nota 3. No existe ningún principio contable obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar.



DURO FELGUERA, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2017

(Expresada en miles de euros)

El 17 de diciembre de 2016 se publicó en el Boletín Oficial del Estado el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, por el que se modifican el Plan General de Contabilidad aprobado por Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre; el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre; las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas aprobadas por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre; y las Normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobadas por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre.

El contenido de este Real Decreto debe aplicarse en las cuentas anuales correspondientes a los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2016 (Disposición adicional segunda).

Los cambios afectan principalmente a las siguientes partidas:

- a) Inmovilizado intangible (previamente considerado de vida útil indefinida).
- b) Fondo de comercio.
- c) Reserva por Fondo de comercio.
- d) Derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

Las principales diferencias entre los criterios contables y de clasificación utilizados en el ejercicio 2017 y los aplicados en el 2016 no han afectado a la sociedad.

Hipótesis de empresa en funcionamiento

A 31 de diciembre de 2017 la Sociedad presenta un fondo de maniobra negativo por importe de 159.304 miles de euros (positivo en 2016 por importe de 123.311 miles de euros). En el ejercicio 2017 la Sociedad ha tenido resultados del ejercicio negativos por importe de 227.522 miles de euros (23.006 miles de euros en el ejercicio 2016) lo que ha llevado a que el patrimonio neto sea negativo en 181.148 miles de euros a 31 de diciembre de 2017. Estas pérdidas se centran principalmente en un deterioro de la cuenta a cobrar en Venezuela ante el actual deterioro de la situación económica y financiera del país, así como en una mayor provisión por su filial Duro Felguera Australia por el proyecto Roy Hill, ante la perspectiva actual del litigio y un deterioro de activos por impuestos diferidos. Estas pérdidas extraordinarias han provocado que el patrimonio de la sociedad sea negativo, lo que supone que la Sociedad se encuentra inmersa en los supuestos de disolución de acuerdo con el art. 363 de la Ley de Sociedades de Capital, situación que sería subsanada mediante el cumplimiento del proceso indicado a continuación.

En los dos últimos ejercicios el riesgo de liquidez de la Sociedad (Nota 4.1.c) se ha incrementado principalmente como consecuencia de la no disponibilidad de financiación por las principales entidades financieras del pool bancario, así como la restricción a las líneas de avales existentes; la necesidad de pignorar tesorería o establecer depósitos como seguridad de cumplimiento de los proyectos ante la no posibilidad de presentación de avales; y por el consumo de circulante ocasionado por los extracostes de los proyectos como Vuelta de Obligado principalmente, y los costes del litigio en curso del Proyecto Roy Hill.

A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, la Sociedad se encuentra en un proceso de restructuración de su deuda con las principales entidades financieras. Las negociaciones prevén un mantenimiento de un tramo de deuda sostenible en torno a 85 millones de euros y la conversión de otro tramo de deuda en acciones y/u opciones convertibles.



DURO FELGUERA, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2017

(Expresada en miles de euros)

Asimismo, se negocia el acceso a una nueva línea de financiación adicional de 25 millones de euros y línea de avales para nuevos proyectos por un total de hasta 100 millones de euros. Las conversaciones con las entidades avanzan a un ritmo satisfactorio y en los términos indicados, si bien el posible acuerdo estará sujeto a la realización de una ampliación de capital por parte de la Sociedad. Por ello, y paralelamente, la Sociedad ha contratado a una agencia de valores el sondeo y búsqueda de inversores para la captación de una ampliación de capital de hasta 125 millones de euros, siendo las perspectivas actuales positivas sobre el desenlace de la ampliación. Ambas medidas, permitirán a la Sociedad reponer e incluso reforzar su estructura patrimonial, solventando la causa de disolución, y dar la solidez financiera necesaria para continuar con el curso normal de sus actividades, tal y como prevé el plan de negocio actual de la compañía. Como evidencia del apoyo demostrado por las entidades financieras, el 16 de enero de 2018 se ha firmado una nueva extensión del citado acuerdo de “stand still” con un vencimiento máximo el 15 de abril de 2018 (Nota 33).

Igualmente, se mantiene encargado a Rothschild la organización de un proceso de búsqueda de inversores en su capital. A fecha de hoy, se han firmado acuerdos de confidencialidad con un número limitado de potenciales inversores nacionales e internacionales, con los que se ha compartido un memorándum de inversión que resume las actividades y principales datos financieros de la compañía. Dichos potenciales inversores están analizando actualmente la información compartida, sin que a día de hoy hayan comenzado con ellos negociaciones sobre términos concretos de inversión.

Adicionalmente, y para reforzar la posición de liquidez a corto plazo, la Sociedad se encuentra desarrollando, junto con sus asesores, medidas alternativas como son la realización de desinversiones en activos no estratégicos como el edificio de oficinas de Madrid, y determinados inmuebles en Gijón y Oviedo. Como parte de estas desinversiones, el 27 de febrero de 2018 se ha procedido a la venta de los edificios de Vía de los Poblados y la Rozas, reduciendo en 21 millones la deuda financiera y dejando un remanente en caja de 7 millones de euros

Asimismo, se ha realizado un análisis sobre sus gastos generales, costes de personal y sinergias interdepartamentales que permitiría optimizar sus recursos y se espera implantar una vez se acuerden los términos de la refinanciación, en cuanto a importes y plazos. La previsión es implementar estas medidas en los próximos 2 años.

Los Administradores de la Sociedad presentan las cuentas anuales bajo el principio de empresa en funcionamiento en base a sus expectativas favorables sobre la conclusión del proceso de negociación con las entidades financieras y el éxito de la ampliación de capital. En tanto en cuanto este proceso no cristalice, existen dudas razonables sobre la capacidad de la Sociedad para continuar con sus actividades.

2.3 Comparación de la información

De acuerdo con la legislación mercantil, se presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas de balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, además de las cifras del ejercicio 2017, las correspondientes al ejercicio anterior.

En la memoria también se incluye información cuantitativa del ejercicio anterior, salvo cuando una norma contable específicamente establece que no es necesario.



DURO FELGUERA, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2017

(Expresada en miles de euros)

2.4 Agrupación de partidas

A efectos de facilitar la comprensión del balance y cuenta de pérdidas y ganancias, dichos estados se presentan de forma agrupada, presentándose los análisis requeridos en las notas correspondientes de la memoria.

2.5 Cuentas anuales consolidadas

La Sociedad es dominante de un grupo de Sociedades de acuerdo con el Real Decreto 1159/2010, por lo que está obligada a presentar cuentas anuales consolidadas.

Los administradores han elegido, por razones de claridad, presentar dichas cuentas anuales consolidadas por separado. Estas cuentas anuales consolidadas han sido formuladas el 13 de marzo de 2018 y serán depositadas en el Registro Mercantil de Oviedo.

2.6 Estimaciones y juicios contables

La preparación de las cuentas anuales requiere que la Dirección realice estimaciones y supuestos que pudieran afectar a las políticas contables adoptadas y al importe de los activos, pasivos, ingresos, gastos y desgloses con ellos relacionados. Las estimaciones y las hipótesis realizadas se basan, entre otros, en la experiencia histórica u otros hechos considerados razonables teniendo en cuenta las circunstancias a la fecha de cierre, el resultado de las cuales representa la base de juicio sobre el valor contable de los activos y pasivos no determinables de una cuantía de forma inmediata. Los resultados reales podrían manifestarse de forma diferente a la estimada. Estas estimaciones y juicios se evalúan continuamente.

Algunas estimaciones contables se consideran significativas si la naturaleza de las estimaciones y supuestos es material y si el impacto sobre la posición financiera o el rendimiento operativo es material. Se detallan a continuación las principales estimaciones realizadas por la Sociedad:

a) Reclamaciones por garantía

La Sociedad, principalmente en su línea de negocio de proyectos llave en mano, ofrece garantía entre uno y dos años para sus proyectos. La Dirección estima la provisión correspondiente para reclamaciones futuras por garantía en base a su experiencia y grado de complejidad del producto, la experiencia sobre el grado de calidad exigido por el cliente, así como el riesgo país donde se efectúa el proyecto.

Entre los factores que podrían afectar a la información para la estimación de las reclamaciones se encuentran las contragarantías de los trabajos realizados por empresas colaboradoras.

b) Litigios

La Sociedad incorpora, en base a las estimaciones de sus asesores legales, las provisiones necesarias para atender las previsibles salidas de efectivo que pudieran provenir de litigios con los diferentes agentes sociales por los importes reclamados, actualizadas en el caso de que se prevean a más de un año.

DURO FELGUERA, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2017

(Expresada en miles de euros)

c) Impuesto sobre las ganancias y activos por impuestos diferidos

La Sociedad está sujeta al impuesto sobre las ganancias en muchas jurisdicciones. Se requiere un grado importante de juicio para determinar la provisión para el impuesto sobre las ganancias a nivel mundial. Existen muchas transacciones y cálculos para los que la determinación última del impuesto es incierta. El Grupo reconoce los pasivos por eventuales reclamaciones fiscales en función de la estimación de si serán necesarios impuestos adicionales. Cuando el resultado fiscal final de estos asuntos sea diferente de los importes que se reconocieron inicialmente, tales diferencias tendrán efecto sobre el impuesto sobre las ganancias y las provisiones por impuestos diferidos en el ejercicio en que se realice tal determinación.

Si como consecuencia de las modificaciones de los juicios empleados por la dirección en la determinación del resultado final supusiesen una modificación de la tasa efectiva (Nota 22) del 10%, supondría un incremento/disminución de 3.126 miles de euros por el impuesto sobre las ganancias (2016: 362 miles de euros).

d) Vidas útiles de los elementos de inmovilizado material y activos intangibles

La Dirección de la Sociedad determina las vidas útiles estimadas y los correspondientes cargos por depreciación para su inmovilizado material y activos intangibles. Las vidas útiles del inmovilizado se estiman en relación con el período en que los elementos de inmovilizado vayan a generar beneficios económicos.

La Sociedad revisa en cada cierre las vidas útiles del inmovilizado y si las estimaciones difieren de las previamente realizadas el efecto del cambio se contabiliza de forma prospectiva a partir del ejercicio en que se realiza el cambio.

e) Cuentas a cobrar y activos financieros

La Sociedad realiza estimaciones en relación con la cobrabilidad de los saldos adeudados por clientes en aquellos proyectos donde existan controversias a resolver o litigios en curso originados por disconformidad del trabajo ejecutado o por incumplimiento de cláusulas contractuales ligadas al rendimiento de los activos entregados a los clientes. Asimismo, la Sociedad realiza estimaciones para evaluar la recuperabilidad de los activos financieros disponibles para la venta basadas principalmente en la salud financiera y la perspectiva de negocio de la sociedad participada en un plazo cercano.

f) Reconocimiento de ingresos

El criterio de reconocimiento de ingresos utilizado por la Sociedad se basa en el método del porcentaje de realización en base al grado de avance. El grado de avance se calcula como porcentaje de los costes incurridos del contrato sobre el total de costes estimados para la realización del contrato. Dicho método de reconocimiento de ingresos se aplica solamente cuando el resultado del contrato puede estimarse de forma fiable y es probable que el contrato genere beneficios. Si el resultado del contrato no puede estimarse de forma fiable, los ingresos se reconocen en la medida de recuperación de los costes. Cuando es probable que los costes del contrato excedan los ingresos del contrato, la pérdida se reconoce de forma inmediata como un gasto. En la aplicación del método del porcentaje de realización la Sociedad realiza estimaciones significativas en relación con los costes totales necesarios para la realización del contrato.

Dichas estimaciones se revisan y se evalúan periódicamente con el objetivo de verificar si se ha generado una pérdida y si es posible seguir aplicando el método del porcentaje de realización o para reestimar el margen esperado en el proyecto.



DURO FELGUERA, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2017

(Expresada en miles de euros)

Durante el desarrollo del proyecto la Sociedad estima también las contingencias probables relacionadas con el incremento del coste total estimado y varía el reconocimiento de los ingresos de forma consecuente.

Los contratos de servicios que realiza la entidad suelen incluir cláusulas de penalización por retraso u otros motivos, y ocasionalmente bonificaciones, que varían de contrato a contrato. A 31 de diciembre de 2017 la Sociedad tiene dotada una provisión por penalidades por importe de 2.449 miles de euros (2016: 8.001 miles de euros).

Al cierre de 2016 la filial Duro Felguera Argentina tenía registradas reclamaciones como mayor precio de venta por importe de 39,6 millones de euros, correspondientes a 430 millones de pesos argentinos más los intereses correspondientes al ejercicio 2016 a la tasa activa del Banco de la Nación Argentina que asciende al 24,66%. A 31 de diciembre de 2017 el importe reconocido asciende a 47,3 millones de euros, importe actualizado por los intereses del año al tipo de interés indicado anteriormente. El importe total de las reclamaciones presentadas a tipo de cambio de cierre asciende a 127 millones de euros (2.595 millones de pesos argentinos).

A fecha actual el arbitraje se encuentra suspendido hasta el 28 de mayo de 2018, tras la solicitud aprobada por el Tribunal Arbitral el 14 de agosto de 2017 y a lo cual se mostró conforme DF Argentina el 19 de septiembre de 2017. Para ello, DF Argentina y General Electric firmaron un Acuerdo Suplementario Condicionado II que asegura la continuidad de la acción arbitral en nombre y beneficio de esta última contra CVO por un importe mínimo de 430 millones de pesos argentinos más intereses, más costes financieros y que a fecha del Acuerdo representa todo ello la cifra de 779 millones de pesos argentinos pero que se actualizará a la fecha en que finalmente se cobre por parte de DF Argentina por virtud de un acuerdo transaccional entre las partes. De no alcanzarse el acuerdo, el arbitraje continuaría hasta su terminación. Los asesores legales externos y los asesores legales internos califican como probable el éxito de la reclamación para DF a tenor de la aplicación del contrato así como de la propia ley argentina aplicable a los hechos concurrentes, dado que los eventos que implicaron sobrecoste del proyecto no pudieron ser previstos por DF Argentina ni tampoco evitados, habiéndose dado la circunstancia de que DF Argentina trató de minimizar dichos costes extras y de acometer todo lo necesario para continuar con el proyecto para cumplir con sus obligaciones contractuales.

A 31 de diciembre de 2017 no existen importes facturados y pendientes de cobro con el cliente CVO.

Asimismo, el proyecto Djelfa tiene registradas reclamaciones por importe de 22,6 millones de euros correspondientes a los costes contractuales incurridos por el alargamiento de plazo ocasionado y reconocido formalmente por el cliente. De este importe, se ha reconocido como ingreso la parte correspondiente al avance contable del proyecto, por importe de 13,4 millones de euros.

El reconocimiento de la reclamación se ha producido en el segundo trimestre de 2017, de acuerdo con el siguiente calendario de actuación:

- El cliente con fecha 2 de abril comunica por escrito su reconocimiento expreso al retraso de 18 meses, atribuible el 100% a él mismo.
- A raíz del citado reconocimiento, la compañía evaluó y expuso al cliente una reclamación por aproximadamente 53 millones de euros por los extracostes relacionados con el retraso de los 18 meses.
- Con fecha 27 de agosto el cliente ha confirmado la recepción de la reclamación y su evaluación.



DURO FELGUERA, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2017

(Expresada en miles de euros)

- La reclamación de coste aunque aún no ha sido aprobada por el cliente por escrito, lo cierto es que existen determinadas partidas de la reclamación que son exigidas por contrato y cuya vigencia se debería mantener hasta las fechas previstas en el citado contrato. Por ello, el retraso confirmado y aprobado por el cliente ocasiona que dichas partidas se tengan que extender 18 meses adicionales y cuya aceptación no conlleva ningún tipo de discusión por parte del cliente, entendiéndose por tanto totalmente recuperables. Dichas partidas se corresponden con el coste de los avales, costes de la carta de crédito, los costes del campamento y almacenamiento de las turbinas puestas por el propio cliente.

A 31 de diciembre de 2017 existen importes facturados y pendientes de cobro con el cliente Djelfa por importe de 5.818 miles de euros, de los cuales se han cobrado a la fecha un importe de 3.228 miles de euros.

Cualquier cambio en las estimaciones, de acuerdo con la normativa contable en vigor, se reconocerá prospectivamente los efectos del cambio de estimación en la cuenta de resultados. La Sociedad ha restimado en el último trimestre, tal y como adelantó mediante hecho relevante, el resultado de los proyectos de Vuelta de Obligado y Fluxys, lo que ha supuesto un impacto negativo en el resultado del año por importe de 14.676 miles de euros.

g) Cartera

La Sociedad analiza la recuperabilidad de algunas participaciones en empresas del grupo en función de los importes recuperables de dichas compañías en base a cálculos del valor en uso (Nota 10).

h) Tipo de cambio del Bolívar

La Sociedad ha optado por utilizar el tipo de cambio DICOM (anteriormente llamado "SIMADI") (3.345 bolívares por dólar) para la conversión de los estados financieros de sus filiales domiciliadas en Venezuela al considerar que este es el tipo de cambio más adecuado según lo establecido en la normativa contable en vigor.

El DICOM se establece como un precio promedio variable diario definido por oferta y demanda. Desde el 1 de enero de 2017 hasta 31 de diciembre de 2017, el Banco Central ha publicado el resultado de las subastas realizadas, siendo el tipo de cambio medio resultante de 1.814,87 bolívares por dólar. El tipo de cambio resultante a 31 de diciembre de 2017 es de 3.345 bolívares por dólar (31 de diciembre de 2016: 672,12 bolívares por dólar).

A 31 de diciembre de 2017 la exposición neta de los proyectos en ejecución al bolívar venezolano es de 1,1 millones de euros (2016: 1,1 millones de euros).

3. Criterios contables

3.1. Inmovilizado intangible

Aplicaciones informáticas

Las licencias para programas informáticos adquiridas a terceros se capitalizan sobre la base de los costes en que se ha incurrido para adquirirlas y prepararlas para usar el programa específico. Estos costes se amortizan durante sus vidas útiles estimadas (3 a 5 años).



DURO FELGUERA, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2017

(Expresada en miles de euros)

Los gastos relacionados con el mantenimiento de programas informáticos se reconocen como gasto cuando se incurre en ellos. Los costes directamente relacionados con la producción de programas informáticos únicos e identificables controlados por la Sociedad, y que sea probable que vayan a generar beneficios económicos superiores a los costes durante más de un año, se reconocen como activos intangibles.

3.2. Inmovilizado material

Los elementos del inmovilizado material se reconocen por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas reconocidas.

Los costes de ampliación, modernización o mejora de los bienes del inmovilizado material se incorporan al activo como mayor valor del bien exclusivamente cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil, y siempre que sea posible conocer o estimar el valor contable de los elementos que resultan dados de baja del inventario por haber sido sustituidos.

Los costes de reparaciones importantes se activan y se amortizan durante la vida útil estimada de los mismos, mientras que los gastos de mantenimiento recurrentes se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias durante el ejercicio en que se incurre en ellos.

La amortización del inmovilizado material, con excepción de los terrenos que no se amortizan, se calcula sistemáticamente por el método lineal en función de su vida útil estimada, atendiendo a la depreciación efectivamente sufrida por su funcionamiento, uso y disfrute. Las vidas útiles estimadas son:

| | Años de vida útil estimada |
|--|---------------------------------------|
| Construcciones | 7 a 50 |
| Instalaciones técnicas y maquinaria | 4 a 33 |
| Otras instalaciones, utillaje y mobiliario | 3 a 15 |
| Otro inmovilizado | 3 a 20 |

El valor residual y la vida útil de los activos se revisa, ajustándose si fuese necesario, en la fecha de cada balance.

Cuando el valor contable de un activo es inferior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable (Nota 3.4).

Las pérdidas y ganancias por la venta de inmovilizado material se calculan comparando los ingresos obtenidos por la venta con el valor contable y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias.

3.3. Inversiones inmobiliarias

Las inversiones inmobiliarias, que comprenden terrenos y construcciones en propiedad, se mantienen para la obtención de plusvalías a largo plazo y no están ocupados por la Sociedad.

Los elementos incluidos en este epígrafe se presentan valorados por su coste de adquisición menos su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

Para el cálculo de la amortización de las inversiones inmobiliarias se utiliza el método lineal en función de los años de vida útil estimado que para las construcciones es de 7 a 50 años.



DURO FELGUERA, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2017

(Expresada en miles de euros)

3.4. Pérdidas por deterioro del valor de activos no financieros

Los activos que tienen una vida útil indefinida, no están sujetos a amortización y se someten anualmente a pruebas de pérdidas por deterioro del valor. Los activos sujetos a amortización se someten a pruebas de pérdidas por deterioro siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indique que el valor contable puede no ser recuperable. Se reconoce una pérdida por deterioro por el exceso del valor contable del activo sobre su importe recuperable, entendido éste como el valor razonable del activo menos los costes de venta o el valor en uso, el mayor de los dos. A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro del valor, los activos se agrupan al nivel más bajo para el que hay flujos de efectivo identificables por separado (unidades generadoras de efectivo).

Los activos no financieros que hubieran sufrido una pérdida por deterioro se someten a revisiones a cada fecha de balance por si se hubieran producido revisiones de la pérdida.

3.5. Activos financieros

La Sociedad clasifica sus inversiones en las siguientes categorías: préstamos y partidas a cobrar, inversiones que se tiene la intención de mantener hasta su vencimiento, inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas y activos financieros valorados a valor razonable con cambio en la cuenta de pérdidas y ganancias. La clasificación depende del propósito con el que se adquirieron las inversiones. La Dirección determina la clasificación de sus inversiones en el momento de reconocimiento inicial y revisa la clasificación en cada fecha de presentación de información financiera.

a) Préstamos y partidas a cobrar

Los préstamos y partidas a cobrar son activos financieros no derivados con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del balance que se clasifican como activos no corrientes. Los préstamos y partidas a cobrar se incluyen en “Créditos a empresas” y “Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar” en el balance (Nota 11).

Estos activos financieros se valoran inicialmente por su valor razonable, incluidos los costes de transacción que les sean directamente imputables, y posteriormente a coste amortizado reconociendo los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo, entendido como el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la totalidad de sus flujos de efectivo estimados hasta su vencimiento. No obstante lo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año se valoran, tanto en el momento de reconocimiento inicial como posteriormente, por su valor nominal siempre que el efecto de no actualizar los flujos no sea significativo.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias por deterioro de valor si existe evidencia objetiva de que no se cobrarán todos los importes que se adeudan.

El importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo en el momento de reconocimiento inicial. Las correcciones de valor, así como en su caso su reversión, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

DURO FELGUERA, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2017

(Expresada en miles de euros)

b) Inversiones mantenidas hasta el vencimiento

Los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento son valores representativos de deuda con cobros fijos o determinables y vencimiento fijo, que se negocien en un mercado activo y que la Dirección de la Sociedad tiene la intención efectiva y la capacidad de mantener hasta su vencimiento. Si la Sociedad vendiese un importe que fuese significativo de los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento, la categoría completa se reclasificaría como disponible para la venta. Estos activos financieros se incluyen en activos no corrientes, excepto aquellos con vencimiento inferior a 12 meses a partir de la fecha del balance que se clasifican como activos corrientes.

c) Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Se valoran por su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro del valor. No obstante, cuando existe una inversión anterior a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, se considera como coste de la inversión su valor contable antes de tener esa calificación. Los ajustes valorativos previos contabilizados directamente en el patrimonio neto se mantienen en éste hasta que se dan de baja.

Si existe evidencia objetiva de que el valor en libros no es recuperable, se efectúan las oportunas correcciones valorativas por la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, en la estimación del deterioro de estas inversiones se toma en consideración el patrimonio neto de la sociedad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración. La corrección de valor y, en su caso, su reversión se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se produce.

d) Activos financieros valorados a valor razonable con cambios en Pérdidas y Ganancias

Esta categoría tiene dos subcategorías: activos financieros adquiridos para su negociación y aquellos designados a valor razonable con cambios en resultados al inicio. Un activo financiero se clasifica en esta categoría si se adquiere principalmente con el propósito de venderse en el corto plazo o si es designado así por la Dirección. Los derivados también se clasifican como adquiridos para su negociación a menos que sean designados como coberturas. Los activos de esta categoría se clasifican como activos corrientes si se mantienen para su negociación o se espera realizarlos en los 12 meses siguientes a la fecha del balance.

Estos activos se valoran, tanto en el momento inicial como en valoraciones posteriores, por su valor razonable, imputando los cambios que se produzcan en dicho valor en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. Los costes de transacción directamente atribuibles a la adquisición se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

e) Activos financieros disponibles para la venta

En esta categoría se incluyen los valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio que no se clasifican en ninguna de las categorías anteriores. Se incluyen en activos no corrientes a menos que la dirección pretenda enajenar la inversión en los 12 meses siguientes a la fecha del balance.



DURO FELGUERA, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2017

(Expresada en miles de euros)

Se valoran por su valor razonable, registrando los cambios que se produzcan directamente en el patrimonio neto hasta que el activo se enajene o deteriore, momento en que las pérdidas y ganancias acumuladas en el patrimonio neto se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que sea posible determinar el mencionado valor razonable. En caso contrario, se registran por su coste menos pérdidas por deterioro del valor.

En el caso de los activos financieros disponibles para la venta, se efectúan correcciones valorativas si existe evidencia objetiva de que su valor se ha deteriorado como resultado de una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros en el caso de instrumentos de deuda adquiridos o por la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo en el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio. La corrección valorativa es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración. En el caso de los instrumentos de patrimonio que se valoran por su coste por no poder determinarse su valor razonable, la corrección de valor se determina del mismo modo que para las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

Si existe evidencia objetiva de deterioro, la Sociedad reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias las pérdidas acumuladas reconocidas previamente en el patrimonio neto por disminución del valor razonable. Las pérdidas por deterioro del valor reconocidas en la cuenta de pérdidas y ganancias por instrumentos de patrimonio no se revierten a través de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los valores razonables de las inversiones que cotizan se basan en precios de compra corrientes. Si el mercado para un activo financiero no es activo (y para los títulos que no cotizan), la Sociedad establece el valor razonable empleando técnicas de valoración que incluyen el uso de transacciones recientes entre partes interesadas y debidamente informadas, referencias a otros instrumentos sustancialmente iguales, métodos de descuento de flujos de efectivo futuros estimados y modelos de fijación de precios de opciones haciendo un uso máximo de datos observables del mercado y confiando lo menos posible en consideraciones subjetivas de la Sociedad.

3.6. Existencias

Las existencias de obra en curso corresponden a los costes incurridos por la sociedad referentes a obras / servicios que se encuentran durante el periodo de ejecución y cuyos ingresos aún no han sido liquidados. Se hayan valorados a precio de adquisición o coste de producción. La Dirección no estima riesgos para facturar al cliente dichos costes incurridos, ya que corresponden a la realización de un servicio que ha sido ya formalizado con el cliente a través de un contrato/pedido en firme.

3.7. Derivados financieros y cobertura contable

Los derivados financieros se valoran, tanto en el momento inicial como en valoraciones posteriores, por su valor razonable. El método para reconocer las pérdidas o ganancias resultantes depende de si el derivado se ha designado como instrumento de cobertura o no y, en su caso, del tipo de cobertura. La Sociedad designa determinados derivados como:



DURO FELGUERA, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2017

(Expresada en miles de euros)

Cobertura de los flujos de efectivo:

La parte efectiva de cambios en el valor razonable de los derivados que se designan y califican como coberturas de flujos de efectivo se reconocen transitoriamente en el patrimonio neto. Su imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias se realiza en los ejercicios en los que la operación cubierta prevista afecte al resultado, salvo que la cobertura corresponda a una transacción prevista que termine en el reconocimiento de un activo o pasivo no financiero, en cuyo caso los importes registrados en el patrimonio neto se incluyen en el coste del activo cuando se adquiere o del pasivo cuando se asume.

La pérdida o ganancia relativa a la parte no efectiva se reconoce inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el caso de derivados que no califican para contabilidad de cobertura, las pérdidas y ganancias en el valor razonable de los mismos se reconocen inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 4.4).

3.8. Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo y equivalentes al efectivo incluyen el efectivo en caja, los depósitos a la vista en entidades de crédito, otras inversiones a corto plazo de gran liquidez con un vencimiento original de tres meses o menos y los descubiertos bancarios.

3.9. Patrimonio neto

El capital social está representado por acciones ordinarias.

Los costes de emisión de nuevas acciones u opciones se presentan directamente contra el patrimonio neto, como menores reservas.

En el caso de adquisición de acciones propias de la Sociedad, la contraprestación pagada, incluido cualquier coste incremental directamente atribuible, se deduce del patrimonio neto hasta su cancelación, emisión de nuevo o enajenación. Cuando estas acciones se venden o se vuelven a emitir posteriormente, cualquier importe recibido, neto de cualquier coste incremental de la transacción directamente atribuible, se incluye en el patrimonio neto.

3.10. Pasivos financieros

Débitos y partidas a pagar

Esta categoría incluye débitos por operaciones comerciales y débitos por operaciones no comerciales. Estos recursos ajenos se clasifican como pasivos corrientes, a menos que la Sociedad tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos 12 meses después de la fecha del balance.

Estas deudas se reconocen inicialmente a su valor razonable ajustado por los costes de transacción directamente imputables, registrándose posteriormente por su coste amortizado según el método del tipo de interés efectivo. Dicho interés efectivo es el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la corriente esperada de pagos futuros previstos hasta el vencimiento del pasivo.



DURO FELGUERA, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2017

(Expresada en miles de euros)

No obstante lo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual se valoran, tanto en el momento inicial como posteriormente, por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

3.11. Subvenciones recibidas

Las subvenciones que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos hasta cumplir las condiciones para considerarse no reintegrables, mientras que las subvenciones no reintegrables se registran como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención.

A estos efectos, una subvención se considera no reintegrable cuando existe un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, se han cumplido todas las condiciones establecidas para su concesión y no existen dudas razonables de que se cobrará.

Las subvenciones de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido y las subvenciones no monetarias por el valor razonable del bien recibido, referidos ambos valores al momento de su reconocimiento.

Las subvenciones no reintegrables relacionadas con la adquisición de inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a la amortización de los correspondientes activos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance. Por su parte, las subvenciones no reintegrables relacionadas con gastos específicos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en el mismo ejercicio en que se devengan los correspondientes gastos y las concedidas para compensar déficit de explotación en el ejercicio en que se conceden, salvo cuando se destinan a compensar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputan en dichos ejercicios.

La sociedad ha registrado en este epígrafe el importe de la actualización de los préstamos concedidos principalmente por el Ministerio de Educación y Ciencia, los cuales no devengan interés (Nota 18).

3.12. Impuestos corrientes y diferidos

El gasto (ingreso) por impuesto sobre beneficios es el importe que, por este concepto, se devenga en el ejercicio y que comprende tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como por impuesto diferido.

Tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como diferido se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, se reconoce en el patrimonio neto el efecto impositivo relacionado con partidas que se registran directamente en el patrimonio neto.

Los activos y pasivos por impuesto corriente se valoran por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, de acuerdo con la normativa vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

DURO FELGUERA, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2017

(Expresada en miles de euros)

Los impuestos diferidos se calculan, de acuerdo con el método del pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus valores en libros. Sin embargo, si los impuestos diferidos surgen del reconocimiento inicial de un activo o un pasivo en una transacción distinta de una combinación de negocios que en el momento de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible del impuesto no se reconocen. El impuesto diferido se determina aplicando la normativa y los tipos impositivos aprobados o a punto de aprobarse en la fecha del balance y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

La Sociedad tributa por el Impuesto sobre Sociedades según el Régimen de los Grupos de Sociedades junto con las sociedades que constituyen su Grupo. Según este régimen, la base liquidable se determina sobre los resultados consolidados del Grupo.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que resulte probable que se vaya a disponer de ganancias fiscales futuras con las que poder compensar las diferencias temporarias.

3.13. Provisiones para riesgos y gastos y otras operaciones de tráfico

Las provisiones para costes post venta, costes de reestructuración y litigios se reconocen cuando la Sociedad tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados, es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación y el importe se puede estimar de forma fiable. Las provisiones por reestructuración incluyen sanciones por cancelación del arrendamiento y pagos por despido a los empleados. No se reconocen provisiones para pérdidas de explotación futuras.

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que serán necesarios para liquidar la obligación usando un tipo antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor temporal del dinero y los riesgos específicos de la obligación. Los ajustes en la provisión con motivo de su actualización se reconocen como un gasto financiero conforme se van devengando.

Las provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, con un efecto financiero no significativo no se descuentan.

Cuando se espera que parte del desembolso necesario para liquidar la provisión sea reembolsado por un tercero, el reembolso se reconoce como un activo independiente, siempre que sea prácticamente segura su recepción.

Por su parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra o no uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad. Dichos pasivos contingentes no son objeto de registro contable presentándose detalle de los mismos en la memoria (Nota 28).

3.14. Prestaciones a los empleados

a) Premios de vinculación y otras obligaciones con el personal

El convenio colectivo de la sociedad recoge premios a satisfacer a sus trabajadores en función de que estos cumplan 25 y 35 años de permanencia en la empresa, así como otras obligaciones con el personal. Para la valoraciones de estas obligaciones la sociedad ha efectuado sus mejores estimaciones tomando como base un estudio actuarial de un tercero independiente para lo que se ha utilizado las siguientes hipótesis; tabla de mortalidad PERM/F 2000 P y un tipo de interés del 1,24% técnico (2016: 1,26%).



DURO FELGUERA, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2017

(Expresada en miles de euros)

b) Vales de Carbón

La Sociedad contrajo compromisos con determinado personal pasivo y activo, los empleados procedentes de la extinta actividad hullera, para el suministro mensual de una cantidad determinada de carbón.

Los importes de las dotaciones anuales para el carbón se han venido determinando de acuerdo con estudios actuariales realizados por un actuario independiente, y contemplan las siguientes hipótesis; tablas de mortalidad PERM/F 2000P), tasas de interés técnico de un 1,24% anual (2016: 1,26%) e índices de incrementos de precios al consumo de un 1% anual (2016: 1%).

c) Planes de participación en beneficios y bonus

La Sociedad reconoce un pasivo y un gasto para bonus y participación en beneficios en base a una fórmula que tiene en cuenta el beneficio atribuible a sus accionistas después de ciertos ajustes. La Sociedad reconoce una provisión cuando está contractualmente obligada o cuando la práctica en el pasado ha creado una obligación implícita.

d) Indemnizaciones por cese

Las indemnizaciones por cese se pagan a los empleados como consecuencia de la decisión de la Sociedad de rescindir su contrato de trabajo antes de la edad normal de jubilación o cuando el empleado acepta voluntariamente dimitir a cambio de esas prestaciones. La sociedad reconoce estas prestaciones cuando se ha comprometido de forma demostrable a cesar en su empleo a los trabajadores actuales de acuerdo con un plan formal detallado sin posibilidad de retirada o a proporcionar indemnizaciones por cese, como consecuencia de una oferta realizada para animar a una renuncia voluntaria. Las prestaciones que no se van a pagar en los doce meses siguientes a la fecha del balance se descuentan a su valor actual.

3.15. Pagos basados en acciones

La Sociedad gestiona un plan de compensación con pago basado en acciones liquidadas mediante instrumentos de patrimonio, en virtud de los cuales la Sociedad recibe servicios de los empleados como contraprestación a cambio de instrumentos de patrimonio de la Sociedad. El plan no incorpora condiciones para la irrevocabilidad de la concesión.

La Sociedad valora los bienes y servicios recibidos, así como el correspondiente incremento en el patrimonio neto, directamente al valor razonable de los bienes o servicios recibidos, a menos que dicho valor razonable no pueda ser estimado con fiabilidad. Cuando la Sociedad no puede estimar con fiabilidad el valor razonable de los bienes o servicios recibidos, determina su valor, así como el correspondiente incremento de patrimonio neto, indirectamente, por referencia al valor razonable de los instrumentos de patrimonio concedidos.

3.16. Negocios conjuntos

La Sociedad reconoce la parte proporcional que le corresponde de los activos controlados conjuntamente y de los pasivos incurridos conjuntamente en función del porcentaje de participación, así como los activos afectos a la explotación conjunta que están bajo control y los pasivos incurridos como consecuencia del negocio conjunto.



DURO FELGUERA, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2017

(Expresada en miles de euros)

Asimismo, en la cuenta de pérdidas y ganancias se reconoce la parte que corresponde de los ingresos generados y de los gastos incurridos por el negocio conjunto. Adicionalmente se registran los gastos incurridos en relación con la participación en el negocio conjunto.

Los resultados no realizados que surjan de transacciones recíprocas se eliminan en proporción a la participación, así como los importes de activos, pasivos, ingresos, gastos y flujos de efectivo recíprocos.

a) Contabilización de las uniones temporales de empresas

La ejecución de ciertas obras se realiza mediante la agrupación de dos o más empresas en régimen de Unión Temporal. Al cierre del ejercicio la Sociedad participa en varias Uniones Temporales (Nota 29), cuyos saldos a dicha fecha se integran en la contabilidad de la Sociedad proporcionalmente a la participación de está en aquellos, de acuerdo con lo establecido por los principios contables generalmente aceptados.

Para registrar el resultado de las obras ejecutadas en las Uniones Temporales con otras empresas se sigue el mismo criterio aplicado por la Sociedad en sus propias obras, explicado en el apartado de reconocimiento de ingresos.

b) Integración de las sucursales

La integración de los estados financieros de las sucursales que la Sociedad posee en México, Italia, Venezuela, Egipto, India, Argelia, Bielorrusia, Mauritania, Perú y Canadá, denominadas Duro Felguera S.A., Sucursal México, Duro Felguera, S.A., Stabile Organizzazione in Italia, Felguera Parques y Minas Sucursal Venezuela, Duro Felguera Plantas Industriales, S.A., Sucursal Egipto, Felguera Grúas Sucursal India, Duro Felguera S.A., Sucursal Argelia, Duro Felguera S.A., Sucursal Bielorrusia, Duro Felguera S.A., Sucursal Mauritania, Duro Felguera S.A., Sucursal Perú y Duro Felguera, S.A., Sucursal Canadá, se ha reflejado de acuerdo con la legislación vigente, integrando todos sus saldos y transacciones.

3.17. Reconocimiento de ingresos

Los ingresos se registran por el valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el curso ordinario de las actividades de la Sociedad, menos devoluciones, rebajas, descuentos y el impuesto sobre el valor añadido.

La Sociedad reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se puede valorar con fiabilidad, es probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la Sociedad y se cumplen las condiciones específicas para cada una de las actividades tal y como se detalla a continuación. No se considera que se pueda valorar el importe de los ingresos con fiabilidad hasta que no se han resuelto todas las contingencias relacionadas con la venta. La Sociedad basa sus estimaciones en resultados históricos, teniendo en cuenta el tipo de cliente, el tipo de transacción y los términos concretos de cada acuerdo.

a) Prestación de servicios

Los costes de los contratos se reconocen cuando se incurre en ellos. Cuando el resultado de un contrato de construcción no puede estimarse de forma fiable, los ingresos del contrato se reconocen sólo hasta el límite de los costes del contrato incurridos que sea probable que se recuperarán.



DURO FELGUERA, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2017

(Expresada en miles de euros)

Cuando el resultado de un contrato de construcción puede estimarse de forma fiable y es probable que el contrato vaya a ser rentable, los ingresos del contrato se reconocen durante el período del contrato.

El criterio de reconocimiento de ingresos en contratos de ingeniería llave en mano varía en función de la estimación del resultado del contrato.

Cuando sea probable que los costes del contrato vayan a exceder el total de los ingresos del mismo, la pérdida esperada se reconoce inmediatamente como un gasto.

Las modificaciones en los trabajos de construcción, se incluyen en los ingresos del contrato en la medida en que; a) es probable que el cliente apruebe el plan modificado, así como la cuantía de los ingresos ordinarios que surgen de la modificación; y b) la cuantía que la modificación supone puede ser valorada con suficiente fiabilidad.

Las reclamaciones en los trabajos de construcción se incluyen en los ingresos del contrato en la medida en que; a) las negociaciones han alcanzado un avanzado estado de maduración, de tal manera que es probable que el cliente acepte la reclamación; y b) el importe que es probable que acepte el cliente puede ser valorado con suficiente fiabilidad.

Los pagos por incentivos se incluyen entre los ingresos ordinarios procedentes del contrato cuando: a) el contrato está suficientemente avanzado, de manera que es probable que los niveles de ejecución se cumplan o se sobrepasen; y b) el importe derivado del pago por incentivos puede ser valorado con suficiente fiabilidad.

La Sociedad usa el “método del porcentaje de realización” para determinar el importe adecuado a reconocer en un período determinado. El grado de realización se determina por referencia a los costes del contrato incurridos en la fecha del balance como un porcentaje de los costes estimados totales para cada contrato. Los costes incurridos durante el ejercicio en relación con la actividad futura de un contrato se excluyen de los costes del contrato para determinar el porcentaje de realización.

La Sociedad presenta como activo el importe bruto adeudado por los clientes para el trabajo de todos los contratos en curso para los cuales los costes incurridos más los beneficios reconocidos (menos las pérdidas reconocidas) superan la facturación parcial. La facturación parcial no pagada todavía por los clientes y las retenciones se incluye en “Clientes y otras cuentas a cobrar”, en la línea de obra ejecutada pendiente de certificar (Nota 11).

La Sociedad presenta como un pasivo el importe bruto adeudado a los clientes para el trabajo de todos los contratos en curso para los cuales la facturación parcial supera los costes incurridos más los beneficios reconocidos (menos las pérdidas reconocidas).

Los costes relacionados con la presentación de ofertas para la adjudicación de obras en el territorio nacional y extranjero se cargan a la cuenta de resultados en el momento en que se incurre en ellos, cuando no es probable o no es conocido, que el contrato sea obtenido. Los costes de presentación a ofertas se incluyen en el coste del contrato cuando es probable o es conocido que el contrato será obtenido o cuando es conocido que dichos costes serán reembolsados o incluidos en los ingresos del contrato.

DURO FELGUERA, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2017

(Expresada en miles de euros)

b) Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses se reconocen usando el método del tipo de interés efectivo. Cuando una cuenta a cobrar sufre pérdida por deterioro del valor, la Sociedad reduce el valor contable a su importe recuperable, descontando los flujos futuros de efectivo estimados al tipo de interés efectivo original del instrumento, y continúa llevando el descuento como menos ingreso por intereses. Los ingresos por intereses de préstamos que hayan sufrido pérdidas por deterioro del valor se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo.

c) Ingresos por dividendos

Los ingresos por dividendos se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se establece el derecho a recibir el cobro. No obstante lo anterior, si los dividendos distribuidos procedan de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición no se reconocen como ingresos, minorando el valor contable de la inversión.

3.18. Arrendamientos

a) Cuando la Sociedad es el arrendatario – Arrendamiento financiero

La Sociedad arrienda determinado inmovilizado material. Los arrendamientos de inmovilizado material en los que la Sociedad tiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios derivados de la propiedad se clasifican como arrendamientos financieros. Los arrendamientos financieros se capitalizan al inicio del arrendamiento al valor razonable de la propiedad arrendada o al valor actual de los pagos mínimos acordados por el arrendamiento, el menor de los dos. Para el cálculo del valor actual se utiliza el tipo de interés implícito del contrato y si éste no se puede determinar, el tipo de interés de la Sociedad para operaciones similares.

Cada pago por arrendamiento se distribuye entre el pasivo y las cargas financieras. La carga financiera total se distribuye a lo largo del plazo de arrendamiento y se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devenga, aplicando el método del tipo de interés efectivo. Las cuotas contingentes son gasto del ejercicio en que se incurre en ellas. Las correspondientes obligaciones por arrendamiento, netas de cargas financieras, se incluyen en “Acreedores por arrendamiento financiero”. El inmovilizado adquirido en régimen de arrendamiento financiero se deprecia durante su vida útil.

b) Cuando la Sociedad es el arrendatario – Arrendamiento operativo

Los arrendamientos en los que el arrendador conserva una parte importante de los riesgos y beneficios derivados de la titularidad se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos en concepto de arrendamiento operativo (netos de cualquier incentivo recibido del arrendador) se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devengan sobre una base lineal durante el período de arrendamiento.

c) Cuando la Sociedad es el arrendador

Cuando los activos son arrendados bajo arrendamiento operativo, el activo se incluye en el balance de acuerdo con su naturaleza. Los ingresos derivados del arrendamiento se reconocen de forma lineal durante el plazo del arrendamiento.

DURO FELGUERA, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2017

(Expresada en miles de euros)

3.19. Transacciones en moneda extranjera

a) Moneda funcional y de presentación

Las cuentas anuales de la Sociedad se presentan en euros, que es la moneda de presentación y funcional de la Sociedad.

b) Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en la fecha de las transacciones. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto si se difieren en patrimonio neto como las coberturas de flujos de efectivo.

Las diferencias de conversión sobre partidas no monetarias, tales como instrumentos de patrimonio mantenidos a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, se presentan como parte de la ganancia o pérdida en el valor razonable. Las diferencias de conversión sobre partidas no monetarias, tales como instrumentos de patrimonio clasificados como activos financieros disponibles para la venta, se incluyen en el patrimonio neto.

c) Economías hiperinflacionarias

La Sociedad participa al 100% en filiales y sucursales domiciliadas en Venezuela cuyo fin es únicamente la ejecución de la parte local de proyectos globales dirigidos desde España y desarrollado en su mayor parte por otras filiales españolas. La Dirección de la Sociedad considera como moneda funcional de dichas filiales/sucursales el euro basado en los siguientes aspectos:

- Los costes y precio de venta de los trabajos realizados por las filiales/sucursales venezolanas son en su totalidad en bolívares.
- El precio de venta y los costes denominados en bolívares suponen un porcentaje no significativo sobre el importe total de los proyectos en su conjunto. El precio de venta es determinado de forma conjunta y la parte en bolívares se determina en el importe necesario para soportar los costes a incurrir en dicha moneda con un margen mínimo.
- La financiación en Venezuela representan un porcentaje residual del precio de venta total de los proyectos, por lo que no son significativos para la entidad que informa.
- La moneda en que se mantienen los importes cobrados por las actividades de explotación es principalmente el euro, dado que como se indica en el punto anterior, la parte denominada en bolívares tiene un margen reducido, no quedando remanente de tesorería significativo en bolívares.
- Las actividades del negocio en el extranjero se llevan a cabo como una extensión de la entidad que informa. Se lleva a cabo una gestión integral de los proyectos desde España, la revisión, gestión y toma de decisiones se produce en España, actuando las filiales/sucursales en Venezuela como vehículos de reporting a la sociedad que informa.
- Los flujos de efectivo de las actividades del negocio en Venezuela son suficientes para atender los proyectos en Venezuela, dejando un margen mínimo, no siendo necesario enviar fondos desde España para su disposición, y por tanto no afectando a los flujos de efectivo de la entidad que informa.



DURO FELGUERA, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2017

(Expresada en miles de euros)

En base a lo anterior, no se realizan ajustes por economías hiperinflacionarias en los estados financieros de estas filiales/sucursales venezolanas al ser su moneda funcional distinta a la de una economía hiperinflacionaria.

La exposición neta de los proyectos en ejecución en Venezuela al bolívar venezolano a 31 de diciembre 2017 es de 1,1 millones de euros (2016: 1,1 millones de euros).

3.20. Transacciones entre partes vinculadas

Con carácter general, las operaciones entre empresas del grupo se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza conforme con lo previsto en las correspondientes normas.

4. Gestión del riesgo financiero

4.1 Factores de riesgo financiero

a) Riesgo de mercado

(i) Riesgo de tipo de cambio

La Sociedad opera en el ámbito internacional y, por tanto, está expuesto a riesgo de tipo de cambio por operaciones con monedas extranjeras, principalmente el dólar estadounidense (USD), existiendo en menor medida exposición a monedas locales. El riesgo de tipo de cambio surge de transacciones comerciales futuras, activos y pasivos reconocidos e inversiones netas en operaciones en el extranjero.

Para controlar el riesgo de tipo de cambio que surge de transacciones comerciales futuras, activos y pasivos reconocidos, la Sociedad utiliza diversos medios:

- La mayoría de los contratos están acordados en “multidivisa”, desagregando el precio de venta en las distintas monedas de los costes previstos y manteniendo los márgenes previstos en euros.
- La financiación del capital circulante correspondiente a cada proyecto se denomina en la moneda de cobro.
- Para los importes no cubiertos por las fórmulas anteriores se contratan seguros de cambio o “forwards” a los plazos requeridos. La toma de decisión sobre las coberturas a realizar está centralizada en la Dirección Financiera del Grupo.

A 31 de diciembre de 2017, si el euro se debilitara en un 5% frente al dólar americano, con el resto de variables constantes, el resultado después de impuestos del ejercicio hubiera sido 7.557 miles de euros mayor (2016: 1.711 miles de euros), y en el caso de una revaluación del 5% el resultado se habría reducido en -6.837 miles de euros (2016: -1.547 miles de euros), principalmente como resultado de las ganancias / pérdidas por tipo de cambio de moneda extranjera por la conversión a dólares americanos de los clientes y otras cuentas a cobrar, efectivo, proveedores y anticipos de clientes, así como el impacto en el resultado final del proyecto de los importes de ingresos y gastos futuros en dólares, y el efecto del grado de avance al final del ejercicio.

DURO FELGUERA, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2017

(Expresada en miles de euros)

(ii) Riesgo de precios

La realización de proyectos cuya duración se extiende a lo largo de dos o más años supone, inicialmente, un riesgo en el precio del contrato, por efecto del crecimiento de los costes a contratar sobre todo cuando se opera en el mercado internacional en economías con una tasa de inflación elevada.

Para minimizar el efecto del crecimiento futuro de costes por estas circunstancias, la Sociedad introduce en los contratos de estas características una cláusula de revisión de precios denominadas escalatorias referenciadas a los índices de precios al consumo, como en el caso de su contrato en Venezuela. Desde el inicio de los proyectos y hasta 31 de diciembre de 2017, los ingresos de los proyectos mencionados se han visto incrementados en 98 millones de euros (2016: 98 millones de euros) como consecuencia de las revisiones de precios referenciadas a los índices de precios al consumo, afectando paralelamente a los costes de los citados proyectos.

En otras ocasiones los precios de contratos o subcontratos asociados se nominan en monedas más fuertes (USD) pagaderos en la divisa local según la cotización de las fechas de cobro, trasladando a subcontratistas estas condiciones.

(iii) Riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo y del valor razonable

Como la Sociedad no posee activos remunerados importantes, los ingresos y los flujos de efectivo de las actividades de explotación de la Sociedad son bastante independientes respecto de las variaciones en los tipos de interés de mercado.

El riesgo de tipo de interés surge de la deuda financiera a largo plazo. Los préstamos emitidos a tipos variables exponen a la Sociedad a riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo, que está parcialmente compensado por el efectivo mantenido a tipos variables.

La Sociedad analiza la exposición al tipo de interés de manera dinámica. Se simulan varios escenarios teniendo en cuenta la refinanciación, renovación de posiciones existentes, alternativas de financiación y de cobertura. Basándose en esos escenarios, la Sociedad calcula el impacto en el resultado para un cambio determinado en el tipo de interés. Para cada simulación, se utiliza el mismo cambio en el tipo de interés para todas las monedas. Los escenarios se usan sólo para pasivos que representen las posiciones más significativas sujetas a tipo de interés.

Según las simulaciones realizadas, el impacto sobre el resultado de una variación de 10 puntos básicos del tipo de interés supondría un mayor/menor resultado de 257 miles de euros (2016: +/- 255 miles de euros).

b) Riesgo de crédito

La gestión del riesgo de crédito por parte de la Sociedad se realiza considerando la siguiente agrupación de activos financieros:

- Activos por instrumentos financieros derivados (Nota 12) y saldos por distintos conceptos incluidos en Efectivo y equivalentes de efectivo (Nota 14).
- Saldos relacionados con Clientes y cuentas a cobrar (Nota 11).



DURO FELGUERA, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2017

(Expresada en miles de euros)

Los instrumentos financieros derivados y las operaciones con entidades financieras incluidas como Efectivo y equivalentes de efectivo son contratados con entidades financieras de reconocido prestigio. Adicionalmente, la Sociedad dispone de políticas para limitar el importe del riesgo con cualquier institución financiera.

En relación con los saldos de Clientes y cuentas a cobrar cabe mencionar que, por las características del negocio, existe concentración en función de los proyectos más significativos de la Sociedad. Estas contrapartes son generalmente compañías estatales o multinacionales, dedicados principalmente a negocios de energía y minería.

Nuestros principales clientes representan un 60% del total de la cuenta "Clientes" (incluida en Clientes y cuentas a cobrar) al 31 de diciembre de 2017 (2016: 96%), y están referidos a operaciones con el tipo de entidades antes mencionado, con lo cual la Sociedad considera que el riesgo de crédito se encuentra muy acotado. Además de los análisis que se realizan en forma previa a la contratación, periódicamente se hace un seguimiento de la posición global de Clientes y cuentas a cobrar, así como también un análisis individual de las exposiciones más significativas (incluyendo al tipo de entidades antes mencionadas).

El saldo de las cuentas comerciales vencidas pero no deterioradas al 31 de diciembre de 2017 es de 38.871 miles de euros (2016: 116.767 miles de euros).

c) Riesgo de liquidez

Una gestión prudente del riesgo de liquidez implica el mantenimiento de suficiente efectivo y valores negociables, la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas y tener capacidad para liquidar posiciones de mercado. Dado el carácter dinámico de los negocios subyacentes, la Dirección Financiera de la Sociedad tiene como objetivo mantener la flexibilidad en la financiación mediante la disponibilidad de líneas de crédito comprometidas.

La Dirección realiza un seguimiento de las provisiones de reserva de liquidez de la sociedad en función de los flujos de efectivo esperados. La sociedad cuenta con líneas de crédito que brindan un soporte adicional a la posición de liquidez. El riesgo de liquidez se ha visto incrementado en los dos últimos ejercicios principalmente como consecuencia de las siguientes circunstancias:

- La no disponibilidad de financiación por las principales entidades financieras del pool bancario, así como la restricción a las líneas de avales existentes;
- La necesidad de pignorar tesorería o establecer depósitos como seguridad de cumplimiento de los proyectos ante la no posibilidad de presentación de avales;
- Los extracostes del proyecto Vuelta de Obligado y los costes del litigio en curso del Proyecto Roy Hill, que ha supuesto un consumo extraordinario del circulante de la compañía.

A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, la Sociedad se encuentra en un proceso de reestructuración de su deuda con las principales entidades financieras. Las negociaciones prevén un mantenimiento de un tramo de deuda sostenible en torno a 85 millones de euros y la conversión de otro tramo de deuda en acciones y/u opciones convertibles. Asimismo, se negocia el acceso a una nueva línea de financiación adicional de 25 millones de euros y línea de avales para nuevos proyectos por un total de hasta 100 millones de euros. Las conversaciones con las entidades avanzan a un ritmo satisfactorio y en los términos indicados, si bien el posible acuerdo estará ligado a la realización de una ampliación de capital por parte de la Sociedad.

DURO FELGUERA, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2017

(Expresada en miles de euros)

Por ello, y paralelamente, la Sociedad ha contratado a una agencia de valores el sondeo y búsqueda de inversores para la captación de una ampliación de capital de hasta 125 millones de euros, siendo las perspectivas actuales positivas sobre el desenlace de la ampliación. Ambas medidas, permitirán a la Sociedad reforzar su estructura patrimonial, solventando la causa de disolución, y dar la solidez financiera necesaria para continuar con el curso normal de sus actividades, tal y como prevé el plan de negocio actual de la compañía. Como evidencia del apoyo demostrado por las entidades financieras, el 16 de enero de 2018 se ha firmado una nueva extensión del citado acuerdo de “stand still” con un vencimiento máximo el 15 de abril de 2018 (Nota 33).

Adicionalmente, y para reforzar la liquidez se encuentra desarrollando, junto con sus asesores, medidas alternativas para la mejora de su liquidez en el corto/medio plazo como son las desinversiones en activos no estratégicos y la optimización organizativa. Como parte de estas medidas, el 27 de febrero de 2018 se ha procedido a la venta de los edificios de Vía de los Poblados y la Rozas, reduciendo en 21 millones la deuda financiera y dejando un remanente en caja de 7 millones de euros (Nota 5 y 33).

| | 2017 | 2016 |
|--|------------------|------------------|
| Deuda financiera y derivados (Notas 5, 12 y 18) | (343.125) | (361.683) |
| Menos: Efectivo y equivalentes al efectivo (Nota 14) | 58.896 | 65.226 |
| Posición neta de tesorería | (284.229) | (296.457) |
| | | |
| Líneas de crédito no dispuestas (Nota 18) | 156 | 925 |
| Total reservas de liquidez | (284.073) | (295.532) |

4.2 Gestión del riesgo de capital

Los objetivos de la Sociedad en relación con la gestión del capital son el salvaguardar la capacidad de la misma para continuar como empresa en funcionamiento para procurar un rendimiento para los accionistas, así como beneficios para otros tenedores de instrumentos de patrimonio neto y para mantener una estructura óptima de capital y reducir su coste.

Para poder mantener o ajustar la estructura de capital, la Sociedad podría ajustar el importe de los dividendos a pagar a los accionistas, reembolsar capital a los accionistas, emitir nuevas acciones o vender activos para reducir la deuda.

La Sociedad hace seguimiento del capital de acuerdo con el índice de apalancamiento, en línea con la práctica del sector. Este índice se calcula como la deuda neta / posición neta de tesorería dividida entre el capital total. La deuda neta se calcula como el total de deuda (incluyendo la deuda a largo plazo y corto plazo, tal y como se muestran en el balance) menos la tesorería y equivalentes al efectivo. El capital total se calcula como el patrimonio neto, tal y como se muestra en las cuentas anuales, más la deuda neta.

La estrategia de la Sociedad consiste en mantener un índice de apalancamiento inferior a uno. Los índices de apalancamiento al 31 de diciembre de 2017 y 2016 fueron los siguientes:



DURO FELGUERA, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2017

(Expresada en miles de euros)

| | Miles de euros | |
|---|------------------|----------------|
| | 2017 | 2016 |
| Deuda financiera y derivados (Notas 5, 12 y 18) | (343.125) | (361.683) |
| Menos: Tesorería y equivalentes de efectivo | 58.896 | 65.226 |
| Posición neta de tesorería | (284.229) | (296.457) |
| Patrimonio neto | (181.148) | 56.986 |
| % Deuda financiera y derivados / Patrimonio neto | (189,42%) | 634,69% |
| % Posición neta de Tesorería / Patrimonio neto | (156,90%) | 520,23% |

4.3 Estimación del valor razonable

El valor razonable de los instrumentos financieros que se comercializan en mercados activos (tales como los títulos mantenidos para negociar y los disponibles para la venta) se basa en los precios de mercado a la fecha de balance. El precio de cotización de mercado que se utiliza para los activos financieros es el precio corriente comprador.

El valor razonable de los instrumentos financieros que no cotizan en un mercado activo se determina usando técnicas de valoración. La Sociedad utiliza una variedad de métodos y realiza hipótesis que se basan en las condiciones del mercado existentes en cada una de las fechas del balance. Para la deuda a largo plazo se utilizan precios cotizados de mercado o cotizaciones de agentes. Para determinar el valor razonable del resto de instrumentos financieros se utilizan otras técnicas, como flujos de efectivo descontados estimados. El valor razonable de las permutas de tipo de interés se calcula como el valor actual de los flujos futuros de efectivo estimados. El valor razonable de los contratos de tipo de cambio a plazo se determina usando los tipos de cambio a plazo cotizados en el mercado en la fecha del balance.

Se asume que el importe en libros menos la provisión por deterioro de valor de las cuentas a cobrar y a pagar se aproxima a su valor razonable. El valor razonable de los pasivos financieros a efectos de la presentación de información financiera se estima descontando los flujos contractuales futuros de efectivo al tipo de interés corriente del mercado del que puede disponer la sociedad para instrumentos financieros similares.

4.4 Contabilidad de derivados y operaciones de cobertura

Los derivados se reconocen inicialmente por su valor razonable en la fecha en que se firma el contrato y posteriormente se va ajustando su valor razonable. El método para contabilizar la ganancia o la pérdida resultante depende de si el derivado se designa como un instrumento de cobertura, y si fuese así, la naturaleza de la partida cubierta. La Sociedad designa determinados derivados como:

- (i) Cobertura del valor razonable de activos o pasivos reconocidos o un compromiso en firme (cobertura del valor razonable);
- (ii) Coberturas para transacciones anticipadas (cobertura de flujos de efectivo), o
- (iii) Cobertura de una inversión neta en operaciones en el extranjero.

La Sociedad documenta al inicio de la operación la relación entre los instrumentos de cobertura y las partidas cubiertas, además del objetivo de su gestión del riesgo y la estrategia para emprender las distintas operaciones de cobertura. La Sociedad también documenta su evaluación, tanto al inicio de la cobertura como posteriormente de forma continuada, sobre si los instrumentos financieros utilizados en las transacciones de cobertura son altamente efectivos a la hora de compensar los cambios en los valores razonables o en los flujos de efectivo de los bienes cubiertos.

DURO FELGUERA, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2017

(Expresada en miles de euros)

a) Cobertura del valor razonable

Los cambios en el valor razonable de los derivados designados, que cumplen las condiciones para clasificarse como operaciones de cobertura del valor razonable, se reconocen en la cuenta de resultados, junto con cualquier cambio en el valor razonable del activo o pasivo objeto de cobertura que sea atribuible al riesgo cubierto.

Si la cobertura deja de cumplir los criterios para contabilidad de cobertura, el ajuste al importe en libros de la partida cubierta para la que se ha utilizado el método del tipo de interés efectivo se reconoce como pérdida o ganancia durante el período hasta su vencimiento.

b) Cobertura de flujos de efectivo

La parte eficaz de cambios en el valor razonable de los derivados designados y que califican como coberturas de flujos de efectivo se reconocen en el patrimonio neto. La ganancia o pérdida correspondiente a la parte no eficaz se reconoce inmediatamente en la cuenta de resultados.

Los importes acumulados en el patrimonio neto se traspasan a la cuenta de resultados en el ejercicio en que la partida cubierta afectará a la ganancia o la pérdida (por ejemplo, cuando la venta prevista que está cubierta tiene lugar). Sin embargo, cuando la transacción prevista que está cubierta resulte en el reconocimiento de un activo no financiero (por ejemplo, existencias) o un pasivo, las pérdidas y ganancias previamente diferidas en el patrimonio neto se traspasan desde el patrimonio neto y se incluyen en la valoración inicial del coste del activo o del pasivo.

Cuando el instrumento de cobertura vence o se vende, o cuando una operación de cobertura deja de cumplir los requisitos para poder aplicar la contabilidad de cobertura, las ganancias o pérdidas acumuladas en el patrimonio neto hasta ese momento continuarán formando parte del mismo y se reconocen cuando finalmente la transacción anticipada se reconoce en la cuenta de resultados. Sin embargo, si deja de ser probable que tenga lugar dicha transacción, las ganancias o las pérdidas acumuladas en el patrimonio neto se traspasan inmediatamente a la cuenta de resultados.

Cuando se espera que la transacción prevista no se vaya finalmente a producir la ganancia o pérdida acumulada en el patrimonio neto se traspasa inmediatamente a la cuenta de resultados.

c) Derivados que no califican para contabilidad de cobertura

Ciertos derivados pueden no cumplir con el criterio para poder aplicar la contabilidad de cobertura. En ese caso, los cambios en el valor razonable de cualquier derivado que no califique para contabilidad de cobertura se reconocen inmediatamente en la cuenta de resultados.



DURO FELGUERA, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2017

(Expresada en miles de euros)

5. Activos y pasivos clasificados como mantenidos para la venta

El desglose de los activos no corrientes mantenidos para la venta es el siguiente:

| | Miles de euros | |
|-----------------------|-----------------------|-------------|
| | 2017 | 2016 |
| Inmovilizado material | 27.395 | - |
| Valor neto | 27.395 | - |

Durante el ejercicio 2017, en el marco del plan de desinversiones de activos no estratégicos y al cumplirse los requisitos establecidos por el marco contable en vigor, se ha procedido a la reclasificación como activo no corriente mantenido para la venta el edificio de oficinas de Madrid de Vía de los Poblados, adquirido el 29 de mayo de 2014 y el edificio de oficinas situado en Las Rozas. El valor neto refleja el precio de venta menos los costes de la venta, lo que ha supuesto un deterioro en el ejercicio del citado inmovilizado de 3.915 miles de euros.

La deuda financiera vinculada a activos clasificados como mantenidos para la venta por importe de 20.861 miles de euros se corresponde, en su totalidad, al contrato de leasing asociado al edificio de Vía de los Poblados. La adquisición fue efectuada el 29 de mayo de 2014 y el leasing tiene un periodo de 13 años con un año de carencia desde la fecha de adquisición. El tipo de interés aplicable es de un 3,3% (2016: 3,3%).

Esta deuda se encuentra recogida dentro del acuerdo “stand still” firmado con las entidades financieras (Nota 18).

Con fecha 27 de febrero de 2018, se ha materializado la venta de los edificios de Vía de los Poblados y Las Rozas (Nota 33) por los mismos importes que los reflejados en esta Nota, cancelándose a su vez el leasing asociado, lo que supone una reducción de la deuda financiera en 20.861 miles de euros.

DURO FELGUERA, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2017

(Expresada en miles de euros)

6. Inmovilizado intangible

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en "Inmovilizado intangible" es el siguiente:

| | Miles de euros | | |
|--|------------------------------|----------------------------------|---------------|
| | Aplicaciones informáticas | Otro Inmovilizado en curso | Total |
| Saldo a 1 de enero de 2016 | 5.842 | 3.223 | 9.065 |
| Coste | 9.117 | 3.223 | 12.340 |
| Amortización acumulada | (3.275) | - | (3.275) |
| Valor contable | 5.842 | 3.223 | 9.065 |
| Altas | 7.325 | 146 | 7.471 |
| Otros movimientos | 3.223 | (3.223) | - |
| Bajas | (1.454) | - | (1.454) |
| Dotación para amortización | (2) | - | (2) |
| Saldo a 31 de diciembre de 2016 | 14.934 | 146 | 15.080 |
| Coste | 19.665 | 146 | 19.811 |
| Amortización acumulada | (4.731) | - | (4.731) |
| Valor contable | 14.934 | 146 | 15.080 |
| Saldo a 1 de enero de 2017 | 14.934 | 146 | 15.080 |
| Coste | 19.665 | 146 | 19.811 |
| Amortización acumulada | (4.731) | - | (4.731) |
| Valor contable | 14.934 | 146 | 15.080 |
| Altas | 51 | 315 | 366 |
| Otros movimientos | 232 | (232) | - |
| Dotación para amortización | (2.300) | - | (2.300) |
| Otros movimientos amortización | - | - | - |
| Saldo a 31 de diciembre de 2017 | 12.917 | 229 | 13.146 |
| Coste | 19.948 | 229 | 20.177 |
| Amortización acumulada | (7.031) | - | (7.031) |
| Valor contable | 12.917 | 229 | 13.146 |

a) Inmovilizado intangible totalmente amortizado

Al 31 de diciembre de 2017 existe inmovilizado intangible, todavía en uso, y totalmente amortizado con un coste contable de 2.889 miles de euros (2016: 2.640 miles de euros).

b) Inmovilizado en curso

En "Otro Inmovilizado en curso" se registran los costes incurridos del desarrollo del nuevo sistema informático.

DURO FELGUERA, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2017

(Expresada en miles de euros)

7. Inmovilizado material

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en Inmovilizado material es el siguiente:

| | Miles de euros | | | | | Total |
|--|---------------------------|-------------------------------------|--|----------------------------|-----------------------------------|---------------|
| | Terrenos y construcciones | Instalaciones técnicas y maquinaria | Otras instalaciones, utillaje y mobiliario | Otro inmovilizado material | Inmovilizado en curso y anticipos | |
| Saldo a 1 de enero de 2016 | 45.148 | 974 | 2.770 | 1.290 | - | 50.182 |
| Coste | 47.141 | 1.449 | 6.070 | 5.331 | - | 59.991 |
| Amortización acumulada | (1.993) | (475) | (3.300) | (4.041) | - | (9.809) |
| Valor contable | 45.148 | 974 | 2.770 | 1.290 | - | 50.182 |
| Altas | 1.311 | 24 | 269 | 213 | - | 1.817 |
| Trasposos | - | - | - | - | - | - |
| Dotación para amortización | (614) | (55) | (333) | (611) | - | (1.613) |
| Otros movimientos de amortización | 6 | - | - | - | - | 6 |
| Saldo a 31 de diciembre de 2016 | 45.851 | 943 | 2.706 | 892 | - | 50.392 |
| Coste | 48.452 | 1.473 | 6.339 | 5.544 | - | 61.808 |
| Amortización acumulada | (2.601) | (530) | (3.633) | (4.652) | - | (11.416) |
| Valor contable | 45.851 | 943 | 2.706 | 892 | - | 50.392 |
| Saldo a 1 de enero de 2017 | 45.851 | 943 | 2.706 | 892 | - | 50.392 |
| Coste | 48.452 | 1.473 | 6.339 | 5.544 | - | 61.808 |
| Amortización acumulada | (2.601) | (530) | (3.633) | (4.652) | - | (11.416) |
| Valor contable | 45.851 | 943 | 2.706 | 892 | - | 50.392 |
| Altas | - | - | 20 | 28 | - | 48 |
| Bajas | - | (1.354) | (49) | (20) | - | (1.423) |
| Trasposos | (32.263) | - | (3) | (33) | - | (32.299) |
| Dotación para amortización | (686) | (46) | (334) | (425) | - | (1.491) |
| Bajas | - | 479 | 43 | 8 | - | 530 |
| Otros movimientos de amortización | 935 | - | (14) | 59 | - | 980 |
| Saldo a 31 de diciembre de 2017 | 13.837 | 22 | 2.369 | 509 | - | 16.737 |
| Coste | 16.189 | 119 | 6.307 | 5.519 | - | 28.134 |
| Amortización acumulada | (2.352) | (97) | (3.938) | (5.010) | - | (11.397) |
| Valor contable | 13.837 | 22 | 2.369 | 509 | - | 16.737 |

a) Altas y trasposos

Durante el ejercicio 2017, en el marco del plan de desinversiones de activos no estratégicos y al cumplirse los requisitos establecidos por el marco contable en vigor, se ha procedido a la reclasificación como activo no corriente mantenido para la venta del edificio de oficinas de Madrid de Via de los Poblados, adquirido el 29 de mayo de 2014 por un valor neto contable de 31.328 miles de euros (Nota 5).

Las altas en el ejercicio 2016 se correspondían principalmente con los trabajos de mejora del edificio de Madrid.

b) Pérdidas por deterioro

Durante los ejercicios 2017 y 2016 no se han reconocido ni revertido correcciones valorativas por deterioro significativas para ningún inmovilizado.



DURO FELGUERA, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2017

(Expresada en miles de euros)

c) Elementos afectos a subvenciones

El valor neto contable de los elementos del inmovilizado afectos a subvenciones asciende a 13.695 miles de euros (2016: 13.851 miles de euros).

d) Bienes totalmente amortizados

Al 31 de diciembre de 2017 existen construcciones con un coste original de 266 miles de euros (2016: 266 miles de euros) que están totalmente amortizadas y que todavía están en uso. El coste del resto de elementos del inmovilizado material totalmente amortizados en uso asciende a un importe de 4.359 miles de euros (2016: 4.396 miles de euros).

e) Bienes bajo arrendamiento financiero

El epígrafe de "Terrenos y construcciones" incluye los siguientes importes de edificios donde la Sociedad es el arrendatario bajo un arrendamiento financiero:

| | Miles de euros | |
|--|-----------------------|---------------|
| | 2017 | 2016 |
| Coste - Arrendamientos Financieros Capitalizados | - | 32.266 |
| Amortización Acumulada | - | (547) |
| Valor contable | - | 31.719 |

Dentro de estos importes se incluía en el ejercicio 2016 el leasing por la adquisición del nuevo edificio de Madrid, que según lo indicado en el apartado a) en el ejercicio 2017 se ha procedido a reclasificar como activo no corriente mantenido para la venta.

f) Bienes bajo arrendamiento operativo

En la cuenta de resultados dentro de "Gastos de explotación" se han incluido gastos por arrendamiento operativo por importe de 1.201 miles de euros (2016: 935 miles de euros).

g) Seguros

La Sociedad tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los bienes del inmovilizado material. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

DURO FELGUERA, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2017

(Expresada en miles de euros)

8. Inversiones inmobiliarias

| | Miles de euros | |
|----------------|----------------|---------------|
| | 2017 | 2016 |
| Terrenos | 8.618 | 9.279 |
| Construcciones | 5.262 | 7.547 |
| | 13.880 | 16.826 |

Las inversiones inmobiliarias comprenden terrenos y construcciones que se mantienen para la obtención de rentas a largo plazo y no están ocupadas por la Sociedad.

El detalle y los movimientos de las inversiones inmobiliarias se muestran en la tabla siguiente:

| | Miles de euros | | |
|--|----------------|----------------|---------------|
| | Terrenos | Construcciones | Total |
| Saldo a 1 de enero de 2016 | 9.279 | 7.802 | 17.081 |
| Coste | 9.755 | 12.058 | 21.813 |
| Amortización acumulada | - | (4.256) | (4.256) |
| Depreciación | (476) | - | (476) |
| Valor contable | 9.279 | 7.802 | 17.081 |
| Amortización | - | (255) | (255) |
| Saldo a 31 de diciembre de 2016 | 9.279 | 7.547 | 16.826 |
| Coste | 9.755 | 12.058 | 21.813 |
| Amortización acumulada | - | (4.511) | (4.511) |
| Depreciación | (476) | - | (476) |
| Valor contable | 9.279 | 7.547 | 16.826 |
| Saldo a 1 de enero de 2017 | 9.279 | 7.547 | 16.826 |
| Coste | 9.755 | 12.058 | 21.813 |
| Amortización acumulada | - | (4.511) | (4.511) |
| Depreciación | (476) | - | (476) |
| Valor contable | 9.279 | 7.547 | 16.826 |
| Transferencias y traspasos | (657) | (2.629) | (3.286) |
| Bajas | (4) | - | (4) |
| Amortización | - | (254) | (254) |
| Otros movimientos amortización | - | 598 | 598 |
| Saldo a 31 de diciembre de 2017 | 8.618 | 5.262 | 13.880 |
| Coste | 9.094 | 9.429 | 18.523 |
| Amortización acumulada | - | (4.167) | (4.167) |
| Depreciación | (476) | - | (476) |
| Valor contable | 8.618 | 5.262 | 13.880 |

Durante el ejercicio 2017, en el marco del plan de desinversiones de activos no estratégicos y al cumplirse los requisitos establecidos por el marco contable en vigor, se ha procedido a la reclasificación como activo no corriente mantenido para la venta del edificio de oficinas de Las Rozas (Madrid) por un valor neto contable de 2.688 miles de euros (Nota 5).



DURO FELGUERA, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2017

(Expresada en miles de euros)

Los principales elementos de las inversiones inmobiliarias, corresponden a terrenos ubicados, en su mayoría, en los concejos de Langreo, Oviedo, Gijón (Asturias) de los cuales 0,4 millones de euros (2016: 0,4 millones de euros) corresponden a parcelas calificadas como rústicas y ubicadas en distintos lugares del concejo de Langreo, el resto de inversiones corresponden a inmuebles situados en La Felguera por importe de 2 millones de euros (2016: 2,1 millones de euros), en Oviedo por importe de 8,1 millones de euros (2016: 8,2 millones de euros), Gijón por 3,3 millones de euros (2016: 3,4 millones de euros) y Madrid por 0 millones de euros por haber sido reclasificado a activo no corriente mantenido para la venta (2016: 2,7 millones de euros).

Al cierre del ejercicio 2017 el valor razonable de estas inversiones, se ha obtenido mediante tasación realizada por un experto independiente y profesionalmente cualificado, la cual asciende a 24.749 miles de euros (2016: 29.124 miles de euros).

a) Bienes bajo arrendamiento financiero:

Las inversiones inmobiliarias incluyen los siguientes importes de edificios donde la Sociedad es el arrendatario bajo un arrendamiento financiero:

| | Miles de euros | |
|--|-----------------------|--------------|
| | 2017 | 2016 |
| Coste - Arrendamientos Financieros Capitalizados | 9.937 | 9.937 |
| Amortización Acumulada | (1.778) | (1.611) |
| Valor contable | 8.159 | 8.326 |

Estos importes se corresponden con los terrenos y construcciones adquiridos mediante la operación de arrendamiento financiero que con fecha 2 de agosto de 2007 la sociedad Santander de Leasing, S.A., E.S.C. (arrendador) y Duro Felguera, S.A. (arrendatario) firmaron referente a diversos bienes inmuebles propiedad de la primera (oficinas de la c/ Rodríguez Sampedro, 5 de Gijón; y de c/ González Besada, 25, c/ Marqués de Santa Cruz, 14 y c/ Santa Susana, 20, respectivamente en Oviedo) que, hasta la citada fecha, Duro Felguera, S.A. tenía arrendados, en régimen de arrendamiento operativo, a la sociedad Hispamer Renting, S.A. (anterior propietaria). A la fecha de vencimiento del citado contrato de arrendamiento financiero Duro Felguera, S.A. tiene la intención de ejercitar la opción de compra, por importe de 1.448 miles de euros.

Durante el ejercicio 2017 se han registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada 116 miles de euros en concepto de gastos de explotación de estas inversiones (2016: 123 miles de euros).

b) Bienes bajo arrendamiento operativo:

El epígrafe de terrenos y construcciones incluye edificios arrendados a terceros por la Sociedad bajo arrendamiento operativo con el siguiente valor contable.

| | Miles de euros | |
|--|-----------------------|--------------|
| | 2017 | 2016 |
| Coste- Arrendamientos Operativos Capitalizados | 5.215 | 5.215 |
| Amortización Acumulada | (845) | (758) |
| Amortización del ejercicio | (88) | (87) |
| Valor contable | 4.282 | 4.370 |

DURO FELGUERA, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2017

(Expresada en miles de euros)

El ingreso reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias durante el ejercicio correspondiente a cuotas contingentes por arrendamientos operativos asciende a cero miles de euros (2016: cero miles de euros). El contrato establece un período de carencia de 3 años.

c) Seguros

La Sociedad tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los bienes de las inversiones inmobiliarias. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

9. Análisis de instrumentos financieros

9.1 Análisis por categorías

El valor en libros de cada una de las categorías de instrumentos financieros establecidas en la norma de registro y valoración de "Instrumentos financieros", excepto las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas (Nota 10) es el siguiente:

| | | Miles de euros | | | | | |
|--|--|--|--------------|------------------------------------|----------------|----------------|----------------|
| | | Activos financieros a largo plazo | | | | | |
| | | Instrumentos de patrimonio | | Créditos y otros | | TOTAL | |
| | | 2017 | 2016 | 2017 | 2016 | 2017 | 2016 |
| Préstamos y partidas a cobrar (Nota 11) | | - | - | 102 | 170 | 102 | 170 |
| Activos disponibles para la venta a valor razonable | | 5.480 | 5.995 | - | - | 5.480 | 5.995 |
| | | 5.480 | 5.995 | 102 | 170 | 5.582 | 6.165 |
| | | Miles de euros | | | | | |
| | | Activos financieros a corto plazo | | | | | |
| | | Instrumentos de patrimonio | | Créditos, derivados y otros | | TOTAL | |
| | | 2017 | 2016 | 2017 | 2016 | 2017 | 2016 |
| Préstamos y partidas a cobrar (Nota 11) | | - | - | 367.578 | 498.601 | 367.578 | 498.601 |
| Derivados | | - | - | 1.052 | - | 1.052 | - |
| Efectivo y otros activos líquidos equivalentes (Nota 14) | | - | - | 58.896 | 65.226 | 58.896 | 65.226 |
| | | - | - | 427.526 | 563.827 | 427.526 | 563.827 |

Los préstamos y partidas a cobrar no incluyen saldos con las Administraciones Públicas.

Los activos financieros disponibles para la venta recogen principalmente la participación de Ausenco, Ltd por importe de 5.205 miles de euros (2016: 5.931 miles de euros) en la cual la Sociedad no posee control alguno. Se ha reconocido variación del valor razonable en el ejercicio 2017 por dichos activos financieros por importe de -726 miles de euros (2016: 1.765 miles de euros).

DURO FELGUERA, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2017

(Expresada en miles de euros)

| | Miles de euros | | | | | |
|--------------------------------------|-----------------------------------|----------------|-------------------|--------------|---------------|----------------|
| | Pasivos financieros a largo plazo | | | | | |
| | Deudas con entidades de crédito | | Derivados y otros | | TOTAL | |
| | 2017 | 2016 | 2017 | 2016 | 2017 | 2016 |
| Débitos y partidas a pagar (Nota 18) | 64.911 | 260.688 | 3.137 | 4.018 | 68.048 | 264.706 |
| Derivados (Nota 12) | - | - | - | 903 | - | 903 |
| | 64.911 | 260.688 | 3.137 | 4.921 | 68.048 | 265.609 |

| | Miles de euros | | | | | |
|---|-----------------------------------|---------------|-------------------|----------------|----------------|----------------|
| | Pasivos financieros a corto plazo | | | | | |
| | Deudas con entidades de crédito | | Derivados y otros | | TOTAL | |
| | 2017 | 2016 | 2017 | 2016 | 2017 | 2016 |
| Débitos y partidas a pagar (Notas 5 y 18) | 274.648 | 90.107 | 315.307 | 333.095 | 589.955 | 423.202 |
| Derivados (Nota 12) | - | - | - | 3.850 | - | 3.850 |
| | 274.648 | 90.107 | 315.307 | 336.945 | 589.955 | 427.052 |

Los débitos y partidas a pagar no incluyen saldos con las Administraciones Públicas.

9.2 Análisis por vencimientos

Los importes de los instrumentos financieros con un vencimiento determinado o determinable clasificados por año de vencimiento a largo plazo.

| <u>Ejercicio 2017</u> | Miles de euros | | | | | |
|--|---------------------|-----------|-----------|----------|------------------|----------------|
| | Activos financieros | | | | | |
| | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | Años posteriores | Total |
| Préstamos y partidas a cobrar (Nota 11) | 367.578 | 74 | 25 | 3 | - | 367.680 |
| Derivados (Nota 12) | 1.052 | - | - | - | - | 1.052 |
| Efectivo y otros activos líquidos equivalentes (Nota 14) | 58.896 | - | - | - | - | 58.896 |
| | 427.526 | 74 | 25 | 3 | - | 427.628 |

| <u>Ejercicio 2016</u> | Miles de euros | | | | | |
|--|---------------------|------------|-----------|-----------|------------------|----------------|
| | Activos financieros | | | | | |
| | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | Años posteriores | Total |
| Préstamos y partidas a cobrar (Nota 11) | 498.601 | 114 | 28 | 25 | 3 | 498.771 |
| Efectivo y otros activos líquidos equivalentes (Nota 14) | 65.226 | - | - | - | - | 65.226 |
| | 563.827 | 114 | 28 | 25 | 3 | 563.997 |

DURO FELGUERA, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2017

(Expresada en miles de euros)

| Ejercicio 2017 | Miles de euros | | | | | |
|---|----------------------------|---------------|-------------|-------------|-------------------------|----------------|
| | Pasivos financieros | | | | | |
| | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | Años posteriores | Total |
| Acreeedores por arrendamiento financiero (Notas 5 y 18) | 22.386 | - | - | - | - | 22.386 |
| Deudas con entidades de crédito (Nota 18) | 252.262 | 64.911 | - | - | - | 317.173 |
| Otros pasivos financieros (Nota 18) | 315.307 | 869 | 902 | 848 | 518 | 318.444 |
| | 589.955 | 65.780 | 902 | 848 | 518 | 658.003 |

En acreedores por arrendamiento financiero se incluye la deuda financiera vinculada a activos clasificados como mantenidos para la venta por importe de 20.861 miles de euro (Nota 5).

| Ejercicio 2016 | Miles de euros | | | | | |
|--|----------------------------|---------------|----------------|---------------|-------------------------|----------------|
| | Pasivos financieros | | | | | |
| | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | Años posteriores | Total |
| Acreeedores por arrendamiento financiero (Nota 18) | 3.779 | 1.852 | 1.914 | 1.978 | 14.366 | 23.889 |
| Deudas con entidades de crédito (Nota 18) | 86.328 | 77.622 | 117.849 | 45.083 | 24 | 326.906 |
| Derivados (Nota 12) | 3.850 | 857 | - | - | 46 | 4.753 |
| Otros pasivos financieros (Nota 18) | 333.095 | 836 | 870 | 902 | 1.410 | 337.113 |
| | 427.052 | 81.167 | 120.633 | 47.963 | 15.846 | 692.661 |

9.3 Calidad crediticia de los activos financieros

La calidad crediticia de los activos financieros que todavía no han vencido y que tampoco han sufrido pérdidas por deterioro se puede evaluar en función de la clasificación crediticia ("rating") otorgada por organismos externos a la sociedad o bien a través del índice histórico de créditos fallidos. En este sentido, indicar que no hay incidencias significativas en los activos financieros, adicionales a los saldos deteriorados, que deban ser provisionados.

Cuando se decide solicitar una evaluación crediticia externa para un cliente existe la política de, en general, requerir dicha evaluación tanto a Standard & Poor's, como a Moody's y a Fitch Ratings.

La mayor parte de los activos financieros de la Sociedad se corresponden con clientes que no han resultado fallidos en el pasado.



DURO FELGUERA, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2017

(Expresada en miles de euros)

10. Participaciones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Participaciones en empresas del Grupo y asociadas

El detalle de los movimientos habidos durante el ejercicio en participaciones en empresas del grupo y asociadas ha sido el siguiente:

| | Miles de euros | | | | |
|--|-----------------------|------------------------|-----------|-------|----------------------|
| | Saldo Inicial | Adiciones y dotaciones | Trasposos | Bajas | Saldo Final |
| <u>Ejercicio 2017</u> | | | | | |
| Participaciones en empresas del grupo | | | | | |
| Participaciones en empresas del Grupo | 166.225 | 5.348 | | (424) | 171.149 |
| Deterioro de valor en participaciones en empresas del grupo | (56.156) | (50.762) | | 424 | (106.494) |
| | <u>110.069</u> | | | | <u>64.655</u> |
| Participaciones en empresas asociadas | | | | | |
| Participaciones en empresas | 2.780 | - | (2.625) | - | 155 |
| Desembolsos pendientes sobre participaciones en empresas asociadas | (4) | - | - | - | (4) |
| Deterioro de valor en participaciones de empresas asociadas | (1.298) | (1.251) | 2.415 | | (134) |
| | <u>1.478</u> | | | | <u>17</u> |
| | <u>111.547</u> | | | | <u>64.672</u> |



DURO FELGUERA, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2017

(Expresada en miles de euros)

| | Miles de euros | | | |
|--|-----------------|------------------------|-------|-----------------|
| | Saldo Inicial | Adiciones y dotaciones | Bajas | Saldo final |
| Ejercicio 2016 | | | | |
| Participaciones en empresas del grupo | | | | |
| Participaciones en empresas del Grupo | 110.477 | 55.780 | (32) | 166.225 |
| Deterioro de valor en participaciones en empresas del grupo | <u>(35.215)</u> | <u>(20.973)</u> | 32 | <u>(56.156)</u> |
| | <u>75.262</u> | | | <u>110.069</u> |
| Participaciones en empresas asociadas | | | | |
| Participaciones en empresas | 2.780 | - | - | 2.780 |
| Desembolsos pendientes sobre participaciones en empresas asociadas | (4) | - | - | (4) |
| Deterioro de valor en participaciones de empresas asociadas | <u>(950)</u> | <u>(348)</u> | - | <u>(1.298)</u> |
| | <u>1.826</u> | | | <u>1.478</u> |
| | <u>77.088</u> | | | <u>111.547</u> |

Las altas en participaciones en empresas del grupo del ejercicio 2017 corresponden a aportaciones de capital a Felguera Gruas India, Pvt y a aportaciones de socios para compensar pérdidas de la sociedad Núcleo de Comunicaciones y Control, S.L. En el ejercicio 2016 correspondían principalmente a aportaciones de capital a DF Mompresa, S.A.U., Núcleo de Comunicaciones y Control, S.L. y Felguera Gruas India, Pvt.

Las bajas en el ejercicio 2017 corresponden a la liquidación de las sociedades Duro Felguera UK Ltd. y Eolian Park Management, S.A.

En el ejercicio 2017 el deterioro de participaciones más significativo corresponde a la sociedad Núcleo de Comunicaciones y Control, S.L. por importe de 25.407 miles de euros.

En el ejercicio 2017 se ha procedido a traspasar la participación en la sociedad Estudios e Ingeniería Aplicada XXI, S.A. a activos financieros disponible para la venta.

DURO FELGUERA, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2017

(Expresada en miles de euros)

La relación de sociedades del Grupo y asociadas y la información relativa a las mismas es la siguiente:

Ejercicio 2017

| <u>Nombre y forma jurídica</u> <u>Grupo:</u> | <u>Actividad y domicilio</u> | <u>Fración de capital</u> | |
|--|--|----------------------------------|--------------------------|
| | | <u>Directo%</u> | <u>Indirecto%</u> |
| Duro Felguera Investment, S.A.U | Inversiones Financieras (La Felguera) | 100% | - |
| Duro Felguera Rail, S.A. | Fabricación y montaje de aparatos de vías (Mieres) | - | 100% |
| Duro Felguera Calderería Pesada, S.A.U. | Recipientes a presión y calderería gruesa (Gijón) | - | 100% |
| DF Técnicas de Entibación, S.A.U. | Fabricación de material entibación (Llanera) | - | 100% |
| DF Operaciones y Montajes, S.A.U. | Estudio, comercialización y realización de todo tipo de servicios y suministros. Mantenimiento y operación de plantas industriales, maquinaria e instrumentación de las mismas. Puesta en marcha de instalaciones (Gijón) | 100% | - |
| DF Mompresa, S.A.U. | Montajes y mantenimiento de turbinas (Gijón) | 100% | - |
| Duro Felguera Oil&Gas, S.A. | Concepción, diseño, cálculo, ingeniería básica, ingeniería de detalle, dirección, planificación, informatización, coordinación, seguimiento y control de proyectos en el sector petróleo, gas y petroquímico (Madrid) | 100% | - |
| DF Ingeniería Técnica de Proyectos y Sistemas, S.A.U. en liquidación | Promoción, gestión, desarrollo, mantenimiento, operación, explotación y en general cualquier tipo de actividad relacionada con la producción de energía mediante la utilización total o parcial de fuentes de energía primaria de carácter renovable (Gijón) | 100% | - |
| Núcleo de Comunicaciones y Control, S.L. U. | Realización de proyectos de ingeniería, incluyendo la obra civil necesaria (Madrid) | 100% | - |
| Epicom, S.A. | Investigación, desarrollo, fabricación, comercialización, asistencia técnica, estudio y consultoría de equipos, sistemas electrónicos y software (Madrid) | 100% | - |
| Felguera I.H.I., S.A. | Equipos almacenamiento combustibles y gases (Madrid) | 60% | - |
| Felguera Tecnología de la Información, S.A. | Desarrollo de aplicaciones informáticas de gestión (Llanera) | 60% | - |
| Eólica del Principado, S.A.U. | Explotación actividades energías renovables (Oviedo) | 60% | - |



DURO FELGUERA, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2017

(Expresada en miles de euros)

Ejercicio 2017

| <u>Nombre y forma jurídica</u> | <u>Actividad y domicilio</u> | <u>Fracción de capital</u> | |
|---|--|-----------------------------------|--------------------------|
| | | <u>Directo%</u> | <u>Indirecto%</u> |
| Grupo: | | | |
| Turbogeneradores del Perú, S.A.C. | Construcción y montaje de proyectos industriales (Perú) | 90% | 10% |
| Duro Felguera Argentina, S.A. | Construcción, mantenimiento y suministro de equipos en centrales de generación de energía (Argentina) | - | 100% |
| Opemasa Andina Ltda | Construcción, mantenimiento y suministro de equipos en centrales de generación de energía (Chile) | - | 100% |
| Mopre Montajes de Precisión de Venezuela, S.A | Montaje de turbogeneradores y equipos auxiliares en centrales de energía (Venezuela) | - | 100% |
| Turbogeneradores de Venezuela, C.A. | Construcción y Montaje de proyectos industriales (Venezuela) | - | 100% |
| Equipamientos Construcciones y Montajes, S.A. de C.V. | Construcción y Montaje de Proyectos Industriales (México) | 100% | - |
| Proyectos e Ingeniería Pycor, S.A. de C.V. | Ingeniería (México) | 99,8% | 0,2% |
| Felguera Diavaz Proyectos México, S.A. de C.V. | Desarrollo actividad relacionada con energía eólica y cogeneración (México) | 50% | - |
| Felguera Gruas India Private Limited | Terminales Portuarios (India) | 99,65% | 0,35% |
| Duro Felguera Industrial Projects Consulting Co.Ltd | Consultoría en ingeniería industrial de Proyectos (China) | 100% | - |
| PT Duro Felguera Indonesia | Proyectos de ingeniería, suministro y construcción para el sector minero, energético e industrial (Indonesia) | 95% | - |
| Duro Felguera Australia Pty Ltd. | Ingeniería de bienes de equipo (Australia) | 100% | - |
| Duro Felguera Panamá, S.A. | Ingeniería, suministros y obra civil para proyectos de energía (Panamá) | 100% | - |
| Duro Felguera Saudí LLC | Construcción de edificios y plantas de generación eléctrica (Arabia Saudí) | 95% | 5% |
| Duro Felguera Gulf Contracting LLC | Construcción de plantas de generación eléctrica (Dubai) | 100% | - |
| DF Canadá Ltd | Servicios de ingeniería y construcción | 100% | - |
| Felguera IHI Panamá, S.A. | Diseño, desarrollo, fabricación, integración, comercialización, representación, instalación y mantenimientos de sistemas, equipos y subconjuntos eléctricos, electrónicos, de climatización y mecánicos, así como la realización de proyectos de ingeniería, incluyendo la obra civil necesaria (Panamá) | - | 60% |



DURO FELGUERA, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2017

(Expresada en miles de euros)

Ejercicio 2017

| <u>Nombre y forma jurídica</u> <u>Grupo:</u> | <u>Actividad y domicilio</u> | <u>Fracción de capital</u> | |
|---|---|-----------------------------------|--------------------------|
| | | <u>Directo%</u> | <u>Indirecto%</u> |
| Felguera IHI Canada Inc Dunor Energía, S.A.P.I de C.V, | Servicios de ingeniería y construcción Construcción de Central de ciclo combinado 313 CC Empalme II en el estado de Sonora-México licitado por la Comisión Federal de Electricidad (CFE) | 50% | - |
| DF USA, LLC | Desarrollo comercial de proyectos en EEUU | 100% | - |
| Operación y Mantenimiento Solar Power S.L. | Prestación de servicios de operación y mantenimiento de plantas industriales de producción de energía eléctrica procedente de tecnología termosolar (Madrid) | - | 60% |

Ejercicio 2017

| <u>Nombre y forma jurídica</u> <u>Empresas Asociadas:</u> | <u>Actividad y domicilio</u> | <u>Fracción de capital</u> | |
|--|---|-----------------------------------|--------------------------|
| | | <u>Directo%</u> | <u>Indirecto%</u> |
| Zoreda Internacional, S.A. (4) | Medio ambiente (Gijón) | 32% | 8% |
| Sociedad de Servicios Energéticos Iberoamericanos | Montaje y mantenimiento de plantas de generación eléctrica (Colombia) | 25% | - |
| MDF Tecnogás, S.A. | Investigación , fabricación y comercialización de todo tipo de carburantes, combustibles y productos a partir de biomásas y residuos y generación de energía eléctrica en Régimen Especial (Madrid) | 50% | - |

DURO FELGUERA, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2017

(Expresada en miles de euros)

Ejercicio 2016

| <u>Nombre y forma jurídica</u> | <u>Actividad y domicilio</u> | <u>Fracción de capital</u> | |
|--|--|-----------------------------------|--------------------------|
| | | <u>Directo%</u> | <u>Indirecto%</u> |
| <u>Grupo:</u> | | | |
| Duro Felguera Investment, S.A.U | Inversiones Financieras (La Felguera) | 100% | - |
| Duro Felguera Rail, S.A. | Fabricación y montaje de aparatos de vías (Mieres) | - | 100% |
| Duro Felguera Calderería Pesada, S.A.U. | Recipientes a presión y calderería gruesa (Gijón) | - | 100% |
| Pontonas del Musel, S.A. | Explotación de negocio naviero (Gijón) | - | 70% |
| DF Técnicas de Entibación, S.A.U. | Fabricación de material entibación (Llanera) | - | 100% |
| DF Operaciones y Montajes, S.A.U. | Estudio, comercialización y realización de todo tipo de servicios y suministros. Mantenimiento y operación de plantas industriales, maquinaria e instrumentación de las mismas. Puesta en marcha de instalaciones (Gijón) | 100% | - |
| DF Mompresa, S.A.U. | Montajes y mantenimiento de turbinas (Gijón) | 100% | - |
| Duro Felguera Oil&Gas, S.A. | Concepción, diseño, cálculo, ingeniería básica, ingeniería de detalle, dirección, planificación, informatización, coordinación, seguimiento y control de proyectos en el sector petróleo, gas y petroquímico (Madrid) | 100% | - |
| DF Ingeniería Técnica de Proyectos y Sistemas, S.A.U | Promoción, gestión, desarrollo, mantenimiento, operación, explotación y en general cualquier tipo de actividad relacionada con la producción de energía mediante la utilización total o parcial de fuentes de energía primaria de carácter renovable (Gijón) | 100% | - |
| Núcleo de Comunicaciones y Control, S.L. U. | Realización de proyectos de ingeniería, incluyendo la obra civil necesaria (Madrid) | 100% | - |
| Epicom, S.A. | Investigación, desarrollo, fabricación, comercialización, asistencia técnica, estudio y consultoría de equipos, sistemas electrónicos y software (Madrid) | 100% | - |
| Felguera I.H.I., S.A. | Equipos almacenamiento combustibles y gases (Madrid) | 60% | - |
| Felguera Tecnología de la Información, S.A. | Desarrollo de aplicaciones informáticas de gestión (Llanera) | 60% | - |
| Eólica del Principado, S.A.U. | Explotación actividades energías renovables (Oviedo) | 60% | - |



DURO FELGUERA, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2017

(Expresada en miles de euros)

Ejercicio 2016

| <u>Nombre y forma jurídica</u> | <u>Actividad y domicilio</u> | <u>Fracción de capital</u> | |
|---|---|-----------------------------------|--------------------------|
| | | <u>Directo%</u> | <u>Indirecto%</u> |
| Grupo: | | | |
| Turbogeneradores del Perú, S.A.C. | Construcción y montaje de proyectos industriales (Perú) | 90% | 10% |
| Duro Felguera Argentina, S.A. | Construcción, mantenimiento y suministro de equipos en centrales de generación de energía (Argentina) | - | 100% |
| Opemasa Andina Ltda | Construcción, mantenimiento y suministro de equipos en centrales de generación de energía (Chile) | - | 100% |
| Mopre Montajes de Precisión de Venezuela, S.A | Montaje de turbogeneradores y equipos auxiliares en centrales de energía (Venezuela) | - | 100% |
| Turbogeneradores de Venezuela, C.A. | Construcción y Montaje de proyectos industriales (Venezuela) | - | 100% |
| Equipamientos Construcciones y Montajes, S.A. de C.V. | Construcción y Montaje de Proyectos Industriales (México) | 100% | - |
| Proyectos e Ingeniería Pycor, S.A. de C.V. | Ingeniería (México) | 99,8% | 0,2% |
| Felguera Diavaz Proyectos México, S.A. de C.V. | Desarrollo actividad relacionada con energía eólica y cogeneración (México) | 50% | - |
| Duro Felguera UK Limited | Ingeniería, suministros y obra civil para proyectos de energía (Reino Unido) | 100% | - |
| Felguera Gruas India Private Limited | Terminales Portuarios (India) | 99,65% | 0,35% |
| Duro Felguera Industrial Projects Consulting Co.Ltd | Consultoría en ingeniería industrial de Proyectos (China) | 100% | - |
| Eolian Park Management, S.A. | Explotación actividades energías renovables (Rumania) | 80% | - |
| PT Duro Felguera Indonesia | Proyectos de ingeniería, suministro y construcción para el sector minero, energético e industrial (Indonesia) | 95% | - |
| Duro Felguera Australia Pty Ltd. | Ingeniería de bienes de equipo (Australia) | 100% | - |
| Duro Felguera Panamá, S.A. | Ingeniería, suministros y obra civil para proyectos de energía (Panamá) | 100% | - |
| Duro Felguera Saudí LLC | Construcción de edificios y plantas de generación eléctrica (Arabia Saudí) | 95% | 5% |
| Duro Felguera Gulf Contracting LLC | Construcción de plantas de generación eléctrica (Dubai) | 100% | - |



DURO FELGUERA, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2017

(Expresada en miles de euros)

Ejercicio 2016

| <u>Nombre y forma jurídica</u> <u>Grupo:</u> | <u>Actividad y domicilio</u> | <u>Fracción de capital</u> | |
|---|--|-----------------------------------|--------------------------|
| | | <u>Directo%</u> | <u>Indirecto%</u> |
| Felguera IHI Panamá, S.A. | Diseño, desarrollo, fabricación, integración, comercialización, representación, instalación y mantenimientos de sistemas, equipos y subconjuntos eléctricos, electrónicos, de climatización y mecánicos, así como la realización de proyectos de ingeniería, incluyendo la obra civil necesaria (Panamá) | - | 60% |
| Dunor Energía, S.A.P.I de C.V, | Construcción de Central de ciclo combinado 313 CC Empalme II en el estado de Sonora-México licitado por la Comisión Federal de Electricidad (CFE) | 50% | - |
| DF USA, LLC | Desarrollo comercial de proyectos en EEUU | 100% | - |
| Operación y Mantenimiento Solar Power S.L. | Prestación de servicios de operación y mantenimiento de plantas industriales de producción de energía eléctrica procedente de tecnología termosolar (Madrid) | - | 60% |

Ejercicio 2016

| <u>Nombre y forma jurídica</u> <u>Empresas Asociadas:</u> | <u>Actividad y domicilio</u> | <u>Fracción de capital</u> | |
|--|---|-----------------------------------|--------------------------|
| | | <u>Directo%</u> | <u>Indirecto%</u> |
| Zoreda Internacional, S.A. (4) | Medio ambiente (Gijón) | 32% | 8% |
| Estudios e Ingeniería Aplicada XXI, S.A. | Servicios de Ingeniería y Consultoría (Bilbao) | 35% | - |
| Sociedad de Servicios Energéticos Iberoamericanos | Montaje y mantenimiento de plantas de generación eléctrica (Colombia) | 25% | - |
| Secicar S.A | Comercialización de carburantes (Granada) | - | 17,69% |
| Conaid Company S.R.L. | Producción, transporte y distribución de energía eléctrica (Rumanía) | 47% | - |
| MDF Tecnogás, S.A. | Investigación , fabricación y comercialización de todo tipo de carburantes, combustibles y productos a partir de biomásas y residuos y generación de energía eléctrica en Régimen Especial (Madrid) | 50% | - |



DURO FELGUERA, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2017

(Expresada en miles de euros)

A continuación se incluye el detalle de las sociedades del grupo y asociadas detallando los importes de capital, reservas, resultado del ejercicio y otra información de interés, según aparece en las cuentas anuales individuales de las sociedades:



DURO FELGUERA, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2017

(Expresada en miles de euros)

Ejercicio 2017

| Sociedad | Miles de euros | | | | | Valor en libros de la participación |
|--|-----------------|----------|--------------------|-----------------------|---------------------|-------------------------------------|
| | Patrimonio neto | | | | | |
| | Capital | Reservas | Otras Partidas (1) | Resultado explotación | Resultado ejercicio | |
| Grupo: | | | | | | |
| Participación directa (2) | | | | | | |
| DF Mompresa, S.A.U. (3) | 2.736 | 3.667 | (3.772) | (6.682) | (13.261) | - |
| Felguera Tecnología de la Información, S.A (7) | 90 | 1.065 | 179 | 32 | (118) | 176 |
| Duro Felguera Investment, S.A.U. | 23.468 | 7.549 | 2.855 | (201) | (8.981) | 24.892 |
| Felguera I.H.I., S.A. (3) | 2.104 | 26.633 | 186 | (32.847) | (35.430) | - |
| Duro Felguera Operación y Montajes, S.A.U. (3) | 120 | 10.271 | 122 | 1.332 | (1.566) | 8.947 |
| Equipamientos Construcciones y Montajes, S.A. de C.V | 166 | 4.488 | (847) | 1.348 | 1.771 | - |
| Duro Felguera Oil & Gas, S.A.U. | 3.000 | - | (694) | (2.874) | (2.921) | - |
| Turbogeneradores del Perú, S.A.C. | 9 | 1.297 | (116) | 883 | 702 | 7 |
| Eólica del Principado, S.A.U (7) | 60 | - | (24) | (1) | (1) | 21 |
| PT Duro Felguera Indonesia | 477 | (488) | 90 | (407) | (411) | - |
| Felguera Diavaz Proyectos México, S.A. (4) | 3 | - | (7) | - | - | - |
| Duro Felguera Do Brasil | 91 | 6.087 | (3.144) | (481) | (2.390) | 91 |
| DF Ingeniería Técnica de Proyectos y Sistemas, S.A.U. en liquidación (5) | 80 | 381 | (13) | (612) | (794) | - |
| Núcleo de Comunicaciones y Control S.L.U. (3) | 4.000 | (510) | 1.591 | (2.403) | (2.770) | - |
| Duro Felguera Industrial Projects (7) | 140 | - | 22 | (137) | (136) | 26 |
| Duro Felguera Australia Pty Ltd. | - | 9.497 | 1.245 | (57.925) | (60.520) | - |
| Epicom, S.A. | 217 | 4.475 | - | 817 | 231 | 4.636 |
| Duro Felguera Saudí LLC (7) | 237 | - | (137) | - | - | 95 |
| Duro Felguera Gulf Contracting LLC | 30 | - | (485) | (749) | (806) | - |
| DF USA, LLC (7) | 167 | - | (168) | (319) | (337) | - |
| Dunor Energía, S.A.P.I. de C.V. (6) | 1 | 1.141 | 27 | 4.357 | (669) | 1 |
| DF Canada Ltd. (7) | - | - | (2) | 124 | 124 | - |
| Felguera Gruas India Private Limited | 41.779 | (11.653) | (1.561) | (2.672) | (2.789) | 25.763 |
| Proyectos e Ingeniería Pycor, S.A. de CV (7) | 481 | 77 | (622) | 23 | 7 | - |



DURO FELGUERA, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2017

(Expresada en miles de euros)

Ejercicio 2017

| Sociedad | Miles de euros | | | | | Valor en libros de la participación |
|---|-----------------|----------|--------------------|-----------------------|---------------------|-------------------------------------|
| | Patrimonio neto | | | | | |
| | Capital | Reservas | Otras Partidas (1) | Resultado explotación | Resultado ejercicio | |
| Participación indirecta | | | | | | |
| DF Técnicas de Entibación, S.A.U. | 3.936 | 1.244 | 122 | (3.643) | (3.716) | - |
| Duro Felguera Calderería Pesada, S.A.U. | 9.843 | 4.761 | 1.392 | (6.121) | (8.286) | - |
| Duro Felguera Argentina, S.A. | 39.499 | 2.465 | (37.010) | 2.055 | (5.231) | - |
| Duro Felguera Rail, S.A. | 7.997 | 3.809 | 1.305 | (1.327) | (2.306) | - |
| Felguera IHI Canada Inc | - | - | (18) | (13) | 40 | - |
| Opemasa Andina, Ltda (7) | 1 | 1.791 | 13 | (287) | (4.850) | - |
| Turbogeneradores de Venezuela C.A. | 475 | (562) | (1.037) | 265 | (62) | - |
| Mopre Montajes de Precisión Venezuela, C.A. | 368 | (314) | (1) | (5) | (55) | - |
| Operación y Mantenimiento Solar Power, S.L. | 10 | 216 | - | - | - | - |

(1) Estos datos muestran principalmente los dividendos a cuenta entregados en el ejercicio y resultados negativos.

(2) Datos consolidados incluidos en la participación directa.

(3) La Sociedad participa directa e indirectamente en UTES, las cuales están integradas en las sociedades según el porcentaje de participación.

(4) Sociedad inactiva.

(5) Sociedad en liquidación.

(6) Sociedad auditada por auditores distintos al auditor de la Sociedad.

(7) Sociedad no auditada.



DURO FELGUERA, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2017

(Expresada en miles de euros)

Ejercicio 2017

| Sociedad | Miles de euros | | | | | Valor en libros de la participación |
|---|-----------------|----------|--------------------|-----------------------|---------------------|-------------------------------------|
| | Patrimonio neto | | | Resultado explotación | Resultado ejercicio | |
| | Capital | Reservas | Otras Partidas (1) | | | |
| Empresas Asociadas: | | | | | | |
| Zoreda Internacional, S.A. | nd | nd | nd | nd | nd | 17 |
| MDF Tecnogás S.A. (7) | nd | nd | nd | nd | nd | - |
| Sociedad de Servicios Energéticos Iberoamericanos, S.A. (4) | nd | nd | nd | nd | nd | - |

(1) Estos datos muestran principalmente los dividendos a cuenta entregados en el ejercicio y resultados negativos.

(2) Datos consolidados incluidos en la participación directa.

(3) La Sociedad participa directa e indirectamente en UTES, las cuales están integradas en las sociedades según el porcentaje de participación.

(4) Sociedad inactiva.

(5) Sociedad en liquidación.

(6) Sociedad auditada por auditores distintos al auditor de la Sociedad.

(7) Sociedad no auditada.



DURO FELGUERA, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2017

(Expresada en miles de euros)

Ejercicio 2016

| Sociedad | Miles de euros | | | | | Valor en libros de la participación |
|--|-----------------|----------|--------------------|-----------------------|---------------------|-------------------------------------|
| | Patrimonio neto | | | | | |
| | Capital | Reservas | Otras Partidas (1) | Resultado explotación | Resultado ejercicio | |
| Grupo: | | | | | | |
| Participación directa (2) | | | | | | |
| DF Mompresa, S.A.U. (3) | 2.736 | 3.667 | (196) | 2.357 | (3.546) | 2.661 |
| Felguera Tecnología de la Información, S.A (7) | 90 | 1.029 | 148 | 48 | 37 | 176 |
| Duro Felguera Investment, S.A.U. | 23.468 | 11.737 | 2.855 | (195) | (188) | 37.872 |
| Felguera I.H.I., S.A. (3) | 2.103 | 24.592 | (1.176) | (1.788) | 2.040 | 1.566 |
| Duro Felguera Operación y Montajes, S.A.U. (3) | 120 | 12.535 | (713) | 5.902 | 3.075 | 10.485 |
| Equipamientos Construcciones y Montajes, S.A. de C.V | 166 | 4.530 | (474) | (17) | (42) | - |
| Duro Felguera Oil & Gas, S.A.U. | 3.000 | - | (1.055) | 360 | 360 | 2.305 |
| Turbogeneradores del Perú, S.A.C. | 9 | 1.139 | 105 | 53 | 158 | 8 |
| Eólica del Principado, S.A.U (7) | 60 | - | (15) | (9) | (9) | 22 |
| PT Duro Felguera Indonesia | 477 | (65) | 45 | (402) | (402) | 52 |
| Eolian Park Management, S.A (7) | 500 | 32 | (567) | - | (2) | - |
| Felguera Diavaz Proyectos México, S.A. | 3 | - | (7) | - | - | - |
| Duro Felguera Do Brasil | 91 | 6.116 | (3.273) | (867) | (28) | 91 |
| DF Ingeniería Técnica de Proyectos y Sistemas, S.A.U (7) | 80 | 381 | (45) | 43 | 32 | 83 |
| Núcleo de Comunicaciones y Control S.L.U. (3) | 4.000 | (448) | 1.323 | (2.739) | (2.101) | 23.228 |
| Duro Felguera Industrial Projects (7) | 140 | - | 14 | 12 | 13 | 140 |
| Duro Felguera UK Limited | 24 | 1 | (14.565) | (22.162) | (22.158) | - |
| Duro Felguera Australia Pty Ltd. | - | 11.098 | 805 | (6.126) | (966) | - |
| Epicom, S.A. | 217 | 4.243 | - | 1.386 | 1.132 | 4.636 |
| Duro Felguera Saudí LLC | 237 | - | - | - | - | 225 |
| Duro Felguera Gulf Contracting LLC | 30 | (283) | (28) | (241) | (245) | - |
| DF USA, LLC | 167 | - | (28) | (157) | (157) | - |
| Dunor Energía, S.A.P.I. de C.V. | 1 | - | 43 | 4.613 | 1.141 | 1 |
| Felguera Gruas India Private Limited | 38.607 | (9.597) | (343) | (273) | (2.056) | 26.518 |
| Proyectos e Ingeniería Pycor, S.A. de CV | 481 | 77 | (635) | 29 | 7 | - |



DURO FELGUERA, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2017

(Expresada en miles de euros)

Ejercicio 2016

| Sociedad | Miles de euros | | | | | Valor en libros de la participación |
|---|------------------------|-----------------|---------------------------|------------------------------|----------------------------|--|
| | Patrimonio neto | | | | | |
| | Capital | Reservas | Otras Partidas (1) | Resultado explotación | Resultado ejercicio | |
| Participación indirecta | | | | | | |
| DF Técnicas de Entibación, S.A.U. | 3.936 | 1.756 | 135 | (605) | (512) | - |
| Duro Felguera Calderería Pesada, S.A.U. | 9.843 | 5.999 | 132 | 3.170 | 1.762 | - |
| Duro Felguera Argentina, S.A. | 39.499 | 2.465 | (32.653) | 8.269 | (12.737) | - |
| Duro Felguera Rail, S.A. | 7.997 | 4.178 | 1.522 | 1.025 | 831 | - |
| Pontonas del Musel, S.A (7) | 510 | 174 | - | 15 | 12 | - |
| Opemasa Andina, Ltda (7) | 1 | 822 | 73 | (945) | 969 | - |
| Turbogeneradores de Venezuela C.A. | 475 | (562) | (823) | (244) | (343) | - |
| Mopre Montajes de Precisión Venezuela, C.A. | 368 | (220) | - | 31 | (94) | - |
| Operación y Mantenimiento Solar Power, S.L. | 10 | 3.108 | (171) | - | 3 | - |

(1) Estos datos muestran principalmente los dividendos a cuenta entregados en el ejercicio y resultados negativos.

(2) Datos consolidados incluidos en la participación directa.

(3) La Sociedad participa directa e indirectamente en UTES, las cuales están integradas en las sociedades según el porcentaje de participación.

(4) Sociedad inactiva.

(5) Sociedad en liquidación.

(6) Sociedad auditada por auditores distintos al auditor de la Sociedad.

(7) Sociedad no auditada.



DURO FELGUERA, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2017

(Expresada en miles de euros)

Ejercicio 2016

| Sociedad | Miles de euros | | | | | Valor en libros de la participación |
|---|------------------------|-----------------|---------------------------|------------------------------|----------------------------|--|
| | Patrimonio neto | | | Resultado explotación | Resultado ejercicio | |
| | Capital | Reservas | Otras Partidas (1) | | | |
| Empresas Asociadas: | | | | | | |
| Ingeniería EIA XXI, S.A. (6) | 456 | 5.835 | (2.116) | - | - | 1.461 |
| Zoreda Internacional, S.A. | nd | nd | nd | nd | nd | 16 |
| MDF Tecnogás S.A. (7) | nd | nd | nd | nd | nd | - |
| Conaid Company S.R.L. (5) | nd | nd | nd | nd | nd | - |
| Sociedad de Servicios Energéticos Iberoamericanos, S.A. (4) | nd | nd | nd | nd | nd | - |

(1) Estos datos muestran principalmente los dividendos a cuenta entregados en el ejercicio.

(2) Datos consolidados incluidos en la participación directa.

(3) La Sociedad participa directa e indirectamente en UTES, las cuales están integradas en las sociedades según el porcentaje de participación.

(4) Sociedad inactiva.

(5) Sociedad en liquidación.

(6) Sociedad auditada por auditores distintos al auditor de la Sociedad.

(7) Sociedad no auditada.

DURO FELGUERA, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2017

(Expresada en miles de euros)

Ninguna de las empresas del Grupo en las que la Sociedad tiene participación cotiza en Bolsa.

No existen sociedades en las que teniendo menos del 20% se concluya que existe influencia significativa y que teniendo más del 20% se pueda concluir que no existe influencia significativa.

La Sociedad no ha incurrido en contingencias en relación con las asociadas.

11. Préstamos y partidas a cobrar

| | Miles de euros | |
|---|-----------------------|----------------|
| | 2017 | 2016 |
| Préstamos y partidas a cobrar a largo plazo: | | |
| - Prestamos al personal | 85 | 155 |
| - Otros activos financieros | 17 | 15 |
| | 102 | 170 |
| Préstamos y partidas a cobrar a corto plazo: | | |
| - Clientes | 126.940 | 135.481 |
| - Obra ejecutada pendiente de certificar | 71.104 | 75.751 |
| - Provisiones por deterioro del valor | (52.401) | (10.606) |
| - Créditos a empresas del grupo y asociadas (Nota 31) | 170.908 | 240.289 |
| - Clientes empresas del grupo (Nota 31) | 25.085 | 21.815 |
| - Obra ejecutada pendiente de certificar, grupo (Nota 31) | 2.939 | 15.673 |
| - Deudores varios | 19.205 | 18.258 |
| - Préstamos al personal | 101 | 108 |
| - Activos por impuesto corriente (1) | 108 | 276 |
| - Otros créditos con las Administraciones Públicas (1) | 9.781 | 13.774 |
| - Créditos a empresas | 14 | 14 |
| - Valores representativos de deuda | - | 68 |
| - Otros activos financieros | 3.683 | 1.750 |
| | 377.467 | 512.651 |
| | 377.569 | 512.821 |

(1) Los saldos de las administraciones públicas no se incluyen en el análisis de instrumentos financieros (Nota 9).

Los valores razonables de los préstamos y partidas a cobrar no difieren del nominal.

El epígrafe obra ejecutada pendiente de certificar, recoge la diferencia entre la producción reconocida por la Sociedad en cada obra y las facturas realizadas a clientes. Este importe corresponde a trabajos amparados por los términos de los diferentes contratos pendientes de alcanzar el hito de facturación correspondiente a los trabajos realizados. Se considera que no existen dudas para proceder en su momento a facturar.

El epígrafe de "Otros créditos con las Administraciones Públicas" comprenden principalmente IVA a compensar de las UTEs y SUCs y el epígrafe de "Activos por impuesto corriente" comprende las retenciones realizadas en el ejercicio por pagos a cuenta del Impuesto de Sociedades.

DURO FELGUERA, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2017

(Expresada en miles de euros)

Los valores contables de los préstamos y partidas a cobrar están denominados en:

| | Miles de euros | |
|--------------------|-----------------------|----------------|
| | 2017 | 2016 |
| Euro | 143.127 | 303.741 |
| Dólar Americano | 137.579 | 163.514 |
| Dinar Argelino | 28.129 | 18.465 |
| Peso Mexicano | 1.604 | - |
| Bolívar Venezolano | 13 | - |
| Dólar Australiano | - | 12.463 |
| Rupia India | 66.551 | 11.640 |
| Nuevo Sol Peruano | 446 | - |
| Otras monedas | 120 | 2.998 |
| | 377.569 | 512.821 |

El movimiento de la provisión por pérdidas por deterioro de valor de las cuentas a cobrar a clientes es el siguiente:

| | Miles de euros | |
|--|-----------------------|-----------------|
| | 2017 | 2016 |
| Saldo inicial | (10.606) | (1.304) |
| Provisión por deterioro de valor de cuentas a cobrar | (41.829) | (9.302) |
| Reversión | 34 | - |
| Saldo final | (52.401) | (10.606) |

El resto de las cuentas incluidas en "Préstamos y cuentas a cobrar" no han sufrido deterioro del valor.

La exposición máxima al riesgo de crédito a la fecha de presentación de la información es el valor razonable de cada una de las categorías de cuentas a cobrar indicadas anteriormente. La Sociedad no mantiene ninguna garantía como seguro.

El importe total de los costes incurridos y beneficios reconocidos (menos pérdidas reconocidas) para todos los contratos en curso a la fecha de balance era 1.787.370 miles de euros (2016: 1.916.301 miles de euros) y 347.294 miles de euros (2016: 365.138 miles de euros) respectivamente. La Sociedad no presenta retenciones de clientes.

A 31 de diciembre de 2017, además de las cuentas a cobrar provisionadas, habían vencido cuentas a cobrar por importe de 38.871 miles de euros (2016: 116.767 miles de euros). Se considera que los saldos vencidos de antigüedad inferior a 6 meses no han sufrido ningún deterioro ya que estas cuentas corresponden a distintos clientes sobre los que no existe un historial reciente de morosidad. Por lo que respecta a los saldos vencidos con antigüedad superior a 6 meses, los cuales se corresponden con proyectos en ejecución, tampoco se considera que hayan sufrido ningún deterioro, encontrándose cubiertos por anticipos no liquidados registrados en el epígrafe de Acreedores y otras cuentas a pagar (Nota 18) por importe de 32,7 millones de euros (2016: 36 millones de euros).

De los saldos vencidos, el importe más relevante se corresponde al proyecto "Termocentro" en ejecución en Venezuela por importe de 32.028 miles de euros (2016: 84.001 miles de euros). De acuerdo con la normativa contable aplicable, la Sociedad ha realizado el análisis de recuperabilidad del citado importe a cobrar teniendo en cuenta la situación financiera del Gobierno de Venezuela (la cual se ha acrecentado en el último trimestre de 2017), la cotización de los bonos soberanos, el riesgo de default de dicho país y la falta de previsión de cobros. Tras el citado análisis la Sociedad ha registrado un deterioro de los saldos a cobrar por importe de 41.829 miles de euros.

DURO FELGUERA, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2017

(Expresada en miles de euros)

El análisis de antigüedad de estas cuentas es el siguiente:

| | Miles de euros | |
|------------------------|----------------|----------------|
| | 2017 | 2016 |
| Hasta 3 meses | 2.743 | 6.947 |
| Entre 3 y 6 meses | 861 | 3.069 |
| Entre 6 meses y un año | 5.496 | 7.398 |
| Más de un año | 29.771 | 99.353 |
| | 38.871 | 116.767 |

12. Instrumentos financieros derivados y cobertura contable

| | Miles de euros | | | |
|-----------------------------|----------------|----------|----------|--------------|
| | 2017 | | 2016 | |
| | Activos | Pasivos | Activos | Pasivos |
| Permutas de tipo de interés | - | - | - | 46 |
| Otros | 1.052 | - | - | 4.707 |
| Total | 1.052 | - | - | 4.753 |
| Menos parte no corriente: | - | - | - | (903) |
| Parte corriente | 1.052 | - | - | 3.850 |

Los derivados mantenidos para su negociación se clasifican como un activo o pasivo corriente. El valor razonable total de un derivado de cobertura se clasifica como un activo o pasivo no corriente si el vencimiento restante de la partida cubierta es superior a 12 meses y como un activo o pasivo corriente si el vencimiento restante de la partida cubierta es inferior a 12 meses.

a) Coberturas contables

La Sociedad contrata seguros de cambio en aquellos proyectos con monedas de cobro y pago distintas. A 31 de diciembre de 2017, la Sociedad tenía contratados seguros de cambio por un importe nominal de 20.000 miles de dólares (2016: 59.825 miles de dólares) con vencimiento el 31 de enero de 2018 (2016: 17 de enero de 2017 y 31 de enero de 2018).

Los ajustes por valoración registrados en el patrimonio neto por las anteriores operaciones de cobertura tienen el siguiente detalle:

| | Miles de euros | |
|--|----------------|----------------|
| | 2017 | 2016 |
| Saldo al 1 de enero | (1.990) | 203 |
| Variación neta por facturación a clientes | - | (8) |
| Variación neta por saldos de tesorería | (222) | (162) |
| Variación neta por facturas de proveedores | 49 | 113 |
| Traspaso a resultados como diferencias de cambio | 2.952 | (2.848) |
| Otros | - | 712 |
| Saldo al 31 de diciembre | 789 | (1.990) |

DURO FELGUERA, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2017

(Expresada en miles de euros)

13. Existencias

La totalidad del saldo de existencias a 31 de diciembre de 2017 y 2016 se corresponde con anticipos entregados a proveedores para la ejecución de los proyectos en curso.

14. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

| | Miles de euros | |
|-------------------------------------|-----------------------|---------------|
| | 2017 | 2016 |
| Tesorería | 35.505 | 18.009 |
| Otros activos líquidos equivalentes | 23.391 | 47.217 |
| | 58.896 | 65.226 |

El total de efectivo y otros activos líquidos equivalentes, se incluye en el estado de flujos de efectivo. A 31 de diciembre de 2017 un importe de 5.060 miles de euros se encontraba garantizando la emisión de avales para proyectos, no siendo disponibles para ser utilizados (31.745 miles de euros a 31 de diciembre de 2016).

Dentro de "Otros activos líquidos equivalentes", principalmente, se recogen depósitos y cuentas remuneradas en euros y dólares con vencimiento inferior a 3 meses. Los tipos de interés recibidos por estas imposiciones en euros y en dólares han fluctuado entre el 0,05% y 0,20% y el 0,10% y 0,25% respectivamente (2016: entre el 0,05% y 0,3% y el 0,17% y 1%).

Los importes en libros del efectivo y equivalentes al efectivo de la Sociedad están denominados en las siguientes monedas:

| | 2017 | 2016 |
|-----------------|---------------|---------------|
| Euro | 22.399 | 27.062 |
| Dólar americano | 26.032 | 36.415 |
| Dinar Argelino | 5.811 | - |
| Dirham | 4.606 | - |
| Otras | 48 | 1.749 |
| | 58.896 | 65.226 |

15. Capital, prima de emisión, reservas, resultados de ejercicios anteriores y resultado del ejercicio

a) Capital

El capital social de Duro Felguera, S.A. está representado por 160 millones de acciones instrumentadas en anotaciones en cuenta de 0,5 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas. Todas las acciones están admitidas a cotización en las Bolsas de Madrid, Barcelona y Bilbao y gozan de iguales derechos políticos y económicos.

DURO FELGUERA, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2017

(Expresada en miles de euros)

A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, según las comunicaciones realizadas a la CNMV, las siguientes personas jurídicas mantenían una participación igual o superior al 3% en el capital social de la Sociedad:

| <u>Accionista</u> | Porcentaje de participación directa e indirecta | |
|---------------------------------|--|-------------|
| | 2017 | 2016 |
| Inversiones Somió, S.L. | 24,39% | 24,39% |
| Inversiones Río Magdalena, S.L. | 10,03% | 10,03% |
| Onchena, S.L. | 5,06% | 5,05% |

El titular indirecto de las acciones poseídas por Inversiones Somió, S.L. es D. Juan Gonzalo Álvarez Arrojo.

El titular indirecto de las acciones poseídas por Inversiones Río Magdalena, S.L. es Herencia Yacente de D. Ramiro Arias López.

El titular indirecto de las acciones poseídas por Onchena, S.L. es Dña. Carmen Ybarra Careaga.

b) Prima de emisión

La Ley de Sociedades de Capital permite expresamente la utilización de la prima de emisión para ampliar el capital y no establece restricción específica alguna en cuanto a la disponibilidad de dicho saldo.

c) Acciones en patrimonio propias

La Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad acordó en fecha 22 de junio de 2017 autorizar la adquisición de un máximo número de acciones propias siempre que sumadas a las que ya posean la Sociedad o sus filiales no excedan la cuantía del 10% del capital social de la Sociedad, a un precio mínimo de 0,5 euros por acción y a un precio máximo de 12 euros. La autorización se concedió para un plazo no superior a 5 años a contar desde el momento de la toma del acuerdo.

A 31 de diciembre de 2017 la Sociedad poseía 16.000.000 acciones propias por importe de 87.719 miles de euros (87.719 miles de euros a 31 de diciembre de 2016).

d) Reservas

| | Miles de euros | |
|--|-----------------------|----------------|
| | 2017 | 2016 |
| Legal y estatutarias: | | |
| - Reserva legal | 16.000 | 16.000 |
| | 16.000 | 16.000 |
| Otras reservas: | | |
| - Reservas voluntarias | 144.490 | 146.675 |
| - Reserva de revalorización RD-Ley 7/96 | 958 | 958 |
| - Reservas por ajustes al RD-1514/2007 | (81) | (81) |
| - Diferencias por ajuste del capital a euros | 75 | 75 |
| - Otras reservas | 3 | 3 |
| - Reservas por combinaciones de negocio | (1.545) | (1.545) |
| | 143.900 | 146.085 |
| | 159.900 | 162.085 |

DURO FELGUERA, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2017

(Expresada en miles de euros)

e) Reserva legal

La reserva legal ha sido dotada de conformidad con el artículo 274 de la Ley de Sociedades de Capital, que establece que, en todo caso, una cifra igual al 10 por 100 del beneficio del ejercicio se destinará a ésta hasta que alcance, al menos, el 20 por 100 del capital social.

No puede ser distribuida y si es usada para compensar pérdidas, en el caso de que no existan otras reservas disponibles suficientes para tal fin, debe ser repuesta con beneficios futuros.

f) Reserva de revalorización Real Decreto - Ley 7/1996, de 7 de junio

Una vez prescrito el plazo de tres años para la comprobación, por la Administración tributaria, del saldo de la cuenta "Reserva de revalorización", dicha reserva puede destinarse, sin devengo de impuestos, a eliminar los resultados contables negativos, tanto los acumulados de ejercicios anteriores como los del propio ejercicio, o los que puedan producirse en el futuro, así como a la ampliación del capital social. A partir del 1 de enero del 2008 puede destinarse a reservas de libre disposición, siempre que la plusvalía monetaria haya sido realizada. Se entenderá realizada la plusvalía en la parte correspondiente a la amortización contablemente practicada o cuando los elementos patrimoniales actualizados hayan sido transmitidos o dados de baja en los libros de contabilidad. Si se dispusiera del saldo de esta cuenta en forma distinta a la prevista en el Real Decreto-Ley 7/1996, dicho saldo pasaría a estar sujeto a tributación.

g) Resultados de ejercicios anteriores

| | Miles de euros | |
|---|-----------------------|-----------------|
| | 2017 | 2016 |
| Remanente | 4.397 | 4.397 |
| Resultados negativos de ejercicios anteriores | (108.488) | (85.482) |
| | (104.091) | (81.085) |

h) Resultado del ejercicio

h.1) Propuesta de distribución del resultado

La propuesta de distribución del resultado y de reservas a presentar a la Junta General de Accionistas es la siguiente:

| | Miles de euros | |
|------------------------|-----------------------|-----------------|
| | 2017 | 2016 |
| Base de reparto | | |
| Pérdidas y ganancias | (227.522) | (23.006) |
| | (227.522) | (23.006) |

| | Miles de euros | |
|---|-----------------------|-----------------|
| | 2017 | 2016 |
| Aplicación | | |
| Reserva voluntaria | - | - |
| Dividendos | - | - |
| Resultados negativos de ejercicios anteriores | (227.522) | (23.006) |
| Remanente | - | - |
| | (227.522) | (23.006) |

DURO FELGUERA, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2017

(Expresada en miles de euros)

h.2) Dividendo a cuenta

Durante los ejercicios 2017 y 2016 no se ha repartido ningún dividendo a cuenta.

h.3) Limitaciones para la distribución de dividendos

Las reservas que tienen algún tipo de condicionante legal para su disposición, son las relativas a la Reserva Legal.

16. Pagos basados en acciones

Durante los ejercicios 2017 y 2016 no se ha acordado ningún Plan de Entrega de Acciones.

17. Subvenciones de capital recibidas

El importe registrado en subvenciones de capital, corresponde principalmente a la actualización de los préstamos concedidos para la construcción del edificio, netos de efecto impositivo (Nota 21). En el ejercicio 2017 se han traspasado a la cuenta de pérdidas y ganancias 127 miles de euros (2016: 125 miles de euros).

18. Débitos y partidas a pagar

| | Miles de euros | |
|---|-----------------------|----------------|
| | 2017 | 2016 |
| Débitos y partidas a pagar a largo plazo: | | |
| - Deudas con entidades de crédito | 64.911 | 240.578 |
| - Acreedores por arrendamiento financiero | - | 20.110 |
| - Otros préstamos | 3.137 | 4.018 |
| | 68.048 | 264.706 |
| Débitos y partidas a pagar a corto plazo: | | |
| - Deudas con entidades de crédito | 252.262 | 86.328 |
| - Acreedores por arrendamiento financiero | 1.525 | 3.779 |
| - Proveedores | 168.062 | 157.148 |
| - Proveedores empresas del grupo y asociadas (Nota 31) | 30.938 | 75.683 |
| - Acreedores varios | 10.046 | 6.913 |
| - Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo (Nota 31) | 46.904 | 34.014 |
| - Otros pasivos financieros | 1.481 | 2.117 |
| - Remuneraciones pendientes de pago | 2.940 | 3.604 |
| - Pasivo por impuesto corriente (1) | 763 | 3.023 |
| - Otras deudas con Administraciones Públicas (1) | 5.386 | 5.166 |
| - Anticipos de clientes | 54.936 | 53.616 |
| | 575.243 | 431.391 |
| | 643.291 | 696.097 |

(1) Los saldos con Administraciones Públicas no se incluyen en el análisis de instrumentos financieros (Nota 9).

DURO FELGUERA, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2017

(Expresada en miles de euros)

La exposición de los débitos y partidas a pagar de la Sociedad a variaciones en los tipos de interés, principalmente de deudas con empresas del grupo y con entidades de crédito, por importe de 257 miles de euros (2016: 255 miles de euros) se revisa anualmente y trimestralmente respectivamente.

Los valores contables y los valores razonables de las deudas a largo plazo son los siguientes:

| | Miles de euros | | | |
|---|-----------------------|----------------|------------------------|----------------|
| | Valor contable | | Valor razonable | |
| | 2017 | 2016 | 2017 | 2016 |
| - Préstamos con entidades de crédito | 64.911 | 240.578 | 64.911 | 240.578 |
| - Acreedores por arrendamiento financiero | - | 20.110 | - | 20.110 |
| - Otros préstamos | 3.137 | 4.018 | 3.137 | 4.018 |
| | 68.048 | 264.706 | 68.048 | 264.706 |

El valor contable de las deudas a corto plazo se aproxima a su valor razonable, dado que el efecto del descuento no es significativo. Los valores razonables se basan en los flujos de efectivo descontados a un tipo de interés basado en el tipo de interés de los recursos ajenos del 4% (2016: 4%).

El efecto de la actualización de los préstamos tipo cero es registrado en Subvenciones de Capital neto de efecto impositivo, el cual se va traspasando a la cuenta de Pérdidas y Ganancias en función del porcentaje de amortización subvencionado.

El valor contable de las deudas de la Sociedad está denominado en las siguientes monedas:

| | Miles de euros | |
|---------------------|-----------------------|----------------|
| | 2017 | 2016 |
| Euro | 597.363 | 635.435 |
| Dólar USD | 20.034 | 41.758 |
| Libra Esterlina GBP | 689 | 122 |
| Bolívar Venezolano | 30 | 123 |
| Dinar Argelino | 22.496 | 12.849 |
| Nuevo Sol Peruano | 74 | 2.861 |
| Peso Mexicano | 288 | 2.501 |
| Rupias Indias | 290 | 279 |
| Nuevo Leu Rumano | 1.995 | - |
| Otras | 32 | 169 |
| | 643.291 | 696.097 |

La Sociedad dispone de las siguientes líneas de crédito y de descuento de efectos no dispuestas:

| | Miles de euros | |
|-------------------------------------|-----------------------|-------------|
| | 2017 | 2016 |
| Tipo variable: | | |
| - con vencimiento a menos de un año | 67 | 465 |
| - con vencimiento superior a un año | 89 | 460 |
| | 156 | 925 |

DURO FELGUERA, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2017

(Expresada en miles de euros)

a) Préstamos con entidades de crédito

| | Entidad | Importe | Fecha Concesión | Fecha Vencimiento | Carencia | Amortización |
|------------|-----------|----------------|-----------------|-------------------|----------|--------------|
| Préstamo 1 | Caixa | 25.000 | 26/10/2015 | 26/10/2020 | 2 años | Anual |
| Préstamo 2 | Rural | 10.000 | 27/10/2015 | 27/10/2020 | 2 años | Anual |
| Préstamo 3 | Liberbank | 25.000 | 30/10/2015 | 30/10/2020 | 2 años | Anual |
| Préstamo 4 | Sabadell | 30.000 | 26/10/2015 | 26/10/2020 | 2 años | Anual |
| Préstamo 5 | Santander | 55.000 | 17/03/2014 | 17/03/2019 | - | Bullet |
| Préstamo 6 | Santander | 23.754 | 17/03/2014 | 17/03/2020 | - | Anual |
| Préstamo 7 | Bankia | 25.000 | 22/10/2014 | 30/11/2021 | - | Anual |
| Préstamo 8 | Popular | 48.543 | 03/02/2014 | 03/02/2019 | 3 años | Anual |
| Crédito 1 | Caixa | 9.911 | 18/01/2013 | 29/01/2019 | - | - |
| Crédito 2 | BBVA | 4.964 | 31/07/2009 | 31/07/2018 | - | - |
| Crédito 3 | Sabadell | 9.975 | 05/10/2015 | 05/10/2017 | - | - |
| Crédito 4 | Santander | 34.994 | 24/07/2015 | 24/07/2019 | - | - |
| Confirming | BBVA | 13.488 | - | - | - | - |
| | | 315.629 | | | | |

Ninguno de los préstamos anteriores está sujeto al cumplimiento de covenants.

Al cierre del ejercicio en el epígrafe de Deudas con entidades de crédito se encuentran igualmente registrados intereses devengados y seguro de cambio no atendido por importe de 1.544 de miles de euros.

El resto de deudas con entidades de crédito son principalmente cuentas de crédito con vencimiento 2018 y 2019.

Con fecha 26 de octubre de 2017 la Sociedad confirmó la extensión del “stand still” hasta el 15 de enero de 2018 con las principales entidades de su pool bancario. El importe total de deuda sujeta al acuerdo de “stand still” incluye el importe de los arrendamientos financieros (Nota 5 y Nota 18.b)). Durante el citado periodo la compañía no tiene obligación de atender los vencimientos de principal de la deuda sujeta a dicha extensión. Si bien, la Sociedad ha clasificado en el corto plazo (excluidos los arrendamientos financieros) la totalidad de la deuda con vencimientos no atendidos en 2017 y sujeta al citado acuerdo. La parte registrada en el largo plazo se corresponde con préstamos y créditos que no han tenido vencimientos no atendidos.

Con fecha 16 de enero de 2018 se ha firmado una nueva extensión del citado acuerdo de “stand still” con un vencimiento máximo el 15 de abril de 2018 (Nota 33).

DURO FELGUERA, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2017

(Expresada en miles de euros)

b) Acreeedores por arrendamiento financiero

El epígrafe “Pasivos por arrendamiento financiero” recoge principalmente un importe de 1.525 miles de euros (2016: 21.902 miles de euros) correspondiente al inmueble indicado en la Nota 8 (2016: 1.987 miles de euros). En el ejercicio 2016 se incluía igualmente el importe correspondiente al edificio de Madrid reclasificado a pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta (Nota 5).

Los pasivos por arrendamiento financiero están efectivamente garantizados si los derechos al activo arrendado revierten al arrendador en caso de incumplimiento.

La obligación bruta por el arrendamiento financiero – pagos mínimos por arrendamiento:

| | Miles de euros | |
|---|-----------------------|---------------|
| | 2017 | 2016 |
| Hasta 1 año | 1.525 | 4.472 |
| Entre 1 y 5 años | - | 9.923 |
| Más de 5 años | - | 13.437 |
| Cargos financieros futuros por arrendamientos financieros | - | (3.943) |
| Valor actual de los pasivos por arrendamiento financiero | 1.525 | 23.889 |

El valor actual de los pasivos por arrendamiento financiero es como sigue:

| | Miles de euros | |
|------------------|-----------------------|---------------|
| | 2017 | 2016 |
| Hasta 1 año | 1.525 | 3.779 |
| Entre 1 y 5 años | - | 7.787 |
| Más de 5 años | - | 12.323 |
| | 1.525 | 23.889 |

c) Otros préstamos

Dentro de “Otros préstamos a largo plazo” se recogen, las deudas actualizadas con Organismos Oficiales, principalmente los préstamos recibidos del Ministerio de Educación y Ciencia y otros organismos, por importe nominal de 8.790 miles de euros (2016: 11.306 miles de euros). El efecto de la actualización se registra dentro del epígrafe de subvenciones de capital.

El valor actual de dichos préstamos al 31 de diciembre de 2017 asciende a 3.137 miles de euros (en 2016: 4.018 miles de euros).

d) Otros pasivos financieros a corto plazo

Este epígrafe recoge principalmente la parte a corto plazo de las deudas con Organismos Oficiales descritas en el punto anterior.

e) Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. D.A 3ª “Deber de información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

De acuerdo con la Ley 15/2010 de 5 de julio, se establece un plazo máximo de pago de 60 días por parte de las empresas para el pago a los proveedores, a partir del 1 de enero de 2013, de acuerdo con la disposición transitoria segunda de la mencionada ley.

DURO FELGUERA, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2017

(Expresada en miles de euros)

De acuerdo con la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC), sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales, se detalla, a continuación, la información requerida al respecto:

| | Días | |
|---|--------|--------|
| | 2017 | 2016 |
| - Periodo medio de pagos a proveedores | 209,94 | 139,17 |
| - Ratio de operaciones pagadas | 185,99 | 93,61 |
| - Ratio de operaciones pendientes de pago | 267,84 | 247,76 |

| | Miles de euros | |
|--------------------------|----------------|---------|
| | 2017 | 2016 |
| - Total pagos realizados | 198.686 | 193.369 |
| - Total pagos pendientes | 82.211 | 81.147 |

19. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal

El detalle de los importes reconocidos en el balance por obligaciones por prestaciones al personal a largo plazo, así como los correspondientes cargos en la cuenta de pérdidas y ganancias, para los diferentes tipos de compromisos de aportación definida que la Sociedad ha contraído con sus empleados es el siguiente:

| | Miles de euros | |
|--|----------------|------------|
| | 2017 | 2016 |
| Obligaciones en balance para: | | |
| -Vales del Carbón | 109 | 114 |
| -Premios de vinculación y otras obligaciones con el personal | 492 | 425 |
| | 601 | 539 |

Los importes reconocidos en el balance se determinan como sigue:

| | Miles de euros | |
|--|----------------|------------|
| | 2017 | 2016 |
| Valor actual de las obligaciones comprometidas | 601 | 539 |
| Pasivo en balance | 601 | 539 |

a) Vales de carbón

El movimiento de la obligación para vales de carbón de personal activo ha sido el siguiente:

| | Miles de euros | |
|----------------------|----------------|------------|
| | 2017 | 2016 |
| Saldo inicial | 114 | 112 |
| Prestaciones pagadas | (9) | (9) |
| Dotaciones | 4 | 11 |
| Reversiones | - | - |
| Saldo final | 109 | 114 |

DURO FELGUERA, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2017

(Expresada en miles de euros)

Los importes de las dotaciones anuales correspondientes a los vales de carbón se han determinado de acuerdo con estudios actuariales descritos en la Nota 3.14 de esta memoria.

Las pérdidas y ganancias actuariales que surgen al ajustar por la experiencia y cambios en las hipótesis actuariales se cargan o se abonan en el patrimonio neto en el estado de ingresos y gastos reconocidos en el periodo en el que surgen las mismas.

La provisión existente al cierre del ejercicio hace alusión, principalmente, a los devengos de compromisos futuros adquiridos con personal pasivo y activo de la Sociedad para el suministro mensual de una determinada cantidad de carbón.

b) Otras obligaciones con el personal

El movimiento de la obligación para otras obligaciones con el personal ha sido el siguiente:

| | Miles de euros | |
|------------------------------------|----------------|------------|
| | 2017 | 2016 |
| Saldo inicial | 425 | 440 |
| Costes de los servicios corrientes | 200 | 226 |
| Reducciones | (133) | (241) |
| Saldo final | 492 | 425 |

20. **Provisiones para riesgos y gastos y otras operaciones de tráfico**

Los movimientos habidos durante el ejercicio en este epígrafe han sido los siguientes:

| 2017 | Miles de euros | | | |
|----------------------------|------------------------------------|--------------------------|-------------------|----------------|
| | Provisiones para responsabilidades | Provisión para garantías | Otras provisiones | Total |
| Saldo inicial | 38.259 | 17.495 | 10.087 | 65.841 |
| Dotaciones | 66.931 | 3.855 | 14.929 | 85.715 |
| Reversiones y aplicaciones | (37.644) | (4.592) | (7.970) | (50.206) |
| Trasposos | - | (59) | - | (59) |
| Saldo final | 67.546 | 16.699 | 17.046 | 101.291 |

El análisis del total de estas provisiones es el siguiente:

| | Miles de euros | |
|--------------|----------------|---------------|
| | 2017 | 2016 |
| No corriente | 67.546 | 38.259 |
| Corriente | 33.745 | 27.582 |
| | 101.291 | 65.841 |

El epígrafe "Provisión para responsabilidades" recoge principalmente las provisiones dotadas para cubrir los fondos propios negativos de determinadas sociedades dependientes (Nota 24). Las reversiones y aplicaciones del periodo se corresponden por importe de 36.728 miles de euros con la provisión por responsabilidades de Duro Felguera UK Ltd. y Eolian Park Management, S.A. que han sido liquidadas en el ejercicio (Nota 10).

DURO FELGUERA, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2017

(Expresada en miles de euros)

Dentro del epígrafe de “Provisión para garantías” se incluyen aquellos importes que se ha estimado razonable provisionar, básicamente, como consecuencia de las diversas cláusulas contractuales referentes a garantías y responsabilidades que, en su caso, habría que asumir una vez finalizada la ejecución de las distintas obras y, asimismo, considerando la evolución histórica de los importes que han tenido que asumirse por este tipo de contingencias.

Dentro del epígrafe “Otras provisiones” la Sociedad tiene dotadas provisiones por resultados negativos por importe de 13.913 miles de euros. A 31 de diciembre de 2016, se encontraba dotada una provisión por importe de 1.402 miles de euros.

21. Impuestos diferidos

El detalle de los impuestos diferidos es el siguiente:

| | Miles de euros | |
|---|-----------------------|----------------|
| | 2017 | 2016 |
| Activos por impuestos diferidos: | | |
| - Diferencias temporarias | 4.728 | 42.825 |
| | 4.728 | 42.825 |
| Pasivos por impuestos diferidos: | | |
| - Diferencias temporarias | (4.394) | (4.753) |
| | (4.394) | (4.753) |
| Impuestos diferidos | 334 | 38.072 |

| | Miles de euros | |
|---|-----------------------|----------------|
| | 2017 | 2016 |
| Activos por impuestos diferidos: | | |
| - No corrientes | 4.728 | 41.606 |
| - Corrientes | - | 1.219 |
| | 4.728 | 42.825 |
| Pasivos por impuestos diferidos: | | |
| - No corrientes | (4.394) | (4.753) |
| | (4.394) | (4.753) |
| Impuestos diferidos | 334 | 38.072 |

El movimiento bruto en los impuestos diferidos ha sido el siguiente:

| | Miles de euros | |
|--|-----------------------|---------------|
| | 2017 | 2016 |
| Saldo inicial | 38.072 | 38.973 |
| Cargo en la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 22) | (33.554) | (2.060) |
| Impuesto cargado directamente a patrimonio neto | (4.184) | 1.159 |
| Saldo final | 334 | 38.072 |

DURO FELGUERA, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2017

(Expresada en miles de euros)

El movimiento durante el ejercicio en los activos y pasivos por impuestos diferidos, sin tener en cuenta la compensación de saldos, ha sido como sigue:

| | Miles de euros | | | | |
|--|----------------------------------|---|---------------------------------|--|---------------|
| | Provisiones pensiones y personal | Provisiones garantías y responsabilidades | Bases impositivas y deducciones | Adaptación al Real Decreto 1514/2007 y otros | Total |
| Activos por impuestos diferidos | | | | | |
| Saldo a 31 de diciembre de 2015 | 215 | 9.349 | 30.449 | 4.371 | 44.384 |
| (Cargo) abono a cuenta de p. y g. | 493 | (2.970) | 335 | 90 | (2.052) |
| Cargo a patrimonio neto | - | - | - | 493 | 493 |
| Saldo a 31 de diciembre de 2016 | 708 | 6.379 | 30.784 | 4.954 | 42.825 |
| (Cargo) abono a cuenta de p. y g. | (708) | (2.715) | (30.784) | 133 | (34.074) |
| Cargo a patrimonio neto | - | 440 | - | (4.463) | (4.023) |
| Saldo a 31 de diciembre de 2017 | - | 4.104 | - | 624 | 4.728 |

La Sociedad no ha registrado ningún activo en concepto de bases impositivas negativas ni deducciones generadas en el ejercicio 2017. Asimismo la Sociedad, teniendo en cuenta la situación descrita en la Nota 2.2 ha reevaluado la recuperación de los activos por impuesto diferido teniendo en cuenta los activos y pasivos diferidos y su periodo de reversión, manteniendo en balance los activos por impuestos diferidos hasta el límite de los pasivos diferidos con cada entidad fiscal. En base a ello, la Sociedad ha dado de baja un importe de 35.668 miles de euros, principalmente correspondientes a bases impositivas y deducciones. El resto de bajas por importe de 2.429 miles de euros se corresponden con el propio movimiento del ejercicio.

El importe de bases impositivas negativas no activadas del grupo fiscal español asciende a 104.014 miles de euros correspondiente a ejercicios anteriores, así como un importe de 7.405 miles de Euros que se generan en el 2017 y que no se han registrado como activos.

Para estas bases impositivas, el plazo fiscal para su compensación es indefinido de acuerdo con el artículo 26 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.

| | Miles de euros | | | |
|--|--|--------------|----------------------------------|--------------|
| | Plusvalías en transacciones con activos fijos mantenidos | Otros | Subvenciones préstamos tipo cero | Total |
| Pasivos por impuestos diferidos | | | | |
| Saldo a 31 de diciembre de 2015 | 129 | 4.432 | 850 | 5.411 |
| Cargo (abono) a cuenta de p. y g. | - | 8 | - | 8 |
| Cargo a patrimonio neto | - | (635) | (31) | (666) |
| Saldo a 31 de diciembre de 2016 | 129 | 3.805 | 819 | 4.753 |
| Cargo (abono) a cuenta de p. y g. | - | (519) | - | (519) |
| Cargo a patrimonio neto | - | 160 | - | 160 |
| Saldo a 31 de diciembre de 2017 | 129 | 3.446 | 819 | 4.394 |

DURO FELGUERA, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2017

(Expresada en miles de euros)

22. Impuesto sobre beneficios y situación fiscal

La conciliación entre el importe neto de ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible del impuesto sobre beneficios es la siguiente:

| Ejercicio 2017 Saldo ingresos y gastos del ejercicio | Miles de euros | | |
|---|--------------------------------|---------------|-----------------|
| | Cuenta de pérdidas y ganancias | | |
| | Aumentos | Disminuciones | Total |
| Resultado después de impuestos | - | (227.522) | (227.522) |
| Impuesto sobre Sociedades | 31.262 | - | 31.262 |
| Diferencias permanentes | 186.893 | (16.866) | 170.027 |
| Diferencias temporarias: | | | |
| - con origen en el ejercicio | 19.491 | - | 19.491 |
| - con origen en ejercicios anteriores | | (20.172) | (20.172) |
| Base imponible (resultado fiscal) | | | (26.914) |
| Compensación de bases imponibles | | | - |
| | | | (26.914) |

El gasto por el impuesto sobre sociedades se compone de:

| | Miles de euros | |
|---|-----------------|----------------|
| | 2017 | 2016 |
| Impuesto corriente | - | (1.403) |
| Impuesto extranjero | 2.042 | 3.643 |
| Ajuste Impuesto corriente ejercicio anterior | 422 | 267 |
| Ajuste Impuesto diferido ejercicio anterior (Nota 21) | (2.480) | (817) |
| Crédito fiscal (Nota 21) | (28.771) | (2.103) |
| Impuesto diferido (Nota 21) | (2.303) | 2.604 |
| Regularización tipo impositivo (Nota 21) | - | 2.376 |
| Otros | (172) | (947) |
| | (31.262) | (3.620) |

No se han activado bases imponibles negativas ni créditos fiscales correspondientes al cálculo del impuesto sobre sociedades del ejercicio 2017. El importe de bases imponibles negativas generadas en el ejercicio ascienden a 26.914 miles de Euros. Asimismo, se ha procedido a dar de baja la totalidad del importe de bases imponibles negativas y créditos fiscales pendientes de aplicación correspondientes a ejercicios anteriores.

Las retenciones e ingresos a cuenta han ascendido a 40 miles de euros (2016: 38 miles de euros).

Las diferencias permanentes se generan principalmente como consecuencia de la no integración, por parte de la sociedad de las rentas procedentes de sucursales y establecimientos permanentes en el extranjero, de conformidad con lo establecido en el artículo 22 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, así como lo establecido, en relación con los deterioros de entidades participadas, en los artículos 13 y 15 del mencionado texto legal.

La Sociedad es la dominante del Grupo Fiscal.

DURO FELGUERA, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2017

(Expresada en miles de euros)

Con fecha 21 de enero de 2015, la Agencia Estatal de Administración Tributaria comunicó el inicio de actuaciones de investigación y comprobación del Grupo Fiscal 22/1978 del Impuesto sobre Sociedades, cuya entidad dominante es Duro Felguera, S.A., de los ejercicios 2010 a 2012, así como del Grupo de IVA 212/08, cuya entidad dominante es, asimismo Duro Felguera, S.A., de los ejercicios 2011 a 2012 para el Impuesto sobre el Valor Añadido, así como de los ejercicios 2011 a 2012 para retenciones del Impuesto sobre la Renta (rendimientos del trabajo, profesionales y de capital mobiliario) e Impuesto sobre la Renta de no Residentes.

Con fecha 17 de mayo de 2017, la sociedad Duro Felguera, S.A. recibió propuesta de liquidación en concepto de Impuesto sobre Sociedades, por un importe de 101 millones de euros de cuota más 22 millones de euros en concepto de intereses de demora. Además la regularización efectuada por la Inspección supone la reducción de las bases imponibles negativas del Grupo consolidado en 27,5 millones de euros, y una reducción de las deducciones pendientes de aplicación en 2 millones de euros. Dichas Actas fueron firmadas en disconformidad. El Acuerdo de liquidación se fundamenta principalmente en las discrepancias de la Agencia Tributaria en relación con la aplicación por el Grupo de la exención sobre las rentas procedentes del extranjero obtenidas por Uniones Temporales de Empresas que operen en el extranjero (concretamente, UTE Termocentro), prevista en el artículo 50 del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, vigente en los ejercicios que abarcan las actuaciones de comprobación. La comprobación relativa al resto de impuestos ha arrojado un resultado inmaterial para la Sociedad.

Contra el Acuerdo de Liquidación notificado con fecha 27 de julio de 2017 se ha interpuesto, con fecha 9 de agosto de 2017 reclamación económico administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Central. Asimismo, con fecha 15 de febrero de 2018, el Tribunal Económico-Administrativo Central ha notificado a la Sociedad puesta de manifiesto para alegaciones y prueba. En el plazo máximo de un mes desde la citada notificación la Sociedad procederá a presentar ante el Tribunal un escrito de alegaciones.

Asimismo, como consecuencia de las mencionadas actuaciones de investigación y comprobación, se recibieron los siguientes acuerdos de liquidación:

- Acuerdo de liquidación de IRPF a UTE TERMOCENTRO por importe de 624 miles de Euros de cuota y 151 miles de Euros de intereses de demora, de fecha 6 de junio de 2017. Contra dicho acuerdo, la entidad presentó con fecha 5 de julio de 2017 reclamación Económico-Administrativa ante el TEAC.
- Acuerdo de liquidación de IVA a Duro Felguera, S.A., por importe de 2.552 miles de Euros de cuota, y 601 miles de Euros de intereses de demora, de fecha 19 de julio de 2017. Contra dicho acuerdo, la entidad presentó con fecha 24 de agosto de 2017 reclamación Económico-Administrativa ante el TEAC.
- Acuerdo de liquidación de Impuesto sobre Sociedades - operaciones vinculadas a Duro Felguera, S.A., por importe de 326 miles de Euros de cuota y 75 miles de Euros de intereses de demora, de fecha 17 de julio de 2017.

Respecto a los mencionados acuerdos de liquidación a Duro Felguera, S.A. de IVA, e Impuesto sobre Sociedades - operaciones vinculadas, con fecha 15 de febrero de 2018 el Tribunal Económico-Administrativo Central ha notificado a la Sociedad puesta de manifiesto para alegaciones y prueba. En el plazo máximo de un mes desde la citada notificación la Sociedad procederá a presentar ante el Tribunal un escrito de alegaciones.

DURO FELGUERA, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2017

(Expresada en miles de euros)

Adicionalmente, con fecha 1 de febrero de 2018, la Agencia Estatal de Administración Tributaria notificó a UTE TERMOCENTRO Acuerdo de resolución del procedimiento sancionador por importe de 23,04 millones de Euros. La sanción impuesta se fundamenta en la discrepancia de la Administración respecto a la base imponible imputada por UTE Termocentro a sus miembros. Contra dicha propuesta de sanción se ha interpuesto, con fecha 19 de febrero de 2018, reclamación económico administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Central.

En opinión de la Dirección de la Sociedad y sus asesores fiscales externos se concluye que no es probable que ni el importe de dichas Actas ni el de la sanción anteriormente señalada se tenga que satisfacer. En este sentido, la Dirección considera que existen argumentos técnicos para que los criterios aplicados por el Grupo sean estimados en su totalidad, lo cual es más probable que se produzca en la fase contencioso administrativa. El juicio de la Compañía se basa en que entiende que se cumplen los requisitos necesarios para la aplicación del mencionado régimen de exención, así como en el hecho de que los criterios aplicados no fueron cuestionados en relación con las rentas procedentes de la mencionada UTE, en las actuaciones de comprobación que se realizaron en el ejercicio 2013 y que concluyeron con un Acta de Conformidad.

En consecuencia, la Dirección ha considerado que no corresponde el registro de pasivo alguno.

A la fecha, la Sociedad no ha tenido que realizar pago alguno en relación con dichos procedimientos. La Agencia Tributaria ha acordado la suspensión con aportación de garantías inmobiliarias para las deudas derivadas de los acuerdos de liquidación de IVA, IRPF e Impuesto sobre Sociedades - operaciones vinculadas. En relación con la deuda derivada del acuerdo de liquidación de Impuesto sobre Sociedades por importe de 101 millones de euros de cuota más 22 millones de euros en concepto de intereses de demora, la Sociedad ha solicitado la suspensión de la ejecución del Acuerdo de liquidación aportando garantías inmobiliarias por importe de 29 millones de euros y solicitando dispensa parcial de garantía por el resto del importe (94 millones de euros). En la actualidad, dicho proceso se encuentra pendiente de resolución.

Con fecha 6 de marzo de 2018, la Agencia Estatal de la Administración Tributaria comunicó el inicio de actuaciones de investigación y comprobación del Grupo Fiscal 22/1978 del Impuesto sobre Sociedades, cuya entidad dominante es Duro Felguera, S.A, de los ejercicios 2013 y 2014, así como del Grupo de IVA 212/08, cuya entidad dominante es, asimismo Duro Felguera, S.A, de los periodos 04/2014 a 12/2014, así como de los periodos 04/2014 a 12/2014 para el Impuesto sobre Impuesto sobre la Renta (rendimientos del trabajo, profesionales y de capital mobiliario) e Impuesto sobre no Residentes de dicha Sociedad.

Los administradores de la Sociedad no esperan que como consecuencia de dichas actuaciones de comprobación e investigación, puedan surgir pasivos adicionales de importancia que pudieran afectar a los estados financieros adjuntos.

23. Ingresos y gastos

a) Transacciones efectuadas en moneda extranjera

Los importes de las transacciones efectuadas en moneda extranjera son los siguientes:

| | Miles de euros | |
|---------|-----------------------|-------------|
| | 2017 | 2016 |
| Compras | 37.471 | 111.212 |
| Ventas | 83.875 | 192.729 |

DURO FELGUERA, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2017

(Expresada en miles de euros)

b) Importe neto de la cifra de negocios

El importe neto de la cifra de negocios correspondiente a las actividades ordinarias de la Sociedad se distribuye geográficamente como sigue:

| | % | |
|-----------------------|---------------|---------------|
| Mercado | 2017 | 2016 |
| Mercado nacional | 9,50 | 18,47 |
| Mercado internacional | 90,50 | 81,53 |
| | 100,00 | 100,00 |

Igualmente, el importe neto de la cifra de negocios puede analizarse por línea de productos como sigue:

| | % | |
|--|---------------|---------------|
| Línea | 2017 | 2016 |
| Gestión de proyectos de Energía | 70,22 | 64,32 |
| Gestión de proyectos Mining & Handling | 18,02 | 27,69 |
| Gestión de proyectos Oil & Gas | 5,30 | 3,34 |
| Servicios diversos | 6,46 | 4,65 |
| | 100,00 | 100,00 |

Al cierre del ejercicio 2017 se han registrado ventas por importe de 80,8, 61 y 28,5 millones de euros, a tres clientes que individualmente representan más del 10% de los ingresos de las actividades ordinarias de la sociedad (2016: 97 y 49 millones de euros, a dos clientes que individualmente representan más del 10% de los ingresos de las actividades ordinarias de la sociedad).

c) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado

Durante el ejercicio 2017 no se han registrados subvenciones de explotación. En el ejercicio 2016 se registraron 15 miles de euros que principalmente correspondían a subvenciones de investigación y desarrollo.

d) Gastos de personal

| | Miles de euros | |
|--|-----------------------|---------------|
| | 2017 | 2016 |
| Sueldos, salarios y asimilados | 27.806 | 27.815 |
| Indemnizaciones | 174 | 299 |
| Pagos basados en acciones | - | - |
| Cargas sociales: | | |
| - Seguridad social a cargo de la empresa | 5.880 | 6.371 |
| - Otras cargas sociales | 260 | 172 |
| | 34.120 | 34.657 |

El número medio de empleados en el curso del ejercicio distribuido por categorías es el siguiente:

| | Número de empleados | |
|-------------------------|----------------------------|-------------|
| | 2017 | 2016 |
| Consejeros | 1 | 1 |
| Titulados superiores | 252 | 238 |
| Técnicos de grado medio | 110 | 109 |
| Otros Técnicos | 69 | 72 |
| Administrativos | 48 | 49 |
| Otros | - | 1 |
| | 480 | 470 |

DURO FELGUERA, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2017

(Expresada en miles de euros)

Asimismo, la distribución por sexos al cierre del ejercicio del personal de la Sociedad es la siguiente:

| | 2017 | | | 2016 | | |
|---------------------------------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|
| | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres | Total |
| Consejeros | - | - | - | 1 | - | 1 |
| Altos directivos | 7 | - | 7 | 9 | - | 9 |
| Titulados, técnicos y administrativos | 324 | 135 | 459 | 333 | 136 | 469 |
| Otros | | | | 1 | - | 1 |
| | 331 | 135 | 466 | 344 | 136 | 480 |

A 31 de diciembre de 2017 y 2016 el número de empleados con una minusvalía superior al 33% ascendía a 10 personas (9 hombres y 1 mujer).

e) Servicios exteriores

El epígrafe servicios exteriores recoge principalmente servicios de profesionales independientes y servicios de ingeniería.

f) Resultado por enajenaciones de inmovilizado

| | Miles de euros | |
|---------------------------|----------------|----------|
| | 2017 | 2016 |
| Inmovilizado material | 180 | - |
| Inversiones inmobiliarias | - | - |
| | 180 | - |

24. Resultado financiero

| | Miles de euros | |
|--|------------------|-----------------|
| | 2017 | 2016 |
| Ingresos financieros: | | |
| De participaciones en instrumentos de patrimonio | | |
| - En empresas del grupo y asociadas (Nota 31) | 9.422 | 2.908 |
| De valores negociables y otros instrumentos financieros | | |
| - De empresas del grupo y asociadas (Nota 31) | 4.599 | 3.029 |
| - De terceros | 868 | 518 |
| | 14.889 | 6.455 |
| Gastos financieros: | | |
| Por deudas con empresas del grupo y asociadas (Nota 31) | (208) | (53) |
| Por deudas con terceros | (5.204) | (4.729) |
| | (5.412) | (4.782) |
| Variación de valor razonable en instrumentos financieros: | | |
| Cartera de negociación y otros | (36) | (179) |
| Diferencias de cambio | (18.684) | 374 |
| Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros | | |
| Deterioros y pérdidas | (119.045) | (31.268) |
| Resultados por enajenaciones y otras | (339) | - |
| | (119.384) | (31.268) |
| Resultado financiero | (128.627) | (29.400) |

DURO FELGUERA, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2017

(Expresada en miles de euros)

a) Ingresos y gastos financieros

| | Miles de euros | |
|---|-----------------------|----------------|
| | 2017 | 2016 |
| Ingresos financieros: | | |
| - Dividendos de participaciones en empresas del grupo y asociadas | 9.422 | 2.908 |
| - Intereses de valores de deuda | 868 | 518 |
| - Otros ingresos financieros de empresas del grupo | 4.599 | 3.029 |
| | 14.889 | 6.455 |
| Gastos financieros: | | |
| - Intereses de cuenta corriente y créditos a empresas del grupo | (208) | (53) |
| - Intereses por operaciones de leasing | (698) | (762) |
| - Intereses de créditos | (4.302) | (3.783) |
| - Intereses por actualización | (204) | (184) |
| | 5.412 | (4.782) |

b) Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros

| | Miles de euros | |
|---|-----------------------|-----------------|
| | 2017 | 2016 |
| Pérdidas por deterioro: | | |
| - De participaciones en empresas del grupo y asociadas | (119.045) | (30.896) |
| | (119.045) | (30.896) |
| Resultados por deterioro, enajenaciones y otras: | | |
| Deterioro y reversión de otros activos financieros | (339) | (372) |
| | (339) | (372) |
| | (119.384) | (31.268) |

El deterioro de participaciones procede principalmente de las sociedades Duro Felguera Australia. Pty, Ltd, Núcleo de Comunicaciones y Control, S.L., DF Mompresa, S.A.U., Duro Felguera Investment, S.A.U. y Felguera Grúas India Private Limited.

c) Diferencias de cambio

El importe de neto diferencias de cambio del ejercicio se produce fundamentalmente por el efecto negativo de la devaluación del dólar.

DURO FELGUERA, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2017

(Expresada en miles de euros)

25. Flujos de efectivo de las actividades de explotación

| | Miles de euros | |
|--|------------------|------------------|
| | 2017 | 2016 |
| Resultado del ejercicio antes de impuestos | (196.260) | (19.386) |
| Ajustes del resultado: | | |
| - Amortización del inmovilizado | 4.045 | 3.322 |
| - Correcciones valorativas por deterioro | 8.760 | 372 |
| - Variación de las provisiones | 56.001 | 23.882 |
| - Imputación de subvenciones | (127) | (125) |
| - Diferencias de cambio | - | - |
| - Resultado por bajas y enajenaciones de inmovilizado | (180) | - |
| - Otros movimientos de activos financieros | (4.555) | - |
| - Trabajos realizados por la empresa para su activo | - | (2.000) |
| - Deterioro y reversiones de inversiones financieras | 119.044 | 9.934 |
| - Ingresos financieros | (14.889) | (6.455) |
| - Gastos financieros | 5.412 | 4.782 |
| - Variación de valor de instrumentos financieros | 36 | 179 |
| - Otros ingresos y gastos | (63) | - |
| | 173.484 | 33.891 |
| Cambios en el capital corriente: | | |
| - Existencias | 3.050 | (5.047) |
| - Deudores y otras cuentas a cobrar | 21.678 | 10.379 |
| - Otros activos financieros | 15.095 | (179) |
| - Otros activos corrientes | (3.184) | 9.548 |
| - Acreedores y otras cuentas a pagar | (29.822) | 1.686 |
| - Otros pasivos financieros | 19.648 | 1.457 |
| - Otros pasivos corrientes | 10.537 | (170.390) |
| | 37.002 | (152.546) |
| Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación: | | |
| -Pagos intereses | (5.412) | (4.782) |
| -Cobros dividendos | 9.422 | 2.909 |
| -Cobros de intereses | 5.468 | 3.547 |
| -Otros pagos (cobros) impuestos | - | (251) |
| | 9.478 | 1.423 |
| Flujos de efectivo de las actividades de explotación | 23.704 | (136.618) |

DURO FELGUERA, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2017

(Expresada en miles de euros)

26. Flujos de efectivo de las actividades de inversión

| | Miles de euros | |
|---|----------------|-----------------|
| | 2017 | 2016 |
| Pagos por inversiones: | | |
| - Empresas del grupo y asociadas | (5.348) | (55.748) |
| - Inmovilizado material e inversiones inmobiliarias | (48) | (1.817) |
| - Inmovilizado intangible | (366) | (7.471) |
| - Otros activos financieros | - | - |
| | (5.762) | (65.036) |
| Cobros por desinversiones: | | |
| - Inmovilizado material e inversiones inmobiliarias | 180 | - |
| | 180 | - |
| Flujos de efectivo de las actividades de inversión | (5.582) | (65.036) |

27. Flujos de efectivo de las actividades de financiación

| | Miles de euros | |
|---|-----------------|----------------|
| | 2017 | 2016 |
| Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero: | | |
| - Emisión: | | |
| - Deudas con entidades financieras | 27.893 | 125.068 |
| - Devolución | | |
| - Deudas con entidades financieras | (39.129) | (26.096) |
| - Otras deudas | (5.634) | 1.457 |
| | (16.870) | 100.429 |
| Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio: | | |
| - Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio | - | (1.148) |
| | - | (1.148) |
| Flujos de efectivo de las actividades de financiación | (16.870) | 99.281 |

28. Garantías, compromisos y otras contingencias

a) Pasivos contingentes

La Sociedad no tiene pasivos contingentes por litigios surgidos en el curso normal del negocio de los que no se prevé que surjan pasivos significativos.

DURO FELGUERA, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2017

(Expresada en miles de euros)

b) Garantías

Al cierre del ejercicio la Sociedad tenía prestados, de forma directa o indirecta, las siguientes garantías, correspondientes básicamente a garantías de contratos de venta y afianzamiento de créditos y avales:

| | Miles de euros | |
|---|-----------------------|----------------|
| | 2017 | 2016 |
| Dunor Energía S.A.P.I. de C.V. | 165.512 | 188.311 |
| Duro Felguera Australia Pty Ltd. | 68.008 | 93.889 |
| Duro Felguera Calderería Pesada, S.A.U. | 62.425 | 74.184 |
| Duro Felguera Argentina | 60.604 | 59.107 |
| DF Mompresa, S.A.U. | 56.155 | 63.432 |
| Duro Felguera Gulf Contracting, LLC. | 55.131 | - |
| Opemasa Andina Ltda | 40.286 | 46.925 |
| Turbogeneradores de Perú | 28.833 | 33.273 |
| Núcleo | 14.238 | 14.979 |
| Felguera Gruas India Private Limited | 6.553 | 7.494 |
| Duro Felguera Oil & Gas S.A.U | 4.699 | 4.699 |
| Duro Felguera Rail, S.A.U. | 3.860 | 3.594 |
| DF Operaciones y Montajes, S.A.U. | 3.240 | 4.578 |
| Duro Felguera UK | 1.045 | 7.747 |
| Epicom | 465 | 540 |
| Consorcio El Sitio | 34 | 192 |
| Otras sociedades del grupo | 174 | 428 |
| | 571.262 | 603.372 |

La Sociedad no ha entregado colaterales como garantía en relación con los proyectos. Asimismo, la Sociedad no ha recibido garantías distintas de los avales recibidos por los proveedores en concepto de anticipo y buen cumplimiento, para los cuales no lleva un control exhaustivo al entender que dichos avales no implican un riesgo para la entidad.

Los avales bancarios y otras garantías relacionadas con el curso normal del negocio corresponden, mayoritariamente, a garantías prestadas ante clientes como respaldo de las obligaciones en los contratos suscritos con ellos. Las garantías responden básicamente a tres tipologías:

- Anticipo: Los clientes otorgan anticipos monetarios al inicio de los proyectos para afrontar los gastos de proyecto. Las garantías de anticipo respaldan el buen uso de estos anticipos en el proyecto.
- Cumplimiento. Garantizan la buena ejecución de los trabajos que los clientes contratan.
- Garantía o buena calidad: Garantizan el correcto funcionamiento de las instalaciones construidas por la Sociedad durante el período en que éstas se encuentran en fase de garantía.

Estas garantías pueden ser ejecutadas por nuestros clientes en caso de incumplimiento por parte de Duro Felguera de sus obligaciones contractuales, es decir, mal uso de los anticipos, defectos o mala ejecución en sus trabajos e incumplimiento de las obligaciones en fase de garantía. Los eventos de incumplimiento se encuentran detallados en los contratos comerciales que regulan los trabajos.

DURO FELGUERA, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2017

(Expresada en miles de euros)

Estas garantías son prestadas por terceras entidades en nombre de Duro Felguera, básicamente bancos y compañías aseguradoras que otorgan estos instrumentos a los clientes en nombre de Duro Felguera. En caso de ejecución de estas garantías, el banco o aseguradora correspondiente realizará el pago al cliente o beneficiario y reclamará a Duro Felguera el pago realizado quien deberá restituirles los fondos entregados.

La probabilidad de ocurrencia es muy reducida y está condicionada al correcto desempeño de los trabajos que nuestros clientes nos contratan. Duro Felguera tiene una excelente reputación y prestigio en la ejecución de los proyectos que desarrolla y esto es claramente un factor mitigante en el riesgo de ocurrencia.

Con fecha 14 de diciembre 2017, la Sociedad notificó la recepción del Auto del Juzgado Central de Instrucción nº 2 de Madrid, por el que se admitía la querrela interpuesta contra Duro Felguera, S.A. y otros, por la Fiscalía Especial contra la corrupción y la criminalidad organizada, al considerar la posible existencia de un supuesto delito de corrupción de autoridad o funcionario extranjero, concurriendo igualmente un supuesto delito de blanqueo de capitales, en relación con la realización de pagos por importe total de aproximadamente 80,6 millones de dólares estadounidenses.

Los Hechos objeto de las Diligencias de Fiscalía y de la querrela se centran en las siguientes circunstancias:

- (i) la concertación y posterior ejecución de un importante contrato suscrito por Duro Felguera, S.A. con la empresa pública venezolana C.A. Electricidad de Caracas para la construcción y puesta en funcionamiento de una central de ciclo combinado en Venezuela (“contrato Termocentro” por valor superior a los dos mil millones de dólares estadounidenses).
- (ii) los pagos hechos en virtud de los compromisos asumidos por Duro Felguera, S.A. en contratos de arrendamiento de servicios de consultoría, asesoramiento y asistencia técnica, primero con la sociedad Técnicas Reunidas C.A. (TERCA), el 3 de diciembre 2008, y después con la sociedad Ingeniería Gestión de Proyectos de Energía, S.A. (INGESPRES), que se subrogaría en la posición contractual de la primera a partir de abril del año 2011.

La Sociedad, ante esos hechos, ha llevado a cabo una investigación interna con arreglo a los procedimientos de aplicación para este tipo de situaciones (Reglamento 537/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo), para esclarecer los mismos. Si bien del resultado de esta investigación no hay, a juicio de los abogados y de los administradores de la compañía, evidencias generadoras de responsabilidad para la Sociedad, dado lo incipiente del proceso, los Administradores consideran que, en base a la información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales, no es posible determinar la probabilidad o extensión de las posibles consecuencias, que dependerán de los resultados de la instrucción penal, con la que la Sociedad, sin perjuicio del ejercicio de su derecho de defensa, tiene voluntad de cooperar.

Roy Hill

La filial Duro Felguera Australia mantiene un arbitraje en la Corte de Arbitraje de Singapur ante Samsung C&T en relación con el proyecto Roy Hill, reclamando un importe de 310 millones de dólares australianos en concepto de avales indebidamente ejecutados, obra no pagada bajo contrato, obra efectuada fuera de contrato y no reconocida por Samsung como cliente, y finalmente la devolución del importe de los avales indebidamente ejecutados al socio del Consorcio Forge, dado que en el proceso DFA comparece también como líder del citado Consorcio.

DURO FELGUERA, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2017

(Expresada en miles de euros)

La filial tiene registrado en cuentas a cobrar a 31 de diciembre de 2017 un importe de 77.002 miles de euros correspondiente al importe facturado y pendiente de cobro por este proyecto, a la obra ejecutada pendiente de certificar, así como los avales ejecutados por el cliente. Asimismo, en el pasivo del balance recoge un importe de 41.805 miles de euros en concepto de provisión que recoge el riesgo estimado. Dado que se trata de un proyecto cuyo alcance consiste principalmente en suministros de equipos, en su mayor parte subcontratados a terceros, se cuenta con condiciones “back to back” en los contratos con subcontratistas que permitirían compensar los avales ejecutados, por lo que en caso de existir culpabilidad para Duro Felguera ésta sería trasladada parcialmente a terceros.

A fecha de las presentes cuentas anuales existen avales presentados al cliente y que no han sido ejecutados por 5.552 miles de euros. Dichos avales son a primer requerimiento, por lo que podrían ser ejecutables por el cliente en cualquier momento.

Con la finalidad de salvaguardar sus derechos, Duro Felguera Australia mantiene dos vías litigantes contra su cliente por incumplimientos de contrato.

- Por un lado, se han presentado diversas reclamaciones mediante la vía de “Adjudications” en concepto de trabajos adicionales ejecutados así como el cobro de trabajos ya realizados. Si bien los citados procedimientos (“adjudications”) se han resuelto de forma favorable a Duro Felguera, el cliente ha recurrido judicialmente los mismos. El fallo judicial condenó al cliente al pago de 11,7 millones de dólares australianos más intereses por una parte de las reclamaciones, no concluyendo sobre el resto por defectos de forma. Dicha resolución ha sido impugnada por ambas partes y se encuentra pendiente de resolución judicial.
- Por otro lado, con fecha 17 de marzo de 2016 se ha presentado arbitraje frente al cliente en la Corte de Arbitraje de Singapur que engloba la totalidad de las reclamaciones presentadas ante el cliente. El arbitraje iniciado es un arbitraje de Derecho, al que se aplican las normas UNCITRAL. Actualmente se han terminado las vistas y queda pendiente el análisis y resolución por la Corte Arbitral, la cual no se espera hasta finales del año 2018.

Una vez finalizadas las vistas que se han celebrado durante el mes de enero y febrero de 2018 en Singapur con la testificación de los expertos y testigos, y teniendo en cuenta la evaluación realizada por el asesor legal externo de la compañía, la filial Duro Felguera Australia ha procedido a restimar los importes recuperables, dando de baja del activo un importe de 55.796 miles de euros al entenderse no recuperable del cliente ni repercutible a los proveedores con los que existen condiciones “back to back”. Este efecto ha sido registrado por la Sociedad vía provisión de responsabilidades (Nota 20).

Los administradores consideran que la provisión registrada recoge el riesgo máximo para Duro Felguera, y no estiman que puedan surgir pasivos significativos adicionales que pudieran afectar a los estados financieros de la Sociedad y su filial dependiente.

Vuelta de Obligado

Con fecha 29 de agosto de 2016, UTE Duro Felguera Argentina, S.A. – Fainser, S.A. (participada al 90% por Duro Felguera Argentina, S.A.) presentó demanda arbitral ante la Bolsa de Comercio de Buenos Aires contra el cliente Central Vuelta de Obligado en reclamación de sobrecostes sufridos durante la ejecución del proyecto, siendo los conceptos e importes los siguientes:

- Reclamación en concepto de retrasos por disponibilidad de energía eléctrica y compensación por nuevo convenio laboral/sindical que ascienden en la actualidad a 631 millones de pesos (aprox. 26,7 millones de euros).

DURO FELGUERA, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2017

(Expresada en miles de euros)

- Reclamación en concepto de modificaciones técnicas al proyecto original realizadas a requerimiento del cliente que ascienden en la actualidad a 560 millones de pesos (aprox. 23,7 millones de euros).
- Reclamación por las pérdidas causadas por la irrepresentatividad sobreviniente de la fórmula de redeterminación de precios que ascienden a de 631 millones de pesos (aprox. 26,7 millones de euros).
- Reclamación correspondiente a las medidas adicionales para prevenir daños y los mayores costes derivados de la mora de Central Vuelta de Obligado que ascienden a 773 millones de pesos (aprox. 32,7 millones de euros).

Las partes firmaron con fecha 7 de agosto de 2017 un acuerdo suplementario por el cual convienen en iniciar un período de suspensión hasta el 29 de mayo de 2018 que permita el cierre del ciclo combinado y la consecuente finalización de la obra en un plazo razonable. Durante este periodo, las partes acuerdan suspender los plazos en el arbitraje y establecer un periodo de negociación por 120 días desde la fecha IOT (pactada para el 28 de febrero de 2018) que permita cerrar las reclamaciones presentadas. Si una vez concluido el periodo de suspensión no se llegará a un acuerdo, entonces las partes quedarán liberadas para continuar con el proceso arbitral.

En relación con la citada reclamación, a 31 de diciembre de 2017 el importe reconocido por la UTE asciende a 47,3 millones de euros (Nota 2.6.f), importe actualizado por los intereses del año al tipo de interés indicado anteriormente. El importe total de las reclamaciones presentadas a tipo de cambio de cierre asciende a 127 millones de euros (2.595 millones de pesos argentinos).

Dentro del citado proyecto, en la actualidad y como pasivo contingente, se mantiene un arbitraje ante la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, FAINSER el socio de la UTE reclama como subcontratista por conceptos varios un total de 5.814.686 USD y 514.814.518 pesos argentinos. A su vez Duro Felguera Argentina reclama contra FAINSER una cantidad de entre 72.758.074 y 105.153.312,04 de pesos argentinos. Actualmente, la etapa probatoria se encuentra concluida y las han presentado sus alegatos. Con fecha 20 de febrero de 2018 el Tribunal ha dictado el laudo final concluyendo favorablemente para UTE Duro Felguera Argentina, S.A. – Fainser, S.A. por un importe neto aproximado de 300 miles de euros.

Gangavarm Port Limited

La filial Felguera Gruas India (FGI) mantiene un arbitraje en India con el cliente del proyecto GPLII en reclamación de avales ejecutados y facturas pendientes de pago por importe 36.088 miles de euros. El proceso se encuentra pendiente de celebración de la vista estimando un plazo de decisión final para el año 2019. La planta se encuentra entregada al cliente y en funcionamiento, siendo la penalidad máxima contractual por “Liquidated Damages” del 10%, la cual se encuentra provisionada por importe de 4.896 miles de euros.

La Sociedad junto con la filial FGI recoge en cuentas a cobrar un importe de 18.230 miles de euros facturado y pendiente de cobro por este proyecto así como los avales ejecutados por el cliente por importe de 15.954 miles de euros, no habiendo importe alguno como “obra ejecutada pendiente de certificar”. El epígrafe de proveedores recoge un importe de 1.622 miles de euros en concepto de Anticipos de clientes relacionado con este proyecto.

La recuperabilidad de la cuenta a cobrar por este proyecto se deriva de la resolución final de las reclamaciones contractuales durante la ejecución del proyecto, no cumpliéndose lo establecido en la normativa contable vigente para registrar un deterioro de la misma. Cabe recordar que la planta se encuentra entregada y en funcionamiento por el cliente (tal y como se puede apreciar en la web del cliente www.gangavaram.com; observado el 30 de abril de 2016) y la compañía ha dotado la provisión máxima por retrasos y penalidades de acuerdo con el contrato.

DURO FELGUERA, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2017

(Expresada en miles de euros)

La última valoración efectuada por los Asesores legales indios data de 26 de febrero de 2018 y en ella se califica como probable el éxito de la reclamación arbitral de la filial de DFSA, FGI, de recuperar el importe de los avales puesto que se considera que su ejecución por parte del cliente ha sido indebida legal y contractualmente, dado el grado de avance de la obra de la obra así como el importe pagado por el cliente que era muy inferior a la obra ejecutada. Igualmente se califica como probable la reclamación de FGI de cobrar el importe de obra contractual realizada. Todo sin perjuicio de que al estar el arbitraje en una fase muy inicial, aún no se sabe si el cliente va a presentar algún tipo de contrarreclamación, la cual en su momento se valorará.

Todos los arbitrajes de GPLII, si bien son del mismo proyecto, son arbitrajes independientes entre sí, procedimentalmente considerados. Al ser incipiente su situación no es posible determinar fecha estimativa de finalización.

Los administradores consideran que la provisión registrada recoge el riesgo máximo para Duro Felguera y, de acuerdo a la opinión legal de sus asesores externos, estiman recuperables los importes reclamados, no estimando que puedan surgir pasivos significativos adicionales que pudieran afectar a los estados financieros de la Sociedad y su filial dependiente.

Khrisna Port

La filial india, Felguera Gruas India (FGI), mantiene un arbitraje contra el cliente RVR reclamando la cantidad aproximada global de 12,7 millones de euros por facturas impagadas y devolución de avales ejecutados. RVR ha contrarreclamado contra FGI por importe de 16,8 millones de euros en concepto de costes adicionales de su parte de alcance y penalidades.

La filial recoge en cuentas a cobrar un importe de 4.081 miles de euros facturado y pendiente de cobro por este proyecto así como los avales ejecutados por el cliente por importe de 3.924 miles de euros y una provisión por penalidad por importe de 696 miles de euros correspondiente a la penalidad máxima contractual por "Liquidated Damages" del 10%.

Los Asesores legales externos de acuerdo con su valoración de 26 de febrero de 2018 califican como probable un resolución a favor de FGI en la reclamación y en la contrarreclamación puesto que se trata de facturas impagadas correspondientes a trabajos ejecutados, así como califican que las contrarreclamaciones no corresponden o están fuera de lo que permite el contrato. Se considera que a partir de marzo de 2018 podría haber resolución final.

A su vez, RVR reclama contra FGI en proceso arbitral, un importe de 4,9 millones de euros de trabajos ejecutados como subcontratista en el Proyecto Gangavarang (GPL) si bien FGI ha reconvenido por importe de 2 millones de euros por trabajos no ejecutados por RVR y que tuvo que realizar FGI con terceras empresas. Los Asesores legales externos y los asesores internos han valorado como probable una resolución para FGI tanto en la reclamación como en la contrarreclamación, a la luz de los trabajos efectuados por FGI con la ayuda de terceros, que evidencian que RVR no los ejecutó, siendo de su alcance, por lo que no se ha dotado ninguna provisión al respecto. En este momento no es posible determinar tiempo estimativo de decisión final.

Los administradores consideran que la provisión registrada recoge el riesgo máximo para Duro Felguera y, de acuerdo a la opinión legal de sus asesores externos, estiman recuperables los importes reclamados, no estimando que puedan surgir pasivos significativos adicionales que pudieran afectar a los estados financieros de la Sociedad y su filial dependiente.

DURO FELGUERA, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2017

(Expresada en miles de euros)

Adicionalmente, la Sociedad tenía al cierre del ejercicio los siguientes compromisos:

| | Miles de euros | |
|---|-----------------------|----------------|
| | 2017 | 2016 |
| Garantías de contratos de venta y ejecución | 329.746 | 410.474 |
| Por ofertas en licitación | 911 | 15.474 |
| Otros conceptos | 37 | 958 |
| | 330.694 | 426.906 |

La Sociedad no ha entregado colaterales como garantía en relación con los proyectos. Asimismo, no ha recibido garantías distintas de los avales recibidos por los proveedores en concepto de anticipo y buen cumplimiento, para los cuales no lleva un control exhaustivo al entender que dichos avales no implican un riesgo para la entidad.

c) **Compromisos**

A cierre del ejercicio 2017 no existían inversiones comprometidas de inmovilizado material e intangible (2016: 260 miles de euros).

29. Uniones Temporales de Empresas (UTES) y Sucursales

La Sociedad participa junto con otras empresas en diversas Uniones Temporales de Empresas. Los importes de la participación en el fondo operativo de las mismas y los saldos a cobrar o pagar así como las transacciones con las UTES se anulan en función del porcentaje de participación al integrar proporcionalmente los saldos de las partidas del balance y de la cuenta de resultados de la Unión Temporal, permaneciendo los saldos pagados en exceso (o defecto) al resto de los socios de la Unión Temporal.

A continuación se muestra un detalle de estas UTES al cierre del ejercicio, los porcentajes de participación y otra información relevante correspondiente a las mismas:

| Sociedad | % Participación | Domicilio | Actividad |
|-------------------------|----------------------------|------------------|---|
| UTE DF – TR Barranco II | 50% | Gijón | Suministro llave en mano Ciclo Combinado Barranco II |
| UTE CTCC Puentes | 50% | Gijón | Suministro llave en mano CT Ciclo Combinado Puentes |
| UTE CTCC Barcelona | 50% | Madrid | Construcción Ciclo Combinado Puerto Barcelona |
| UTE CT Besós | 50% | Madrid | Obra civil para central de ciclos combinados |
| UTE Andasol III | 40% | Madrid | Suministro llave en mano de central termosolar |
| UTE Termocentro | 90% | Gijón | Diseño, suministro, construcción y puesta en marcha de la CTCC Termocentro |
| UTE New Chilca | 85% | Gijón | Ejecución de las obras de construcción de la Central Térmica de Ciclo Combinado New Chilca. |
| UTE FDB Zeebrugge | 10% | Madrid | Ejecución de las obras del Proyecto EPC de ingeniería, compra, suministro, construcción y puesta en marcha de la ampliación (quinto tanque) de la Terminal de GNL en Zeebrugge |
| UTE Empalme II | 50% | Madrid | Realización de los suministros foráneos y prestación de servicios de ingeniería off-shore de la central de ciclo combinado Empalme II, así como las ampliaciones de obras y servicios complementarios y accesorios. |

DURO FELGUERA, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2017

(Expresada en miles de euros)

Los importes que se muestran a continuación representaban la participación de la Sociedad en los activos y pasivos y las ventas y resultados de las UTEs en las que participa. Estos importes se han incluido en el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de flujos de efectivo y en el estado de cambios en el patrimonio

| | Miles de euros | |
|---------------------------------------|-----------------------|-----------------|
| | 2017 | 2016 |
| Activos: | | |
| Activos no corrientes | 16 | 1 |
| Activos corrientes | 66.772 | 42.993 |
| | 66.788 | 42.994 |
| Pasivos: | | |
| Pasivos no corrientes | (74) | (74) |
| Pasivos corrientes | (94.501) | (123.318) |
| | (94.575) | (123.392) |
| Activos netos | (27.787) | (80.398) |
| Ingresos | 16.748 | 75.856 |
| Gastos | (49.042) | (66.805) |
| Beneficio después de impuestos | (32.294) | 9.051 |

30. Retribución al Consejo de Administración y Alta Dirección

a) Retribuciones al personal directivo clave y administradores

| | Miles de euros | |
|---|-----------------------|--------------|
| | 2017 | 2016 |
| Salarios y otras retribuciones a corto plazo: | | |
| Miembros del consejo de administración | 1.061 | 1.111 |
| Personal directivo | 1.909 | 1.556 |
| | 2.970 | 2.667 |

El importe pagado al personal directivo incluye indemnizaciones por importe de 249 miles de euros.

b) Préstamos a partes vinculadas

| | Miles de euros | |
|--|-----------------------|-------------|
| | 2017 | 2016 |
| Préstamos a administradores, personal directivo y sus familiares: | | |
| Saldo inicial | 72 | 99 |
| Amortizaciones recibidas de préstamos | (18) | (27) |
| Préstamos concedidos ejercicio | - | - |
| Saldo final | 54 | 72 |

Los préstamos corresponden exclusivamente a personal directivo y devengan un tipo de interés del Euribor a un año.

DURO FELGUERA, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2017

(Expresada en miles de euros)

- c) Artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital: comunicación de los administradores de participaciones, cargos, funciones y actividades en sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad y conflictos de interés:

En el deber de evitar situaciones de conflicto con el interés de la Sociedad, durante el ejercicio los administradores que han ocupado cargos en el Consejo de Administración han cumplido con las obligaciones previstas en el artículo 228 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital. Asimismo, tanto ellos como las personas a ellos vinculadas, se han abstenido de incurrir en los supuestos de conflicto de interés previstos en el artículo 229 de dicha ley, excepto en los casos en que haya sido obtenida la correspondiente autorización.

Esta información se refiere a la actividad de los señores consejeros en relación a Duro Felguera, S.A. así como a sus sociedades filiales. Durante el año 2017 han cesado en el cargo como consejeros D. Javier Valero Artola y D. Ricardo Córdoba y se ha nombrado como consejero a D. Jose Manuel García Hermoso.



DURO FELGUERA, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2017

(Expresada en miles de euros)

31. Otras operaciones con partes vinculadas

a) Transacciones y saldos con empresas del Grupo, Asociadas y Vinculadas

El detalle de las transacciones realizadas durante el ejercicio con las empresas del Grupo y Asociadas (participadas directa o indirectamente), así como los saldos mantenidos al cierre del ejercicio son los siguientes:

| Ejercicio 2017 | Transacciones | | | | Miles de euros | | | | |
|---|---|--|----------------------|--------------------|-------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------|--------------------------------|----------------------|
| | Cifra de negocios y otros ingresos de explotación | Aprovisionamientos y otros gastos de explotación | Ingresos Financieros | Gastos financieros | Créditos a empresas del grupo | Cientes y Otros activos financieros | Deudas con empresas del grupo | Proveedores empresas del grupo | Dividendos recibidos |
| EMPRESAS DEL GRUPO | | | | | | | | | |
| a) Participación Directa: | | | | | | | | | |
| Felguera I.H.I., S.A. | 11.557 | 54 | - | - | - | 10.527 | (2.533) | (1.612) | - |
| Duro Felguera Operaciones y Montajes, S.A.U | 1.393 | (3.189) | - | - | 14.406 | 1.686 | (8.032) | (9.571) | 4.500 |
| Duro Felguera Investment, S.A.U. | - | - | 53 | - | 6.400 | - | (3.604) | - | 4.000 |
| DF Mompresa, S.A.U. | 3.457 | (1.384) | - | - | 9.724 | 5.319 | - | (597) | - |
| DF Australia Pty Lda | 727 | - | 416 | - | 42.134 | 727 | - | - | - |
| DF Uk | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Duro Felguera Oil&Gas, S.A.U. | 3.247 | - | - | - | - | 2.677 | (20.806) | - | - |
| Equipamientos, Construcciones y Montaje, S.A. de CV | 734 | - | - | - | - | 727 | (3.451) | - | - |
| Proyectos e Ingeniería Pycor, S.A. de C.V. | - | (746) | - | - | 159 | - | - | (105) | - |
| DF Ingeniería Técnica de Proyectos y Sistemas, S.A.U. | - | (4.744) | - | - | - | - | (698) | - | - |
| Núcleo de Comunicación y Control, S.L | 547 | (585) | - | - | 3.429 | - | - | (324) | - |
| Epicom, S.A.U. | 109 | - | - | - | - | 132 | (1.329) | - | 900 |
| Duro Felguera Argentina | (5.769) | - | 4.007 | - | 54.562 | - | - | (16.654) | - |
| Duro Felguera do Brasil | - | - | 15 | - | 288 | - | - | - | - |
| Duro Felguera Indonesia | - | - | - | - | 455 | - | - | - | - |
| Felguera Grúas India Private Limited | - | - | - | - | 1.684 | - | - | - | - |
| Duro Felguera Gulf Contracting | - | (1.238) | - | - | 2.825 | - | - | (1.222) | - |
| Turbogeneradores de Perú | - | (372) | - | (155) | - | - | (3.321) | (851) | - |
| Dunor Energía | 8.918 | - | - | - | 5.718 | 5.631 | - | - | - |
| Otras empresas del grupo | 31 | (19) | 16 | - | 651 | 38 | (25) | - | 22 |
| | 24.951 | (12.223) | 4.507 | (155) | 142.435 | 27.464 | (43.799) | (30.936) | 9.422 |



DURO FELGUERA, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2017

(Expresada en miles de euros)

| | Transacciones | | | | Miles de euros | | | | Dividendos recibidos |
|---|---|--|----------------------|--------------------|-------------------------------|--------------------------------------|---------------------------------|--------------------------------|----------------------|
| | Cifra de negocios y otros ingresos de explotación | Aprovisionamientos y otros gastos de explotación | Ingresos financieros | Gastos financieros | Créditos a empresas del grupo | Clientes y Otros activos financieros | Otras deudas empresas del grupo | Proveedores empresas del grupo | |
| b) Participación Indirecta: | | | | | | | | | |
| DF Técnicas de Entibación, S.A.U. | 146 | - | 44 | - | 2000 | 93 | (788) | - | - |
| Duro Felguera Calderería Pesada, S.A.U. | 716 | (25) | - | - | 13.582 | - | - | - | - |
| Duro Felguera Raíl, S.A.U. | 386 | - | - | - | 11.029 | 467 | - | - | - |
| Opemasa Andina, Ltda | - | - | - | (52) | - | - | (2.300) | - | - |
| Turbogeneradores de Venezuela C.A. | - | - | 48 | (1) | 1.862 | - | - | (2) | - |
| | 1.248 | (25) | 92 | (53) | 28.473 | 560 | (3.088) | (2) | - |
| EMPRESAS ASOCIADAS: | | | | | | | | | |
| Zoreda Internacional, S.A. | - | - | - | - | - | - | (17) | - | - |
| | - | - | - | - | - | - | (17) | - | - |
| TOTAL | 26.199 | (12.248) | 4.599 | (208) | 170.908 | 28.024 | (46.904) | (30.938) | 9.422 |



DURO FELGUERA, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2017

(Expresada en miles de euros)

| Ejercicio 2016 | Transacciones | | | | Miles de euros | | | | |
|---|---|--|----------------------|--------------------|-------------------------------|--------------------------------------|-------------------------------|--------------------------------|----------------------|
| | Cifra de negocios y otros ingresos de explotación | Aprovisionamientos y otros gastos de explotación | Ingresos Financieros | Gastos financieros | Créditos a empresas del grupo | Clientes y Otros activos financieros | Deudas con empresas del grupo | Proveedores empresas del grupo | Dividendos recibidos |
| EMPRESAS DEL GRUPO | | | | | | | | | |
| a) Participación Directa: | | | | | | | | | |
| Felguera I.H.I., S.A. | 3.345 | (873) | - | - | - | 40 | (2.261) | (1.663) | - |
| Duro Felguera Operaciones y Montajes, S.A.U | - | (7.271) | - | - | 18.570 | - | - | (10.705) | - |
| Duro Felguera Investment, S.A.U. | - | - | 55 | - | 2.400 | - | (3.698) | - | - |
| DF Mompresa, S.A.U. | 593 | (5.685) | - | - | 21.781 | 1.456 | - | (3.566) | - |
| DF Australia Pty Lda | 13.644 | (5.835) | 627 | (52) | 12.730 | 20.049 | - | (5.835) | - |
| DF Uk | - | (18.717) | - | - | 49.986 | - | - | (18.696) | - |
| Duro Felguera Oil&Gas, S.A.U. | 44 | (272) | - | - | - | - | (17.019) | - | - |
| Equipamientos, Construcciones y Montaje, S.A. de CV | - | - | - | - | - | - | (3.751) | - | - |
| Proyectos e Ingeniería Pycor, S.A. de C.V. | - | (752) | - | - | 159 | - | - | (194) | - |
| DF Ingeniería Técnica de Proyectos y Sistemas, S.A.U. | 418 | (6.881) | - | - | 22.388 | - | - | (22.827) | - |
| Eolían Park Management, S.A. | - | - | - | - | 320 | - | - | - | - |
| Núcleo de Comunicación y Control, S.L | - | (2.445) | - | - | 7.269 | - | (625) | (824) | - |
| Epicom, S.A.U. | - | (79) | - | - | - | - | (3.740) | - | - |
| Duro Felguera Argentina | - | (10.886) | 2.237 | - | 68.053 | - | - | (10.886) | - |
| Duro Felguera do Brasil | - | (212) | 2.900 | - | 4 | - | - | - | - |
| Duro Felguera Indonesia | - | - | - | - | 177 | - | - | - | - |
| Felguera Grúas India Private Limited | - | - | - | - | 1.519 | - | - | - | - |
| Duro Felguera Gulf Contracting | - | - | - | - | 548 | - | - | - | - |
| Turbogeneradores de Perú | - | (12.491) | - | - | - | - | (1.040) | (355) | - |
| Dunor Energía | 49.354 | - | - | - | 6.500 | 15.875 | - | - | - |
| Otras empresas del grupo | 52 | (227) | 9 | - | 242 | 5 | (41) | (116) | - |
| | 67.450 | (72.626) | 5.828 | (52) | 212.646 | 37.425 | (32.175) | (75.667) | - |



DURO FELGUERA, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2017

(Expresada en miles de euros)

| | Miles de euros | | | | Miles de euros | | | |
|---|--|----------------------|--------------------|-------------------------------|--------------------------------------|---------------------------------|--------------------------------|----------------------|
| | Transacciones | | | | SalDOS D/(H) | | | |
| Cifra de negocios y otros ingresos de explotación | Aprovisionamientos y otros gastos de explotación | Ingresos financieros | Gastos financieros | Créditos a empresas del grupo | Clientes y Otros activos financieros | Otras deudas empresas del grupo | Proveedores empresas del grupo | Dividendos recibidos |
| b) Participación Indirecta: | | | | | | | | |
| DF Técnicas de Entibación, S.A.U. | - | (105) | 64 | - | 3.037 | 63 | (75) | - |
| Duro Felguera Calderería Pesada, S.A.U. | - | (1.660) | - | - | 8.976 | - | (349) | - |
| Duro Felguera Raíl, S.A.U. | - | (483) | - | - | 13.877 | - | - | - |
| Pontones del Musel, S.A. | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Mopre Venezuela | - | - | - | - | - | - | (1) | - |
| Opemasa Andina, Ltda | - | - | - | (1) | - | - | (1.397) | - |
| Turbogeneradores de Venezuela C.A. | - | - | 45 | - | 1.703 | - | - | (4) |
| | - | (2.248) | 109 | (1) | 27.593 | 63 | (1.822) | (4) |
| EMPRESAS ASOCIADAS: | | | | | | | | |
| Conaid Company S.R.L. | - | - | - | - | 50 | - | - | - |
| Estudios e Ingeniería Aplicada XXI, S.A. | - | (174) | - | - | - | - | (12) | - |
| Zoreda Internacional S.A | - | - | - | - | - | - | (17) | - |
| MDF Tecnogas | - | - | - | - | - | - | - | - |
| | - | (174) | - | - | 50 | - | (17) | (12) |
| TOTAL | 67.450 | (75.048) | 5.937 | (53) | 240.289 | 37.488 | (34.014) | (75.683) |



DURO FELGUERA, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

(Expresada en miles de euros)

Los saldos y transacciones incluidos en los cuadros anteriores fundamentalmente corresponden a:

- Las cuentas a cobrar y a pagar entre Duro Felguera, S.A. y las empresas del Grupo en concepto de saldos comerciales tienen un vencimiento habitual de mercado, no están aseguradas y no devengan ningún tipo de interés.
- Las cuentas corrientes, los créditos y préstamos concedidos y recibidos a determinadas empresas del Grupo, las cuales devengan intereses de mercado.

A 31 de diciembre de 2017 no se han abonado dividendos ni otros beneficios a accionistas significativos (Nota 15) (2016: 641 miles de euros).

32. Información sobre medio ambiente

La Sociedad ha adoptado las medidas oportunas en relación con la protección y mejora del medio ambiente y la minimización, en su caso, del impacto medioambiental, cumpliendo la normativa vigente al respecto.

33. Hechos posteriores al cierre

Con fecha 16 de enero de 2018 se ha firmado una extensión del acuerdo de espera o “standstill” con las entidades financieras con renovaciones mensuales y hasta la fecha límite de 15 de abril de 2018.

Con fecha 27 de febrero de 2018, se ha materializado la venta de los edificios de Vía de los Poblados y Las Rozas por los mismos importes que los reflejados en la Nota 5, cancelándose a su vez el leasing asociado, lo que supone una reducción de la deuda financiera en 20.861 miles de euros.

34. Honorarios de auditores de cuentas

Los honorarios devengados durante el ejercicio por E&Y por los servicios de auditoría de cuentas han ascendido a 262 miles de euros, (en 2016 los honorarios devengados por E&Y por los servicios de auditoría de cuentas habían ascendido a 228 miles de euros).

Asimismo, otros servicios prestados durante el ejercicio diferentes a la auditoría por sociedades que utilizan la marca E&Y ascendieron a 608 miles de euros, (en 2016 otros servicios prestados por sociedades que utilizan la marca E&Y habían ascendido a 207 miles de euros).

DURO FELGUERA, S.A.

Informe de Gestión del ejercicio 2017



DURO FELGUERA, S.A.

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2017

SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD

Estructura organizativa

El Grupo está especializado en la ejecución de proyectos llave en mano para instalaciones de generación de energía, industriales y de Oil & Gas, la prestación de servicios industriales y la fabricación de equipos para la industria, unido a una clara orientación internacional de los negocios. Para ello, consta de 5 segmentos de negocio operativos diferenciados como son: energía, mining&handling, oil&gas, servicios especializados, fabricación y otros.

El consejo de administración de la sociedad es el máximo órgano de toma de decisiones y está conformado por 8 miembros (3 de ellos independientes), de acuerdo a los Estatutos sociales que establecen que el Consejo de Administración estará formado por un mínimo de seis (6) miembros y un máximo de doce (12). Las principales responsabilidades del consejo de administración del Grupo consisten en definir la estrategia, responder ante accionistas, proponer a la Junta General la distribución de dividendos y supervisar la gestión e información financiera.

Modelo de negocio

DF es una empresa de conocimiento y personas, especializada en la gestión de proyectos ajustados ad-hoc a las necesidades de nuestros clientes. La presencia internacional de DF requiere del análisis y gestión de riesgos en realidades económicas, políticas y sociales muy diversas. El 87% de las ventas de la sociedad proceden actualmente de proyectos desarrollados fuera de España.

Las distintas líneas de negocio de DF son sinérgicas. Las actividades de servicios especializados garantizan la excelencia en el desarrollo de los proyectos gestionados por las líneas de grandes proyectos. Es una garantía de performance que actúa como ventaja competitiva.

DF goza también de una estructura flexible y de agilidad en la toma de decisiones, lo que le permite una rápida adaptación a los cambios que caracterizan el mercado en el que opera.

EVOLUCIÓN GENERAL

| | Miles de euros | | Variación % |
|------------------------------|-----------------------|-------------|--------------------|
| | 2017 | 2016 | |
| Ingresos ordinarios | 279.452 | 371.065 | -24,7% |
| Ebitda | (78.536) | 13.711 | -672,8% |
| Resultado antes de impuestos | (196.260) | (19.386) | -912,4% |
| Contratación | 368.406 | 279.261 | 31,9% |
| Cartera | 765.438 | 1.729.759 | -55,7% |



DURO FELGUERA, S.A.

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2017

Durante el ejercicio económico 2017, la compañía ha desarrollado un intenso proceso de búsqueda de socios en un contexto de estrechez financiera que ha limitado su actividad. El proceso de búsqueda de socios en el mercado nacional e internacional, asesorado por Rothschild, ha tenido como resultado múltiples acercamientos, visitas y due-diligences de diversas sociedades y ha ocasionado una revisión muy rigurosa de las obras y proyectos en curso, de su grado de avance y de los costes para su conclusión. Dicha revisión ha causado ajustes en diversas obras iniciadas en años anteriores. Estos ajustes se han producido tanto en diciembre, momento en el que fueron comunicados mediante hecho relevante, como en el cierre del ejercicio.

La reducción de la actividad, derivada de la situación financiera del Grupo, se ha visto reflejada tanto en unas ventas menores que en 2016 como en unos márgenes negativos, asociados al mayor peso relativo de los costes de estructura.

La contratación durante el ejercicio ha alcanzado 368 millones de euros (+31,9%) más que aceptable si se tiene en cuenta el marco financiero antes señalado. Destacan por su importe los siguientes proyectos: la planta de ciclo simple de 500 MW Jebel Ali "K" en Dubai por importe de 204 millones de euros, la instalación de un sistema de recuperación de gases en Bielorrusia para OJSC Naftan por 84 millones de euros. Así mismo a través de la filial ECM se ha contratado en el 2017 el suministro de carbón de la Central Térmica Petacalco en México por más de 130 millones de dólares americanos.

La cartera, que ha sido revisada en base a los plazos de concreción de los proyectos, se ha visto negativamente afectada por la eliminación en octubre de cuatro proyectos, por un importe total de 862 millones de euros y por unas ventas superiores a la nueva contratación producida en el ejercicio.

De la revisión rigurosa de todos los proyectos, han aflorado diversos ajustes de obras cuyo inicio había comenzado en años anteriores y que su puesta al día ocasionó un hecho relevante a finales de diciembre y nuevos ajustes a final del ejercicio.

La compañía ha registrado, al cierre del ejercicio 2017, un resultado negativo antes de impuestos por importe de 196 millones. El resultado neto negativo asciende a 227,5 millones de euros, lo que corresponde a un EBITDA de -78,5 millones de euros sobre el cual, si se ajustan provisiones extraordinarias por deterioro de deuda soberana +41 millones de euros produciría un EBITDA ajustado de aproximadamente de -37,5 millones de euros. Estas pérdidas y provisiones dejan el patrimonio neto de la sociedad individual en 181,1 millones de euros negativos que la Sociedad deberá corregir.

El resultado neto se ha visto afectado por las provisiones de cartera y riesgos y gastos para cubrir los resultados negativos principalmente de las filiales Nucleo de Comunicación y Control y Duro Felguera Australia.

La Compañía ha negociado en el mes de febrero de 2018 los términos y condiciones de una propuesta de acuerdo de refinanciación con las entidades financieras tras la firma previa de tres acuerdos de espera "standstill" (de junio a septiembre de 2017, de septiembre de 2017 a 15 de enero de 2018 y de enero al 15 de abril de 2018). Esta propuesta de acuerdo, con un nivel de apoyo suficiente por parte de las entidades financieras, se deberá materializar en un acuerdo de refinanciación que sería plenamente efectivo tras la ejecución exitosa de una ampliación de capital de entre 100 y 125 millones de euros. La efectividad de ese acuerdo permitirá reducir significativamente el apalancamiento financiero, reequilibrar los fondos propios, mejorar la liquidez y disponer de la financiación necesaria para ejecutar un nuevo plan de negocio durante los próximos años y, en definitiva, relanzar la actividad de la empresa.



DURO FELGUERA, S.A.

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2017

La Sociedad ha contratado los servicios de Fidentiis para valorar la posibilidad de llevar a cabo con éxito la ampliación de capital en mercado, manteniendo en paralelo conversaciones con inversores privados interesados en entrar en el capital. Las primeras prospecciones parecen favorables y durante las próximas semanas se continuará con este proceso de análisis

Dentro del proceso de desinversión de activos, se ha materializado la venta de las oficinas de Madrid y Las Rozas, que ha generado una mejora de la liquidez en el entorno de 7 millones de euros.

La empresa está poniendo en marcha un plan de mejora de eficiencia, con especial foco en los costes de estructura, que permita recuperar la viabilidad en las líneas de negocio menos efectivas y mejorar la productividad frente a las empresas contra las que compite. Dentro de este plan se está analizando tanto la estructura de valor añadido de los negocios como el coste laboral de los procesos internos. El objetivo es aumentar el valor añadido sobre ventas en un 5% y reducir el coste de masa salarial no afecto a las obras de ejecución directa en el extranjero un 20%. Se ha encargado a un despacho de reconocido prestigio la sustentación jurídica en base a reajustes similares realizados en el sector.

A 31 de diciembre de 2017, la deuda financiera neta ascendía a 284,2 millones de euros. Este importe supone un descenso de 12 millones de euros frente a la misma fecha de 2016 que resulta de una reducción en deuda bruta durante el primer trimestre combinada con el consumo de caja necesaria para la cobertura de las necesidades de circulante de los proyectos actualmente en ejecución

El procedimiento en curso relativo a las Actas de Inspección incoadas por la Agencia Tributaria continúa desarrollándose de conformidad con los hitos procedimentales establecidos, estando prevista la presentación de Alegaciones ante el Tribunal Económico-Administrativo Central en próximas fechas. La Dirección de la Sociedad y sus asesores fiscales no consideran probable que se tenga que satisfacer importe alguno por este concepto.

A fecha de cierre de cuentas se ha realizado una investigación interna, en línea con lo dispuesto por el Reglamento 537/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, que concluye que de las prácticas comerciales desarrolladas por la Sociedad en Venezuela no se aprecia una conducta ilícita y se encuentran dentro de parámetros comerciales y legales normales.

En relación con la notificación de un Auto del Juzgado de lo Mercantil nº 3 de Gijón, admitiendo a trámite la solicitud de concurso necesario de una filial y de la matriz, instado por ITK (sociedad en concurso) en base a una supuesta deuda de 46 miles de euros, la Sociedad ha recurrido el auto de admisión a trámite. El recurso, que se fundamenta en la solidez financiera de la filial y la falta de relación comercial de ITK con la matriz, ha sido admitido por el Juzgado procediendo a la suspensión de la solicitud de concurso hasta su resolución.

Evolución previsible

La compañía espera volver a beneficios sostenibles en 2019, siendo el 2018 un año de transición y cuyo punto de inflexión se producirá una vez concluya la reestructuración financiera y la ampliación de capital. Por ello, 2018 es un año donde el objetivo es cerrar las negociaciones que la Sociedad mantiene con las principales entidades financieras de su pool bancario y ejecutar la ampliación de capital que permita reequilibrar el patrimonio y dar al solidez financiera que permita cumplir con el plan de negocio actual. Será un ejercicio centrado a su vez en poner en práctica las medidas alternativas desarrolladas para la mejora de su liquidez en el corto/medio plazo como son la entrada de un socio estratégico, la realización de desinversiones en activos no estratégicos y la optimización organizativa.



DURO FELGUERA, S.A.

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2017

INDICADORES FUNDAMENTALES

Los principales indicadores en miles de euros y porcentualmente son los siguientes:

| | <u>2017</u> | <u>2016</u> |
|-------------------|-------------|-------------|
| Ebitda | (78.536) | 13.711 |
| Fondo de maniobra | (159.304) | 123.311 |
| Deuda neta | (284.229) | (290.322) |

PRINCIPALES RIESGOS E INCERTIDUMBRES

Riesgo operativo

El principal riesgo asociado a la actividad de ejecución de proyectos “llave en mano” reside en la puesta en marcha y en los plazos de ejecución (riesgos técnicos). La experiencia acumulada en este tipo de proyectos, ha permitido a la Sociedad disponer de un elevado porcentaje de “performance”, no existiendo un histórico significativo de penalidades aplicadas por los clientes. Los directores de proyectos realizan regularmente análisis de cumplimiento del proyecto, informando a los directores de línea y estos al presidente ejecutivo.

Con independencia de lo anterior, el consejo realiza un seguimiento de las situaciones que pudieran suponer un riesgo relevante.

Riesgo de tipo de cambio

La Sociedad opera en el ámbito internacional y, por tanto, está expuesto a riesgo de tipo de cambio por operaciones con monedas extranjeras, principalmente el dólar americano (USD) y el dólar australiano (AUD), existiendo en menor medida exposición a monedas locales de países emergentes, actualmente la más importante es el dinar argelino, el peso chileno y el peso argentino. El riesgo de tipo de cambio surge de transacciones comerciales futuras, activos y pasivos reconocidos.

Para controlar el riesgo de tipo de cambio que surge de transacciones comerciales futuras, activos y pasivos reconocidos, la Sociedad utiliza diversos medios:

- La mayoría de los contratos están acordados en “multidivisa”, desagregando el precio de venta en las distintas monedas de los costes previstos y manteniendo los márgenes previstos en euros.
- La financiación del capital circulante correspondiente a cada proyecto se denomina en la moneda de cobro.
- Para los importes no cubiertos por las fórmulas anteriores se contratan seguros de cambio o “forwards” a los plazos requeridos; La toma de decisión sobre las coberturas a realizar está centralizada en la Dirección Financiera de la Sociedad.

Riesgo de precios

La realización de proyectos cuya duración se extiende a lo largo de dos o más años supone, inicialmente, un riesgo en el precio del contrato, por efecto del crecimiento de los costes a contratar sobre todo cuando se opera en el mercado internacional en economías con una tasa de inflación elevada.



DURO FELGUERA, S.A.

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2017

Para minimizar el efecto del crecimiento futuro de costes por estas circunstancias, la Sociedad introduce en los contratos de estas características una cláusula de revisión de precios denominadas escalatorias referenciadas a los índices de precios al consumo, como en el caso de sus contratos en Venezuela y en Argentina.

En otras ocasiones los precios de contratos o subcontratos asociados se nominan en monedas más fuertes (USD) pagaderos en la divisa local según la cotización de las fechas de cobro, trasladando a subcontratistas estas condiciones.

Riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo y del valor razonable

Como la Sociedad no posee activos remunerados no corrientes importantes, los ingresos y los flujos de efectivo de las actividades de explotación de la Sociedad son bastante independientes respecto de las variaciones en los tipos de interés de mercado.

El riesgo de tipo de interés de la Sociedad surge de la deuda financiera a largo plazo. Los préstamos emitidos a tipos variables exponen a la Sociedad a riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo, que está parcialmente compensado por el efectivo mantenido a tipos variables.

La Sociedad analiza la exposición al tipo de interés de manera dinámica. Se simulan varios escenarios teniendo en cuenta la refinanciación, renovación de posiciones existentes, alternativas de financiación y de cobertura. Basándose en esos escenarios, la Sociedad calcula el impacto en el resultado para un cambio determinado en el tipo de interés. Para cada simulación, se utiliza el mismo cambio en el tipo de interés para todas las monedas. Los escenarios se usan sólo para pasivos que representen las posiciones más significativas sujetas a tipo de interés.

Riesgo de crédito

La gestión del riesgo de crédito por parte de la Sociedad se realiza considerando la siguiente agrupación de activos financieros:

- Activos por instrumentos financieros derivados y saldos por distintos conceptos incluidos en Efectivo y equivalentes de efectivo.
- Saldos relacionados con Clientes y cuentas a cobrar.

Los instrumentos financieros derivados y las operaciones con entidades financieras incluidas como Efectivo y equivalentes de efectivo son contratados con entidades financieras de reconocido prestigio. Adicionalmente, la Sociedad dispone de políticas para limitar el importe del riesgo con cualquier institución financiera.

En relación con los saldos de Clientes y cuentas a cobrar cabe mencionar que, por las características del negocio, existe concentración en función de los proyectos más significativos de la Sociedad. Estas contrapartes son generalmente compañías estatales o multinacionales, dedicados principalmente a negocios de energía, minería y oil&gas.

Nuestros principales clientes representan un 60% del total de la cuenta "Clientes" (incluida en Clientes y cuentas a cobrar) al 31 de diciembre de 2017 (2016: 96%), y están referidos a operaciones con el tipo de entidades antes mencionado, con lo cual la Sociedad considera que el riesgo de crédito se encuentra muy acotado. Además de los análisis que se realizan en forma previa a la contratación, periódicamente se hace un seguimiento de la posición global de Clientes y cuentas a cobrar, así como también un análisis individual de las exposiciones más significativas (incluyendo al tipo de entidades antes mencionadas).



DURO FELGUERA, S.A.

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2017

Riesgo de liquidez

Una gestión prudente del riesgo de liquidez implica el mantenimiento de suficiente efectivo y valores negociables, la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas y tener capacidad para liquidar posiciones de mercado. Dado el carácter dinámico de los negocios subyacentes, la Dirección Financiera de la Sociedad tiene como objetivo mantener la flexibilidad en la financiación mediante la disponibilidad de líneas de crédito comprometidas.

La Dirección realiza un seguimiento de las previsiones de reserva de liquidez de la sociedad en función de los flujos de efectivo esperados. La sociedad cuenta con líneas de crédito que brindan un soporte adicional a la posición de liquidez. El riesgo de liquidez se ha visto incrementado en los dos últimos ejercicios principalmente como consecuencia de las siguientes circunstancias:

- La no disponibilidad de financiación por las principales entidades financieras del pool bancario, así como la restricción a las líneas de avales existentes;
- La necesidad de pignorar tesorería o establecer depósitos como seguridad de cumplimiento de los proyectos ante la no posibilidad de presentación de avales;
- Los extracostes del proyecto Vuelta de Obligado y los costes del litigio en curso del Proyecto Roy Hill, que ha supuesto un consumo extraordinario del circulante de la compañía.

A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, la Sociedad se encuentra en un proceso de reestructuración de su deuda con las principales entidades financieras. Las negociaciones prevén un mantenimiento de un tramo de deuda sostenible en torno a 85 millones de euros y la conversión de otro tramo de deuda en acciones y/u opciones convertibles. Asimismo, se negocia el acceso a una nueva línea de financiación adicional de 25 millones de euros y línea de avales para nuevos proyectos por un total de hasta 100 millones de euros. Las conversaciones con las entidades avanzan a un ritmo satisfactorio y en los términos indicados, si bien el posible acuerdo estará ligado a la realización de una ampliación de capital por parte de la Sociedad.

Por ello, y paralelamente, la Sociedad ha contratado a una agencia de valores el sondeo y búsqueda de inversores para la captación de una ampliación de capital de hasta 125 millones de euros, siendo las perspectivas actuales positivas sobre el desenlace de la ampliación. Ambas medidas, permitirán a la Sociedad reforzar su estructura patrimonial, solventando la causa de disolución, y dar la solidez financiera necesaria para continuar con el curso normal de sus actividades, tal y como prevé el plan de negocio actual de la compañía. Como evidencia del apoyo demostrado por las entidades financieras, el 16 de enero de 2018 se ha firmado una nueva extensión del citado acuerdo de “stand still” con un vencimiento máximo el 15 de abril de 2018 (Nota 33).

Adicionalmente, y para reforzar la liquidez se encuentra desarrollando, junto con sus asesores, medidas alternativas para la mejora de su liquidez en el corto/medio plazo como son las desinversiones en activos no estratégicos y la optimización organizativa. Como parte de estas medidas, el 27 de febrero de 2018 se ha procedido a la venta de los edificios de Vía de los Poblados y la Rozas, reduciendo en 21 millones la deuda financiera y dejando un remanente en caja de 7 millones de euros (Nota 5 y 33).



DURO FELGUERA, S.A.

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2017

ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA

RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA

Duro Felguera está firmemente comprometida con el Pacto Mundial de las Naciones Unidas; un compromiso que cobró carácter formal con su firma de adhesión en septiembre de 2002. En este sentido, la Compañía defiende como suyos los 10 principios que se postulan en el Pacto Mundial que derivan de declaraciones de Naciones Unidas en materia de derechos humanos, trabajo, medioambiente y anticorrupción y que gozan de consenso universal.

Política de RSC

Duro Felguera entiende la Responsabilidad Social Corporativa (RSC) como el compromiso de la Compañía con la sostenibilidad, la ética y las buenas prácticas en las relaciones con sus grupos de interés.

La Compañía dispone de una política de Responsabilidad Social Corporativa en la que se establecen los principios básicos y el marco general de actuación que sirven de base a la estrategia y a las prácticas de responsabilidad corporativa asumidas por la Compañía, así como las mejores prácticas de gobierno corporativo.

Los principios generales que guían la estrategia y los planes de responsabilidad social corporativa de la Compañía son:

- Firme compromiso con el respeto al medioambiente en la ejecución de todos los proyectos.
- Estricta política de seguridad y prevención en lo que afecta a sus profesionales, sus instalaciones y a la ejecución de sus obras.
- Políticas de calidad tendentes a la mejora continua de los procesos.
- Acciones continuas de formación para los profesionales de la Compañía tanto en lo relativo a la ejecución de grandes proyectos como en las diferentes materias técnicas que inciden en los diferentes negocios.
- Incorporación de jóvenes profesionales a la plantilla, facilitándoles formación y una carrera profesional acorde con un perfil de negocio internacional.
- Transparencia en todo lo que se refiere a las relaciones con accionistas e inversores, tanto a través de sus comunicaciones vía web como mediante la participación activa en diferentes foros nacionales e internacionales.
- Estrategia de diálogo continuo con los agentes sociales desde el punto de vista laboral.
- Colaboración con el desarrollo de las comunidades en las que la Compañía ejecuta sus proyectos, contribuyendo a implementar diferentes tipos de infraestructuras necesarias en el entorno, especialmente en los casos donde existen claros retrasos en esta materia.
- Colaboraciones de tipo social, cultural y deportivo con diversas organizaciones en las zonas en las que ejecutamos nuestra actividad.
- Cumplimiento, supervisión y seguimiento de la legislación vigente, las normas internas de la Compañía y las prácticas de buen gobierno corporativo asumidas por Duro Felguera, fomentando asimismo la cooperación con las autoridades y organismos reguladores.

La estrategia corporativa de Duro Felguera relativa a la sostenibilidad, el medioambiente y las cuestiones sociales está orientada, en particular, a la consecución de un modelo de negocio y a la fijación de estrategias y objetivos empresariales sostenibles y socialmente responsables.



DURO FELGUERA, S.A.

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2017

Asimismo, la Compañía persigue la mejora de la competitividad del Grupo mediante la asunción de prácticas de gestión basadas en la innovación, la eficiencia, la rentabilidad y la sostenibilidad, fomentando además la aplicación de los principios de igualdad, participación informativa, transparencia y confianza en las relaciones con sus grupos de interés.

En este sentido, destaca una de las prioridades de la estrategia corporativa de Duro Felguera en el ámbito social: la contribución al desarrollo de las comunidades locales y territorios en los que el Grupo se encuentra presente, tratando de maximizar los beneficios económicos, sociales y medioambientales para todos ellos.

A tal efecto, la Compañía persigue reducir los impactos negativos de su actividad, fomentando una gestión responsable y sostenible de los riesgos inherentes al desempeño de los proyectos.

Duro Felguera vela por el estricto cumplimiento de la legislación vigente, las normas internas, las recomendaciones de buen gobierno y demás prácticas de responsabilidad social corporativa que resulten de aplicación en cada momento.

La Política de RSC de la Compañía establece los compromisos asumidos con sus principales grupos de interés: empleados, clientes, proveedores, accionistas, inversores; así como con el medioambiente, los derechos humanos, el respeto a las personas y la diversidad; la sociedad y las comunidades locales en las que opera la compañía, anticorrupción y en materia fiscal.

Código General de Conducta

Desde 2009, Duro Felguera cuenta con un Código General de Conducta en el que se reflejan los principios de integridad, honestidad y transparencia que deben seguir todos los empleados del Grupo. El documento tiene la vocación de ser la expresión formal de las buenas prácticas que deben regir la conducta de Duro Felguera y sus profesionales en el cumplimiento de sus funciones y en sus relaciones comerciales y profesionales.

La Compañía se declara firmemente comprometida con este código General de Conducta, que establece las pautas de conducta para el cumplimiento de la legalidad; el respeto a los derechos humanos; el desarrollo de la profesionalidad e igualdad de oportunidades de sus profesionales; una conducta ética por parte de los empleados del Grupo; la prevención de posibles conflictos de interés; la prohibición del cohecho y la corrupción en todas sus formas; el cuidado al medioambiente; la transparencia y objetividad en la información financiera; así como la transparencia y honestidad en las relaciones con sus clientes y proveedores.

ANÁLISIS DE MATERIALIDAD

Proceso de elaboración

Duro Felguera realiza un estudio de materialidad propio para la identificación de los temas relevantes, considerando asuntos materiales aquellos que son, a su vez, de relevancia para los grupos de interés de DF y los que lo son para la propia Compañía y su estrategia corporativa.

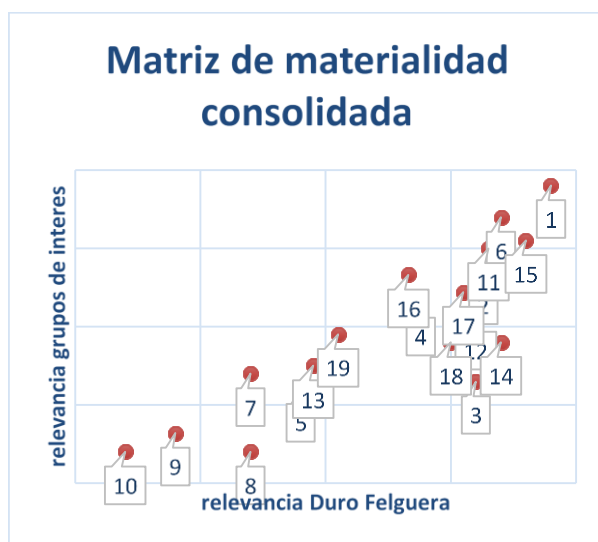
En una primera fase, Duro Felguera determina los asuntos materiales generales a través de diferentes fuentes documentales de organismos de reconocido prestigio prescriptor en RSC: el Pacto Mundial de las Naciones Unidas, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y diversas publicaciones especializadas. Estos asuntos materiales generales se completan con un benchmarking de las principales compañías del sector y con publicaciones sectoriales.

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2017

Duro Felguera realiza a continuación un cruce de estos potenciales asuntos materiales con los identificados por las líneas de negocio y diferentes departamentos de la Compañía, que detectan tanto los temas relevantes para el normal desarrollo de su actividad como los temas relevantes para los grupos de interés con los que mantienen contacto.

Como resultado de ese análisis, se procede a la ordenación o priorización de los asuntos materiales respondiendo a dos variables: la relevancia otorgada por los grupos de interés de Duro Felguera y la relevancia concedida por la propia compañía de forma consolidada (tras los temas materiales identificados por los talleres de fabricación, las obras EPC y las oficinas del Grupo).

Resultado del análisis de materialidad



| | |
|----|---|
| 1 | Seguridad y salud |
| 2 | Condiciones de empleo |
| 3 | Atracción y retención del personal |
| 4 | Formación personal |
| 5 | Diversidad e igualdad de oportunidades |
| 6 | Cumplimiento medioambiental |
| 7 | Gestión de los residuos |
| 8 | Agua |
| 9 | Materiales |
| 10 | Consumo eléctrico |
| 11 | Cumplimiento Normativo |
| 12 | Respeto derechos humanos |
| 13 | Comunidades locales |
| 14 | Prevención de conductas ilegales y corrupción |
| 15 | Ejecución proyectos |
| 16 | Situación financiera |
| 17 | Evolución de negocio |
| 18 | Desempeño económico y transparencia fiscal |
| 19 | Innovación |



DURO FELGUERA, S.A.

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2017

RECURSOS HUMANOS

Personal

Los profesionales de Duro Felguera son su principal activo y de ellos depende el éxito de la sostenibilidad y la eficacia social y económica de la Compañía, por lo cual Duro Felguera vela especialmente por el bienestar de sus empleados. En su política de RSC se establecen las directrices de Duro Felguera con sus empleados, entre las que cabe destacar:

- Prohibición** de cualquier tipo de discriminación en el ámbito laboral o profesional.
- Promover** una mayor igualdad de oportunidades y para el fomento de una cultura corporativa basada en el mérito.
- Selección y promoción** de sus profesionales teniendo en cuenta los criterios de mérito y capacidad.
- Respeto** de la libertad de asociación y negociación colectiva.
- Promoción del crecimiento profesional de los empleados** de Duro Felguera, garantizando la objetividad de los procesos de evaluación, la apreciación del desempeño y la promoción interna.

Durante el ejercicio 2017 RRHH ha continuado manteniendo el foco en dos cuestiones primordiales, especialmente relacionadas con la evolución del negocio de Duro Felguera:

- 1.- Proporcionar soporte a los proyectos internacionales de las diferentes líneas de negocio en todos los aspectos relacionados con las personas expatriadas y/o desplazadas para llevar adelante los mismos, e incrementar las medidas de colaboración y planificación para los óptimos resultados.
- 2.- La demanda de talento cualificado, derivada de las peticiones de las diferentes áreas de la Compañía, orientado en su mayoría a nutrir los equipos relacionados con el desarrollo de los proyectos en curso.

Selección de Personal

A lo largo del año 2017 se han realizado un total de 158 procesos de selección de personal cualificado, orientados principalmente a incorporarse a los proyectos en ejecución. Se encuentran distribuidos de la siguiente manera:

| Empresa | Nº de Procesos | Nº Candidatos presentados |
|----------------------|----------------|---------------------------|
| DF Staff | 4 | 18 |
| DF Energía | 27 | 290 |
| DF Mining & Handling | 11 | 110 |
| DF Ingeniería | 0 | 0 |
| Servicios | 17 | 518 |
| Fabricación | 0 | 0 |
| FIHI | 80 | 333 |
| DF Oil & Gas | 1 | 14 |
| Núcleo | 13 | 31 |
| Epicom | 5 | 30 |
| Totales | 158 | 1344 |

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2017

Formación

El Plan de Formación ejecutado a lo largo del año 2017 accedió, al igual que en convocatorias anteriores, a la bonificación de seguros sociales a través de las gestiones realizadas ante la Fundación Tripartita. A continuación se facilitan los datos de la formación realizada a lo largo del año 2017 y su comparativa respecto a los años 2015 y 2016:

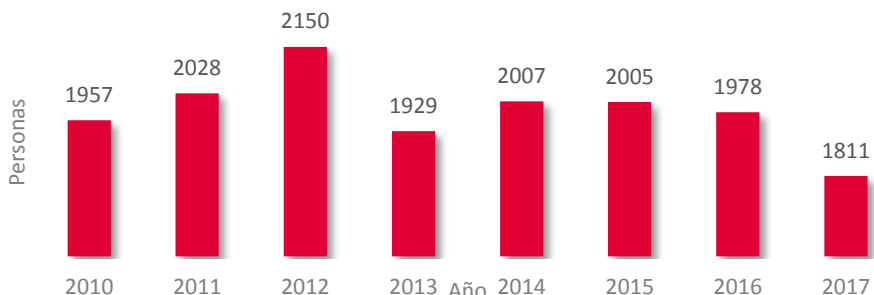
| Concepto | Año 2015 | Año 2016 | Año 2017 |
|---------------------|----------|----------|----------|
| Acciones Formativas | 78 | 106 | 75 |
| Participantes | 328 | 542 | 420 |
| Horas de Formación | 11.295 | 28.395 | 10.938 |

De la formación realizada en 2017, 4.930 horas se realizaron en modalidad e-learning y 6.008 horas se impartieron bajo modalidad presencial.

Datos de la plantilla

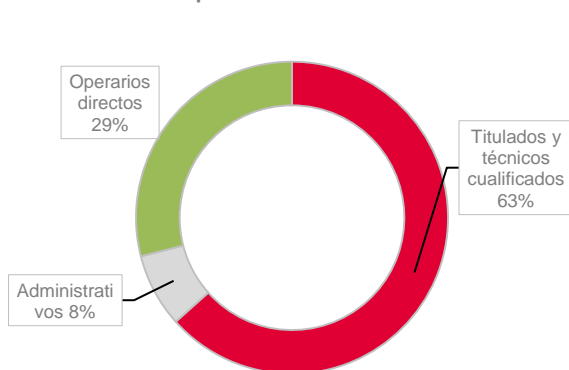
Se adjuntan gráficos representativos de la distribución de la plantilla de DF teniendo en cuenta diferentes aspectos:

Evolución Plantilla Media 2010 - 2017

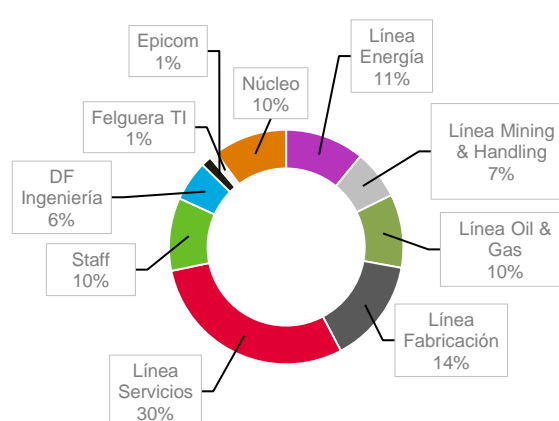


En los datos de la evolución de la plantilla media, no se ha incluido al personal local.

Distribución de la plantilla por grupos profesionales 2017



Plantilla a 31.12.2017

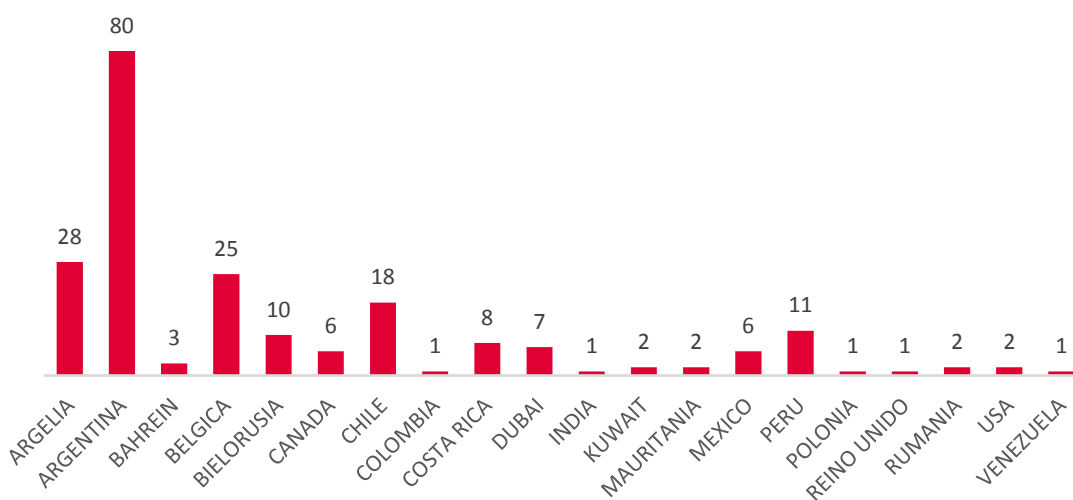


INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2017

Personal Expatriado por países

Actualmente DF cuenta con un total de 215 profesionales expatriados, distribuidos entre los 20 países en los que la Compañía está presente.

Distribucion de expatriados por paises 2017



Medidas de Reestructuración Laboral

Lo más destacado en el ejercicio 2017 ha sido el fin de la actividad de la filial de fabricación TEDESA (situada en Llanera, Asturias), que ha exigido adoptar decisiones con impacto social con la extinción de los 40 puestos de trabajo asociados a la misma. El enfoque ha sido de un escrupuloso respeto a los procedimientos legales vigentes, una negociación franca y efectiva con la Representación Legal de los Trabajadores afectados y un acuerdo final con condiciones económicas y laborales que mejoran sensiblemente los mínimos legales de obligado cumplimiento.

A destacar la contratación de una firma experta y acreditada legalmente para ofrecer servicios de recolocación laboral a los empleados que así lo solicitasen (la mayoría), de manera que un colectivo con elevada antigüedad en TEDESA pueda ser encaminado con ayuda profesional a otras oportunidades en el mercado de trabajo. Asimismo, con colectivos especialmente vulnerables, se han arbitrado soluciones lo menos traumáticas posibles para empleados con edades superiores a los 55 años.

Seguridad y salud

Como puede comprobarse en los datos adjuntos, la reducción de accidentes e incidencias relacionadas con el trabajo se mantiene en niveles de excelencia, situando al Grupo, al igual que en ejercicios pasados, en niveles estadísticos de siniestralidad notablemente inferiores a los de los sectores donde desarrolla su actividad.

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2017

Esta continua mejora, aparte de representar un compromiso innegociable con la preservación de la integridad de los empleados, muestra también beneficios más directos y tangibles. Por ello se incorporan dentro de la información de gestión los volúmenes económicos que se están recuperando de cuotas de seguridad social en materia de accidentes de trabajo, bajo el procedimiento establecido en la normativa, denominado coloquialmente “Bonus-Malus”, y por el cual se compensa el mantenimiento de índices de accidentes de mejora continua, la inversión en seguridad en el trabajo, la estructura de profesionales internos cualificados y un modelo de gestión que cumple los estándares internacionales.

Las cantidades recuperadas por esta modalidad son ya más que relevantes.

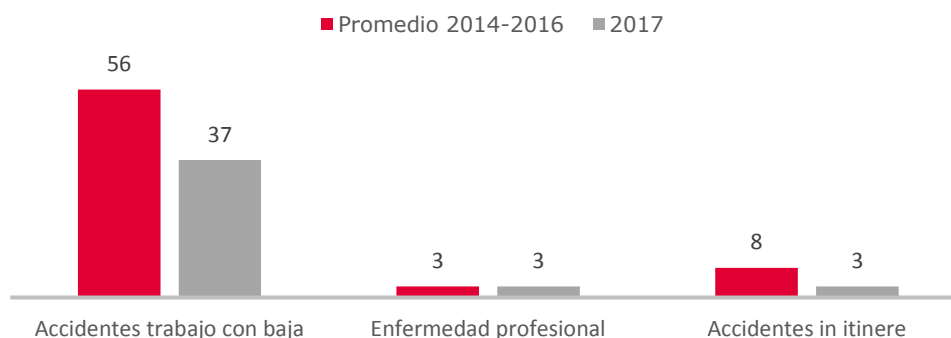
En este mismo apartado, se está en condiciones de afirmar que la extensión de buenas prácticas en materia de Prevención de Riesgos Laborales en los proyectos internacionales de la compañía marchan a muy buen ritmo y, aún en países de cierta complejidad, la conciencia preventiva y la integración de procedimientos seguros en el desarrollo de las operaciones invita al optimismo, en el sentido de que sea cual sea el proyecto y el destino, la integridad de empleados propios y subcontratados está crecientemente mejorada y atendida.

Siniestralidad

- Valores Absolutos.

Sobre una plantilla media de 1.811 empleados (personal dado de alta en España) y 3.319.756 horas trabajadas, para el 2017 (comparándolos con el promedio de los tres últimos años).

| | Promedio (2014-016) | 2017 | Variación |
|--------------------------------|--------------------------------|-------------|------------------|
| Accidentes de trabajo con baja | 56 | 37 | -44% |
| Enfermedades profesionales | 3 | 3 | = |
| Accidentes <i>in itinere</i> | 8 | 3 | -62% |
| Jornadas perdidas | 2.339 | 1.663 | -29% |





DURO FELGUERA, S.A.

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2017

- Índices de Siniestralidad:

Criterio: Directiva 89/391/EEC, relativa a la aplicación de medidas para promover la mejora de la seguridad y de la salud de los trabajadores en el trabajo. ESAW: EUROPEAN STATISTICS ON ACCIDENTS AT WORK.

| | Promedio (2014-016) | 2017 | Variación |
|----------------------|--------------------------------|-------------|------------------|
| Indice de incidencia | 2.829,75 | 2.043,07 | -28% |
| Indice de frecuencia | 15,11 | 11,14 | -26% |
| Indice de gravedad | 0,63 | 0,53 | -15% |

Estos datos de siniestralidad permiten para el 2017 estar en disposición de cumplir los requisitos necesarios para optar al incentivo de cotizaciones, recogido en la Orden TIN/1448/2010, que conlleva devoluciones de hasta el 10% de las cotizaciones a la Seguridad Social en concepto de contingencias profesionales.

Higiene industrial: A lo largo del 2017 se han realizado actuaciones higiénicas sobre una población representativa de más de 140 trabajadores. Además de estas mediciones directas sobre las condiciones de trabajo reales, se han tomado 159 muestreos ambientales, no personales, que complementan las mediciones directas y aportan los argumentos necesarios para evaluar en su conjunto los entornos laborales en los que se desarrollan los trabajos.

El resultado objetivo y sustentado por 194 analíticas se traslada a 60 informes higiénicos.

Vigilancia de la salud: Un total de 1.752 exámenes de salud se han realizado en 2017 bajo estos protocolos específicos. Cuando los casos lo requieren, estos exámenes se complementan con analíticas específicas (8) y pruebas complementarias (2).

Auditorías Sistema de Gestión SST: En el 2017 se ha renovado la Certificación en el estándar internacional OHSAS 18001:2007; validez 2017-2019.

MEDIOAMBIENTE

Duro Felguera mantiene también en materia medioambiental un firme compromiso con los principios 7, 8 y 9 del Pacto Mundial de las Naciones Unidas en los que se manifiesta: “las empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente”; “las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental”; y “las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medioambiente”, respectivamente.



DURO FELGUERA, S.A.

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2017

En su Política de RSC, la Compañía se compromete a “integrar la variable ambiental en su gestión estratégica, y en particular, la sostenibilidad y el respeto por el medioambiente” y “promoverá y fomentará la protección y conservación del medioambiente implicando a sus consejeros, directivos y empleados, así como al Grupo en su conjunto [...] a través de la mejora continua, la integración del concepto de sostenibilidad en el proceso de adopción de decisiones y la evaluación del impacto de su actividad en los territorios en los que opere”.

A tal efecto, en el citado documento se compromete a velar por que la ejecución de proyectos y prestación de servicios se realicen de forma sostenible y respetuosa con el medioambiente, realizando evaluaciones ambientales en cada una de sus actividades, coordinando e impulsando iniciativas innovadoras para mejorar la eficacia, eficiencia y el desarrollo sostenible de sus proyectos e implantando un Sistema de Gestión Ambiental para controlar y minimizar los impactos ambientales producidos por su actividad (la Compañía tiene implantado desde 2012 un sistema de gestión ambiental corporativo certificado según la norma ISO 14001, avalado por la entidad Lloyd’s Register).

Los objetivos fijados por la Política de RSC de la Compañía son desarrollados con mayor profundidad en la **Política de Medioambiente de Duro Felguera**, aprobada en 2012:

- 1. Integrar** la variable ambiental y el respeto al entorno natural en la estrategia del Grupo.
- 2. Asegurar** permanentemente la compatibilidad del rendimiento económico y de la protección del medioambiente, a través de la innovación y ecoeficiencia.
- 3. Detección de oportunidades de mejora continua en el Sistema de Gestión Ambiental de DF**, mediante revisiones periódicas del mismo que garantizan la permanente adecuación a las exigencias de un mercado cada vez más competitivo y un entorno en constante evolución.
- 4. Estricto cumplimiento de la legislación:** garantizar que la actividad cotidiana se realice con arreglo a la legislación y normativa vigentes y a otros requisitos medioambientales aplicables.
- 5. Prevención de la contaminación:** garantizar la mejora continua y la prevención de la contaminación mediante la actualización y revisión de la gestión, la consecución de los objetivos y la evaluación de los aspectos y riesgos medioambientales.
- 6. Desarrollo sostenible:** proteger el medioambiente mediante una utilización sostenible de los recursos.
- 7. Fomentar la investigación y el desarrollo** de nuevas tecnologías y procesos, con el fin de contribuir a hacer frente al cambio climático y a otros retos ambientales, con un enfoque preventivo, minimizando los impactos ambientales cuando sea posible.
- 8. Información y formación** a los empleados sobre los efectos derivados del desarrollo de procesos y productos del Grupo, para minimizar los efectos negativos de sus actividades sobre el medioambiente.
- 9. Comunicación:** mantener canales de comunicación con las partes interesadas y la sociedad en general respecto a las actividades realizadas y su relación con el medioambiente.



DURO FELGUERA, S.A.

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2017

Durante 2017, DF continúa integrando la variable ambiental en su gestión estratégica, como factor clave para mantener su posición en el mercado. Para ello, sigue revisando actividades y procesos asegurando que siguen acordes con los compromisos establecidos por la alta Dirección en su política ambiental del año 2012. Esta revisión continua permite asegurar que la Compañía no solo cumple con los requisitos ambientales exigibles, sino que también identifica oportunidades en las que puede alcanzar niveles más altos de desempeño ambiental, vinculándolos con su enfoque de empresa sostenible.

Durante el ejercicio 2017 las actuaciones principales han ido dirigidas a los siguientes ámbitos:

Control y minimización de aspectos ambientales significativos

Como compañía internacional, los impactos ambientales derivados de sus actividades son diversos y están fuertemente ligados a las regiones en las que se desarrollan los proyectos.

Consciente de este hecho, la Empresa diseña, construye y opera de acuerdo a licencias ambientales, que incluyen la protección del medioambiente y el logro de parámetros de operación legalmente aplicables.

➤ **Obtención y mantenimiento de Licencias Ambientales:**

Previo al inicio de cualquier proyecto y para asegurar el cumplimiento de las exigencias ambientales de cada país, DF realiza una profunda evaluación de requisitos legales, tanto regional como estatal, anticipándose a los posibles requerimientos que puedan surgir de cara a la obtención de permisos o licencias, que supongan puntos críticos para el buen desarrollo del Proyecto.

Durante 2017 destacar la ejecución del proyecto “Aconcagua” consistente en una planta cogeneradora en la Región de Valparaíso (Chile) para la empresa estatal ENAP con una elevada exigencia ambiental, tanto por el marco legal del país, como por los elevados requerimientos del cliente.

➤ **Control operacional en obra:**

La actividad empresarial en cualquiera de sus fases (diseño, construcción, operación y mantenimiento) implica ciertas afecciones ambientales que en DF se identifican y evalúan periódicamente, con el fin de prevenirlas y minimizarlas en la medida de lo posible. Operaciones tales como la gestión integral del agua, el control de emisiones atmosféricas (ruido y partículas) o la gestión d

a) Programas de monitorización:

Para asegurar que tanto las emisiones atmosféricas como los vertidos generados por las actividades de la Compañía se encuentran dentro de los límites exigibles, se realizan programas de monitorización, cuyo objetivo es comprobar que las medidas de mitigación implantadas en cada proyecto (humectación de terrenos, controles de velocidad, colocación de paneles acústicos, instalaciones de plantas de tratamiento de aguas...) son suficientemente eficaces como para evitar la alteración de la calidad del aire o del agua. Durante el año 2017 se han realizado monitorizaciones de carácter ambiental (calidad del aire: partículas, niveles de ruido y aguas residuales) cumpliendo con los programas de monitorización establecidos para cada proyecto.



DURO FELGUERA, S.A.

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2017

b) Eficacia en la gestión de residuos:

El objetivo de DF es aplicar estrategias de manejo y gestión de residuos orientadas a la minimización, reutilización y reciclaje de los residuos generados durante el desarrollo de las actividades de sus proyectos. La gestión de los residuos se realiza considerando el marco legal ambiental, las políticas y procedimientos de DF respecto a prácticas de gestión adecuadas y los métodos de disposición final para cada tipo de residuo generado.

Cabe destacar que todas las obras de DF realizan una adecuada segregación y gestión de sus residuos, prestando especial atención a los residuos peligrosos dado su naturaleza altamente contaminante. Durante el año 2017, se han gestionado adecuadamente en los proyectos de DF más de 8.300 toneladas de residuos.

Por tipología y destino:

| Residuo no peligroso | Unidad |
|-----------------------------|---------------|
| Reutilización | 409,8 ton |
| Reciclaje | 648,52 ton |
| Vertedero | 6.805,5 ton |

| Residuo peligroso | Unidad |
|--------------------------|---------------|
| Sólido | 458,75 ton |
| Aceite usado | 9.922 litros |

c) Sensibilización Ambiental en obra

Consciente de la importancia que supone conocer los riesgos ambientales de nuestras actividades, durante 2017 Duro Felguera ha seguido apostando por la formación de sus trabajadores en obra quienes, cómo actores principales en los grandes proyectos DF, deben ser conocedores de la estrategia ambiental del Grupo.

Cada Técnico de Medioambiente de obra se encarga de dar una charla de sensibilización ambiental (Inducción) a toda persona que acceda al sitio. El principal contenido de estas inducciones incluye:

- Aspectos ambientales significativos de la obra.
- Control operacional: Medidas de control y mitigación para los Aspectos Ambientales que resultaron Significativos.
- Actuación en situación de emergencias ambientales.

Además de las inducciones generales proporcionadas al ingreso a la obra también se realizan charlas de sensibilización sobre temas ambientales más concretos.

En 2017 se han impartido más de **7.500 Horas-Hombre** en los proyectos internacionales de DF.



DURO FELGUERA, S.A.

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2017

d) Emergencias ambientales

DF desarrolla para sus actividades planes de emergencias ambientales específicos, cuyo objeto es dar a conocer los pasos para identificar y responder a posibles accidentes y situaciones de emergencia ambiental, así como para prevenir y reducir los impactos ambientales que puedan estar asociados a ellos.

Periódicamente se comprueba la eficacia de estos Planes de Emergencia, mediante la realización de ejercicios que simulen las emergencias definidas (simulacros).

Cuando no es posible realizar simulacros se realizan actividades formativas de entrenamiento. Estas actividades pueden consistir en Charlas/Cursos de Formación e Información donde se dan a conocer las pautas de actuación del Plan de Emergencias Ambiental.

Durante 2017 se han realizado 7 simulacros en los proyectos internacionales de DF.

➤ Formación ambiental:

Plan de formación ambiental 2016-2017: Durante el año 2017 se han impartido las siguientes acciones formativas, con un total de 900 horas de formación reglada

- Formación dirigida al personal de obra o relacionado con ella: técnicos, jefes de obra, inspectores.
- Contaminación atmosférica, acústica, lumínica y por olores
- Aguas residuales
- Gestión de residuos y suelos contaminados
- Gestión Ambiental en obras

➤ Desempeño ambiental en Oficinas: Asturias y Madrid:

Aunque los impactos ambientales derivados de nuestras actividades en oficinas pueden no parecer significativos si los comparamos con los generados en el desarrollo de nuestros proyectos, existen una serie de aspectos ambientales que se pueden identificar y controlar de cara a reducir al mínimo posible nuestra huella sobre el medioambiente.

(i) CONSUMO DE RECURSOS

Uno de los principales aspectos ambientales que se producen en las oficinas es el consumo de recursos como pueden ser la electricidad, el agua, el gas o el papel. De esta forma, a falta de recibir los últimos datos del año de forma consolidada, el consumo de recursos en oficinas fue:

| Recurso | Consumo | Emisiones CO2 eq | Factores de conversión* |
|--------------|----------------|-------------------------------|-------------------------|
| Electricidad | 2.792.990 kw·h | 1.272.486,24 kg | 1kWh= 0.4556 Kg CO2 |
| Agua | 9.046 m3 | 7.128,25 kg | 1 m3= 0.788 Kg CO2 |
| Gas | 1.019.862 kw·h | 205.196,23 kg | 1KWh=0.2012 Kg CO2 |
| Papel | 12.57 Ton | 37.710 kg | 1Kg papel = 3 Kg CO2 |
| TOTAL | | 1.522.520,72 Kg CO2 eq | |

*Fuente: Ministerio de Medio Ambiente



DURO FELGUERA, S.A.

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2017

➤ Gestión ambiental certificada:

DF decide incorporar la variable ambiental a su gestión empresarial estratégica mediante la aprobación de su Política Ambiental corporativa.

Su objetivo es crear un marco común en materia ambiental, que posibilite la coordinación de los diferentes planes y medidas existentes, respetando la autonomía y particularidades de todos los segmentos del negocio.

Con la implantación de este nuevo Sistema de Gestión Ambiental, certificado según requisitos de la norma ISO 14001, se integran las certificaciones parciales existentes en las líneas de grandes proyectos y servicios especializados. Paralelamente, las líneas de fabricación, con Sistemas de Gestión específicos de cada actividad, cuentan con su propia certificación desde hace más de 10 años.

CALIDAD

Duro Felguera es muy consciente de que los clientes son los receptores últimos de sus trabajos, fundamentales a la hora de planificar la actividad profesional de la Compañía y piedra angular de sus continuos procesos de mejora dirigidos a la excelencia profesional. Por tanto, Duro Felguera desarrolla su Sistema de Gestión enfocado y centrado en el cliente, provocando una constante comunicación con ellos que permite conocer sus necesidades, así como las expectativas que tienen sobre la Compañía y su modo de trabajar; transformándolas en requisitos internos para el desarrollo de su actividad profesional.

Duro Felguera considera que la vía para la creación de valor para su entorno (clientes, accionistas, empleados y sociedad en general) es la gestión excelente de todos sus procesos y recursos. Por ello, el Grupo DF se esfuerza en la consolidación de Sistemas que aseguren, garanticen y mejoren continuamente estos procesos y permitan la dinámica y ágil adaptación a los cambios en los mercados globales.

Otra vertiente para garantizar la conformidad de los productos y servicios de DF es controlar la calidad de los proveedores y los productos y servicios que proporcionan a la Compañía, lo que permite a DF asegurar el avance de sus ejecuciones de acuerdo con la reglamentación y normativa de aplicación en cada uno de sus proyectos y localizaciones, evitando desviaciones que pudieran condicionar el cumplimiento de las expectativas de sus clientes. Como consecuencia de esta exigencia interna, Duro Felguera realiza un control exhaustivo de todas las fabricaciones, con más de 1.500 días de inspección en las instalaciones de sus colaboradores, llevadas a cabo in situ tanto por inspectores propios de DF como en colaboración con las principales agencias de inspección internacionales.

DF es una compañía enfocada hacia la dirección de proyectos que aplica un sistema basado en procesos planificados en sus interacciones e interdependencias, evaluando su eficiencia y orientando su gestión hacia objetivos determinados.

Existen varios certificados y referenciales que ayudan la Compañía a cumplir con estas premisas, los más conocidos son ISO 9001, ISO21500 y el PMBok.

En la década de los 70 del pasado siglo se inició el desarrollo e implementación de sistemas de Gestión/Control de Calidad certificados que DF sigue manteniendo (Sistemas ASME para sellos N, NPT, U, U2, R, S y A, SQL, etc.), transfiriendo toda la cultura de calidad a las nuevas líneas de negocio del Grupo.



DURO FELGUERA, S.A.

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2017

Durante 2017 la Compañía ha estado preparando la adaptación a la nueva versión de la ISO9001 del 2015, teniéndola ya implantada completamente el Felguera-IHI. La certificación en esta nueva versión ha supuesto, entre los principales cambios, una implicación más directa de la alta dirección en el Sistema de Gestión de Calidad, así como registros en el Análisis de Riesgos asociados a los procesos de la Compañía.

La mejora continua figura como uno de los objetivos principales de DF, lo que sin duda pasa por una actitud flexible ante las demandas y cambios solicitados por el cliente a lo largo de todas las fases de un proyecto, así como ante las siempre cambiantes circunstancias y oportunidades que ofrece el mercado.

A través del desarrollo y finalización de proyectos de I+D+i en ejercicios anteriores, en 2017 se ha conseguido un posicionamiento sólido en aspectos particulares del ámbito técnico de calidad de DF, gracias a proyectos como:

Estudio y Análisis de Materiales termodeformables de alto límite elástico como alternativa de los materiales templados y revenidos.

Asimismo se han desarrollado sistemas de inspección basándose en la aplicación de las últimas tecnologías, lo que permite disminuir los plazos de entrega de las fabricaciones de la Compañía. De esta forma, se ha implementado el uso de técnicas TOFD (Time of Flight Diffraction), PAUT (Phased Array) o Creeping Waves, con el desarrollo propio de scanners de inspección que permite la sustitución de las radiografías en la soldadura de grandes espesores, con el considerable ahorro en el tiempo de ejecución, que posibilita una reducción del plazo de entrega de los equipos.

Para la gestión de Calidad, DF dispone de personal especializado por disciplinas (Civil, Mecánica, Eléctrica, Gestión de Calidad e Instrumentación y Control) proveniente de las diferentes líneas de negocio del Grupo, así como de multinacionales industriales y agencias internacionales de inspección de reconocido prestigio, lo que enriquece la visión, cobertura y solvencia de la Sociedad en los aspectos de calidad más exigentes.

La colaboración continua con las principales agencias de inspección que operan en el sector garantiza la extensión de la metodología de gestión de calidad a nivel internacional.

CUMPLIMIENTO NORMATIVO, PREVENCIÓN DE CONDUCTAS ILEGALES Y CORRUPCIÓN

Duro Felguera está firmemente comprometida con las prácticas empresariales éticas y con el principio número 10 del Pacto Mundial de las Naciones Unidas: "las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas extorsión y soborno".

Dentro de su compromiso en materia de anticorrupción y la prevención de conductas ilegales, la Política de RSC de Duro Felguera establece que la actuación de la Compañía deberá en todo caso cumplir con las normas legales vigentes en todos los países en los que opere, respetando las normas internas de conducta de Duro Felguera y adecuándose a las mejores prácticas de buen gobierno corporativo que asuma en cada momento y, en particular, estableciendo mecanismos que permitan la prevención de conductas ilegales. En este sentido, Duro Felguera mantiene un compromiso con los valores fundamentales de integridad, transparencia y responsabilidad.



DURO FELGUERA, S.A.

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2017

DF dispone de un “Reglamento Interno de Conducta en materia de Mercado de Valores, información privilegiada y confidencial”, con el fin de determinar el comportamiento que han de tener las personas o entidades a quienes va dirigido, y que manejen información de carácter confidencial y/o relevante en el Mercado de Valores. En él se establecen los principios y marco de actuación en el mercado, a fin de dotar a todas las operaciones societarias de la transparencia necesaria, de cara a una correcta gestión y control por parte de la Sociedad, con objeto de lograr mayor transparencia en la información emitida, en las operaciones de autocartera y evitar conflictos de interés. Todo ello con el fin de mejorar la tutela de los intereses de los inversores en los valores de la Sociedad.

El Código General de Conducta de la Compañía, documento que marca las principales directrices de comportamiento de los empleados, prohíbe la corrupción en todas sus formas y, en particular, las conductas que consistan en “ofrecer, prometer o entregar, directa o indirectamente, algo de valor con la finalidad de influir en el receptor para que realice o no realice algún acto en beneficio o como ventaja para la Compañía, otras sociedades del Grupo o cualquier tercero”, así como “pedir, aceptar o recibir algo de valor como contraprestación por la realización o la no realización de alguna actuación en beneficio o como ventaja para cualquier tercero”.

Dentro del delito de cohecho también se incluirían otras conductas tales como: Pagos "encubiertos" y pagos para agilizar trámites (facilitation payments). Estos pagos son comunes en algunos países, si bien, están estrictamente prohibidos por DF, con independencia de lo insignificante que pueda ser su importe.

El Código General de Conducta contempla además que “todos los profesionales deben cumplir las leyes vigentes en los países donde desarrollan su actividad, atendiendo al espíritu y la finalidad de las mismas, y observando en todas sus actuaciones un comportamiento ético.”

Duro Felguera dispone de un Modelo de Prevención de Delitos como modelo de organización y gestión que implementa las medidas de vigilancia y control necesarias para evitar la comisión de delitos, así como para reducir de forma significativa el riesgo de su comisión. La Compañía ha nombrado a un Director de Cumplimiento Normativo encargado, entre otras funciones, de la prevención, detección y gestión de riesgos derivados del incumplimiento de la normativa vigente, así como de establecer las políticas y procedimientos correspondientes y desarrollar una cultura corporativa de cumplimiento normativo.

Durante 2017 se ha actualizado la Línea Ética de Duro Felguera, un canal de acceso interno y externo en el que se recogerá de forma totalmente confidencial e independiente cualquier información relacionada con el incumplimiento del Código General de Conducta y el Modelo de Prevención de Delitos de la Compañía.

La plataforma garantiza la seguridad y confidencialidad de las comunicaciones, así como la independencia e imparcialidad en la investigación de las incidencias reportadas, garantizando la ausencia de represalias de cualquier tipo por las denuncias remitidas de buena fe. Estas mejoras del antiguo canal de denuncias entrarán en funcionamiento durante 2018.

Por último, en 2017 el Consejo de Administración de Duro Felguera aprobó una política específica sobre anticorrupción, en la que se detallan los compromisos y objetivos fijados en esta materia por la Compañía, como una muestra más de su decidida apuesta por un comportamiento corporativo éticamente responsable.



DURO FELGUERA, S.A.

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2017

En esta política DF asume el compromiso de desarrollar programas y adoptar normas y controles internos adecuados para prevenir y detectar el soborno transnacional, la corrupción, el blanqueo de capitales, la extorsión, las prácticas fraudulentas, colusorias, o coercitivas, en todas aquellas actividades que se encuentren bajo su control efectivo.

Entre las medidas preventivas contempladas en esta política, DF fomentará la capacitación, proporcionando los cursos de formación necesarios, específicos y obligatorios sobre el programa anticorrupción y que estarán diseñados de acuerdo con las necesidades y circunstancias de la Empresa. Cuando se considere necesario, los contratistas y proveedores deberán recibir también esta capacitación.

Duro Felguera aplicará su política anticorrupción a sus socios comerciales:

- Prohibirá el soborno en todas las transacciones comerciales realizadas directamente o a través de terceros, incluyendo sus subsidiarias, empresas conjuntas, agentes, representantes, consultores, corredores, contratistas, proveedores o cualquier otro intermediario que esté bajo su control efectivo.
- Implementará esta política y su programa en todas las entidades comerciales sobre las cuales tenga un control efectivo.
- En caso de no tener control efectivo, impulsará la realización de un programa equivalente en aquellas entidades comerciales en las cuales tenga una inversión o bien posea una relación comercial significativa.
- DF tomará las medidas oportunas si las entidades comerciales asociadas incurren en actos de soborno o actúan de manera inconsistente con el programa corporativo.

RESPECTO A LOS DERECHOS HUMANOS

Duro Felguera está firmemente comprometida con los principios relativos a los derechos humanos del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, concretamente con los principios 1 y 2: “las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia”; “Las empresas deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices en la vulneración de los derechos humanos.”

La Política de Responsabilidad Social Corporativa de Duro Felguera detalla de forma específica los compromisos de la Compañía con los derechos humanos, el respeto a las personas y la diversidad.

En este documento, Duro Felguera manifiesta que rechazará cualquier manifestación de acoso físico, psicológico, moral o de abuso de autoridad, así como cualquier otra conducta que pudiera generar un entorno intimidatorio u ofensivo con los derechos de las personas. Garantizará además el respeto profesional y la colaboración mutua de los profesionales de la Compañía y de las empresas o entidades colaboradoras externas y garantizará el respeto a la diversidad, la igualdad de oportunidades y la no discriminación por razones de género, edad, discapacidad o cualquier otra circunstancia. La Política de RSC de Duro Felguera establece además que se tendrá como prioridad el desarrollo integral de la persona y que se facilitará el equilibrio entre la vida profesional y personal. Por último, el documento recoge el compromiso de la Compañía para reconocer los derechos de las minorías étnicas en los países donde Duro Felguera desarrolle sus operaciones, rechazando el trabajo infantil y, en general, cualquier otra forma de explotación.



DURO FELGUERA, S.A.

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2017

En su Código General de Conducta, Duro Felguera destaca que “los profesionales de DF deben tratarse con respeto, propiciando unas relaciones cordiales y un entorno de trabajo agradable, saludable y seguro. Todos los profesionales tienen la obligación de tratar de forma justa y respetuosa a sus compañeros, a sus superiores jerárquicos y a sus subordinados. De la misma forma, las relaciones entre los profesionales de DF y los de las empresas o entidades colaboradoras externas estarán basadas en el respeto profesional y la colaboración mutua.

Por último, en 2017, el Consejo de Administración de Duro Felguera aprobó una política específica sobre derechos humanos, para reforzar su compromiso con los principios 1 y 2 del Pacto Mundial y los principios rectores sobre las empresas y los derechos humanos de las Naciones Unidas.

La Compañía concibe la citada política como un paso previo a la plena implementación de la obligación de respeto a los derechos humanos en todos los procesos y decisiones de la Compañía y de todas las empresas que conforman el grupo DF, y se compromete a

- No vulnerar, de forma directa ni indirecta, bien sea a causa de acción u omisión propia o de terceros con los cuáles se mantenga cualquier tipo de relación, los Derechos Humanos consagrados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- Respetar los Derechos Humanos internacionalmente reconocidos en el Pacto Internacional de derechos Civiles y Políticos, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales así como la Declaración de Principios Fundamentales y Derechos en el trabajo y demás convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo.
- Establecer procedimientos de debida diligencia, con el objeto de prevenir y mitigar impactos negativos sobre los Derechos Humanos de terceros, a causa de operaciones, productos o servicios prestados u originados a causa de las relaciones comerciales mantenidas. siendo esta mayor en aquellas áreas con mayor riesgo.
- Respetar las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y el Pacto Mundial de Naciones Unidas.
- Preservar la seguridad y salud en el trabajo así como en el entorno de su desarrollo, proporcionando una vida segura, saludable y de calidad tanto para empleados como para aquellos terceros que se encuentren en las comunidades o poblaciones donde actúe o desarrolle trabajos.
- Prohibir el trabajo forzoso e infantil, en todas sus formas, no incorporando ningún producto o servicio a su actividad empresarial que proceda de este tipo de prácticas.
- Defender la libertad de afiliación, asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.
- Promover la no discriminación, asegurando la igualdad de oportunidades.
- Promover condiciones de trabajo justas y equitativas.
- Rechazar cualquier manifestación de acoso físico, psicológico, moral, o de abuso de autoridad y cualquier otro comportamiento denigrante, ofensivo e intimidatorio con los derechos de las personas.
- Preservar la seguridad y salud en el trabajo así como en el entorno de su desarrollo, proporcionando una vida segura, saludable y de calidad tanto para empleados como para aquellos terceros que se encuentren en las comunidades o poblaciones donde actúe o desarrolle trabajos.
- Respetar los derechos de las comunidades indígenas de las áreas donde desarrolle su actividad.
- Promover y fomentar la protección y conservación del medioambiente y su entorno.
- Rechazar cualquier tipo de corrupción



DURO FELGUERA, S.A.

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2017

Entre otros aspectos, y en línea con su política de RSC, se establece un compromiso de promover y fomentar entre sus proveedores y contratistas el cumplimiento de los estándares y normativa internacionales en materia de Derechos Humanos.

INVESTIGACION Y DESARROLLO

En 2017 se ha realizado un significativo esfuerzo por mantener abiertas varias líneas de investigación en sus diferentes áreas de negocio, para seguir ocupando así un puesto técnicamente destacado frente a empresas de la competencia. Se ha mantenido una intensa labor en materia de I+D e incorporación de nuevas tecnologías para continuar mejorando sus procesos de fabricación. Por un lado, ha avanzado en el desarrollo de nuevos métodos más eficientes de fabricación e inspección de sus productos, destacando dentro de este campo la investigación en los nuevos procesos de recargue, lo que permite una fabricación eficiente y en un menor tiempo.

También se aborda un gran proyecto de investigación que le permitirá la obtención de nuevos procesos para la producción de equipos de dimensiones superiores. Este proyecto cuenta con el reconocimiento y apoyo del CDTI.

La filial especializada en aparatos de vía DF Rail ha continuado el desarrollo de su nuevo sistema de fijaciones de vía, finalizando con éxito el primero de los 3 hitos del proyecto e iniciado el segundo. Se espera que a lo largo del 2018 sus sistemas de fijación pasen las homologaciones pertinentes y se proceda con las pruebas definitivas en vía.

La línea de fabricación, a través de área de Sistemas Logísticos, continúa con su estrategia de especialización y automatización de los procesos de manejo de mercancías. En este sentido ha iniciado un nuevo proyecto que permitirá ampliar sus productos para la automatización de carga y descarga de camiones ofreciendo nuevas soluciones.

En cuanto a la línea de negocio DF Sistemas Inteligentes, se ha finalizado con éxito el proyecto "Augmented Factory 4.0 (AF4)" liderado por Felguera Tecnologías de la Información. Este proyecto está destinado al desarrollo de un sistema de realidad aumentada que sirva de apoyo en industrias de proceso para la toma de decisiones en tiempo real, orientándose así, hacia la industria 4.0. Mientras tanto, se continúa con la mejora de sus productos de alto componente tecnológico, con los avances realizados en su aparato de supervisión y control SHERPA 5000 R como ejemplo destacado. Por otro lado, la empresa del Grupo dedicada a la criptografía, DF Epicom, ha finalizado el desarrollo de su cifrador multipropósito y ha comenzado el diseño de un nuevo cifrador de mayor capacidad que aporte una seguridad aún mayor.

Finalmente, dentro del sector del Oil & Gas, Felguera-IHI ha finalizado su proyecto para el diseño de grandes cúpulas, lo que permitirá abordar el diseño de cúpulas de tamaños superiores a los actuales, siguiendo la tendencia del sector del almacenamiento gasista.



**Centro para el Desarrollo
Tecnológico Industrial**



UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo de
Desarrollo Regional



DURO FELGUERA, S.A.

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2017

OPERACIONES CON ACCIONES PROPIAS

Al 31 de diciembre de 2017 el volumen total de acciones propias asciende a un 10% con 16.000.000 acciones.

PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES

En la Nota 18 de la Memoria se detalla la información sobre el periodo medio de pago a proveedores.

ACONTECIMIENTOS SIGNIFICATIVOS POSTERIORES AL CIERRE

Con fecha 16 de enero de 2018 se ha firmado una extensión del acuerdo de espera o “standstill” con las entidades financieras con renovaciones mensuales y hasta la fecha límite de 15 de abril de 2018.

Con fecha 27 de febrero de 2018, se ha materializado la venta de los edificios de Vía de los Poblados y Las Rozas por los mismos importes que los reflejados en la Nota 5, cancelándose a su vez el leasing asociado, lo que supone una reducción de la deuda financiera en 20.861 miles de euros.

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

Se incluye como Anexo a este Informe de Gestión, y formando parte integrante del mismo, el Informe Anual de Gobierno Corporativo del ejercicio 2017, tal y como requiere el artículo 526 de la Ley de Sociedades de Capital.

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Información bursátil

Los principales datos bursátiles del Grupo durante los años 2017 y 2016 se muestran a continuación:

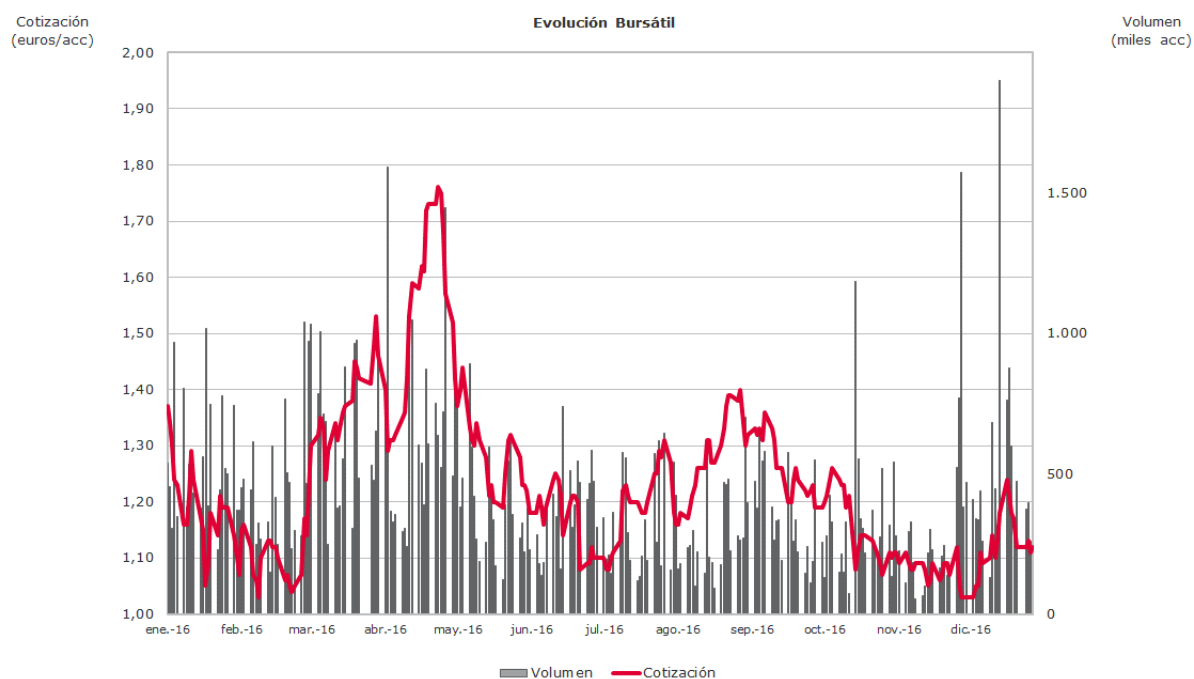
| | <u>2017</u> | <u>2016</u> |
|--|-------------|-------------|
| Precio de cierre | 0,33 | 1,12 |
| Evolución del periodo | -70,54% | -15,15% |
| Máximo del período (€) | 1,48 | 1,77 |
| <i>Fecha máximo del período</i> | 17/02/2017 | 25/04/2016 |
| Mínimo del período (€) | 0,33 | 1,01 |
| <i>Fecha mínimo del período</i> | 29/12/2017 | 20/01/2016 |
| Volumen (miles acciones) | 155.645 | 111.801 |
| Efectivo (miles de euros) | 136.548 | 140.768 |
| Número de acciones (x 1.000) | 160.000 | 160.000 |
| Capitalización bursátil final del período (miles de euros) | 52.800 | 179.200 |

Fuente: Bolsa de Madrid



DURO FELGUERA, S.A.

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2017



Política de dividendos

Ante las pérdidas del ejercicio, la compañía mantendrá la suspensión del dividendo en tanto en cuanto no se recupere la senda de beneficios.

ANEXO I

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

| | |
|--|------------|
| FECHA FIN DEL EJERCICIO DE REFERENCIA | 31/12/2017 |
|--|------------|

| | |
|---------------|------------|
| C.I.F. | A-28004026 |
|---------------|------------|

DENOMINACIÓN SOCIAL

DURO FELGUERA, S.A.

DOMICILIO SOCIAL

ADA BYRON, 90 - 33203 GIJÓN (ASTURIAS)

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

A ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

| Fecha de última modificación | Capital social (€) | Número de acciones | Número de derechos de voto |
|------------------------------|--------------------|--------------------|----------------------------|
| 05/05/2010 | 80.000.000,00 | 160.000.000 | 160.000.000 |

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

Sí No

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su sociedad a la fecha de cierre del ejercicio, excluidos los consejeros:

| Nombre o denominación social del accionista | Número de derechos de voto directos | Número de derechos de voto indirectos | % sobre el total de derechos de voto |
|---|-------------------------------------|---------------------------------------|--------------------------------------|
| DON JUAN GONZALO ALVAREZ ARROJO | 0 | 39.017.243 | 24,39% |
| DON HERENCIA YACENTE D. RAMIRO ARIAS LOPEZ | 0 | 16.043.716 | 10,03% |
| ONCHENA, S.L. | 8.087.407 | 0 | 5,05% |

| Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación | A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación | Número de derechos de voto |
|--|---|----------------------------|
| DON JUAN GONZALO ALVAREZ ARROJO | INVERSIONES SOMIO, S.L. | 39.017.243 |
| DON HERENCIA YACENTE D. RAMIRO ARIAS LOPEZ | INVERSIONES RÍO MAGDALENA, S.L. | 16.043.716 |

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

| Nombre o denominación social del Consejero | Número de derechos de voto directos | Número de derechos de voto indirectos | % sobre el total de derechos de voto |
|--|-------------------------------------|---------------------------------------|--------------------------------------|
| DON FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ CANGA | 2.400 | 0 | 0,00% |
| DON ANGEL ANTONIO DEL VALLE SUAREZ | 554.196 | 45.896 | 0,38% |
| DON ACACIO FAUSTINO RODRIGUEZ GARCIA | 33.704 | 0 | 0,02% |
| INVERSIONES SOMIO, S.L. | 39.017.243 | 0 | 24,39% |
| INVERSIONES RÍO MAGDALENA, S.L. | 16.043.716 | 0 | 10,03% |
| INVERSIONES EL PILES, S.L. | 10.974 | 39.017.243 | 24,39% |

| Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación | A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación | Número de derechos de voto |
|--|---|----------------------------|
| DON ANGEL ANTONIO DEL VALLE SUAREZ | DOÑA BEATRIZ DEL VALLE ÁLVAREZ | 45.896 |
| INVERSIONES EL PILES, S.L. | INVERSIONES SOMIO, S.L. | 39.017.243 |

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

Sí

No

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

Sí

No

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

No se ha producido ninguna modificación.

A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

Sí

No

| |
|----------------------|
| Observaciones |
|----------------------|

A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

| Número de acciones directas | Número de acciones indirectas (*) | % total sobre capital social |
|-----------------------------|-----------------------------------|------------------------------|
| 16.000.000 | 0 | 10,00% |

(*) A través de:

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

| |
|--|
| Explique las variaciones significativas |
|--|

A.9 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias.

La Junta General autorizó al Consejo de Administración a la adquisición derivativa de acciones propias hasta el máximo permitido en cada momento por la legislación en vigor y, por plazo de 5 años a contar desde la fecha de celebración de la Junta General el 22 de junio de 2017.

Ver en Anexo I, Nota Aclaratoria 1ª.

A.9.bis Capital flotante estimado:

| | % |
|----------------------------------|-------|
| Capital Flotante estimado | 50,18 |

A.10 Indique si existe cualquier restricción a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Sí No

A.11 Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

Sí No

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

A.12 Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado comunitario.

Sí No

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera.

B JUNTA GENERAL

B.1 Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general.

Sí No

B.2 Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

Sí No

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSC.

B.3 Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos .

Las previstas en la Ley de Sociedades de Capital.

B.4 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los del ejercicio anterior:

| Fecha junta general | Datos de asistencia | | | | Total |
|---------------------|-----------------------|---------------------|--------------------|-------|--------|
| | % de presencia física | % en representación | % voto a distancia | | |
| | | | Voto electrónico | Otros | |
| 21/04/2016 | 12,23% | 70,70% | 0,00% | 0,00% | 82,93% |
| 22/06/2017 | 11,09% | 45,37% | 0,00% | 0,00% | 56,46% |

B.5 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general:

Sí No

| | |
|---|-----|
| Número de acciones necesarias para asistir a la junta general | 400 |
|---|-----|

B.6 Apartado derogado.

B.7 Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad.

www.dfdurofelguera.com

Dentro de la web existe un apartado denominado "Área del Inversor" dentro del cual, en un desplegable se encuentra el apartado de "Gobierno Corporativo", donde se encuentran los informes correspondientes a los últimos ejercicios.

C ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

C.1 Consejo de administración

C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales:

| | |
|-----------------------------|----|
| Número máximo de consejeros | 12 |
| Número mínimo de consejeros | 6 |

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

| Nombre o denominación social del consejero | Representante | Categoría del consejero | Cargo en el consejo | Fecha Primer nomb. | Fecha Último nomb. | Procedimiento de elección |
|--|--------------------------------|-------------------------|---------------------|--------------------|--------------------|--------------------------------------|
| DON FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ CANGA | | Independiente | CONSEJERO | 19/06/2014 | 22/06/2017 | ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS |
| DON ANGEL ANTONIO DEL VALLE SUAREZ | | Dominical | CONSEJERO | 23/06/2011 | 22/06/2017 | ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS |
| DON ACACIO FAUSTINO RODRIGUEZ GARCIA | | Ejecutivo | PRESIDENTE | 25/05/2005 | 22/06/2017 | ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS |
| INVERSIONES SOMIO, S.L. | DON JOSE MANUEL LÓPEZ VÁZQUEZ | Dominical | CONSEJERO | 29/05/2003 | 22/06/2017 | ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS |
| INVERSIONES RÍO MAGDALENA, S.L. | DOÑA MARIA TERESA ARIAS ZAPICO | Dominical | VICEPRESIDENTE | 23/06/2011 | 22/06/2017 | ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS |
| INVERSIONES EL PILES, S.L. | DON JAVIER SIERRA VILLA | Dominical | CONSEJERO | 26/06/2003 | 22/06/2017 | ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS |
| DOÑA ELENA CABAL NORIEGA | | Independiente | CONSEJERO | 22/06/2017 | 22/06/2017 | ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS |
| DON JOSE MANUEL GARCÍA HERMOSO | | Independiente | CONSEJERO | 22/06/2017 | 22/06/2017 | ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS |

| | |
|-----------------------------------|----------|
| Número total de consejeros | 8 |
|-----------------------------------|----------|

Indique los ceses que se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

| Nombre o denominación social del consejero | Categoría del consejero en el momento de cese | Fecha de baja |
|--|---|---------------|
| DON FRANCISCO JAVIER VALERO ARTOLA | Independiente | 26/04/2017 |
| DON RICARDO CORDOBA | Independiente | 23/10/2017 |

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta categoría:

CONSEJEROS EJECUTIVOS

| Nombre o denominación social del consejero | Cargo en el organigrama de la sociedad |
|--|--|
| DON ACACIO FAUSTINO RODRIGUEZ GARCIA | PRESIDENTE |

| | |
|--|---------------|
| Número total de consejeros ejecutivos | 1 |
| % sobre el total del consejo | 12,50% |

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

| Nombre o denominación social del consejero | Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento |
|--|--|
| INVERSIONES SOMIO, S.L. | INVERSIONES SOMIO, S.L. |
| INVERSIONES RÍO MAGDALENA, S.L. | CONSTRUCCIONES TERMORACAMA, S.L. |
| INVERSIONES EL PILES, S.L. | DON JUAN GONZALO ALVAREZ ARROJO |

| | |
|---|----------|
| Número total de consejeros dominicales | 3 |
|---|----------|

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación del consejero:

DON FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ CANGA

Perfil:

Es Ingeniero de Minas por la Universidad de Oviedo. Ha desarrollado prácticamente la totalidad de su carrera profesional en Duro Felguera. En 1974 se incorpora a la compañía como Jefe de Proyectos industriales "llave en mano", tras su experiencia en Forjas y Aceros del Guadiana. Posteriormente es nombrado Director de Proyectos.

Entre 1984 y 1990, ocupa el cargo de Director Gerente en Felguera Fluidos y más tarde ejerció como director en diversas áreas de negocio dentro de la filial Servicios y Maquinaria Duro Felguera. En 1996 se incorporó nuevamente a la sociedad matriz como director de Desarrollo Industrial hasta 1999, que pasó a desempeñar el cargo de director de Desarrollo y Marketing. Desde 2004, y durante 10 años, Javier ha estado al frente de la Dirección de Estrategia y Desarrollo de Negocio.

Ha participado en el Consejo de Administración de diversas sociedades participadas por Duro Felguera, tales como Befesa, Compañía General de Carbones, Sociedad Regional de Promoción del Principado de Asturias (SRP), Aser, Prisma, Rontealde y Eólica del Principado, entre otras. También ha representado a DF en organismos e instituciones como la Asociación Nacional de Fabricantes de Bienes de Equipo (Sercobe) o en el Instituto Tecnológico de Materiales de Asturias (ITMA).

Como experto en el mundo de la ingeniería y el desarrollo de proyectos, el nuevo consejero de DF ha participado como ponente en numerosos seminarios y jornadas técnicas, tanto en España como en diversos países de Latinoamérica, con temáticas tan variadas como tecnologías medioambientales, internacionalización de empresas de ingeniería, residuos urbanos, alianzas tecnológicas, globalización y competitividad, etc.

Nombre o denominación del consejero:

DOÑA ELENA CABAL NORIEGA

Perfil:

Licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad de Oviedo, ha realizado un postgrado en técnica fiscal impartido por la Universidad de Oviedo.

Actualmente es profesora de contabilidad en el Master de Asesoría Fiscal del Colegio de Economistas de Asturias y se encuentra inscrita en las listas para Actuaciones Periciales de la Administración de Justicia y del Ministerio de Hacienda, instituciones para las que elabora informes y dictámenes económicos.

Ha desarrollado su experiencia profesional como economista ejerciente libre del Colegio de Economistas de Asturias, inscrita en el Registro de Economistas Asesores Fiscales, dirigiendo la consultoría Álvarez Cabal Asesores, centrada en el ámbito del asesoramiento económico-fiscal a la pequeña y mediana empresa. También ha estado vinculada a proyectos relacionados con el turismo y la construcción.

Nombre o denominación del consejero:

DON JOSE MANUEL GARCÍA HERMOSO

Perfil:

Ha desarrollado una amplia carrera profesional, con diversas responsabilidades y funciones ejecutivas en diferentes empresas, firmas de consultoría internacionales y bancos de inversión.

Destacan sus etapas como vicepresidente del Instituto Nacional de Industria, vicepresidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) y presidente de su Comité Consultivo. De especial relevancia fue su etapa como presidente de la Corporación de la Siderurgia Integral, S.A. y presidente ejecutivo de las compañías Altos Hornos de Vizcaya, S.A. y ENSIDESA, siendo CEO y presidente de CSI Corporación Siderúrgica, S.A. y sus filiales, desde 1994 hasta 1996. En el Grupo Amper, S.A. ha sido director general económico-financiero, miembro de su Comité de Dirección y de los Consejos de Administración de las filiales del grupo y en Prosegur, S.A., director general de medios y director general para Europa Mediterránea.

Tras su incorporación en el fondo de inversión GED Capital, ocupa puestos de máxima responsabilidad en varias de las sociedades participadas, como FAMA-Serdika, Romanian Energy Holding, TEB Energy Business y FASE Estudios e Proyectos, S.A. Ha sido presidente de los Consejos de Administración de TEB Energy Business y Happy Tour y miembro de los Consejos de Administración de ALUGASA y SFK España, SEAT e IBERIA, Barclays de Zoete and Wedd (BZW) España, Torres Ruiz, S.L, Comunicación Empresarial, S.A, y de International Iron and Steel Institute, así como consejero independiente de GED Real Estate. Fue vicepresidente de UNESID, Eurofer y miembro del President's Committee. Ha sido miembro del Consejo Rector de la Asociación para el Progreso de la Dirección, ejerciendo como consejero interventor desde enero de 1998. En la actualidad, es miembro del Consejo de Administración de ADEX desde abril de 2016 y miembro del Consejo de Administración de GED Sur desde diciembre de 2014.

| | |
|--|--------|
| Número total de consejeros independientes | 3 |
| % total del consejo | 37,50% |

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

Ninguno.

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos o sus accionistas:

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la categoría de cada consejero:

| Nombre o denominación social del consejero | Fecha del cambio | Categoría anterior | Categoría actual |
|---|-------------------------|---------------------------|-------------------------|
| DON FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ CANGA | 22/06/2017 | Otro Externo | Independiente |
| DON ACACIO FAUSTINO RODRIGUEZ GARCIA | 24/11/2017 | Otro Externo | Ejecutivo |

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras durante los últimos 4 ejercicios, así como el carácter de tales consejeras:

| | Número de consejeras | | | | % sobre el total de consejeros de cada tipología | | | |
|------------------|-----------------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|---|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
| | Ejercicio 2017 | Ejercicio 2016 | Ejercicio 2015 | Ejercicio 2014 | Ejercicio 2017 | Ejercicio 2016 | Ejercicio 2015 | Ejercicio 2014 |
| Ejecutiva | 0 | 0 | 0 | 0 | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% |
| Dominical | 0 | 0 | 0 | 0 | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% |

| | Número de consejeras | | | | % sobre el total de consejeros de cada tipología | | | |
|-----------------------|----------------------|----------------|----------------|----------------|--|----------------|----------------|----------------|
| | Ejercicio 2017 | Ejercicio 2016 | Ejercicio 2015 | Ejercicio 2014 | Ejercicio 2017 | Ejercicio 2016 | Ejercicio 2015 | Ejercicio 2014 |
| Independiente | 1 | 0 | 0 | 0 | 33,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% |
| Otras Externas | 0 | 0 | 0 | 0 | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% |
| Total: | 1 | 0 | 0 | 0 | 12,50% | 0,00% | 0,00% | 0,00% |

C.1.5 Explique las medidas que, en su caso, se hubiesen adoptado para procurar incluir en el consejo de administración un número de mujeres que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres.

Explicación de las medidas

En el ejercicio 2017 se han producido vacantes en el Consejo de Administración; con objeto de avanzar en conseguir una presencia equilibrada de mujeres y hombres en el órgano, tras el examen por parte de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de los posibles candidatos, ésta propuso a la Junta General de Accionistas para su elección un perfil profesional femenino, nombrando finalmente, como vocal independiente a Dña. Elena Cabal Noriega.

C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado:

Explicación de las medidas

No existen procedimientos de selección que obstaculicen o puedan obstaculizar la elección de consejeras. La Sociedad, cuando busca un determinado perfil profesional, toma en consideración éste y valora exclusivamente el perfil más adecuado al interés social, sin tener en cuenta el género del candidato.

La línea establecida en la Política de Gobierno Corporativo de la Sociedad dispone que la Sociedad deberá velar porque los procedimientos de selección de sus miembros favorezcan la diversidad de género, de experiencias y de conocimientos y no adolezcan sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna, y en particular, faciliten la selección de Consejeras. Por ello, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en su política ha establecido, siguiendo la doctrina emanada de la Alta Jurisprudencia en relación a la denominada "Discriminación Positiva", que en la búsqueda del candidato que se adecúe más al interés social se atenderá al perfil que más aporte profesionalmente a la Sociedad. Sin embargo, cuando se esté ante dos perfiles objetivamente similares, se resolverá en favor del género menos representado.

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos que lo justifiquen:

Explicación de los motivos

Los procedimientos de selección de Consejeros no contienen sesgos implícitos que obstaculicen el nombramiento de candidatas femeninas ya que la elección de los perfiles se realiza de acuerdo a las necesidades de la Sociedad. En el ejercicio 2017, siguiendo el criterio explicado en el apartado anterior se ha nombrado una Consejera Independiente, al considerar que su perfil profesional se adecuaba a los intereses de la sociedad.

A pesar de que en el ejercicio 2017 se han producido vacantes en el Consejo de Administración, en la propuesta de nombramiento y reelección de consejeros, se ha atendido exclusivamente a que el perfil profesional de los candidatos fuese el más conveniente para las necesidades de la compañía.

Por otro lado, debe tenerse en consideración que de los ocho miembros del Consejo, tres son persona jurídica por lo que es el órgano de administración de esa persona jurídica quien designa su representante persona física.

C.1.6 bis Explique las conclusiones de la comisión de nombramientos sobre la verificación del cumplimiento de la política de selección de consejeros. Y en particular, sobre cómo dicha política está promoviendo el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

Explicación de las conclusiones

Respecto a la política de selección de los miembros del Consejo de Administración llevada hasta la fecha, la Comisión de Nombramientos concluye que (i) el equilibrio en la composición del Consejo relativo a las diferentes categorías de consejeros se cumple dado que la sociedad es de pequeña capitalización y (ii) debe destacarse que porcentualmente los consejeros independientes superan el 33% del total de miembros del Consejo de Administración. En relación a la selección y nombramiento de consejeros independientes se ha seguido un proceso de búsqueda que, en la medida de lo posible, garantice la idoneidad de la persona en función al cargo a desempeñar, especialmente en cuanto a la composición de las comisiones del consejo de administración en las que el candidato debiera integrarse y atendiendo especialmente a sus conocimientos técnicos como a su experiencia profesional en el entorno de la Sociedad.

En relación al objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración, en el ejercicio 2017 al producirse vacantes en el Consejo de Administración, la Junta General de Accionistas, a propuesta del informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha nombrado una Consejera independiente, lo que supone un 33% de representación del género femenino en la categoría de Consejeros independientes. En relación a la presencia de mujeres en la composición del Consejo de Administración debe indicarse, como se ha expuesto en el punto C.1.6. que tres consejeros son persona jurídica, siendo esas personas jurídicas quienes designan a sus representantes en el Consejo, sin intervención de la Comisión de Nombramientos; por tanto, la actuación de la Comisión de Nombramientos queda circunscrita a informar sobre los Consejeros personas físicas, limitando en consecuencia su ámbito en aras a conseguir el objetivo del 30%.

C.1.7 Explique la forma de representación en el consejo de los accionistas con participaciones significativas.

El accionista Inversiones Somió, S.L. es consejero de la Sociedad, contando además con otro puesto en el Consejo de Administración, Inversiones el Piles, S.L., vocal. Inversiones Río Magdalena, S.L. es Vicepresidente y vocal del Consejo de Administración.

C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 3% del capital:

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

Sí

No

C.1.9 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

Nombre del consejero:

DON FRANCISCO JAVIER VALERO ARTOLA

Motivo del cese:

Ha sido Consejero de la sociedad en la categoría de independiente durante seis años, y presentó su dimisión en abril de 2017 por motivos personales que le impedían continuar en el ejercicio del cargo.

Nombre del consejero:

DON RICARDO CORDOBA

Motivo del cese:

Fue nombrado por cooptación por el Consejo de Administración, siendo ratificado su nombramiento por la JGA de la sociedad. Comunicó su dimisión como Consejero de la sociedad en octubre de 2017 indicando

que debido a motivos personales relativos a su vida privada no iba a ser posible atender a las necesidades sociales con la máxima dedicación.

C.1.10 Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

C.1.11 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

| Nombre o denominación social del consejero | Denominación social de la entidad del grupo | Cargo | ¿Tiene funciones ejecutivas? |
|--|---|---|------------------------------|
| DON ANGEL ANTONIO DEL VALLE SUAREZ | FELGUERA IHI. S.A. | Presidente en representación de Duro Felguera, S.A. | NO |

C.1.12 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del consejo de administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

C.1.13 Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros:

Sí No

Explicación de las reglas

El artículo 7.6 del Reglamento del Consejo de Administración dispone que no pueden ser Consejeros ni, en su caso, representantes persona física de un Consejero persona jurídica:

a) Las personas físicas o jurídicas que ejerzan el cargo de Consejero en más de cinco (5) sociedades cuyas acciones se encuentren admitidas a negociación en mercados nacionales o extranjeros.

b) Las personas físicas o jurídicas que estén incurso en cualquier supuesto de incompatibilidad o prohibición previsto en la normativa aplicable, incluidas las que bajo cualquier forma tengan intereses opuestos a los de la Sociedad o su Grupo.

C.1.14 Apartado derogado.

C.1.15 Indique la remuneración global del consejo de administración:

| | |
|---|-------|
| Remuneración del consejo de administración (miles de euros) | 1.061 |
| Importe de los derechos acumulados por los consejeros actuales en materia de pensiones (miles de euros) | 0 |
| Importe de los derechos acumulados por los consejeros antiguos en materia de pensiones (miles de euros) | 0 |

C.1.16 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

| Nombre o denominación social | Cargo |
|----------------------------------|-----------------------------------|
| DON JOSE CARLOS CUEVAS DE MIGUEL | DIRECTOR ECONÓMICO - FINANCIERO |
| DON JESUS SALMERÓN UNTURBE | DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA |
| DON JUAN JOSÉ HERRERO RODRÍGUEZ | DIRECTOR GENERAL DF SERVICES |
| DON FERNANDO LÓPEZ GONZÁLEZ | DIRECTOR GENERAL DF MANUFACTURING |

| Nombre o denominación social | Cargo |
|------------------------------|--|
| DON JAVIER GARCÍA LAZA | DIRECTOR GENERAL DF ENERGY |
| DON LUIS MARÍA DEZA GORDO | DIRECTOR CORPORATIVO DE ESTRATEGIA Y DESARROLLO DE NEGOCIO |
| DON JUAN OUTEIRAL VIANA | DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS |
| DON ROBERTO PEREZ LOPEZ | DIRECTOR GENERAL DF MINING & HANDLING Y DF OIL & GAS |
| DON EMILIO SEOANE FIDALGO | DIRECTOR DE COMPRAS |
| DON FRANCISCO ALAEZ DIEZ | DIRECTOR DE INGENIERÍA Y TIC |

| | |
|---|-------|
| Remuneración total alta dirección (en miles de euros) | 2.536 |
|---|-------|

C.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del consejo que sean, a su vez, miembros del consejo de administración de sociedades de accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del consejo de administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

C.1.18 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

Sí No

C.1.19 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

El Consejo de Administración aprobó en el año 2015 una "Política de Nombramiento y Selección de Consejeros" que, en líneas generales establece un ámbito subjetivo de aplicación ceñido a consejeros que sean personas físicas, y en el caso de candidatos a consejeros personas jurídicas, también a las personas físicas que vayan a representarlas.

En cuanto al proceso y el procedimiento pueden resumirse conforme a lo siguiente:

La propuesta de nombramiento o reelección de consejeros independientes corresponderá a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de la Compañía, y al propio Consejo de Administración en relación con la propuesta de nombramiento o reelección de consejeros dominicales, ejecutivos y otros externos.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en el marco de los procesos de selección de candidatos a miembros de Consejo de Administración, y sin perjuicio de las competencias de la Junta General, tendrá las siguientes competencias:

- Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo de Administración. A estos efectos, la Comisión definirá las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deben cubrir cada vacante y evaluará el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar eficazmente su cometido.

- Elevar al Consejo de Administración las propuestas de nombramiento de consejeros independientes para su designación por cooptación por el Consejo de Administración o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas, así como las propuestas para la reelección o separación de dichos consejeros por la Junta General de Accionistas.

- Informar las propuestas de nombramiento de los restantes consejeros para su designación por cooptación por el Consejo de Administración o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas, así como las propuestas para su reelección o separación por la Junta General de Accionistas.

- Establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración, atendiendo a la doctrina emanada por la Alta Jurisprudencia en relación a la denominada "Discriminación Positiva", y elaborar orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo.

C.1.20 Explique en qué medida la evaluación anual del consejo ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

La autoevaluación no ha dado lugar a cambios.

C.1.20.bis Describa el proceso de evaluación y las áreas evaluadas que ha realizado el consejo de administración auxiliado, en su caso, por un consultor externo, respecto de la diversidad en su composición y competencias, del funcionamiento y la composición de sus comisiones, del desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad y del desempeño y la aportación de cada consejero.

El Consejo de Administración procedió al estudio y evaluación sobre su desempeño globalmente considerado y el de las diferentes comisiones del Consejo, todo ello tomando como base el informe que al respecto preparó la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Desde el punto de vista funcional, respecto al número de miembros que conforman el Consejo de Administración (8), el informe de la Comisión parte por un lado del análisis del perfil profesional de cada consejero y por otra, de la importancia y peso de los consejeros independientes en el Consejo de Administración. Así, evaluando la idoneidad de cada consejero independiente para el desempeño de sus cometidos dentro del Consejo de Administración y de sus comisiones, consideró adecuada la relación cargo-función con el perfil profesional-conocimientos y las propuestas que en cada ocasión formularon.

La composición de las comisiones se considera adecuada en relación a las normas de buen gobierno corporativo, al reglamento del consejo de administración de la sociedad y a lo previsto en la legislación aplicable. Tanto la Comisión de Auditoría como la Comisión de Nombramientos y Retribuciones se encuentran formadas por mayoría de consejeros independientes, prestandose especial atención al perfil profesional de los vocales independientes que conforman la Comisión de Auditoría.

En relación al desempeño del Presidente Ejecutivo debe indicarse que éste ha ocupado su cargo hasta el 23 de noviembre de 2017, fecha en la que presentó su dimisión como Presidente y Consejero Delegado de la Sociedad, habiendo sido ésta aceptada por el Consejo de Administración. El Consejo de Administración considerando las circunstancias excepcionalmente adversas del año 2017 no puede valorar adecuadamente, conforme a las recomendaciones de gobierno corporativo, el desempeño del Presidente Ejecutivo. Desde esta fecha D. Ángel Antonio del Valle Suárez pasa a ocupar el cargo de vocal del Consejo de Administración en calidad de consejero dominical externo. Desde el 23 de noviembre el consejero externo D. Acacio Faustino Rodríguez García es nombrado Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad, considerando el Consejo de Administración su gestión como adecuada y diligente considerada las especiales circunstancias en las que la Sociedad se encuentra inmersa en la actualidad.

En el presente ejercicio la Sociedad no ha utilizado los servicios de un consultor externo.

C.1.20.ter Desglose, en su caso, las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo.

En el presente ejercicio la Sociedad no ha utilizado los servicios de un consultor externo.

C.1.21 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

Los consejeros están obligados a presentar su dimisión en los supuestos legalmente previstos. Además, deberán poner su cargo a disposición del Consejo y, en su caso, formalizar la correspondiente dimisión, de conformidad con el artículo 24.2 de su Reglamento en los siguientes supuestos:

- a) Cuando por circunstancias sobrevenidas se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición previstos legalmente, en los Estatutos Sociales o en este Reglamento.
- b) Cuando perdieran la honorabilidad, idoneidad, solvencia, competencia, disponibilidad o el compromiso con su función necesarios para ser Consejero de la Sociedad.
- c) Cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo por cualquier causa y de forma directa, indirecta o través de las personas vinculadas a él, el ejercicio leal y diligente de sus funciones conforme al interés social.
- d) Cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados y, en particular, en el caso de los Consejeros dominicales, cuando el accionista o los accionistas que propusieron, requirieron o determinaron su nombramiento, transmitan total o parcialmente su participación con la consecuencia de perder esta la condición de significativa o suficiente para justificar el nombramiento.
- e) Cuando un Consejero independiente incurra de forma sobrevenida en alguna de las circunstancias impositivas previstas en el artículo 8.1.c) de este Reglamento.
- f) Cuando concurren circunstancias que puedan perjudicar al crédito y reputación de la Sociedad, en particular, cuando aparezcan como investigados en causas penales, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

En particular, si un Consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en la legislación societaria, el Consejo de Administración examinará el caso tan pronto como sea posible

y, a la vista de sus circunstancias concretas, decidirá si procede o no que el Consejero continúe en su cargo. De todo ello el Consejo de Administración dará cuenta, de forma razonada, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

C.1.22 Apartado derogado.

C.1.23 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

Sí

No

En su caso, describa las diferencias.

C.1.24 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración.

Sí

No

C.1.25 Indique si el presidente tiene voto de calidad:

Sí

No

Materias en las que existe voto de calidad

En todos los asuntos objeto de debate.

C.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

Sí

No

C.1.27 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

Sí

No

C.1.28 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido alguna limitación en cuanto a las categorías en que es posible delegar, más allá de las limitaciones impuestas por la legislación. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

Únicamente la delegación expresa y escrita a favor del representante, en todo caso un Consejero Independiente no podrá delegar su representación en los Consejeros Ejecutivos. Los Consejeros podrán hacerse representar por otro Consejero mediante delegación especial y concreta para cada reunión, debiendo comunicarse al Presidente o al Secretario por cualquier medio que permita su recepción, pudiendo un mismo Consejero recibir varias delegaciones. En todo caso, los Consejeros no ejecutivos solo podrán hacerlo en otro Consejero no ejecutivo.

C.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

| | |
|--|----|
| Número de reuniones del consejo | 21 |
| Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente | 0 |

Si el presidente es consejero ejecutivo, indíquese el número de reuniones realizadas, sin asistencia ni representación de ningún consejero ejecutivo y bajo la presidencia del consejero coordinador

| | |
|---------------------|---|
| Número de reuniones | 0 |
|---------------------|---|

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

| Comisión | Nº de Reuniones |
|---|-----------------|
| COMISIÓN DE AUDITORÍA | 11 |
| COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES | 5 |

C.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio con la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas:

| | |
|---|--------|
| Número de reuniones con las asistencias de todos los consejeros | 20 |
| % de asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio | 95,23% |

C.1.31 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su aprobación:

Sí No

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

C.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de Administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la junta general con salvedades en el informe de auditoría.

Dentro de las funciones de la Comisión de Auditoría se encuentra el análisis de cualquier incidencia así como velar que los estados financieros reflejen la imagen fiel de la Sociedad y sus empresas dependientes (consolidado). El presidente de la Comisión de Auditoría informa de todos los acuerdos y decisiones al Consejo de Administración, siendo este último quien toma la decisión. A lo largo del ejercicio la Comisión de Auditoría y el Director de Auditoría Interna mantienen reuniones periódicas con los auditores a fin de colaborar con ellos para que tengan un mejor conocimiento y la Auditoría Externa realiza visitas a los lugares donde se ejecutan los principales proyectos.

C.1.33 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

Sí No

Si el secretario no tiene la condición de consejero complete el siguiente cuadro:

| Nombre o denominación social del secretario | Representante |
|---|---------------|
| DON SECUNDINO FELGUEROSO FUENTES | |

C.1.34 Apartado derogado.

C.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

La Comisión de Auditoría solicita a nuestros auditores de cuentas confirmación anual escrita de su independencia frente a la entidad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados a estas entidades por los citados auditores o sociedades, o por las personas o entidades vinculados a éstos de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 12/2010, de 30 de junio, de Auditoría de Cuentas. A fin de ejercer un mejor control sobre la independencia de los auditores, cualquier otro trabajo, diferente a la auditoría legal, que se vaya a solicitar de los auditores, debe de ser previamente aprobado por la Comisión de Auditoría.

C.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

Sí No

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

C.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

Sí No

| | Sociedad | Grupo | Total |
|---|----------|-------|--------|
| Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros) | 608 | 0 | 608 |
| Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe total facturado por la firma de auditoría (en %) | 69,89% | 0,00% | 49,35% |

C.1.38 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el presidente del comité de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Sí No

Explicación de las razones

Las Cuentas Anuales fueron formuladas bajo el principio de empresa en funcionamiento en base a las expectativas favorables sobre la conclusión del proceso de negociación con las entidades financieras y la entrada de un socio estratégico, y sobre la existencia de una incertidumbre material que puede generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento de forma que pueda realizar sus activos y liquidar sus pasivos por los importes y según la clasificación con que figuran en las cuentas anuales consolidadas.

C.1.39 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

| | Sociedad | Grupo |
|--|----------|-------|
| Número de ejercicios ininterrumpidos | 2 | 2 |
| Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de ejercicios que la sociedad ha sido auditada (en %) | 6,90% | 6,90% |

C.1.40 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

Sí No

Detalle el procedimiento

Con el fin de ser auxiliados en el ejercicio de sus funciones, los Consejeros independientes y las Comisiones del Consejo pueden solicitar la contratación de asesores legales, contables, financieros u otros expertos.

El encargo ha de versar necesariamente sobre problemas concretos de cierto relieve y complejidad que se presenten en el desempeño del cargo.

La solicitud de contratar asesores externos ha de ser formulada al Presidente de la Sociedad.

C.1.41 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

Sí No

Detalle el procedimiento

En la última sesión del año, el Consejo de Administración aprueba un calendario de reuniones para el siguiente ejercicio, fijándose las fechas mensuales de reunión.

Con carácter previo a cada reunión mensual del Consejo, se entrega a cada consejero, al menos con cuatro días de antelación, la información económica de la sociedad, tanto de la sociedad matriz como la relativa a todas las sociedades dependientes (consolidada), cerrada al mes inmediatamente anterior e información detallada de cada uno de los asuntos del orden del día y de las propuestas que se propondrán en cada uno de ellos. En la información mensual se incluye, al menos, la siguiente: Cuenta de resultados de la sociedad individual, el grupo consolidado y de cada una de las filiales, comparada con la del ejercicio anterior y el presupuesto; datos de contratación y su comparación con el presupuesto; informe y previsiones de tesorería, detallando la tesorería neta; datos de plantilla sobre nº de personas, evolución, distribución por áreas, etc.; hechos, sucesos e incidencias que pueden tener impacto en los resultados de la sociedad y su grupo, así como informe de las materias que integran aquellos puntos del orden del día sobre los que debe tomarse una decisión.

C.1.42 Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

Sí No

Explique las reglas

Ver apartado C.1.21.

C.1.43 Indique si algún miembro del consejo de administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital:

Sí No

Indique si el consejo de administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo o, en su caso, exponga las actuaciones realizadas por el consejo de administración hasta la fecha del presente informe o que tenga previsto realizar.

C.1.44 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

No existen acuerdos.

C.1.45 Identifique de forma agregada e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

Número de beneficiarios: 5

Tipo de beneficiario:

Comité de Dirección y Gerentes de Sociedades

Descripción del Acuerdo:

Descripción del Acuerdo:

- 1.- En caso de rescisión de contrato hasta el cumplimiento de cinco años de contrato. Una anualidad bruta.
- 2.- Durante el ejercicio 2016 la indemnización era de una anualidad, reduciéndose en un 20% cada año hasta fin de 2019.
- 3.- Durante el ejercicio 2017 la indemnización es de una anualidad, reduciéndose al 70% durante el ejercicio 2018 y al 40% durante el ejercicio 2019.
- 4.- Durante el ejercicio 2017 la indemnización es de una anualidad, reduciéndose al 75% durante el ejercicio 2018 y al 50% durante el ejercicio 2019.
5. Durante el ejercicio 2017 la indemnización es de una anualidad y media bruta, reduciéndose a seis mensualidades para el ejercicio 2019 y a 35 días de salario fijo por año de servicio durante el ejercicio 2020.

Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

| | Consejo de administración | Junta general |
|-----------------------------------|---------------------------|---------------|
| Órgano que autoriza las cláusulas | Sí | No |

| | Sí | No |
|---|----|----|
| ¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas? | | X |

C.2 Comisiones del consejo de administración

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran:

COMISIÓN DE AUDITORÍA

| Nombre | Cargo | Categoría |
|-------------------------------------|------------|---------------|
| DON FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ CANGA | PRESIDENTE | Independiente |
| DOÑA ELENA CABAL NORIEGA | VOCAL | Independiente |
| DON JOSE MANUEL GARCÍA HERMOSO | VOCAL | Independiente |
| INVERSIONES RÍO MAGDALENA, S.L. | VOCAL | Dominical |

| | |
|--------------------------------|--------|
| % de consejeros dominicales | 25,00% |
| % de consejeros independientes | 75,00% |
| % de otros externos | 0,00% |

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

La Comisión de Auditoría se regula por lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital, los Estatutos Sociales y el Reglamento Interno del Consejo de Administración, siendo su última modificación aprobada por el Consejo de Administración el 23 de diciembre de 2015.

Desde el 28 de diciembre de 2017 el Consejo de Administración, con base en el informe emitido por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, y siguiendo las recomendaciones del Código de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas y de cara a dotar de mayor independencia a la Comisión de Auditoría, ha aumentado su composición a cuatro miembros con el nombramiento de un vocal independiente. Actualmente se encuentra compuesta por cuatro vocales elegidos entre los Consejeros no ejecutivos, la mayoría de los cuales, al menos, deben ser Consejeros independientes. Los miembros de la Comisión, y de forma especial su Presidente, son designados teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos.

Los miembros de la Comisión de Auditoría cesan por voluntad propia, por la no renovación en su cargo de Consejero o cuando así sea acordado por el Consejo de Administración.

De acuerdo al Reglamento Interno del Consejo de Administración, el Presidente de la Comisión de Auditoría, es nombrado por el Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, entre los Consejeros independientes, y es sustituido cada cuatro (4) años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido el plazo de un (1) año desde su cese.

Hasta el 14 de abril el Presidente de la Comisión de Auditoría fue D. Francisco Javier Valero Artola, fecha en la que presentó su dimisión, pasando a ocupar el puesto desde el 26 de abril hasta la celebración de la Junta General de Accionistas el 22 de junio de 2017 D. Acacio Faustino Rodríguez García. Desde ese momento, el Presidente de la Comisión es D. Francisco Javier González Canga, desde su nombramiento el 22 de junio de 2017 por el Consejo de Administración.

La Comisión de Auditoría se reúne cada vez que es convocada por su Presidente o lo soliciten dos (2) de sus miembros y, en todo caso, se debe reunir al menos cuatro (4) veces al año, coincidiendo con los quince (15) días posteriores al cierre de cada trimestre natural. Una de las sesiones está destinada a debatir sobre aquellas cuestiones que hayan de ser sometidas a la Junta General de Accionistas, tanto en lo referente al nombramiento de auditor de cuentas externo, así como a evaluar la información que el Consejo de Administración, ha de aprobar e incluir dentro de su documentación pública anual, incluido el Informe de Auditoría.

Ver en Anexo I Nota Aclaratoria 2ª.

Identifique al consejero miembro de la comisión de auditoría que haya sido designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre el número de años que el Presidente de esta comisión lleva en el cargo.

| | |
|---------------------------------------|--------------------------------|
| Nombre del consejero con experiencia | DON JOSE MANUEL GARCÍA HERMOSO |
| Nº de años del presidente en el cargo | 0 |

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

| Nombre | Cargo | Categoría |
|-------------------------------------|------------|---------------|
| DOÑA ELENA CABAL NORIEGA | PRESIDENTE | Independiente |
| DON FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ CANGA | VOCAL | Independiente |
| INVERSIONES SOMIO, S.L. | VOCAL | Dominical |

| | |
|---------------------------------------|--------|
| % de consejeros dominicales | 33,33% |
| % de consejeros independientes | 66,67% |
| % de otros externos | 0,00% |

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones se regula por lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital, los Estatutos Sociales y el Reglamento Interno del Consejo de Administración, siendo su última modificación aprobada por el Consejo de Administración de 23 de diciembre de 2015.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones, sin funciones ejecutivas y con facultades de información, asesoramiento y propuesta dentro de su ámbito de actuación, estará formada por un mínimo de tres (3) y un máximo de cinco (5) Consejeros no ejecutivos, siendo la mayoría de ellos Consejeros independientes.

Actualmente y desde el 29 de septiembre de 2016, cuenta con tres miembros, con base en el informe emitido por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, y a fin de adaptar el número de vocales de la Comisión de Auditoría a la actual dimensión del Consejo de Administración.

Durante el ejercicio 2017, hasta el 22 de junio de 2017 el cargo de Presidente fue ocupado por D. Carlos Solchaga Catalán. Desde el siguiente día 23 se nombra como Presidente al Consejero Independiente D. Ricardo Córdoba que ocupó el cargo hasta su dimisión en octubre de 2017. Desde el 14 de noviembre de 2017 la Comisión se encuentra presidida por la vocal independiente Dña. Elena Cabal Noriega.

Sus miembros han sido elegidos entre los Consejeros no ejecutivos, la mayoría de los cuales, al menos, deben ser Consejeros independientes. Los miembros de la Comisión, y de forma especial su Presidente, son designados teniendo en cuenta los conocimientos, aptitudes y experiencia de los Consejeros y cometidos de la Comisión.

La Comisión se reúne cada vez que su Presidente o la mayoría de sus miembros lo soliciten o cuando sea requerida su convocatoria por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad. En cualquier caso como mínimo se debe reunir dos (2) veces al año y coincidiendo con aquellas fechas que permitan el estudio y análisis de todas las condiciones e informaciones necesarias para la determinación de las retribuciones anuales o nombramientos de los miembros del Consejo o de los altos directivos de la Sociedad y su Grupo. Asimismo, podrán celebrarse votaciones de la Comisión por escrito y sin sesión siempre que ninguno de sus miembros se oponga a ello.

Ver en Anexo I Nota Aclaratoria 3ª.

C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración durante los últimos cuatro ejercicios:

| | Número de consejeras | | | | | | | |
|---|----------------------|--------|----------------|-------|----------------|-------|----------------|-------|
| | Ejercicio 2017 | | Ejercicio 2016 | | Ejercicio 2015 | | Ejercicio 2014 | |
| | Número | % | Número | % | Número | % | Número | % |
| COMISIÓN DE AUDITORÍA | 1 | 25,00% | 0 | 0,00% | 0 | 0,00% | 0 | 0,00% |
| COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES | 1 | 33,33% | 0 | 0,00% | 0 | 0,00% | 0 | 0,00% |

C.2.3 Apartado derogado

C.2.4 Apartado derogado.

C.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

La regulación de las Comisiones del Consejo se encuentra en los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo de Administración, que están disponibles en la página web de la Sociedad, dentro del Área del Inversor en el apartado de

Gobierno Corporativo; ello sin perjuicio de que las funciones y las actuaciones más relevantes de ambas comisiones se encuentran detalladas en el Anexo I del Apartado H.

En el presente ejercicio no se ha realizado modificación alguna en la regulación de las funciones de las comisiones del Consejo de Administración, si bien, como se ha explicado se ha ajustado el número de miembros de la Comisión de Auditoría a las necesidades actuales de la sociedad con el nombramiento de un nuevo vocal independiente.

C.2.6 Apartado derogado.

D OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPU

D.1 Explique, en su caso, el procedimiento para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo.

Procedimiento para informar la aprobación de operaciones vinculadas

En el caso de operaciones vinculadas si se trata de una operación comercial que puede ser en competencia con terceros, la parte vinculada ha de someter su oferta al mismo análisis que las presentadas por terceros en plano de igualdad, las cuales son analizadas y evaluadas por el departamento correspondiente, habitualmente Compras, quien presenta sus conclusiones al Consejo de Administración. Esta clase de operaciones, ya sean realizadas directamente por DF o cualquiera de sus filiales, siempre han de ser aprobadas por el Consejo.

Las operaciones intragrupo se analizan de igual manera que las anteriores y en caso de ser adjudicadas a empresas filiales, el importe de la contratación intragrupo se diferencia de la contratación total del grupo.

D.2 Detalle aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

| Nombre o denominación social del accionista significativo | Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo | Naturaleza de la relación | Tipo de la operación | Importe (miles de euros) |
|---|---|---------------------------|---------------------------|--------------------------|
| DON FRANCISCO JAVIER VALERO ARTOLA | GLOBALTEC DESARROLLOS E INGENIERÍA, S.A. | Comercial | Contratos de colaboración | 6 |
| INVERSIONES EL PILES, S.L. | AUTOS SAMA, S.A. | Comercial | Contratos de colaboración | 8 |

D.3 Detalle las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

D.4 Informe de las operaciones significativas realizadas por la sociedad con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

D.5 Indique el importe de las operaciones realizadas con otras partes vinculadas.

10 (en miles de Euros).

D.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

En el Reglamento del Consejo se prevén los mecanismos y formas de actuación en caso de que pueda producirse un conflicto de intereses entre la Sociedad, sus consejeros, las personas físicas que los representan a los consejeros personas jurídicas, accionistas significativos y directivos.

Estos mecanismos establecen la obligación de las personas anteriormente citadas de comunicar al Consejo de Administración, por distintos cauces, su participación en sociedades competidoras o con objetos sociales complementarios y en caso de conflictos de

interés, la persona afectada no podrá intervenir en la toma de decisión de la Sociedad en aquellos supuestos donde exista un conflicto de interés.

También el Reglamento Interno de Conducta en materias relativas al Mercado de Valores y tratamiento de información confidencial y/o privilegiada establece los supuestos en los que existe un conflicto de interés, incluyendo a empleados y directivos determina los principios de actuación para evitar los conflictos de intereses y un mecanismo para la resolución de conflictos otorgando la competencia a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. También se establece el principio de abstención de intervención por el Administrador, empleado o Directivo en el proceso de resolución de conflicto de intereses.

D.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

Sí

No

Identifique a las sociedades filiales que cotizan en España:

Sociedad filial cotizada

Indique si han definido públicamente con precisión las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;

Defina las eventuales relaciones de negocio entre la sociedad matriz y la sociedad filial cotizada, y entre ésta y las demás empresas del grupo

Identifique los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de intereses entre la filial cotizada y las demás empresas del grupo:

Mecanismos para resolver los eventuales conflictos de interés

E SISTEMAS DE CONTROL Y GESTION DE RIESGOS

E.1 Explique el alcance del Sistema de Gestión de Riesgos de la sociedad, incluidos los de materia fiscal.

El Sistema de gestión de riesgos de DF se rige por la Política General de Control y Gestión de Riesgos aprobada por el Consejo de Administración de la compañía, donde se establecen los principios y directrices básicas para el control y la gestión de los riesgos de toda naturaleza a los que se enfrenta, organizando los sistemas de control interno e información adecuados, así como el seguimiento de dichos sistemas.

Los principios básicos que inspiran el control y gestión de riesgos de DF son los siguientes:

- Integración de la visión del riesgo en la gestión de la Compañía.
- Segregación y división entre las áreas encargadas de la toma de decisión y las encargadas del análisis, control y supervisión.
- Información con la máxima transparencia sobre los riesgos y el funcionamiento de los sistemas de control.
- Aseguramiento del cumplimiento de las normas de gobierno corporativo y la actualización de las mismas conforme con las mejores prácticas internacionales.

El ámbito de aplicación del sistema de gestión de riesgos es toda la compañía y es de obligado cumplimiento por parte de todos los empleados de la misma.

El Consejo de Administración de la compañía se asegura de que se lleven a cabo las actuaciones necesarias para que los riesgos relevantes de las actividades y negocios que desarrolla se encuentren identificados, medidos, gestionados y controlados con especial observancia de que las actividades que se desarrollan se encuentran dentro de los objetivos estratégicos de la compañía, introduciendo las máximas garantías en protección del interés social, protegiendo la reputación del grupo y manteniendo la estabilidad empresarial y la solidez financiera de DF.

E.2 Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Gestión de Riesgos, incluido el fiscal.

El Consejo de Administración de DF tiene como función indelegable, de acuerdo al artículo 5 de su Reglamento, la determinación de la política de identificación, control y gestión de riesgos.

La Comisión de Auditoría determina cuáles han de ser las Normas Internas de Gestión (NIG) que el personal de la organización ha de seguir para garantizar una adecuada gestión del riesgo. Así, las NIG tienen un carácter muy orientado a la gestión y control del riesgo y establecen el alcance de actuación de las unidades de negocio y departamentos corporativos. De esta forma se establecen responsabilidades propias de cada función o unidad, y se limita la actuación en ámbitos reservados a la decisión de órganos superiores.

Estas NIG surgen como respuesta al análisis de riesgos integral de la compañía y las experiencias de riesgo vividas por la compañía.

La Comisión de Auditoría se apoya en el Departamento de Auditoría Interna para supervisar el cumplimiento de las políticas de control y gestión de riesgos y de los procedimientos y normas aplicables. Así mismo, de acuerdo con el Modelo de Prevención de Delitos en vigor, cuenta con el Director de Cumplimiento Normativo que ostenta la responsabilidad de la gestión de la prevención de delitos y la Comisión de Cumplimiento que actúa como órgano de apoyo y asesoramiento del Director de Cumplimiento Normativo.

La Sociedad mantiene un Comité de Riesgos, sin tener la condición de Comisión del Consejo de Administración, integrado por un equipo de profesionales multidisciplinar, donde se encuentran representados el propio departamento de riesgos, dirección económico-financiera, dirección jurídica y dirección de recursos humanos.

E.3 Señale los principales riesgos, incluidos los fiscales, que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio.

Los riesgos inherentes al desarrollo de nuestra actividad son de naturaleza diversa agrupándose en riesgos de gobierno corporativo, riesgos de mercados, riesgo de terceras partes, riesgos de negocio, riesgos legales o regulatorios (incluidos los riesgos penales), riesgos sociales y políticos, riesgos reputacionales y riesgos operacionales. Estos últimos que son los que afectan más directamente al desarrollo de los proyectos de DF, todos en su conjunto requieren de un análisis, tratamiento y gestión integral. Es, por tanto, necesario que en el proceso de identificación de riesgos y en la definición de la estrategia más adecuada para su cobertura, participen profesionales especializados en disciplinas diferentes.

E.4 Identifique si la entidad cuenta con un nivel de tolerancia al riesgo, incluido el fiscal.

La Sociedad cuenta con niveles de tolerancia al riesgo establecidos a nivel corporativo para las principales tipologías de riesgo.

El proceso de evaluación de riesgos nace en la identificación de los mismos, generalmente por parte de las líneas de negocio que soportan la exposición. Una vez identificado el riesgo se analiza el mismo por un equipo multidisciplinar y es responsabilidad del Comité de Riesgos realizar la evaluación de los riesgos identificados y adopción de medidas necesarias para minimizar tanto la probabilidad de ocurrencia como el impacto de los mismos, atendiendo a:

- Definición y características del riesgo.
- Probabilidad de ocurrencia.
- Variables de impacto.
- Importancia cualitativa y cuantitativa en caso de materialización del riesgo.
- Controles y mecanismos de mitigación empleados y efectividad de los mismos.

Finalmente, para las tipologías identificadas se propondrán las medidas necesarias para adecuar el riesgo al nivel de tolerancia fijado por DF.

Los riesgos operacionales se evalúan y analizan preventivamente en todas las ofertas que presenta DF y en ese control se prosigue en la fase de ejecución de los proyectos una vez se han contratado, monitorizando todos los puntos de riesgo detectados en fase de oferta y las desviaciones o riesgos que pudieran surgir en el desarrollo del proyecto.

E.5 Indique qué riesgos, incluidos los fiscales, se han materializado durante el ejercicio.

Durante el ejercicio 2017 no se han materializado riesgos significativos que afecten a la sociedad y/o su grupo distintos a los que se informa en las cuentas anuales.

E.6 Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad, incluidos los fiscales.

Para el análisis de riesgos se cuenta con herramientas informáticas específicas que permiten que la información relativa a las operaciones fluya entre las distintas unidades de negocio y los servicios de staff corporativo, quienes analizan y asesoran sobre las condiciones particulares de cada operación. Estos análisis se traducen en detección de riesgos particulares que habrán de ser mitigados o contingenciados.

La gestión de riesgos de la compañía se realiza desde los siguientes ámbitos de competencia:

- Desde la Dirección de Ofertas y Dirección de Operaciones de las Líneas de Negocio se lleva un control y gestión de los riesgos desde la fase de oferta hasta la entrega final de cada proyecto, realizándose al final un informe en cada proyecto donde se pongan de manifiesto los riesgos y la gestión de los mismos y conseguir así evitar en la medida de lo posible que se vuelvan a producir.

- La Dirección Financiera elabora y controla la fiabilidad y corrección de los estados financieros individuales y consolidados de la sociedad.
- La Comisión de Auditoría y el Departamento de Auditoría Interna, tal y como establece el Reglamento del Consejo de Administración, supervisan la eficacia de los sistemas de control y gestión de riesgos, así como la elaboración y presentación de la información financiera de la sociedad.
- El Comité de Riesgos analiza, evalúa y decide sobre los riesgos operacionales de la compañía.
- El Director de Cumplimiento Normativo, apoyado y asesorado por la Comisión de Cumplimiento, controla la efectiva aplicación del Modelo de Prevención de Delitos, incluyendo entre otras funciones, la monitorización de los cambios organizativos que se puedan producir para identificar la necesidad de modificar el mapa de riesgos o el modelo de prevención de delitos, la información y formación de los empleados en este ámbito y la coordinación de las investigaciones internas en particular las relativas a incidencias comunicadas a través del canal interno de incidencias.

DF entiende que para una correcta gestión de los riesgos los pasos imprescindibles a seguir son:

- Realizar una correcta y continuada identificación de los riesgos relevantes que puedan afectar a la compañía.
- Analizar esos riesgos atendiendo a su efecto sobre el conjunto de sus actividades.
- Establecer una correcta estructura de políticas y normativas para el adecuado control y gestión de los riesgos.
- Realizar un correcto seguimiento de los impactos que puedan tener los riesgos detectados.
- Informar y dar la formación necesaria a los empleados para la correcta comprensión y sensibilización de la plantilla en el cumplimiento de las normas y prevención de riesgos y delitos, difundiendo el compromiso adquirido por Duro Felguera en dicha materia.
- Mantener un correcto control interno sobre el cumplimiento de las políticas y normativas internas.
- Evaluar la eficiencia en la aplicación de los sistemas de control y gestión de riesgos.

Las políticas y procedimientos de control y gestión de riesgos de DF están en un continuo proceso de revisión y mejora en atención a las actividades y mercados donde opera la compañía. Periódicamente se revisa y actualiza el mapa de riesgos de la compañía, analizando y evaluando los riesgos y su probabilidad de impacto en la sociedad.

F SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

F.1 Entorno de control de la entidad

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1. Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

El Consejo de Administración es responsable de la existencia de un SCIIF adecuado y eficaz, y la alta dirección, generalmente a través de las líneas de negocio y la función económico-financiera, es responsable de su diseño, implantación y funcionamiento. La Comisión de Auditoría es el órgano encargado de supervisar el SCIIF y, para realizar su función, dispone de una función de auditoría interna que, en cumplimiento de un plan anual de actuación, evalúa la eficacia del SCIIF e informa periódicamente de las debilidades detectadas para su corrección.

F.1.2. Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad.

Si, existen.

- Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones.

Existe un código de conducta aprobado por el Consejo de Administración y de aplicación a todos los empleados, que ha sido comunicado de forma adecuada y está disponible en la Intranet y página web corporativa, que dedica un apartado a la transparencia en la elaboración de la información financiera en los siguientes términos:

“En su condición de empresa cotizada, Duro Felguera debe poner especial empeño en lograr que la información transmitida a los mercados sea veraz, y proteger así los intereses de inversores actuales y potenciales. Duro Felguera y sus empleados se comprometen a tomar las medidas necesarias para que el reflejo contable de las operaciones realizadas por la compañía sea fiel. Por ello, los empleados habrán de ser conscientes - y asumir la responsabilidad - del impacto de las transacciones propias del negocio en la información contable, debiendo actuar con transparencia y comunicando en tiempo y forma a los responsables de elaborar dicha información, cualquier circunstancia que pueda afectar a la misma”.

- Canal de denuncias, que permita la comunicación al comité de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando en su caso si éste es de naturaleza confidencial.

El mismo código de conducta hace referencia al canal para notificar incidencias o preocupaciones o tramitar dudas bajo el epígrafe “Dudas e Incidencias” poniendo a disposición de sus profesionales distintos canales:

- Consultas verbales con el superior jerárquico o el Director de Recursos Humanos o con cualquier miembro de dicho Departamento.

- El canal interno de denuncias que debe utilizarse con incidencias relacionadas con conductas que puedan considerarse delictivas.

Los profesionales pueden utilizar el canal interno de incidencias enviando un correo electrónico a dfai.canaldenuncias@durofelguera.com. Este canal estará gestionado por el Responsable de Cumplimiento Normativo. En todo caso, las incidencias serán tratadas con todas las garantías legales y, especialmente, con la garantía de presunción de inocencia, confidencialidad y no existencia de represalias.

- Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.

Ante cambios normativos que afecten a la contabilización del tipo de transacciones efectuadas por Duro Felguera, se proporciona formación al personal responsable de la elaboración de la información financiera. Adicionalmente, existe un departamento de Consolidación y Reporting con personal especializado en materia contable y que actúan como departamento técnico. Ante operaciones complejas se solicita opinión a expertos externos. Existe además un manual contable corporativo que facilita la aplicación homogénea de políticas y criterios contables.

F.2 Evaluación de riesgos de la información financiera

Informe, al menos, de:

F.2.1. Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- Si el proceso existe y está documentado.

El proceso de identificación de riesgos se efectúa utilizando el método descrito en el Audit Standard nº 5 “top-down risk-based approach”. De esta forma, el approach utilizado por Duro Felguera es el recomendado bajo estándares americanos para sociedades sujetas a normativa Sarbanes Oxley Act – se ha de aclarar no obstante que Duro Felguera no está sometida a dicha normativa y por tanto no dispone de un informe de auditoría externa específico sobre control interno.

Es importante, bajo este approach, evaluar primeramente el ambiente/entorno de control de la sociedad, el tone-at-the-top, la existencia de normas y procedimientos a nivel corporativo, los riesgos que pretenden cubrir dichas normas, una adecuada segregación de funciones, comités efectivos, canal de denuncias, controles de supervisión, etc. En una empresa como Duro Felguera, dedicada a la ejecución de grandes proyectos, todos aquellos riesgos que se evalúen con anterioridad a la contratación incidirán en un menor riesgo de error en la elaboración de los estados financieros. Un simple análisis de solvencia de un cliente previo a la contratación, por ejemplo, reducirá probablemente el riesgo de existencia de saldos de dudoso cobro materiales no registrados.

Se identifican también todos aquellos riesgos que, siendo inherentes al tipo de operaciones realizadas por la sociedad, pueden tener impacto en la elaboración de la información financiera. El riesgo se mide en función de la probabilidad de ocurrencia y del impacto potencial. Para ello, se tienen en cuenta variables tanto cualitativas (complejidad contable de la transacción, capacidad técnica de los empleados que elaboran la contabilidad, número de transacciones que componen

los saldos – atomización de los saldos -, susceptibilidad del activo al riesgo de fluctuaciones de valor, fraude, subjetividad de la valoración, etc.) como cuantitativas – el propio saldo de las cuentas.

- Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia.

Todos estos análisis darán lugar a la definición del scope (alcance) para la evaluación de los procesos y controles asociados a los mismos, y que garantizan, dentro de la razonabilidad, la fiabilidad de la información financiera elaborada. Este scope servirá de base para planificar los trabajos de auditoría interna previstos para evaluar el SCIIF.

Durante el ejercicio 2017 se han efectuado diversas auditorías internas que han dado lugar a recomendaciones de mejora, algunas ya solventadas y otras en proceso de remediación, aunque en ningún caso se trata de deficiencias con impacto potencial significativo.

- La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial.

Sí, existe. Cada vez que se produce una variación en el perímetro de consolidación de acuerdo con la información recibida de Asesoría Jurídica se procede a su actualización en los registros de control del mismo.

- Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros.

Sí, los tiene en cuenta.

- Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso.

El artículo 17 del Reglamento del Consejo de Administración asigna a la Comisión de Auditoría, entre otras competencias, la de supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, así como discutir con el auditor de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría, todo ello sin quebrantar su independencia.

F.3 Actividades de control

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

- F.3.1. Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes.

Aunque la sociedad dispone de documentos descriptivos de procesos y una matriz de controles, éstos se encuentran en pleno proceso de transformación, motivado por las nuevas formas de hacer que impone la implantación de un nuevo ERP, la sustitución de procesos y controles manuales por automáticos, la integración de la información, la facultad de extraer nuevos reportes que permitan controlar mejor la información, etc.

Los controles están previstos para cumplir con los objetivos de integridad, exactitud, validez y acceso restringido de la información financiera - CAVR (completeness, accuracy, validity, restricted access).

- F.3.2. Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y

segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

Duro Felguera ha implantado las medidas necesarias para cumplir con las best practices del mercado en términos de control interno sobre los sistemas de información. A nivel de control de accesos la compañía cuenta con una política fuerte de control de contraseñas en los distintos sistemas de información, que además deben ser cambiados periódicamente. En lo referente a control de cambios DF ha implantado metodologías de best practices en IT para controlar y aprobar cambios en sistemas de información limitando efectos adversos en su introducción y manteniendo información histórica de los cambios realizados, además de posibilitar la restauración de la situación previa al cambio. De forma progresiva la empresa ha ido implantando procesos automáticos para sustituir procesos manuales previos. Los accesos al Datacenter de la compañía siguen un control de acceso estricto por el personal de IT y existen sistemas de alta disponibilidad y retención para los sistemas críticos de la compañía. Las comunicaciones externas de los principales sistemas de información corporativos se realizan a través de cifrado SSL y la empresa realiza pruebas periódicas de intrusión y hacking ético, además de consultorías anuales de seguridad informática.

F.3.3. Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

Merece la pena mencionar que el proceso de internacionalización ha hecho que una porción de elaboración de la información financiera y el cumplimiento normativo se haga en localizaciones extranjeras. Para tener mayor garantía del cumplimiento con la legislación local – contable, fiscal, legal, etc. - en cada país, y por tanto reducir la exposición al riesgo de compliance, Duro Felguera mantiene un acuerdo de colaboración con una firma de reconocido prestigio en el ámbito contable y de auditoría, para la preparación de la información financiera en las localizaciones extranjeras. De esta forma, el compliance queda en manos de profesionales con conocimiento consolidado de los requisitos locales y pertenecientes a una firma de prestigio internacional. Dicha firma actúa, no obstante, bajo la atenta supervisión y control de profesionales de Duro Felguera que verifican la información soporte de las transacciones registradas que dan lugar a los estados financieros.

F.4 Información y comunicación

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.4.1. Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

Sí, existe. Duro Felguera pone a disposición de todos los empleados un manual contable corporativo que facilita la aplicación homogénea de las políticas y criterios contables corporativos.

F.4.2. Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

Existen plantillas homogéneas de reporting utilizadas por todas las unidades de negocio para la preparación de los principales estados financieros consolidados.

F.5 Supervisión del funcionamiento del sistema

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

F.5.1. Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por el comité de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de

apoyo al comité en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

El Grupo Duro Felguera cuenta con una función de auditoría interna, cuyo fin principal es velar por el buen funcionamiento de los sistemas de control interno, gestión de riesgos y demás procedimientos internos, configurándose como un área diferenciada, en dependencia directa de la Comisión de Auditoría. Tal y como recoge su Estatuto, documento aprobado por el Consejo de Administración, que define la naturaleza, actividades, organización, funcionamiento, facultades básicas y responsabilidades de la función, entre sus competencias se encuentra la supervisión de la fiabilidad de la información financiera, tanto contable como de gestión, así como de los procedimientos para su registro, de los sistemas de información, de contabilidad y de tratamiento de datos y, en particular, de la fiabilidad de la información financiera regulada que la Sociedad debe suministrar periódicamente a los mercados en su condición de sociedad cotizada, así como del sistema de control interno de la información financiera (SCIIF) establecido en el Grupo. Las actividades relativas a la supervisión de los sistemas de control interno desarrolladas por Auditoría Interna vienen recogidas en el Plan Anual de Auditoría Interna cuya aprobación es responsabilidad del Comisión de Auditoría. Las actividades de la Comisión de Auditoría, tanto de supervisión en materia de SCIIF como del resto de ámbitos de su competencia, son puntualmente recogidas en las actas de sus reuniones.

F.5.2. Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y al comité de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

Existen reuniones periódicas de la Comisión de Auditoría y el auditor externo en el que se ponen de manifiesto las debilidades detectadas durante los trabajos de auditoría (de acuerdo con lo establecido en las NTA). Estas reuniones dan lugar a planes de remediación.

F.6 Otra información relevante

N/A

F.7 Informe del auditor externo

Informe de:

F.7.1. Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

No se ha solicitado al auditor externo la emisión de un informe sobre la información del SCIIF remitida a los mercados en el ejercicio 2017.

G GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Cumple

Explique

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo.

b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

3. Que durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el presidente del consejo de administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, en particular:

a) De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria.

b) De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

4. Que la sociedad defina y promueva una política de comunicación y contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición.

Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

5. Que el consejo de administración no eleve a la junta general una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.

Y que cuando el consejo de administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

6. Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:

a) Informe sobre la independencia del auditor.

b) Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.

c) Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.

d) Informe sobre la política de responsabilidad social corporativa.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

7. Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.

Cumple

Explique

Hasta el ejercicio 2017 la participación en la junta general era bastante alta por lo que hasta este momento no se ha considerado que su retransmisión vía web incidiría de modo significativo en el incremento de la participación de los accionistas.

8. Que la comisión de auditoría vele porque el consejo de administración procure presentar las cuentas a la junta general de accionistas sin limitaciones ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan salvedades, tanto el presidente de la comisión de auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas limitaciones o salvedades.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

9. Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto.

Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

10. Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad:

a) Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo.

b) Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delegación de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el consejo de administración.

c) Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el consejo de administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.

d) Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

11. Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

12. Que el consejo de administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.

Y que en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

13. Que el consejo de administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.

Cumple

Explique

14. Que el consejo de administración apruebe una política de selección de consejeros que:

a) Sea concreta y verificable.

b) Asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las necesidades del consejo de administración.

c) Favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias y género.

Que el resultado del análisis previo de las necesidades del consejo de administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.

Y que la política de selección de consejeros promueva el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

La comisión de nombramiento verificará anualmente el cumplimiento de la política de selección de consejeros y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No existen procedimientos de selección que obstaculicen o puedan obstaculizar la elección de consejeras. La Sociedad cuando busca un determinado perfil profesional toma en consideración el perfil profesional y lo valora exclusivamente atendiendo a los intereses sociales, sin tener en cuenta el género del candidato. Ello sin perjuicio de que, ante dos perfiles profesionales objetivamente similares, se optará por aquel que suponga el género menos representado.

De conformidad con lo previsto en la Política de Selección de Consejeros de la sociedad y en cumplimiento del objetivo que en el año 2020 el 30% del total de los miembros del Consejo de Administración sean mujeres, en la Junta General de Accionistas de la sociedad del año 2017 se nombró, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, a Dña. Elena Cabal Noriega como Consejera independiente. Todo ello, teniendo en cuenta que de los 8 vocales del Consejo de Administración, 4 de ellos son dominicales siendo ellos quienes nombran la persona física que mejor se adecúe a sus intereses. En relación a los consejeros independientes respecto a los cuales la Comisión de Nombramientos y Retribuciones tiene un margen mayor para su propuesta y elección, un 33'33% de sus miembros se corresponden con el género femenino.

15. Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo de administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

16. Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.

Este criterio podrá atenuarse:

- a) En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas.
- b) Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo de administración y no existan vínculos entre sí.

Cumple

Explique

17. Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros.

Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

Cumple

Explique

18. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico.
- b) Otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones.
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

19. Que en el informe anual de gobierno corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

20. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

21. Que el consejo de administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concorra justa causa, apreciada por el consejo de administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengan propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.

Cumple

Explique

22. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al consejo de administración de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Y que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en la legislación societaria, el consejo de administración examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el consejo de administración dé cuenta, de forma razonada, en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

23. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo de administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo de administración.

Y que cuando el consejo de administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta recomendación alcanza también al secretario del consejo de administración, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

24. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo de administración. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comuniquen como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

En el ejercicio 2017 dos consejeros de la sociedad cesaron en su cargo antes del término de su mandato. En el apartado C.1.9. del Informe Anual de Gobierno Corporativo se explican las razones expuestas por los consejeros en su cese.

25. Que la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.

Cumple Cumple parcialmente Explique

26. Que el consejo de administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Cumple Cumple parcialmente Explique

27. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de gobierno corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.

Cumple Cumple parcialmente Explique

28. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo de administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

29. Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Cumple Cumple parcialmente Explique

30. Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple Explique No aplicable

31. Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo de administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del consejo de administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

Cumple Cumple parcialmente Explique

32. Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

33. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo de administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al consejo de administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

34. Que cuando exista un consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del consejo de administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el consejo de administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

35. Que el secretario del consejo de administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el consejo de administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.

Cumple

Explique

36. Que el consejo de administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:

a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración.

b) El funcionamiento y la composición de sus comisiones.

c) La diversidad en la composición y competencias del consejo de administración.

d) El desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad.

e) El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al consejo de administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos.

Cada tres años, el consejo de administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.

Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo.

El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

37. Que cuando exista una comisión ejecutiva, la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio consejo de administración y su secretario sea el de este último.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

38. Que el consejo de administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión ejecutiva y que todos los miembros del consejo de administración reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión ejecutiva.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

39. Que los miembros de la comisión de auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos, y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

40. Que bajo la supervisión de la comisión de auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la comisión de auditoría.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

41. Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría su plan anual de trabajo, informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo y someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

42. Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:

1. En relación con los sistemas de información y control interno:

- a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
- b) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar la orientación y sus planes de trabajo, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente hacia los riesgos relevantes de la sociedad; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
- c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si resulta posible y se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2. En relación con el auditor externo:

- a) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.
- b) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.
- c) Supervisar que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
- d) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.
- e) Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

Cumple Cumple parcialmente Explique

43. Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

44. Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al consejo de administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

45. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.
- b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.
- c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.
- d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Cumple Cumple parcialmente Explique

46. Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del consejo de administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:

- a) Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifican, gestionan, y cuantifican adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.

- b) Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.
- c) Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el consejo de administración.

Cumple Cumple parcialmente Explique

Dado el carácter de independencia que la Sociedad entiende que ha de tener la Comisión de Auditoría, considera que cualquier unidad que dependa funcionalmente de dicha Comisión no debe entrar en la gestión, por ello, el segundo enunciado del apartado b) no se cumple al no participar la Auditoría Interna en las decisiones sobre gestión de riesgos.

No obstante la Sociedad cuenta con un Comité de Riesgos centrado especialmente en la valoración de riesgos de carácter comercial y por ello debe de intervenir en el análisis de los riesgos derivados de las siguientes operaciones:

- Riesgo en ofertas comerciales
- Garantías casa matriz
- Constitución o adquisición de empresas
- Otras actuaciones en las que se comprometa legalmente a DF o alguna de sus Sociedades filiales, distintas de las originadas por las transacciones ordinarias sobrevenidas a su actividad, que en todo caso debe ser comunicada y aprobada por el Comité de Riesgos antes de su formalización.

47. Que los miembros de la comisión de nombramientos y de retribuciones –o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si estuvieren separadas– se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple Cumple parcialmente Explique

48. Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas.

Cumple Explique No aplicable

49. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente del consejo de administración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple Cumple parcialmente Explique

50. Que la comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:

- a) Proponer al consejo de administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- b) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.
- c) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.
- d) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.
- e) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

51. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del consejo de administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:

- a) Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.
- b) Que sus presidentes sean consejeros independientes.
- c) Que el consejo de administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rinda cuentas, en el primer pleno del consejo de administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.
- d) Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
- e) Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

53. Que la supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo, de los códigos internos de conducta y de la política de responsabilidad social corporativa se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos, la comisión de responsabilidad social corporativa, en caso de existir, o una comisión especializada que el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de auto-organización, decida crear al efecto, a las que específicamente se les atribuyan las siguientes funciones mínimas:

- a) La supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo de la sociedad.
- b) La supervisión de la estrategia de comunicación y relación con accionistas e inversores, incluyendo los pequeños y medianos accionistas.
- c) La evaluación periódica de la adecuación del sistema de gobierno corporativo de la sociedad, con el fin de que cumpla su misión de promover el interés social y tenga en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.
- d) La revisión de la política de responsabilidad corporativa de la sociedad, velando por que esté orientada a la creación de valor.
- e) El seguimiento de la estrategia y prácticas de responsabilidad social corporativa y la evaluación de su grado de cumplimiento.
- f) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.
- g) La evaluación de todo lo relativo a los riesgos no financieros de la empresa –incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales.
- h) La coordinación del proceso de reporte de la información no financiera y sobre diversidad, conforme a la normativa aplicable y a los estándares internacionales de referencia.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

54. Que la política de responsabilidad social corporativa incluya los principios o compromisos que la empresa asuma voluntariamente en su relación con los distintos grupos de interés e identifique al menos:

- a) Los objetivos de la política de responsabilidad social corporativa y el desarrollo de instrumentos de apoyo.
- b) La estrategia corporativa relacionada con la sostenibilidad, el medio ambiente y las cuestiones sociales.
- c) Las prácticas concretas en cuestiones relacionadas con: accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de conductas ilegales.
- d) Los métodos o sistemas de seguimiento de los resultados de la aplicación de las prácticas concretas señaladas en la letra anterior, los riesgos asociados y su gestión.
- e) Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, la ética y la conducta empresarial.
- f) Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.
- g) Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

55. Que la sociedad informe, en un documento separado o en el informe de gestión, sobre los asuntos relacionados con la responsabilidad social corporativa, utilizando para ello alguna de las metodologías aceptadas internacionalmente.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

56. Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.

Cumple

Explique

57. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

Aunque está previsto en los Estatutos Sociales y en la Política de Remuneración de los Consejeros aprobada por la Junta General de Accionistas la posibilidad de retribución mediante entrega de acciones u otorgamiento de opciones sobre acciones, actualmente no se aplica.

58. Que en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento

profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:

- a) Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.
- b) Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.
- c) Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

59. Que el pago de una parte relevante de los componentes variables de la remuneración se difiera por un período de tiempo mínimo suficiente para comprobar que se han cumplido las condiciones de rendimiento previamente establecidas.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

60. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

61. Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

62. Que una vez atribuidas las acciones o las opciones o derechos sobre acciones correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros no puedan transferir la propiedad de un número de acciones equivalente a dos veces su remuneración fija anual, ni puedan ejercer las opciones o derechos hasta transcurrido un plazo de, al menos, tres años desde su atribución.

Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

63. Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

64. Que los pagos por resolución del contrato no superen un importe establecido equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios de rendimiento previamente establecidos.

Cumple

Cumple parcialmente

Explicar

No aplicable

H OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.

2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión.

Otra información relevante

1. Firma del Acuerdo de Standstill

Con fecha 8 de julio de 2017 la sociedad publicó un hecho relevante en el que comunicaba la suscripción de un acuerdo de espera (Standstill) con Banco Santander, S.A., Santander de Leasing, S.A., E.F.C., Caixabank, S.A., Banco Sabadell, S.A. y Banco Popular Español, S.A., al que se adherieron Bankia, S.A. y Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., y cuya vigencia se ha ido prorrogando. En la actualidad este acuerdo se encuentra prorrogado hasta el 15 de abril de 2018, mientras se continúa desarrollando el proceso de negociación sobre vencimiento de deuda y garantías comerciales.

2. Notificación de la Querrela

Con fecha 14 de diciembre de 2017 la sociedad fue notificada de la apertura de diligencias ante el Juzgado de Instrucción de la Audiencia Nacional con base a una querrela interpuesta por la Fiscalía Especial contra la Corrupción, contra la Sociedad y contra los expresidentes, el Sr. Torres y el Sr. del Valle, por la comisión de determinados hechos que podrían llegar a ser clasificados como corrupción internacional. La sociedad difundió un Hecho Relevante con fecha 29 de diciembre de 2017, valorando los hechos y considerando que no se dan los supuestos para que se hubieran podido cometer los delitos que consideraba la Fiscalía.

La Sociedad ha iniciado una investigación interna con arreglo a los procedimientos de aplicación para este tipo de situaciones (Reglamento 537/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo), para esclarecer los hechos. Si bien del resultado de esta investigación no hay, a juicio de los abogados y de los Administradores de la compañía, evidencias generadoras de responsabilidad para la sociedad, dado lo incipiente del proceso, los Administradores consideran que, en base a la información disponible a la fecha, no es posible determinar la probabilidad o extensión de las posibles consecuencias, que dependerán de los resultados de la instrucción penal, con la que la Sociedad, sin perjuicio del ejercicio de su derecho de defensa, tiene voluntad de cooperar.

El presente informe incluye en anexo adjunto las siguientes notas aclaratorias:

Nota aclaratoria 1ª.- Apartado A. Condiciones y plazo vigente de la Junta de Accionistas al Consejo de Administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias.

Nota aclaratoria 2ª.- Apartado C.1.2. Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo.

Nota aclaratoria 3ª.- Apartado C.2.1. Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran.

Nota aclaratoria 4ª.- Apartado C.2.1. Comisión de Auditoría. Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

Nota aclaratoria 5ª.- Apartado C.2.1. Comisión de Auditoría. Identifique al consejero miembro de la comisión de auditoría que haya sido designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre el número de años que el Presidente de esta comisión lleva en el cargo.

Nota aclaratoria 6ª.- Apartado C.2.1. Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Nota aclaratoria 7ª.- Apartado C.2.1. Comisión de Nombramientos y Retribuciones. Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha 13/03/2018.

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

Sí

No

Nombre o denominación social del consejero que no ha votado a favor de la aprobación del presente informe:

INVERSIONES SOMIO, S.L.

Motivos (en contra, abstención, no asistencia):

En contra

Explique los motivos:

Disconformidad esencial con su contenido.

Nombre o denominación social del consejero que no ha votado a favor de la aprobación del presente informe:

INVERSIONES EL PILES, S.L.

Motivos (en contra, abstención, no asistencia):

En contra

Explique los motivos:

Disconformidad esencial con su contenido.

Nombre o denominación social del consejero que no ha votado a favor de la aprobación del presente informe:

DON ANGEL ANTONIO DEL VALLE SUAREZ

Motivos (en contra, abstención, no asistencia):

En contra

Explique los motivos:

Disconformidad esencial con su contenido.



H.- OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

ANEXO I

NOTAS ACLARATORIAS ÍNDICE DE NOTAS ACLARATORIAS:

Nota aclaratoria 1ª.- Apartado A. Condiciones y plazo vigente de la Junta de Accionistas al Consejo de Administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias.

Nota aclaratoria 2ª.- Apartado C.1.2. Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo.

Nota aclaratoria 3ª.- Apartado C.2.1. Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran.

Nota aclaratoria 4ª.- Apartado C.2.1. Comisión de Auditoría. Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

Nota aclaratoria 5ª.- Apartado C.2.1. Comisión de Auditoría. Identifique al consejero miembro de la comisión de auditoría que haya sido designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre el número de años que el Presidente de esta comisión lleva en el cargo.

Nota aclaratoria 6ª.- Apartado C.2.1. Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Nota aclaratoria 7ª.- Apartado C.2.1. Comisión de Nombramientos y Retribuciones. Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

Nota aclaratoria 1ª

Apartado A.9 Condiciones y plazo vigente de la Junta de Accionistas al Consejo de Administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias.

1.- El Consejo de Administración tiene delegado por la Junta General celebrada el día 19 de junio de 2014 la facultada para decidir sobre: aumento de capital, emisión de obligaciones, canjeables o convertibles, y warrants, por un plazo de cinco años.

El detalle de los acuerdos es el siguiente:

- a) Aumento del capital social en los términos y condiciones del artículo 297.1.b) de la Ley de Sociedades de Capital, durante el plazo máximo de cinco años, con delegación para la exclusión del derecho de suscripción preferente



El Consejo de Administración, en la forma más amplia y eficaz posible en Derecho y en uso de las facultades de delegación prevista en el artículo 297.1 de la vigente Ley de Sociedades de Capital, desea solicitar a la Junta General de Accionistas la autorización para que, dentro del plazo máximo de cinco años a contar desde la fecha de celebración de la Junta General, y sin necesidad de convocatoria ni acuerdo posterior de la Junta General de Accionistas, acuerde, en una o varias veces, cuando el propio Consejo de Administración lo considere necesario o conveniente, el aumento de su capital social en la cantidad máxima equivalente a la mitad del capital social de la compañía existente a la fecha de celebración de la Junta General en la que se otorgue la presente autorización emitiendo, esto es 40.000.000 €, y poniendo en circulación para ello nuevas acciones ordinarias, incluso con prima de emisión, fija o variable, con derecho de suscripción preferente a favor de los accionistas que lo sean en la fecha en que se acuerde aumentar el capital social y, en todo caso, con desembolso, mediante aportaciones dinerarias del aumento o aumentos de capital acordados por virtud de esta autorización, previéndose expresamente la posibilidad de suscripción incompleta de las acciones que se emitan conforme a lo previsto en el artículo 311.1 de dicha Ley.

- b) Delegación a favor del Consejo de Administración de la facultad de emitir, en nombre de la Sociedad y en una o varias ocasiones, (i) obligaciones o bonos simples o subordinadas, pagarés y demás valores de renta fija de análoga naturaleza; y (ii) obligaciones y/o bonos convertibles en nuevas acciones de la Sociedad y/o canjeables por acciones y/o participaciones de la Sociedad, así como warrants sobre acciones de nueva emisión o en circulación de la Sociedad, con expresa atribución, en caso de emisión de obligaciones y/o bonos convertibles y de warrants sobre nuevas acciones, de la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente de los accionistas. Fijación de los criterios para determinar las bases y modalidades de la conversión. Delegación de facultades.

Delegación en el Consejo de Administración, al amparo de lo dispuesto en los artículos 297.1.b), 401 y siguientes y 417 y 511 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital y 319 del Reglamento del Registro Mercantil, de la facultad de emitir valores negociables de acuerdo con las condiciones que se especifican a continuación:

1. Valores objeto de la emisión

Los valores a que se refiere la presente delegación podrán ser:

- a) bonos u obligaciones simples o subordinadas, pagarés y demás valores de renta fija de análoga naturaleza;
- b) obligaciones y/o bonos canjeables por acciones ya emitidas de la Sociedad y/o convertibles en acciones de nueva emisión de la propia Sociedad, así como *warrants* sobre acciones de nueva emisión o acciones en circulación de la Sociedad.

2. Plazo de la delegación

Los valores objeto de la delegación podrán emitirse en una o en varias veces, en cualquier momento, dentro del plazo máximo de cinco (5) años, que comenzará a contar desde la fecha de la adopción del presente acuerdo.



3. Importe máximo de la delegación

- a) El importe máximo total de la emisión o emisiones de bonos u obligaciones simples o subordinados, y otros valores de renta fija de análoga naturaleza, distintos de pagarés, que se acuerden al amparo de la presente delegación, será de 50.000.000 €, o su equivalente en cualquier otra divisa.
- b) Por su parte, el saldo vivo de los pagarés emitidos al amparo de esta autorización, no podrá exceder en ningún momento de 50.000.000 €, o su equivalente en cualquier otra divisa. Este límite es independiente del establecido en el apartado (a) anterior.
- c) Por su parte, el importe máximo de la emisión o emisiones de obligaciones y/o bonos canjeables y/o convertibles, así como warrants, será de 150.000.000 €. Este límite será completamente independiente de los anteriores.

2.- El Consejo de Administración de la Sociedad, se encuentra autorizado para la adquisición derivativa de acciones propias por parte de la misma, o de sus sociedades filiales, de conformidad con lo establecido en el Artículo 146 y concordantes del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital. Delegación de facultades.

La Junta General de Accionistas celebrada el 22 de junio de 2017, autorizó al Consejo de Administración, por plazo de cinco años, a la adquisición derivativa de acciones de la Sociedad con destino a su autocartera, así como la venta de las acciones que mantenga en autocartera.

La Junta General autorizó a dicho órgano para que en un plazo no superior a los cinco (5) años y con sujeción a los términos y condiciones establecidos en los artículos artículo 146, 509 y concordantes de la Ley de Sociedades de Capital, pueda adquirir a título oneroso y por cualquier medio admitido en derecho, en una o varias veces, acciones de la Sociedad hasta un máximo del 10% del capital social o la cifra máxima que resulte de aplicación conforme a la normativa vigente en el momento de adquisición, sin que nunca el valor nominal de las acciones adquiridas directa o indirectamente, sumándose al de las que ya posean la Sociedad y sus filiales supere el 10% del capital suscrito, o cualquier otro que legalmente se establezca. El precio mínimo será de UN euro y el máximo de adquisición será de DIECIOCHO euros.

El Consejo de Administración aprobó en el ejercicio 2014, una norma interna sobre operativa discrecional de autocartera que se ajusta a lo previsto por la recomendación de la Comisión Nacional del Mercado de Valores de fecha 18 de julio de 2013.

Nota aclaratoria 2ª

Apartado C.1.2. Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

A continuación se reflejan los cambios producidos en los miembros del consejo de administración durante el ejercicio 2017.



Hasta el 14 de abril de 2017

| Consejero | Representante | Categoría en el Consejo | Cargo en el Consejo | Fecha primer nombramiento | Fecha último nombramiento | Procedimiento de elección |
|---------------------------------|-----------------------------|-------------------------|---------------------|---------------------------|---------------------------|--------------------------------------|
| Ángel Antonio del Valle Suárez | | Dominical | Presidente | 20110623 | 20110623 | Acuerdo Junta General de Accionistas |
| Inversiones Somió, S.L. | Juan Gonzalo Álvarez Arrojo | Dominical | Consejero | 20030529 | 20110623 | Acuerdo Junta General de Accionistas |
| Inversiones Río Magdalena, S.L. | María Teresa Arias Zapico | Dominical | Vicepresidente | 20110623 | 20110623 | Acuerdo Junta General de Accionistas |
| Inversiones El Piles, S.L. | Javier Sierra Villa | Dominical | Consejero | 20030626 | 20110623 | Acuerdo Junta General de Accionistas |
| Francisco Javier Valero Artola | | Independiente | Consejero | 20110623 | 20110623 | Acuerdo Junta General de Accionistas |
| Carlos Solchaga Catalán | | Independiente | Consejero | 20110720 | 20110720 | Acuerdo Junta General de Accionistas |
| Acacio F. Rodríguez | | Independiente | Consejero | 20050525 | 20110623 | Acuerdo Junta General de Accionistas |
| Javier González Canga | | Otros Externo | Consejero | 20140619 | 20140619 | Acuerdo Junta General de Accionistas |

Desde el 26 de abril de 2017 hasta el 22 de junio de 2017:

| Consejero | Representante | Categoría en el Consejo | Cargo en el Consejo | Fecha primer nombramiento | Fecha último nombramiento | Procedimiento de elección |
|---------------------------------|-----------------------------|-------------------------|---------------------|---------------------------|---------------------------|--|
| Ángel Antonio del Valle Suárez | | Dominical | Presidente | 20110623 | 20110623 | Acuerdo Junta General de Accionistas |
| Inversiones Somió, S.L. | Juan Gonzalo Álvarez Arrojo | Dominical | Consejero | 20030529 | 20110623 | Acuerdo Junta General de Accionistas |
| Inversiones Río Magdalena, S.L. | María Teresa Arias Zapico | Dominical | Vicepresidente | 20110623 | 20110623 | Acuerdo Junta General de Accionistas |
| Inversiones El Piles, S.L. | Javier Sierra Villa | Dominical | Consejero | 20030626 | 20110623 | Acuerdo Junta General de Accionistas |
| Ricardo Córdoba | | Independiente | Consejero | 20170426 | 20110623 | Consejo de Administración por Cooptación |
| Acacio F. Rodríguez García | | Independiente | Consejero | 20050525 | 20110623 | Acuerdo Junta General de Accionistas |
| Carlos Solchaga Catalán | | Independiente | Consejero | 20110720 | 20110720 | Acuerdo Junta General de Accionistas |
| Javier González Canga | | Otros Externo | Consejero | 20140619 | 20140619 | Acuerdo Junta General de Accionistas |



Desde el 22 de junio de 2017 al 17 de octubre de 2017:

| Consejero | Representante | Categoría en el Consejo | Cargo en el Consejo | Fecha primer nombramiento | Fecha último nombramiento | Procedimiento de elección |
|---------------------------------|---------------------------|-------------------------|---------------------|---------------------------|---------------------------|--------------------------------------|
| Ángel Antonio del Valle Suárez | | Dominical | Presidente | 20110623 | 20170622 | Acuerdo Junta General de Accionistas |
| Inversiones Somió, S.L. | José Manuel López Vázquez | Dominical | Consejero | 20030529 | 20170622 | Acuerdo Junta General de Accionistas |
| Inversiones Río Magdalena, S.L. | María Teresa Arias Zapico | Dominical | Vicepresidente | 20110623 | 20170622 | Acuerdo Junta General de Accionistas |
| Inversiones El Piles, S.L. | Javier Sierra Villa | Dominical | Consejero | 20030626 | 20170622 | Acuerdo Junta General de Accionistas |
| Ricardo Córdoba | | Independiente | Consejero | 20170426 | 20170622 | Acuerdo Junta General de Accionistas |
| Acacio F. Rodríguez | | Otros Externo | Consejero | 20050525 | 20170622 | Acuerdo Junta General de Accionistas |
| F. Javier González Canga | | Independiente | Consejero | 20140619 | 20140619 | Acuerdo Junta General de Accionistas |
| Elena Cabal Noriega | | Independiente | Consejero | 20170622 | 20170622 | Acuerdo Junta General de Accionistas |

Desde el 17 de octubre de 2017 al 24 de noviembre de 2017:

| Consejero | Representante | Categoría en el Consejo | Cargo en el Consejo | Fecha primer nombramiento | Fecha último nombramiento | Procedimiento de elección |
|---------------------------------|---------------------------|-------------------------|---------------------|---------------------------|---------------------------|--------------------------------------|
| Ángel Antonio del Valle Suárez | | Dominical | Presidente | 20110623 | 20170622 | Acuerdo Junta General de Accionistas |
| Inversiones Somió, S.L. | José Manuel López Vázquez | Dominical | Consejero | 20030529 | 20170622 | Acuerdo Junta General de Accionistas |
| Inversiones Río Magdalena, S.L. | María Teresa Arias Zapico | Dominical | Vicepresidente | 20110623 | 20170622 | Acuerdo Junta General de Accionistas |
| Inversiones El Piles, S.L. | Javier Sierra Villa | Dominical | Consejero | 20030626 | 20170622 | Acuerdo Junta General de Accionistas |
| Acacio F. Rodríguez García | | Otros Externo | Consejero | 20050525 | 20170622 | Acuerdo Junta General de Accionistas |
| F. Javier González Canga | | Independiente | Consejero | 20140619 | 20140619 | Acuerdo Junta General de Accionistas |
| Elena Cabal Noriega | | Independiente | Consejero | 20170622 | 20170622 | Acuerdo Junta General de Accionistas |



Nota Aclaratoria 3ª

Apartado C.2.1. Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran:

COMISIÓN DE AUDITORÍA

Durante el ejercicio 2017, la Comisión de Auditoría ha visto modificada su composición de la siguiente manera:

Hasta el 14 de abril de 2017, fecha en la que Francisco Javier Valero Artola presentó su dimisión como consejero independiente, la Comisión de Auditoría tenía la siguiente composición:

| Nombre | Cargo | Categoría |
|----------------------------------|------------|---------------|
| Francisco Javier Valero Artola | Presidente | Independiente |
| Acacio Faustino Rodríguez García | Vocal | Independiente |
| Inversiones Río Magdalena, S.L. | Vocal | Dominical |

% de consejeros dominicales 33'33%
% de consejeros independientes 66'66 %
% de otros externos 0'00%

Con fecha 26 de abril de 2017, el Consejo de Administración a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, por unanimidad, nombró por cooptación como Consejero Independiente a Ricardo Córdoba, pasando la composición de la Comisión de Auditoría a ser la siguiente:

| Nombre | Cargo | Categoría |
|----------------------------------|------------|---------------|
| Acacio Faustino Rodríguez García | Presidente | Independiente |
| Carlos Solchaga Catalán | Vocal | Independiente |
| Inversiones Río Magdalena, S.L. | Vocal | Dominical |

% de consejeros dominicales 33'33%
% de consejeros independientes 66'66 %
% de otros externos 0'00%

Con la celebración de la Junta General de Accionistas de la sociedad el 22 de junio de 2018, tuvo lugar el nombramiento y reelección de Consejeros de la sociedad, modificándose la composición de la Comisión de Auditoría, pasando a estar compuesta por:



| Nombre | Cargo | Categoría |
|---------------------------------|------------|---------------|
| Francisco Javier González Canga | Presidente | Independiente |
| Elena Cabal Noriega | Vocal | Independiente |
| Inversiones Río Magdalena, S.L. | Vocal | Dominical |

% de consejeros dominicales 33'33%
% de consejeros independientes 66'66 %
% de otros externos 0'00%

El Consejo de Administración de 28 de diciembre de 2017 acordó aumentar en uno el número de vocales y nombrar Consejero Independiente como vocal de la Comisión de Auditoría al Sr. García Hermoso, pasando a ser la Composición de la Comisión de Auditoría la detallada en el punto C.2.1 del Informe.

Nota Aclaratoria 4ª

Apartado C.2.1. Comisión de Auditoría. Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio:

(Continuación)

Funciones:

1. Sin perjuicio de las demás funciones que le atribuyan la Ley, los Estatutos Sociales o el presente Reglamento y otros cometidos que le asigne el Consejo, la Comisión de Auditoría tendrá las siguientes competencias:
 - a) Informar a la Junta General de Accionistas, sobre las cuestiones que se planteen en relación con aquellas materias que sean competencia de la Comisión y, en particular, sobre el resultado de la auditoría explicando cómo esta ha contribuido a la integridad de la información financiera y la función que la Comisión ha desempeñado en ese proceso.
 - b) Supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, así como discutir con el auditor de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría, todo ello sin quebrantar su independencia. A tales efectos, y en su caso, se podrán presentar recomendaciones o propuestas al Consejo de Administración y el correspondiente plazo para su seguimiento.

En particular, la Sociedad contará con una unidad de control y gestión de riesgos, supervisada por la Comisión de Auditoría, que tendrá, entre otras funciones, la de asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifican, gestionan, y cuantifican adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la Sociedad; la de participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su



gestión; así como velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el Consejo de Administración.

- c) Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera preceptiva relativa a la Sociedad y, en su caso, al Grupo, y presentar recomendaciones o propuestas al Consejo de Administración dirigidas a salvaguardar su integridad, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
- d) Velar por la independencia de la unidad que asuma la función de auditoría interna, que funcionalmente dependerá del Presidente de la Comisión y velará por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar la orientación y sus planes de trabajo, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente hacia los riesgos relevantes de la Sociedad; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que los altos directivos tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.

El responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presentará a la Comisión su plan anual de trabajo, informará de las incidencias que se presenten en un desarrollo y someterá al final de cada ejercicio un informe de sus actividades.

- e) Elevar al Consejo de Administración las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor de cuentas, responsabilizándose del proceso de selección, de conformidad con lo previsto en la normativa comunitaria aplicable, así como las condiciones de su contratación y recabar regularmente de él información sobre el plan de auditoría y su ejecución, además de preservar su independencia en el ejercicio de sus funciones.
- f) Establecer las oportunas relaciones con el auditor externo para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan suponer una amenaza para su independencia, para su examen por la Comisión, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, y, cuando proceda, la autorización de los servicios distintos de los prohibidos, en los términos contemplados en la normativa aplicable, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría. En todo caso, deberá recibir anualmente de los auditores externos la declaración de su independencia en relación con la entidad o entidades vinculadas a esta directa o indirectamente, así como la información detallada e individualizada de los servicios adicionales de cualquier clase prestados y los correspondientes honorarios percibidos de estas entidades por el auditor externo o por las personas o entidades vinculadas a este de acuerdo con lo dispuesto en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, asegurando que la Sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.



En este sentido, la Comisión deberá velar por que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.

- g) Supervisar que la Sociedad comunique como hecho relevante a la Comisión Nacional del Mercado de Valores el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
- h) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.
- i) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del Consejo de Administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la Sociedad.
- j) Supervisar el cumplimiento del contrato de auditoría, exigiendo que la opinión del auditor sobre las cuentas anuales y el contenido del informe se redacten de forma clara y precisa.
- k) Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre si la independencia de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría resulta comprometida. Este informe, que será publicado en la página web de la Sociedad con antelación suficiente a la celebración de la Junta General Ordinaria de la Sociedad, deberá contener, en todo caso, la valoración motivada de la prestación de todos y cada uno de los servicios adicionales a que hace referencia el apartado anterior, individualmente considerados y en su conjunto, distintos de la auditoría legal y en relación con el régimen de independencia o con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas.
- l) Informar, con carácter previo, al Consejo de Administración sobre todas las materias previstas en la Ley, los presentes Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo y, en particular, sobre:
 - 1º. La información financiera que la Sociedad deba hacer pública periódicamente;
 - 2º. La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales; y
 - 3º. Las operaciones con partes vinculadas.

El informe que, en su caso, emita la Comisión de Auditoría sobre las operaciones vinculadas, será objeto de publicación en la página web de la Sociedad con antelación suficiente a la Junta General Ordinaria.
 - 4º. Estructurales y corporativas que proyecte realizar la Sociedad, sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.



- m) Evaluar los resultados de cada auditoría y valorar las respuestas del equipo de gestión a las recomendaciones que formulen los auditores.
- n) Velar por que el Consejo de Administración procure presentar las cuentas a la Junta General de accionistas sin limitaciones ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan salvedades, tanto el Presidente de la Comisión de Auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas limitaciones o salvedades.
- o) Actuar de mediador en los casos de opiniones discrepantes entre el equipo de gestión y los auditores, en relación a los principios y criterios aplicables en la preparación de los estados financieros.
- p) Informar sobre las propuestas de modificación de criterios y principios contables sugeridos por la Alta Dirección, así como los exigidos por la Ley.
- q) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si resulta posible y se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la Sociedad.
- r) La supervisión de los Códigos Internos de Conducta y del cumplimiento normativo que no esté atribuido expresamente a otra Comisión o al Consejo de Administración de la Sociedad. En este sentido, corresponderá a la Comisión de Auditoría:
 - i. Determinar las normas y procedimientos internos necesarios para asegurar el seguimiento de las normas de conducta y cumplimiento normativo en las diferentes esferas de actuación de la Sociedad, velando por la actualización permanente de las mismas.
 - ii. Informar, con carácter previo a la aprobación por el Consejo de Administración, el Código General de Conducta de la Sociedad y su Grupo, el Reglamento Interno de Conducta en los mercados de valores y la Norma Interna del Responsable de Cumplimiento Normativo de la Sociedad.

Asimismo, la Comisión informará con carácter previo respecto de cualquier modificación de los mismos o normas de desarrollo que se sometan a la aprobación del Consejo.
 - iii. Informar previamente al Consejo de Administración de los procedimientos y normas internas de control que desarrollen el Código General de Conducta que el Responsable de Cumplimiento Normativo eleve al Consejo de Administración de la Sociedad para su aprobación.
 - iv. Evaluar todo lo relativo a los riesgos no financieros de la Sociedad (incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales), siempre y cuando no se atribuya expresamente a otra Comisión.



s) Cualquier otra que le encomiende el Consejo de Administración.

Lo establecido en las letras e), f) y k) de este apartado se entenderá sin perjuicio de la normativa reguladora de la auditoría de cuentas.

2. La Comisión de Auditoría elaborará anualmente un informe sobre su actividad en el ejercicio, que servirá como base de la evaluación que realizará el Consejo de Administración, y que podrá ser objeto de publicación en la página web de la Sociedad con antelación suficiente a la Junta General Ordinaria.

Actuaciones más importantes durante el ejercicio:

- Propuesta de Nombramiento del Director de Auditoría Interna.
- Análisis del Informe sobre la independencia del auditor externo.
- Elaboración del informe sobre operaciones vinculadas del ejercicio 2016.
- Examen y propuesta de las cuentas a ser formuladas por el Consejo de Administración del ejercicio 2016.
- Examen y propuesta del Informe a enviar a la Comisión Nacional del Mercado de Valores correspondiente al ejercicio cerrado a 31.12.2016.
- Examen y propuesta al Consejo de Administración sobre el Informe Anual de Gobierno Corporativo.
- Análisis del Sistema Interno de Control sobre Información Financiera, a resultas del cual se iniciaron acciones para el inicio de actuaciones importantes para la transformación de la organización en aquellos aspectos del diagnóstico que fueron calificados como de riesgo.
- Estudio y aprobación del Plan de Auditoría Interna para el ejercicio 2017.
- Reunión con la Auditoría Externa para analizar cierre primer semestre 2017.
- Propuesta al Consejo de Administración para la aprobación del Informe del Primer Semestre de 2017.
- Estudio y propuesta sobre operaciones vinculadas.
- Revisión, modificación e introducción de mejoras en el Modelo de Prevención de Delitos, así como de las normas internas que lo desarrollan.



Nota Aclaratoria 5ª

Apartado C.2.1. Comisión de Auditoría. Identifique al consejero miembro de la comisión de auditoría que haya sido designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre el número de años que el Presidente de esta comisión lleva en el cargo.

Hasta el 14 de abril de 2017: Francisco Javier Valero Artola
Nº de años del presidente en el cargo: 3

Desde el 26 de abril hasta el 22 de junio de 2017: Acacio Faustino Rodríguez García
Nº de años del presidente en el cargo: 2 meses

Desde el 22 de junio de 2017 hasta el 29 de diciembre de 2017: Francisco Javier González Canga
Nº de años del presidente en el cargo: 6 meses

Nota Aclaratoria 6ª

Apartado C.2.1. Comisión de Nombramientos y Retribuciones

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

A continuación se detallan los cambios acaecidos en la composición de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones durante el ejercicio 2017.

Hasta la celebración de la Junta de Accionistas de la sociedad el 22 de junio de 2017 la composición de la Comisión es la siguiente:

| CONSEJERO | CARGO | CATEGORÍA |
|--------------------------------------|------------|---------------|
| Don Carlos Solchaga Catalán | Presidente | Independiente |
| Don Acacio Faustino Rodríguez García | Vocal | Independiente |
| Inversiones El Piles, S.L. | Vocal | Independiente |

% de consejeros dominicales 33'33%
% de consejeros independientes: 66'66%
% de otros externos: 0'00%

Desde la celebración de la Junta General de Accionistas de la Sociedad el 22 de junio de 2017 y hasta el 17 de octubre de 2017, la composición de la Comisión es la siguiente:

| CONSEJERO | CARGO | CATEGORÍA |
|-------------------------------------|------------|---------------|
| Don Ricardo Córdoba | Presidente | Independiente |
| Don Francisco Javier González Canga | Vocal | Independiente |
| Inversiones Somió, S.L. | Vocal | Dominical |

% de consejeros dominicales 33'33%
% de consejeros independientes: 66'66%
% de otros externos: 0'00%



Nota Aclaratoria 7ª

Apartado C.2.1. Comisión de Nombramientos y Retribuciones. Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

(Continuación)

Funciones:

1. Sin perjuicio de las demás funciones que le atribuyan la Ley, los Estatutos Sociales o el presente Reglamento y otros cometidos que le asigne el Consejo, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones tendrá las siguientes competencias:
 - a) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo de Administración. A estos efectos, definirá las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante y evaluará el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar eficazmente su cometido, y verificará anualmente el cumplimiento de la política de selección de Consejeros.
 - b) Establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración y elaborar orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo.
 - c) Elevar al Consejo de Administración las propuestas de nombramiento de Consejeros independientes para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas, así como las propuestas para la reelección o separación de dichos Consejeros por la Junta General de Accionistas.
 - d) Informar las propuestas de nombramiento de los restantes Consejeros para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas, así como las propuestas para su reelección o separación por la Junta General de Accionistas.
 - e) Informar las propuestas de nombramiento y separación de altos directivos y proponer al Consejo de Administración las condiciones básicas de sus contratos.
 - f) Examinar y organizar la sucesión del Presidente del Consejo de Administración y, en su caso, del Consejero Delegado de la Sociedad, formulando las propuestas al Consejo de Administración para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y planificada.
 - g) Proponer al Consejo de Administración la política de retribuciones de los Consejeros y de los directores generales o de quienes desarrollen sus funciones de alta dirección bajo la dependencia directa del Consejo, de la Comisión Ejecutiva o de Consejeros Delegados, así como la retribución individual y las demás condiciones contractuales de los Consejeros ejecutivos, velando por su observancia.



- h) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los Consejeros y Altos Directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás Consejeros y Altos Directivos de la Sociedad.
- i) Verificar la información sobre remuneraciones de los Consejeros y Altos Directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros.
- j) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la Comisión.
- k) La supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo de la Sociedad, y en este sentido, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones será responsable de:
 - i. La supervisión de la transparencia en las actuaciones sociales.
 - ii. La evaluación periódica de la adecuación del sistema de buen gobierno corporativo de la Sociedad, con el fin de que cumpla su misión de promover el interés social y tenga en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.
 - iii. Informar y, en su caso, elevar las propuestas correspondientes al Consejo de Administración en relación con el desarrollo de las normas de gobierno corporativo de la Sociedad y su Grupo a partir de las bases establecidas en los Estatutos Sociales y de conformidad con la normativa que resulte de aplicación en cada momento.
- l) Supervisar el cumplimiento de la política de responsabilidad social corporativa de la Sociedad. En este sentido:
 - i. Revisará la política de responsabilidad corporativa de la Sociedad, velando por que esté orientada a la creación de valor.

En particular, la Comisión se asegurará de que la política de responsabilidad corporativa identifique al menos:

- Los objetivos de la política de responsabilidad social corporativa y el desarrollo de instrumentos de apoyo.
- La estrategia corporativa relacionada con la sostenibilidad, el medio ambiente y las cuestiones sociales.
- Las prácticas concretas en cuestiones relacionadas con: accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de conductas ilegales.



- Los métodos o sistemas de seguimiento de los resultados de la aplicación de las prácticas concretas señaladas en la letra anterior, los riesgos asociados y su gestión.
- Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, la ética y la conducta empresarial.
- Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.
- Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

El informe que, en su caso, emita la Comisión de Nombramientos y Retribuciones sobre la política de responsabilidad social corporativa de la Sociedad, se elaborará utilizando alguna de las metodologías aceptadas internacionalmente, y será objeto de publicación en la página web de la Sociedad con suficiente antelación a la celebración de la Junta General Ordinaria.

- ii. Asimismo, a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones será responsable de la supervisión de la estrategia de comunicación y relación con accionistas e inversores, incluyendo los pequeños y medianos accionistas; el seguimiento de la estrategia y prácticas de responsabilidad social corporativa y la evaluación de su grado de cumplimiento; la supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés; y la coordinación del proceso de reporte de la información no financiera y sobre diversidad, conforme a la normativa aplicable y a los estándares internacionales de referencia.
- m) En el ámbito de sus funciones elevar al Consejo, para su eventual estudio y aprobación, las propuestas que estime oportunas.
- n) Cualquier otra que le encomiende el Consejo de Administración.

Actuaciones más importantes durante el ejercicio:

Propuesta para la determinación de la retribución variable del Consejo en función de los resultados del ejercicio 2016.

Examen y propuesta, en su caso, sobre distribución en el ejercicio en curso de la retribución fija de los administradores, de acuerdo a la política de retribución aprobada por la Junta General de Accionistas para los ejercicios 2015, 2016 y 2017.

Propuesta para la retribución variable del Presidente del Consejo por el desarrollo de sus funciones ejecutivas en el ejercicio 2016 y fijación de objetivos 2017, de acuerdo a lo previsto en su contrato.

Examen y propuesta para la contratación de una persona con contrato de alta dirección.



Aplicación política de administradores 2016 e informe de remuneración 2016.

Aprobación del Informe de Responsabilidad Social Corporativa

Cese y nombramiento de una persona de Alta Dirección

Nombramiento del Consejero Coordinador.

Informe y propuesta a la Junta General sobre ratificación, reelección y nombramiento de Consejeros

Propuesta de modificación de la política de remuneraciones de Consejeros aprobada para los ejercicios 2015, 2016 y 2017, en lo referente a Consejeros Ejecutivos.

Propuesta de nombramiento de Consejero Independiente.

DURO FELGUERA, S.A.



EJERCICIO 2017

**FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES
INFORME DE GESTIÓN
PROPUESTA DE APLICACIÓN DEL RESULTADO**

En Madrid, a 13 de marzo de 2018.

Presidente

D. Acacio Faustino Rodríguez García

Consejero

D. Ángel Antonio del Valle Suárez

Vicepresidente

Inversiones Río Magdalena, S.L.
(D^a. María Teresa Arias Zapico)

Consejero

Inversiones El Piles, S.L.
(D. Javier Sierra Villa)

Consejero

Inversiones Somió, S.L.
(D. Antonio Camps Guerrero)

Consejero

D^a. Elena Cabal Noriega

Consejero

D. Francisco Javier González Canga

Consejero

D. Jose Manuel García Hermoso



APROBACIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

| | |
|-------------------------|--------------------------------------|
| Presidente | D. Acacio Faustino Rodríguez García |
| Vicepresidente | Inversiones Río Magdalena, S.L. |
| Consejero | Inversiones Somió, S.L. |
| Consejero | Inversiones El Piles, S.L. |
| Consejero | D. Ángel Antonio del Valle Suárez |
| Consejero | D ^a . Elena Cabal Noriega |
| Consejero | D. Francisco Javier González Canga |
| Consejero | D. Jose Manuel García Hermoso |
| Secretario No Consejero | D. Secundino Felgueroso Fuentes |

Diligencia que formula Secundino Felgueroso Fuentes, Secretario del Consejo de Administración, para hacer constar que los Sres. Consejeros han procedido a suscribir el presente documento que comprende las Cuentas Anuales, el Informe de Gestión y la propuesta de aplicación del resultado de Duro Felguera, S.A. correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2017, documentación que ha sido formulada por el Consejo de Administración de la Sociedad en reunión celebrada en esta fecha y, por lo tanto, dentro del plazo previsto en el artículo 253.1 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital y que se encuentra extendida en 177 folios de papel común, escritos a una sola cara.

En Madrid, a 13 de marzo de 2018.

D. Secundino Felgueroso Fuentes
Secretario No Consejero



DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD DEL INFORME FINANCIERO ANUAL

Los miembros del Consejo de Administración de DURO FELGUERA, S.A. declaran que, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales individuales de DURO FELGUERA, S.A. (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria), así como las consolidadas con sus sociedades dependientes (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria), correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2017, formuladas por el Consejo de Administración en su reunión de 13 de marzo de 2018 y elaboradas conforme a los principios de contabilidad que resultan de aplicación, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de DURO FELGUERA, S.A., así como de las sociedades dependientes comprendidas en la consolidación, tomadas en su conjunto, y que los informes de gestión complementarios de las cuentas anuales individuales y consolidadas incluyen un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición de DURO FELGUERA, S.A. y de las sociedades dependientes comprendidas en la consolidación, tomadas en su conjunto, así como la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

En Madrid, a 13 de marzo de 2018.

Presidente

D. Acacio Faustino Rodríguez García

Consejero

D. Ángel Antonio del Valle Suárez

Vicepresidente

Inversiones Río Magdalena, S.L.
(D^a. María Teresa Arias Zapico)

Consejero

Inversiones El Piles, S.L.
(D. Javier Sierra Villa)

Consejero

Inversiones Somió, S.L.
(D. Antonio Camps Guerrero)

Consejero

D^a. Elena Cabal Noriega

Consejero

D. Francisco Javier González Canga

Consejero

D. Jose Manuel García Hermoso